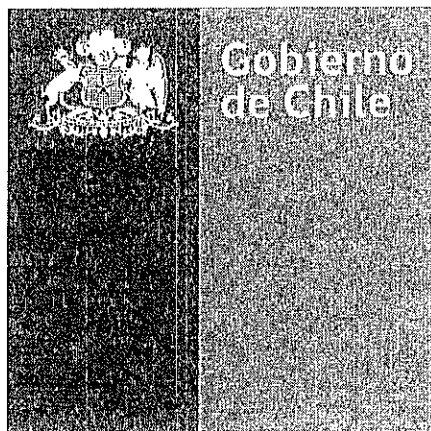




BASES TIPO
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA
MEJOR OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES





INSTRUCCIONES GENERALES DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

1. Las presentes Bases de Licitación tienen por objeto la adjudicación de los inmuebles ofertados a la mejor propuesta económica, sin ulteriores condiciones u obligaciones especiales de tipo administrativo o técnico.
2. Las presentes Bases de Licitación se encuentran conformes con las Bases Tipo aprobadas por la Contraloría General de la República mediante Decreto Supremo N° 77 de 22 de noviembre de 2011 y por ende, al no ser susceptibles de modificación, se detallarán a continuación los puntos específicos de dicho formato que aplican en esta licitación en particular.
3. En las presentes Bases de Licitación se debe estar a lo dispuesto en los números 1, 2, 3, 4 (letra i), respecto de los inmuebles ubicados en las comunas de Chaitén y Puerto Varas) 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y los anexos 1, 2, 5 y 6.
4. Se deja expresa constancia que los siguientes numerales **NO** aplican a las presentes Bases de Licitación:
 - Punto N° 4, letra i), que dice relación con el requerimiento de la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, no tiene aplicación en esta licitación respecto de los inmuebles ubicados en las comunas de San Juan de la Costa, Los Muermos y Puerto Montt, ya que éstos no se encuentran emplazados en zona fronteriza.
 - Punto N° 8 y Anexo 3, que dicen relación con las obligaciones de efectuar inversiones.
 - Punto N° 9 y Anexo 4, que dicen relación con las obligaciones de urbanizar.

Junto a las presentes Bases, se acompañan los siguientes anexos:

1. Anexo 1: Antecedentes Generales de los Inmuebles a Licitar Región de Los Lagos.
2. Anexo 2: Consideraciones sobre la Boleta de Garantía.
3. Anexo 3: De las obligaciones de efectuar inversiones en el inmueble adjudicado
4. Anexo 4: Obligación de Urbanizar.
5. Anexo 5: Sobre el plazo de resolución de la presente propuesta pública.
6. Anexo 6: Formulario de Presentación de Ofertas.



Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES..... 3

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR. 3

3) DE LOS PARTICIPANTES..... 3

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS. 3

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA..... 4

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA..... 6

7) DE LA ADJUDICACIÓN 7

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO..... 7

9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.....7

10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO. 7

11) DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA 8

12) DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCION EN EL
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE 8

13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES..... 9

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO 9

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 9

16) DE LA INFORMACION PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS 10

17) PLAZOS 10

18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN 10

ANEXOS 11



BASES TIPO PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Ofertas de Terrenos Fiscales, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmuebles ubicados en las regiones que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 6, el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.



- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases. No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. En caso que el titular de la oferta sea persona natural, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.-.

5) DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera



subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.

- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

- i. Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.

En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

- ii. Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló. En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.

- iii. El adjudicatario tendrá la obligación de renovar la garantía, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.

- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, dejándose además sin efecto la adjudicación, en cualquiera de los siguientes casos:



- No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto serán las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptará nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en el letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.



7) DE LA ADJUDICACIÓN

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 5 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecido en dicho Anexo.

9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 4, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de garantizar la urbanización en los términos que se establece en dicho Anexo.

10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según



la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.

- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el efecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 11 b) de las presentes Bases.



13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será éste último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.



16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

17) PLAZOS

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE LOS LAGOS

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10 % Valor Mínimo UF
Ralún	Puerto Varas	De Los Lagos	94,35 Hás	4.246	424,6
Sitio N° 30 A de la Manzana K, sector de Maicolpué	San Juan de la Costa	De Los Lagos	298,42 M2	229,78	22,978
Sitio N° 30 B de la Manzana K, sector de Maicolpué	San Juan de la Costa	De Los Lagos	111,49 M2	85,85	8,585
Sitio N° 10 de la Manzana H, sector de Maicolpué	San Juan de la Costa	De Los Lagos	180,75 M2	95,80	9,580
Sitio N° 6 de la Manzana A, sector de Maicolpué	San Juan de la Costa	De Los Lagos	275,31 M2	176,20	17,620
Sitio N° 29A de la Manzana B, sector de Maicolpué	San Juan de la Costa	De Los Lagos	99,44 m2	87,51	8,751
Sitio N° 30 de la Manzana B, sector de Maicolpué	San Juan de la Costa	De Los Lagos	155,29 M2	136,66	13,666
La Cabaña	Chaitén	De Los Lagos	30 Hás	712,8	71,28
El Melí	Los Muermos	De Los Lagos	2 Hás	274	27,4
Piedras Blancas Lote a y b, Lago Chapo-Correntoso	Puerto Montt	De Los Lagos	611,22 Hás	21.029	2.102,9



Egaña N° 60, esquina Serena (ex edificio PDI)	Puerto Montt	De Los Lagos	462,50 M2	35.142,65	3.514,265
Isla Refugio	Chaitén	De Los Lagos	92,40 Hás	2.166,78	216,678

Antecedentes del inmueble ubicado en Ralún, comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue.

- Plano N° X-3-10.336 C.R
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado de subdivisión predial N° 58 del Servicio Agrícola y Ganadero de Puerto Varas.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

Antecedentes de los inmuebles ubicados en: Sitio N° 30 A de la Manzana K y Sitio 30 B de la Manzana K, del sector de Maicolpué, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno

- Plano N° X-2-6821-C.U
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Permiso de complementación de subdivisión N° 02 de 09 de noviembre del 2000, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija valor comercial mínimo de los inmuebles que se licitan.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificados del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

Antecedentes del inmueble ubicado en el Sitio N° 10 de la Manzana H, del sector de Maicolpué, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno

- Plano N° X-2-6820-C.U
- Minuta de Deslindes.
- Permiso de complementación de subdivisión N° 02 de 09 de noviembre del 2000, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



Antecedentes de los inmuebles ubicados en: Sitio N° 6 de la Manzana A, Sitio N° 29A de la Manzana B y Sitio N° 30 de la Manzana B, del sector de Maicolpué, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno

- Plano N° X-2-6818-C.U
- Minutas de Deslindes.
- Permiso de complementación de subdivisión N° 02 de 09 de noviembre del 2000, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo de los inmuebles que se licitan.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificados del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

Antecedentes del inmueble ubicado en La Cabaña, de la comuna de Chaitén, provincia de Palena

- * Plano N° X-5-2080-CR
- * Minuta de Deslindes.
- * Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- * Certificado de subdivisión N° 230 P.M del Servicio Agrícola y Ganadero de Puerto Montt.
- * Certificado N° 87 del Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Chaitén, que señala que el inmueble se encuentra emplazado en zona rural.
- * Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

Antecedentes del inmueble ubicado El Melí, de la comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue

- * Plano N° X-3-5640-S.R
- * Minuta de Deslindes.
- * Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- * Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

Antecedentes del inmueble ubicado en Piedras Blancas Lote a y b, Lago Chapo-Correntoso, de la comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue

- * Plano N° X-3-13.246-C.R
- * Minuta de Deslindes.
- * Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- * Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.



- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

Antecedentes del inmueble ubicado en calle Egaña N° 60, esquina Serena (ex edificio PDI), de la comuna de Puerto Montt, provincia de Palena.

- * Plano N° 10.101-1.889-C.U
- * Minuta de Deslindes.
- * Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- * Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.

Antecedentes del inmueble ubicado en Isla Refugio, de la comuna de Chaitén, provincia de Palena

- * Plano N° X-5-1695-C.R
- * Minuta de Deslindes.
- * Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- * Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- * Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



Antecedentes del inmueble ubicado en Ralún, comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue.

- Plano N° X-3-10.336 C.R
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado de subdivisión predial N° 58 del Servicio Agrícola y Ganadero de Puerto Varas.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

20



UBICACION
REGION DE LOS LAGOS 110
PROVINCIA LLANQUIHUE 0
COMUNA PUERTO VARAS 05
LUGAR RALON

PLANON N° 3 10330 CR

FISCO

REVISION

VICTOR MUGOLLONES L.
INSPECTOR

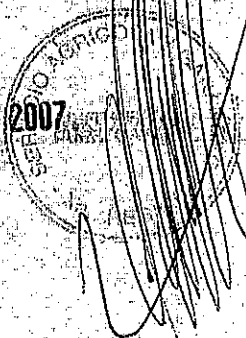
Carp. Catastro

DEL 1939 DE 1977

NUTM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARCHIVADO EN LA SEREMI
BIENES NACIONALES XI REGION

11 JUN. 2007



5413000

MAR CHILENO

ESTUARIO

OS

RELONCAVI

CO02

5412500

CO01

ESTUARIO

DE

RELONCAVI

5412000

FRANCISCO ALMONACID

MANSILLA

ZOIL Y JOSE

OYARZO

5411500

MAR

CHILENO

ROTERO VILLARCEL



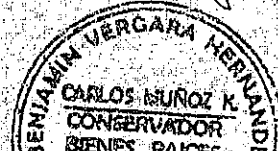
725000

725000

725000

Certifico: un plano similar al presentado, se
Archivo en el Registro de Propiedad Agraria 2011
con el N° 178. Puerto Varas, 30 Julio 2012.

COORDENADAS DE MONOLITOS
Escala Internacional
Datum USAD 50
HUSO 18
Metros - Meters - Feet - Altimet





MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE : FISCO
MATERIA : DL N° 1.939 de 1977
N° DE PLANO : X - 3 - 10.336 - C.R.
SUPERFICIE : 94,35 Hás.

El predio o sitio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Mar Chileno (Estuario de Reloncavi)

ESTE : Mar Chileno (Estuario de Reloncavi)

SUR : Mar Chileno (Estuario de Reloncavi)

OESTE : Zoilo y José Oyarzo en línea recta, Francisco Almonacid Mansilla en línea quebrada de dos trazos y Mar Chileno (Estuario de reloncavi)

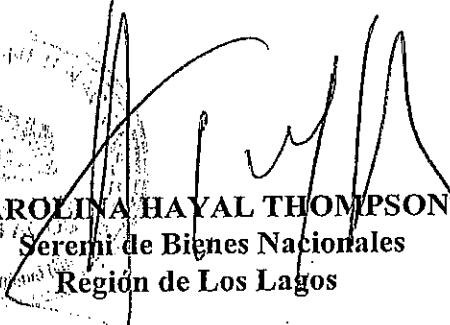
NOTA: SUPERFICIE AFECTA A LEY 18.255: 22,45 Hás

UBICACION:

REGION : Los Lagos
PROVINCIA : Llanquihue
COMUNA : Puerto Varas
LUGAR : Ralún
DIRECCION Y/O NOMBRE DEL PREDIO:


VICTOR MOGOLLONES LOPEZ
Ingeniero (E) en Geomensura




CAROLINA HAYAL THOMPSON
Seremi de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

dgd

**CERTIFICADOS DE HIPOTECAS, GRAVAMENES,
INTERDICCIONES, PROHIBICIONES Y LITIGIOS**

del inmueble inscrito a fs. 1250V N° 1987, del Registro de Propiedad del Año 1996, que corresponde a: resto de un predio denominado Rollizo Rollizimó ubicado en la Comuna de Cochamó, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que tenía una cabida aproximada de diez mil trescientos treinta y cinco hectáreas, de propiedad de FISCO.

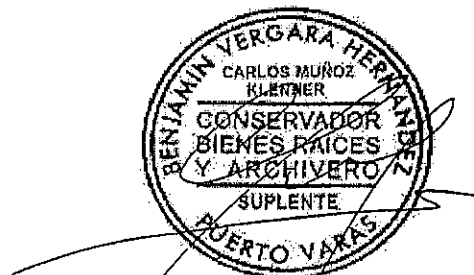
Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, desde 1996 a la fecha, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada, CERTIFICO: No Haber encontrado inscripción(s) vigente(s).-

PUERTO VARAS, 30 de Julio de 2012



Revisados igualmente, desde 1996, por los mismos nombres y apellidos, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones, CERTIFICO: No Haber encontrado inscripción(s) vigente(s).-

PUERTO VARAS, 30 de Julio de 2012



Revisada la inscripción de dominio de la propiedad a que se refieren los certificados, CERTIFICO: Que no hay constancia en ella que el predio sea objeto de litigio, ni que haya sido declarado bien familiar.

PUERTO VARAS, 30 de Julio de 2012





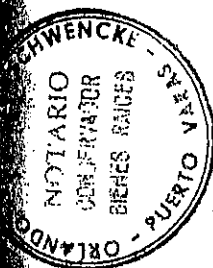
REGISTRO DE PROPIEDAD
Nº 125047 1987 AÑO 1996

22	No 1987.-	Puerto Varas, tres de octubre de mil
23	DOMINIO	novecientos noventa y seis.-Don Mi-
24	FISCO.-	guel González Castro, Secretario Re-
25	Rep. No 1818.	gional Ministerial de Bienes Nacio-
26	FR 4798	nales Décima Región, me requirió pa-
27	ra su inscripción la siguiente co-	
28	pia autorizada: "Registro de Propie-	
29	dad año 1966 fs. 31 vta. No 48 Dominio	
30	Fisco Repertorio afs. 243 No 92.-Puer-	

*Dados en concusión de título, de-
verson inmuebles, a don Cris-
aquila garido según P. 1237 v. N.º
119, a Joaquín Varguez según P. 1238
N.º 130, a don Amador según P.
1238 v. N.º 131, a Amparo Oyarzo según
P. 1239 v. N.º 132, a Magali Sclis, según
P. 1240 N.º 133, a Luis Varguez según
P. 1241 N.º 134, a...*



// to Montt, cuatro de marzo de // *Reg. Prop. 12410-Nº 1785, toda del Registro de Propiedad, Puerto Varas, 11 octubre de 2000.*
 mil novecientos sesenta y seis.- *Por inscripción de Fs. 1376 N.º 2080 Reg. Prop. 2003, transferido a María Luisa Bustamante Quel, ganego, un inmueble de 12,600 mts.². Puerto Varas, 14 octubre 2003.*
 Por resolución del Juzgado de Le-
 tras de esta ciudad de fecha vein-
 tiséis de noviembre de mil nove-
 cientos sesenta y cuatro recaída
 en los autos rol número veintiún
 mil cuatrocientos diez y siete so-
 bre cancelación de inscripción de
 dominio vigente sobre un predio de
 la Comunidad Halle, que corren ins-
 critos a fojas doscientos uno, nú-
 mero doscientos noventa y dos; a
 fojas doscientos veinticuatro nú-
 mero trescientos veintiuno; y a fo-
 jas doscientos veinticinco número
 trescientos veintidós respectiva-
 mente del Registro de Propiedad a
 mi cargo del año mil novecientos
 treinta y ocho; se ha ordenado ins-
 cribir a nombre del Fisco, un pre-
 dio denominado Rollizo Rollizimó
 ubicado en la Comuna de Cochamó,
 Departamento y Provincia de Llan-
 quihue que tiene una cabida apro-
 ximada de diez mil trescientos treín-
 ta y cinco hectáreas que deslinda:
 Norte, río Petrohué; Este, Estero
 Reloncaví; Sur, río Rollizo; y Oes-
 te, la Cordillera.-Para constancia //





// firma don Luis Bórquez Ascén-

cio abogado Procurador Fiscal de
este domicilio que requirió la ins-
cripción.-Hay dos firmas.-Certifi-
co: que la presente copia que cons-
ta de una foja, es testimonio fiel
de su original.-Puerto Montt, 22
ago. 1996.-Hay una firma.-Hay un
timbre que dice: Jorge Martínez
Barrientos.-Conservador Archive-
ro Puerto Montt".-Conforme.- Doy
fe.-

Bta. No. 50

Dchs. \$.

COPIA FIEL DE inscripción
170 Pte 7M
FS 1250 N° 1987 REG. AÑO 1996
PUERTO VARAS 30 JUL. 2012





// firma don Luis Bórquez Asen-
cio abogado Procurador Fiscal de
este domicilio que requirió la ins-
cripción.-Hay dos firmas.-Certifi-
co: que la presente copia que cons-
ta de una foja, es testimonio fiel
de su original.-Puerto Montt, 22
ago.1996.-Hay una firma.-Hay un
timbre que dice: Jorge Martínez
Barrientos.-Conservador Archive-
ro Puerto Montt".-Conforme.- Doy
fe.-

Bta. No. 511

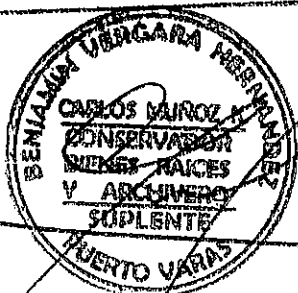
Dchs. \$.

COPIA FIEL DE

FS 1250^{va} 1987 REG. AÑO 1996

PUERTO VARAS

10 AGO. 2012



CERTIFICO: Que la inscripción de dominio que
en copia antecede se encuentra
vigente en la parte no transferida
10 AGO. 2012





27 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
OFICINA SECTORIAL DE PUERTO VARAS

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

CERTIFICADO N° 058

El Jefe de Oficina Puerto Varas, del Servicio Agrícola y Ganadero

Décima Región, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 46 de

la Ley 18.755, certifica que la subdivisión del Predio

RALUN

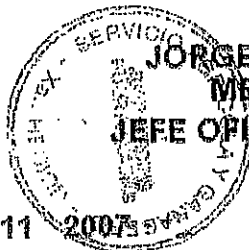
Rol N° 1153-196

Comuna **PUERTO VARAS**

de propiedad de don (ña)

FISCO BIENES NACIONALES

el plano de parcelación y demás antecedentes tenido a la vista, cumple con
la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente
certificado, autorización de cambio de uso de suelo.



JORGE SCHYTHE ELLWANGER
MEDICO VETERINARIO
JEFE OFICINA SAG PUERTO VARAS

PUERTO VARAS,

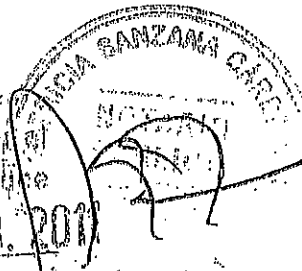
Junio 11

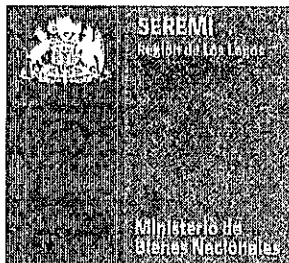
2007



CERTIFICO: Que la placa
Fotocopia es conforme al
documento que reproduce
Puerto Varas

10 FEB. 2007





CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **Ralún**, ubicado en el sector de Ralún, comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X - 3 - 10336 - C.R., con una superficie de 94,35 hectáreas; en \$96.001.296, que es equivalente a UF 4.246.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Andrade Vilaró', is written over a faint, larger signature.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





29

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
Ralún, individualizado en el plano N°X-3-10.336-C.R., comuna de Puerto Varas, provincia de
Llanquihue, Región de Los Lagos, se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto si
requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





30

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
Ralún, individualizado en el plano N°X-3-10.336-C.R., comuna de Puerto Varas, provincia de
Llanquihue, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6,
inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se
encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

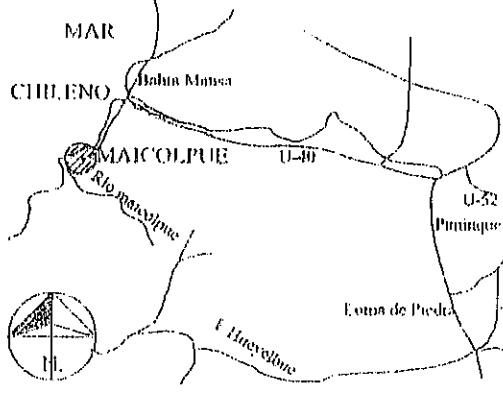
CHT/GQA/ssm.-



Antecedentes de los inmuebles ubicados en: Sitio N° 30 A de la Manzana K y Sitio 30 B de la Manzana K, del sector de Maicolpué, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno

- Plano N° X-2-6821-C.U
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de subdivisión del Servicio Agrícola y Ganadero de Osorno, N° 02 de 09 de noviembre del 2000.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija valor comercial mínimo de los inmuebles que se licitan.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificados del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



		32 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO			
UBICACION:			PLANO No X-2-6821.C.U.		
REGION : DE LOS LAGOS 1 0 PROVINCIA : OSORNO 2 COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA 0 2 LUGAR : MAICOLPUE			FISCO		
CARP. CATASTRO : 					
Croquis de Ubicacion 			OBSERVACIONES: MANZANAS: J-K-L PLANO CONFECCIONADO POR BIENES NACIONALES A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		
			ESCALA 1:500		SUPERFICIE 34.495,12 m ²
					HECTOR DIRECTO REVISOR CARLOS AI IN: PATROCIN. OROZSIMBO: ARC ICAN CBO. REGI

EL PRESENTE PLANO REEMPLAZA Y MODIFICA
AL PLANO X-2-4982-C.R., EN LOS SITIOS NO
TRANSFERIDOS DE LAS MANZANAS J-K-L

SUP. AFECTA A LEY 18255 13.656,07 m²

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN D
DIRECCION DE OBRAS MUNI

APROBA

Fecha 08/11/2001

LEYENDA:

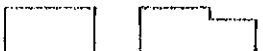
Límite Oficial de calles y pasajes,
no coincidente al Límite de propiedad : _____

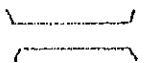
Límite Oficial de calles y pasajes,
coincidente al Límite de propiedad : _____

Límite de propiedad : _____

Límite urbano : _____

Sesgo de barranco : _____

Construcciones : 

Puentes : 

Vertices coordinados 

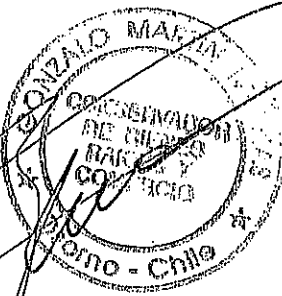


DIRECTO
OBR
SAN JUAN D

33

Certifico: Que este plano es testamento fiel del que
se encuentra archivado bajo el número R-642
en el Archivo Especial de Planos, a mi cargo.-

Concepción, 20 MAR. 2003



C H I L E N O



L i n e a

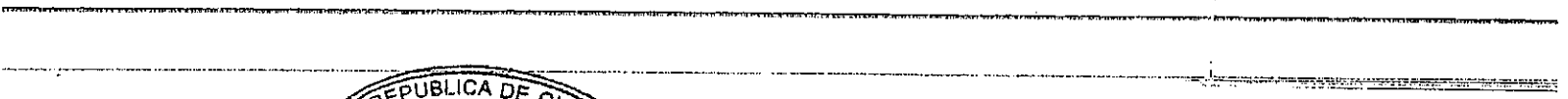
5.87

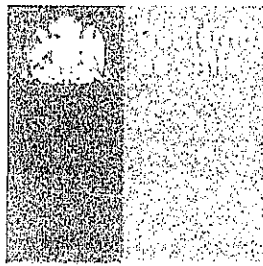
7.10 m

K-27

32.30 m

R.45

[illegible]

**MINUTA DE DESLINDES**

PROPIETARIO : FISCO
MATERIA : D.L. 1939 DE 1977
PLANO : X-2-6821 C.R.
CABIDA : 409,91 M2.

El (los) predio(s), solicitado (s) por el (los) recurrente (s), tiene los siguientes deslindes:

SITIO N° 30A Y SITIO 30 B MANZANA "K"

Lote 30A = 298,42 M2.

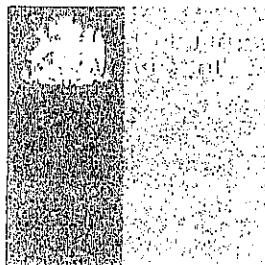
NORTE : Lote 30B de la Manzana K del mismo sitio en 17,40 metros, separado por estero sin nombre

ESTE : Sitio 29 de la Manzana K en 14,30 metros y área de estacionamiento en 11,50 metros, ambos separados por cerco

SUR : Pasaje sin nombre en 15,00 metros

OESTE : Sitio 31 de la Manzana K en 16,00 metros, separado por cerco

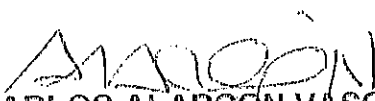


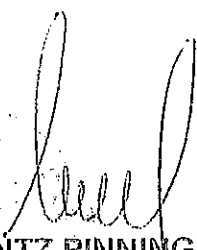


Lote 30B = 111,49 M2.

NORTE : Sitio 27 de la Manzana K en 10,10 metros, separado por cerco
ESTE : Sitio 29 de la Manzana K en 8,90 metros, separado por cerco
SUR : Lote 30A del mismo sitio de la Manzana K en 22,80 metros
separado por estero sin nombre
OESTE : Adriana Piwonka Fuschlocher en 13,40 metros, separado por
cerco

REGION : DECIMA DE LOS LAGOS
PROVINCIA : OSORNO
COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
LUGAR : MAICOLPUE


CARLOS ALARCON VASQUEZ
Ingeniero (e) Geomensura
Ejecutor


ELENA GANTZ PINNINGHOFF
Abogada
JEFE PROVINCIAL OSORNO



CERTIFICO: Que el FISCO es dueño del resto del fundo Pulamemo, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, inscrito a su nombre a fs. 860 N° 1.367 del Registro de Propiedad de 1971.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

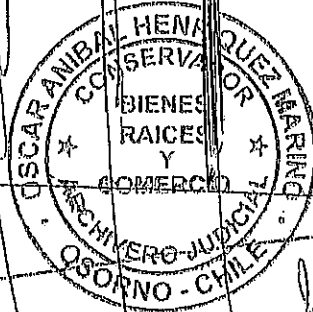
Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante treinta años hasta esta fecha; Certifico: que la propiedad individualizada precedentemente registra una inscripción: PRIMERA HIPOTECA en favor del Fisco de Chile, inscrita a fs. 951 N° 927 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de 1999, respecto del sitio N° 27 manzana "C" del plano P-204.-

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones; Certifico: que la referida propiedad registra una inscripción: PROHIBICION del Fisco de Chile, inscrita a fs. 1.430 N° 1.764 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de 1999, respecto del sitio N° 27 manzana "C" del plano P-204.-

GMS

OSORNO, 03 DE MAYO DEL AÑO 2012.-



CERTIFICADO DE LITIGIOS

Revisadas las inscripciones del Registro de Propiedad a mi cargo, que forman los títulos de dominio, de treinta años, del resto del fundo Pulamemo, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del FISCO, a fojas 860 N° 1.367 del Registro de Propiedad de 1971, CERTIFICO: Que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigios.- Osorno, 14 de Agosto del año 2012.

GMS



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1974
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

Numero 1367
Dominio
Folio K

27
28
29
30

En Osorno, Republica de Chile, a veinte ^{el requerimiento de d}
dos de noviembre de mil novecientos ^{gongalo Valencio Duran}
setenta y uno, procedo a inscribir a fa ^{jefe de la Oficina de B}
^{de la Oficina de Osor}
^{procedo a archivar al}
nal del Registro de T
piedas de 1974, bajo
185, el planis de U
negacion y nota del

Mat. N° 3856
493



Resolución N° 101 de 26 de agosto de 1987 del Ministerio de Bienes Nacionales e destinaron al Ministerio de Obras Públicas, Secretaría Regional Ministerial - Servicio Nacional de Obras Sanitarias Xa. R.

OSCAR ANIBAL HENRICHES
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORN - CHILE

Primo, 10 de Octubre de 1987

terreno ubicado en la localidad de Bahía Mansa, comuna de San Juan de los Rios, que forman parte del predio inscrito en el plano N° X-2164-C.R. que se archiva en el N° 237, con una superficie de 117,76 m² y los siguientes distritos: Norte, contacto con N° 12,80 metros; camino publico de Osorno, 10 metros; Sur, 12,90 m.; Oeste, 12,90 m.; fondo fiscal Osorno - en línea recta separada por un cerco en 9,50 m.; fondo fiscal Osorno - en línea recta separada por un cerco en 9,20 m.; b) lote b, alzado en el plano N° X-2167-C.R. que se archiva en el N° 238, con una superficie de 171,05 m² y los siguientes distritos: Norte, fondo fiscal Osorno - en línea recta separada por un cerco en 1,30 m.; fondo fiscal Osorno - en línea recta separada por un cerco en 14,50 m.; Sur, en un fondo publico de Osorno a Bahía Mansa, separado por un cerco en 11,85 m.; Oeste, fondo fiscal Osorno en línea recta separada por un cerco en 15,40 m.; c) lote c, alzado en el plano N° X-2168-C.R. que se archiva en el N° 239, con una superficie de 35,94 m² y los siguientes distritos: Norte, camino publico de Bahía Mansa - Osorno, separado por un cerco en 5,75 m.; Este, fondo fiscal Osorno - en línea recta separada por un cerco, en 5 m.; Sur, fondo fiscal Osorno - en línea recta separada por un cerco, en 5 m.; Oeste, fondo fiscal Osorno -

vor del Fisco, el predio Osorno, ubicado en la comuna y departamento de Osorno, de una superficie de cuatro mil novecientos diecisiete hectáreas y los siguientes distritos: Norte, río Contao; Este, río Chirico y una línea recta que desemboca en el río Maicolpi; Sur, río Maicolpi; y Oeste, Océano Pacifico. Los títulos de dominio se encuentran inscritos en el Registro de Propiedad a nombre de don Manuel Norbena Cortes a fojas cuatrocientos noventa y dos mil mil novecientos treinta y cuatro; a fojas doscientos cincuenta y dos vuelta número trescientos noventa y dos de mil novecientos treinta y cuatro; a fojas trescientos cincuenta y dos número quinientos treinta y siete de mil novecientos treinta y cuatro; a fojas doscientos noventa y cinco número cuatrocientos nueve de mil novecientos cuarenta y cinco; a fojas ciento ochenta número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos cuarenta y cinco; a fojas doscientos cincuenta y cinco número trescientos diecisiete de mil novecientos cuarenta y cinco; a fojas sesenta y dos vuelta número ochenta y seis de mil novecientos cincuenta y cuatro; a fojas

Enajenó hoy el N° 11 del Oficio N° 11, de 267,71 m² a fojas 850 N° 912 Osorno, 5 de julio de 1983.

Enajenó hoy el N° 1 de la manzana N° 1 de 348,30 m² y 728 m² N° 903 Osorno, 9 de julio de 1985.

Enajenó hoy el N° 1 de 323 m² N° 115 Osorno, 27 de julio de 1985.





41 ochocientos sesenta y uno
 REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
 FOJAS 860 NUMERO 1367
 CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

Eº 1.31
 Un Escudo y
 treinta y un
 Centésimos

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 TITULAR
 MARTIN BAADER MATTHEI
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 SUPLENTE - REEMPLAZANTE
 OSORNO / CHILE

Enajenado 16/27 has.
 a fo. 141 r. N° 550.
 Osorno 22 de
 Oct. de 1987.

71. Neto 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

al sesenta y tres número ochenta y siete de
 mil novecientos cincuenta y cuatro; a fo-
 jas sesenta y cuatro número ochenta y
 nueve de mil novecientos cincuenta y
 cuatro; a nombre de Adriana Scheneke
 Smith a fojas trescientos dos número
 trescientos cuarenta y nueve de mil
 novecientos cuarenta y seis; a nombre
 de Federico Peters Arenjo a fojas dosien-
 tos veinticuatro número tres-
 cientos cincuenta de mil novecientos
 treinta y uno; a fojas ciento setenta mi-
 lero doscientos sesenta y siete de mil
 novecientos treinta; a nombre de Edegar
 de Peters Arenjo a fojas quinientos no-
 venta número ochocientos ochenta
 y tres de mil novecientos treinta; a
 nombre de José Miguel Lizaso a fojas
 ciento noventa y cinco número mil
 no doscientos veintiseis de mil nove-
 cientos cincuenta y a nombre de Manuel
 Barbosa Cortés a fojas cuatrocientos
 treinta y ocho número seiscientos se-
 senta y cinco de mil novecientos trein-
 ta y cuatro - Esta inscripción se ordenó
 por resolución de veintitres de julio del
 mismo, readida en autos número trece
 de 7 dos mil quinientos treinta y cinco
 del Segundo Juzgado Civil de Mayor
 Cuantía de Valdivia, según consta del

Enajenado hoy un retazo
 de 8 1/2 has. a fojas 691
 7.789. Osorno, 20 de
 Abril de 1989.

Enajenado hoy un retazo
 de 1.091 a fojas 280 h-
 394. Osorno, 16 de Fe-
 brero de 1990.

A requerimiento de don
 Rubén Ruiz Chies, proce-
 dy archivar en plano, la
 el 7 y 231, del plan
 Seccional, para los lo-
 lidades de Abania, para
 ra municipal, de la
 comuna de San Juan
 de la Costa, y bajo el
 516 de la inscripción n-
 de 1989 del municipio
 de Viñanda. Urbaniza-
 ción, publicada en el
 diario oficial de 24
 noviembre de 1989, y
 apuntes de plano y
 denuncias, especial y
 modificadas, de la
 de la Abania, man-
 municipal, formam-
 del pueblo indígena a
 centro y parte de que
 cinto a fojas 91 y 1
 de este plano de 1
 de 1989, el representante
 de la comuna de
 Osorno.



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

42

Empezó hoy 63,40 hrs. a
h. 1962 v. N. 2299. - Osorno.
22 de Agosto de 1996.

A requerimiento al Minis-
terio de Bienes Nacionales, por
ceder a archivar bajo la letra
O-423, O-424, O-425,
O-426 y O-427 los planos de
subdivision de la localidad de
Bahía Mansa, y bajo los N.º
654, 655 y 656 los permisos
respetivos, y bajo el N.º 657
el oficio que así lo acredita.
Osorno, 22 de julio de 1997.

Exhorto a don Carlos A. ...
Letrado del juzgado de Turno de Osorno,
al cual pido el cumplimiento don Hugo G.
jefe de noche, juez del primer juzgado,
con fecha veintiocho de Octubre último,
enrolado bajo el número veintiseis. Co-
pia de dicho exhorto se archiva al final
del presente Registro bajo el número
doscientos trece. Requiere don Olga E.
Lisquez, receptor, de este domicilio.
Doy fe.

A requerimiento
de don Carlos A.
los procedo a dar
ver bajo el N.º 974
el permiso de sub-
vision del inmovi-
ble inscrito al censo
ordenado por el
C.O. 948, donde
motiva el dicho
de los planos a
que alude Osorno
27 de Octubre de
año 1996.



Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

FOJAS 860 NUMERO 1267
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO ACHILE

1971 - 72
Cruzcampo Hwy 11 julio h. 21
midyanu 50 del plano P. 206
fig 139 3 h 1723.
Dionno, 13 de mayo de
1999

[Handwritten notes:]

- Cruzado - boy el patio de la casa P-205
- Sonora - 7. 1937
- Doroteo - 18 de Mayo

[Signature]

12
13
14
15
16
17
18

al pinto n. 5
f. 2
del
28 de Mayo de 1999
P. 20 S. D. 1999
de Mayo de 1999
E. 1999
1999

origen y la higuera
3, a fs. 1866 r. N^o 2281;
higuera 3, 22 fs. 1867 r. N^o
2282; higuera 6, a fs. 1868
N^o 2283; higuera 8, a fs.
1869 N^o 2284; higuera 9, a
fs. 1870 N^o 2285; e higua
ra 15, a fs. 1870 r. N^o 228
Folios del plano P-742
Domo 6 de julio de 199

26
 27
 28
 29
 30

Enajenó hoy el sitio 52
manzanera y del plano P-205,
a fojos 1892ota. h. 2314.-
Domingo, 8 de Julio de 1999-

Enjirio hoy al sitio N: 27
manegre P: C del plano P-20
a fms 1999 N: 2373 Des-
ms 95 de julio de 1999.

Enviado hoy al pueblo 27 mon
jame 1949 del plan 1949
a 1949 1949 1949
nuevo, 16 de julio de 1949

(Engraver Day) 2031
mangan K sel plang
K 2031 2631 Vla
n 2585 2631 Vla
999

Enfermo hoy al sitio h. 5
manzana A. K. a. p. 2111
1-105 y el sitio h. 7

2112 n. 2606
3 de Abril de 1999.

OSORNO CHILE 7
Eugenio hay el sitio
zona G a fjs 2313 h. 285
del plano p. 205 - D. 17
de Agosto de 1999

Se ingresó hoy al sitio 7.8 manz
na D, del plano P-204, c
p. 2354 v. 7. 2913.- Orsmo
a Agosto de 1999

mayorazgo del sitio 53 mca
del plano p-205
2360 m-2919-0-
1899

mañana hay el día 10 mañana E
el día 204 a 23.6 N
Domingo, 23 de Agosto de 1959

mañana hoy a las 2361 No. 11-245
hate 7 minutos del plano Y-205
24 de Agosto de 1914
S. C. C.

negocio hay el mismo 12 mayo 578.
del plano JP-20Y, a Pjs
-3171. Asunto 3 de Septiembre de la
999



Emajeno hoy el sitio h. 6 manzana
del plano P-432, a fs. 2590 r.
h. 3189. Osorno, 7 de Septiembre
1999.

Emajeno hoy la higuera 12, a fs. 3358 r.
4168; higuera 19, a fs.
3358 r. N. 4169; higuera
20, a fs. 3359 r. N. 4170.
higuera 21, a fs. 3360 r.
4171; higuera 23, a fs.
3360 r. N. 4172; higuera
25, a fs. 3361 r. N. 4173.
higuera 31, a fs. 3362 r.
4174; higuera 34, a fs.
3362 r. N. 4175; y higua-
ra 17, a fs. 3395 r.
N. 4239, todas del plano
P-936. Osorno, 3
de Diciembre de 1999.

Emajeno hoy el sitio 7 manzana 2
del plano P-425, O-427, a fs.
171 N. 212. Osorno, 20 de Enero del
año 2000.

Emajeno hoy el sitio 28,
manzana F del plano P-205,
a fs. 2741 r. N. 3340. Osorno,
20 de Septiembre de 1999.

Emajeno hoy el sitio 1 manzana 1
del plano P-204, a fs. 174 N. 251.
Osorno, 24 de Enero del año 2000.

Emajeno hoy el sitio h. 17 man-
zana 15, a fs. 2837 h. 3471.
Osorno, 5 de Octubre de 1999.

Emajeno hoy el sitio h. 20
manzana 51 del plano P-
206, a fs. 3432 r. h.
4291. Osorno, 7 de Di-
ciembre de 1999.

Emajeno hoy el sitio 12
del plano P-204
manzana 1 h. 1682. Osorno,
9 de Mayo del año 2000.

Emajeno hoy la higuera 10
del plano P-742, a fs. 3043 r.
N. 3724; higuera 3, a fs. 3044 r.
N. 3725; higuera 6, a fs. 3045.
N. 3726; higuera 8, a fs. 3046.
N. 3727; higuera 9, a fs. 3047.
N. 3728; higuera 11, a fs. 3047 r.
N. 3729; higuera 27, a fs. 3048.
N. 3730; higuera 28, a fs. 3049.
N. 3731; higuera 29, a fs. 3049 r.
N. 3732; higuera 30 a 47, a fs.
3050 N. 3733; higuera 32, a fs.
3051 N. 3734; higuera 33, a fs.
3051 r. N. 3735; higuera 35, a fs.
3052 r. N. 3736; higuera 38, a fs.
3053 N. 3737; higuera 44, a fs.
3054 N. 3738; higuera 45, a fs.
3054 r. N. 3739, todas del plano
P-936; sitio 31 manzana G, a fs.
3059 r. N. 3745; y sitio 32 man-
zana G, a fs. 3060 N. 3746, am-
bos del plano P-205. Osorno,
9 de Diciembre de 1999.

Emajeno hoy el sitio h.
31 manzana F del plano
P-205, a fs. 3436
h. 4291. Osorno, 9 de Di-
ciembre de 1999.

Emajeno hoy el sitio 4 man-
zana 6 del plano P-205,
h. 688. Osorno,
10 de Mayo del año 2000.

Emajeno hoy el sitio 15
manzana G del plano
P-205, a fs. 3522
h. 4399. Osorno, 20 de Di-
ciembre de 1999.

Emajeno hoy la higuera 11
del plano P-742, a fs. 113 r.
918. Osorno, 2000.

Emajeno hoy el sitio 4
manzana 1 del plano P-425,
a fs. 1069 r. N. 1364; sitio
21 manzana G, a fs. 1070 r.
1365; sitio 11 manzana 14, a
fs. 1071 N. 1366; sitio 9.





E^o 1.31
Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

1971 — 72
fs. 860 N° 1367

Dominio

Fisco

Propiedad 3856

Hay el sitio 13 mangana 6;

14 mangana 6; sitio 15 mangana

20 mangana 6; sitio 24 man-

6; sitio 29 mangana 6; sitio 30

ma 6; sitio 31 mangana 6; total

plano O-424; a fs. 1853 r. N°

1854 N° 1855; a fs. 1855 r. N°

1855 r. N° 1856; a fs. 1856 r. N°

1857 N° 1858; a fs. 1858 r. N°

1859 N° 1860; a fs. 1860 r. N°

1861 N° 1862; a fs. 1862 r. N°

1863 N° 1864; a fs. 1864 r. N°

1865 N° 1866; a fs. 1866 r. N°

1867 N° 1868; a fs. 1868 r. N°

1869 N° 1870; a fs. 1870 r. N°

1871 N° 1872; a fs. 1872 r. N°

1873 N° 1874; a fs. 1874 r. N°

1875 N° 1876; a fs. 1876 r. N°

1877 N° 1878; a fs. 1878 r. N°

1879 N° 1880; a fs. 1880 r. N°

1881 N° 1882; a fs. 1882 r. N°

1883 N° 1884; a fs. 1884 r. N°

1885 N° 1886; a fs. 1886 r. N°

1887 N° 1888; a fs. 1888 r. N°

1889 N° 1890; a fs. 1890 r. N°

1891 N° 1892; a fs. 1892 r. N°

1893 N° 1894; a fs. 1894 r. N°

1895 N° 1896; a fs. 1896 r. N°

1897 N° 1898; a fs. 1898 r. N°

1899 N° 1900; a fs. 1900 r. N°

1901 N° 1902; a fs. 1902 r. N°

1903 N° 1904; a fs. 1904 r. N°

1905 N° 1906; a fs. 1906 r. N°

1907 N° 1908; a fs. 1908 r. N°

1909 N° 1910; a fs. 1910 r. N°

1911 N° 1912; a fs. 1912 r. N°

1913 N° 1914; a fs. 1914 r. N°

1890 N° 1948; sitio 14 mangana 9 a fs.

1891 N° 1949; sitio 15 mangana 9 a fs.

1892 N° 1950; sitio 16 mangana 9 a fs.

1893 N° 1951; sitio 20 mangana 9 a fs.

1894 N° 1952; sitio 25 mangana 9 a fs.

1895 N° 1953; sitio 29 mangana 9 a fs.

1896 N° 1954; sitio 33 mangana 9 a fs.

1897 N° 1955; sitio 52 mangana 9 a fs.

1898 N° 1956; sitio 55 mangana 9 a fs.

1899 N° 1957; sitio 57 mangana 9 a fs.

1900 N° 1958; total del plano O-424;

plano, 24 de julio de 1958.

1901 N° 1959; sitio 4 mangana 6 a fs.

1902 N° 1960; sitio 22 mangana 9 a fs.

1903 N° 1961; sitio 24 mangana 9 a fs.

1904 N° 1962; sitio 26 mangana 9 a fs.

1905 N° 1963; sitio 28 mangana 9 a fs.

1906 N° 1964; sitio 30 mangana 9 a fs.

1907 N° 1965; sitio 32 mangana 9 a fs.

1908 N° 1966; sitio 34 mangana 9 a fs.

1909 N° 1967; sitio 36 mangana 9 a fs.

1910 N° 1968; sitio 38 mangana 9 a fs.

1911 N° 1969; sitio 40 mangana 9 a fs.

1912 N° 1970; sitio 42 mangana 9 a fs.

1913 N° 1971; sitio 44 mangana 9 a fs.

1914 N° 1972; sitio 46 mangana 9 a fs.

1915 N° 1973; sitio 48 mangana 9 a fs.

1916 N° 1974; sitio 50 mangana 9 a fs.

1917 N° 1975; sitio 52 mangana 9 a fs.

1918 N° 1976; sitio 54 mangana 9 a fs.

1919 N° 1977; sitio 56 mangana 9 a fs.

1920 N° 1978; sitio 58 mangana 9 a fs.

1921 N° 1979; sitio 60 mangana 9 a fs.

1922 N° 1980; sitio 62 mangana 9 a fs.

1923 N° 1981; sitio 64 mangana 9 a fs.

1924 N° 1982; sitio 66 mangana 9 a fs.

1925 N° 1983; sitio 68 mangana 9 a fs.

1926 N° 1984; sitio 70 mangana 9 a fs.

1927 N° 1985; sitio 72 mangana 9 a fs.

1928 N° 1986; sitio 74 mangana 9 a fs.

1929 N° 1987; sitio 76 mangana 9 a fs.

1930 N° 1988; sitio 78 mangana 9 a fs.

1931 N° 1989; sitio 80 mangana 9 a fs.

1932 N° 1990; sitio 82 mangana 9 a fs.

1971 N° 1976; sitio 36 mangana 9 a fs.

1972 N° 1977; sitio 38 mangana 9 a fs.

1973 N° 1978; sitio 40 mangana 9 a fs.

1974 N° 1979; sitio 42 mangana 9 a fs.

1975 N° 1980; sitio 44 mangana 9 a fs.

1976 N° 1981; sitio 46 mangana 9 a fs.

1977 N° 1982; sitio 48 mangana 9 a fs.

1978 N° 1983; sitio 50 mangana 9 a fs.

1979 N° 1984; sitio 52 mangana 9 a fs.

1980 N° 1985; sitio 54 mangana 9 a fs.

1981 N° 1986; sitio 56 mangana 9 a fs.

1982 N° 1987; sitio 58 mangana 9 a fs.

1983 N° 1988; sitio 60 mangana 9 a fs.

1984 N° 1989; sitio 62 mangana 9 a fs.

1985 N° 1990; sitio 64 mangana 9 a fs.

1986 N° 1991; sitio 66 mangana 9 a fs.

1987 N° 1992; sitio 68 mangana 9 a fs.

1988 N° 1993; sitio 70 mangana 9 a fs.

1989 N° 1994; sitio 72 mangana 9 a fs.

1990 N° 1995; sitio 74 mangana 9 a fs.

1991 N° 1996; sitio 76 mangana 9 a fs.

1992 N° 1997; sitio 78 mangana 9 a fs.

1993 N° 1998; sitio 80 mangana 9 a fs.

1994 N° 1999; sitio 82 mangana 9 a fs.

1995 N° 2000; sitio 84 mangana 9 a fs.

1996 N° 2001; sitio 86 mangana 9 a fs.

1997 N° 2002; sitio 88 mangana 9 a fs.

1998 N° 2003; sitio 90 mangana 9 a fs.

1999 N° 2004; sitio 92 mangana 9 a fs.

2000 N° 2005; sitio 94 mangana 9 a fs.

2001 N° 2006; sitio 96 mangana 9 a fs.

2002 N° 2007; sitio 98 mangana 9 a fs.

2003 N° 2008; sitio 100 mangana 9 a fs.

2004 N° 2009; sitio 102 mangana 9 a fs.

2005 N° 2010; sitio 104 mangana 9 a fs.

2006 N° 2011; sitio 106 mangana 9 a fs.

2007 N° 2012; sitio 108 mangana 9 a fs.

2008 N° 2013; sitio 110 mangana 9 a fs.

2009 N° 2014; sitio 112 mangana 9 a fs.

2010 N° 2015; sitio 114 mangana 9 a fs.

2011 N° 2016; sitio 116 mangana 9 a fs.

2012 N° 2017; sitio 118 mangana 9 a fs.

2013 N° 2018; sitio 120 mangana 9 a fs.

2014 N° 2019; sitio 122 mangana 9 a fs.



F. 860 N° 1367

Dominio

Fisco

Rep. 3856

11 fs. 1956 r. N° 2025; sitio 3 man-
zana 17 a fs. 1957 r. N° 2026; sitio
4 manzana 17 a fs. 1958 r. N° 2027;
sitio 6 manzana 17 a fs. 1959 r. N° 2028;
sitio 7 manzana 17 a fs. 1960 r. N° 2029;
sitio 8 manzana 17 a fs. 1961 r. N° 2030;
sitio 10 manzana 17 a fs. 1962 r. N° 2031;
sitio 12 manzana 17 a fs. 1963 r. N° 2032;
sitio 13 manzana 17 a fs. 1964 r. N° 2033;
sitio 14 manzana 17 a fs. 1965 r. N° 2034;
sitio 18 manzana 17 a fs. 1966 r. N° 2035;
sitio 20 manzana 17 a fs. 1967 r. N° 2036;
sitio 22 manzana 17 a fs. 1968 r. N° 2037;
sitio 30 manzana 17 a fs. 1969 r. N° 2038;
sitio 33 manzana 17 a fs. 1970 r. N° 2039;
sitio 36 manzana 17 a fs. 1971 r. N° 2040;
sitio 39 manzana 17 a fs. 1972 r. N° 2041;
sitio 42 manzana 9 a fs. 1973 r. N° 2042;
sitio 25 manzana 10 a fs. 1974 r. N° 2043;
sitio 1 manzana 22 a fs. 1975 r. N° 2044;
sitio 2 manzana 18 a fs. 1976 r. N° 2045;
sitio 11 manzana 10 a fs. 1977 r. N° 2046;
sitio 16 manzana 19 a fs. 1978 r. N° 2047;
sitio 6 manzana 20 a fs. 1979 r. N° 2048;
sitio 8 manzana 18 a fs. 1980 r. N° 2049;
sitio 8 manzana 20 a fs. 1981 r. N° 2050;
sitio 6 manzana 19 a fs. 1982 r. N° 2051;
sitio 23 manzana 17 a fs. 1983 r. N° 2052;
y sitio 8 manzana 14 a fs. 1984 r. N°
2053, todos del plano 0-425. - Dar-
nos 24 de Julio de 1997.

Emajino hoy el sitio 9 manzana 7 a
fs. 2044 r. N° 2131; sitio 7 manzana
11 a fs. 2045 r. N° 2132; sitio 38 man-
zana 17 a fs. 2046 r. N° 2133; sitio 14
manzana 20 a fs. 2047 r. N° 2134; sitio
4 manzana 23 a fs. 2048 r. N° 2135;
sitio 1 manzana 23 a fs. 2048 r. N° 2136;
sitio 3 manzana 4 a fs. 2049 r. N° 2137;
sitio 14 manzana 8 a fs. 2050 r. N° 2138;
sitio 21 manzana 20 a fs. 2051 r. N° 2139;
sitio 4 manzana 19 a fs. 2051 r. N° 2140;
sitio 3 manzana 18 a fs. 2052 r. N° 2141;
y sitio 8 manzana 24 a fs. 2053 r. N° 2142;
de los planos 0-424; 0-425; 0-427;
0-423. - Domo, 31 de Julio de 1997.

Requerimiento del Linderos de
Bienes Nacionales, procedo a archivar
bajo la letra P-204, P-205 y
P-206 los planos de subdivisión
del lugar denominado Maicolpué; y
bajo los N° 154, 155 y 156 los
permisos respectivos, y bajo el N°
657 de este Registro de 1997,
el oficio que así lo solicita.
Domo, 23 de Marzo de 1998.

Emajino hoy el sitio 12 manzana
H a fs. 680 r. N° 824; sitio 3 manzana
E a fs. 681 r. N° 825; sitio 13 manzana
B a fs. 681 r. N° 826; sitio 15 manzana
B a fs. 682 r. N° 827; sitio 16 manzana
E a fs. 683 r. N° 828; sitio 8 manzana
E a fs. 683 r. N° 829; sitio 14 manzana
F a fs. 684 r. N° 830; sitio 22 manzana
F a fs. 685 r. N° 831; sitio 35 manzana
F a fs. 685 r. N° 832; sitio 22 manzana
F a fs. 687 r. N° 833; sitio 6 manzana N; a
fs. 687 r. N° 834; sitio 4 manzana 7, de
los planos P-205, P-204 y P-206. - Domo,
26 de Marzo de 1998.

Emajino hoy el sitio 14 man-
zana 5 del plano 0-424 a fs. 832
N° 990; sitio 2 manzana 21 a
fs. 829 r. N° 985; sitio 10 manzana
a fs. 830 r. N° 987; sitio 11 man-
zana 23 a fs. 831 r. N° 988; sitio 13 man-
zana 13 a fs. 833 r. N° 991, del plano 0-424;
sitio 14 manzana 17 a fs. 833 r. N°
986; sitio 1 manzana 24 a fs. 836
r. N° 989; sitio 33 manzana 10 a
fs. 834 r. N° 992; sitio 3 manzana
11 a fs. 834 r. N° 993; sitio 11
manzana a fs. 835 r. N° 994; sitio
10 manzana 16 a fs. 836 r. N° 995;
del plano 0-425. - Domo,
de Abril de 1998.

Emajino hoy el sitio 34 man-
zana 5 del plano P-205, a fs.
2150 r. N° 2847. - Domo,
de Agosto de 1998.

Emajino hoy el sitio 26
manzana 5 del plano P-204
a fs. 874 r. N° 1163. - Domo,
6 de Abril de 1999.

Emajino hoy el sitio 28 man-
zana K del plano P-205,
a fs. 1198 r. N° 1469. - Domo,
26 de Abril de 1999.

Emajino hoy el sitio 2
manzana "A" del plano
P-204, Domo, 6 de Mayo
de 1999.



SIGUE A FS. 962.



Eº 131
Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

48

960

1971 — 72
a fs. 860 N° 1317 de 1971
manzana 11, a fs. 1071 r. N°
167, sitio 18 manzana 14,
fs. 1072 r. N° 1368, sitio 30
manzana 14, a fs. 1073 r. N° 1369,
sitio 6 manzana 16, a fs. 1074
r. N° 1370, sitio 8 manzana 18, a
fs. 1074 r. N° 1371, todas del
plano O-425, sitio 3 manza-
na 20, del plano O-427, a fs.
1075 r. N° 1372, sitio 10 man-
zana A del plano P-204, a fs.
1076 r. N° 1373, sitio 2 man-
zana I, a fs. 1076 r. N° 1374,
sitio 23 manzana I, a fs. 1077
r. N° 1375, sitio 13 manzana
a fs. 1078 r. N° 1376, todos del
plano P-205, sitio 26 manza-
na 6 del plano O-424, a fs.
1079 r. N° 1377, y sitio 23
manzana 9 del plano O-425,
a fs. 1079 r. N° 1378. Osorno,
de abril del año 2000,
mendoza "L" del plano
O-425. Roteo

19
20
21
22
23
24
25
26

Enajenó hoy la hacienda 22
del plano P-936, a fs. 1085 r.
1305. Osorno, 25 de Abril
del año 2000.

Enajenó hoy el sitio 39 man-
zana 9, a fs. 1095 r. N° 1397,
sitio 14 manzana 14, a fs. 1096
r. N° 1398, ambos del plano O-425,
sitio 20 manzana B del plano
O-424, a fs. 1097 r. N° 1399, sitio

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

28 manzana G del plano
P-205 a fs. 1097 r. N° 1400,
hacienda 5, a fs. 1103 r. N° 1406,
hacienda 7, a fs. 1103 r. N° 1407,
hacienda 4, a fs. 1104 r. N°
1408, todos del plano P-206.
Osorno, 26 de Abril del año
2000.

Enajenó hoy el sitio 16
manzana 17 del plano O-425,
a fs. 1109 r. N° 1415, sitio B
manzana 1 del plano O-423,
a fs. 1110 r. N° 1416, sitio 2 man-
zana 20 del plano O-427, a fs.
1111 r. N° 1417, sitio 25 manzana
17 del plano O-425, a fs. 1111 r.
N° 1418, y sitio 25 manzana 14
del plano O-425, a fs. 1112 r.
N° 1419. Osorno, 27 de Abril
del año 2000.

Enajenó hoy el lote 52
del plano O-321, a fs. 1326 r.
1675, y lote 35 del plano
O-321, a fs. 1327 r. 1676, todos
del plano O-321. Osorno,
18 de Mayo del
año 2000.

Enajenó hoy el lote 1, a fs.
1329 r. 1678, y el lote
2, a fs. 1330 r. 1679, ambos
del plano O-321; el
sitio 22 manzana C a fs.
1331 r. 1680, el sitio 23
manzana C a fs. 1332 r.
1681, ambos del plano P-204,
y el sitio 14 manzana F del
plano P-206 a fs. 1332 r.
1682. Osorno, 19 de Ma-
yo del año 2000.

Enajenó hoy el lote E
del plano O-321, a fs. 1381 r.
N° 1738, hacienda 1-4, a fs.
1303 r. N° 1740, hacienda 1-7, a
fs. 1303 r. N° 1741, hacienda
1-8, a fs. 1304 r. N° 1742, hi-
juela 1-9, a fs. 1385 r. N° 1743,
hijuela 1-10, a fs. 1306 r. N° 1744,
y hacienda 1-13, a fs. 1386 r. N°
1745, todos del plano O-331.
Osorno, 25 de Mayo del año
2000.

Enajenó hoy el sitio 8
manzana 3 del plano O-
423, a fs. 1622 r. N° 2041, y
la hacienda 1-2 del plano
O-331, a fs. 1624 r. N° 2043.
Osorno, 3 de Julio del
año 2000.

Enajenó hoy la hi-
juela 7 del plano P-936,
a fs. 1625 r. N° 2044. Osor-
no, 4 de Julio del año
2000.

Enajenó hoy el lote 14 manzana
C del plano P-204, a fs. 1884
r. N° 2400. Osorno, 1º de Agosto
del año 2000.

Enajenó hoy la hacienda
1-5 del plano O-331, a
fs. 1935 r. N° 2448. Osor-
no, 4 de Agosto del año
2000.

Señal A. LA VUELTA

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
 FOJAS 860 NUMERO 1367
 CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 TITULAR
 MARTIN BAADER MATTHEI
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 SUPLENTE - REEMPLAZANTE
 OSORNO - CHILE

860N²-1367 de 1971

Enajenó hoy el sitio 32
 manzana 6, a fs. 2480 r.
 2918, sitio 36, manzana
 9, a fs. 2481 r. N^o
 9, y sitio 7 manzana
 a fs. 2482 r. N^o 2920,
 del plano O-424, -
 Osorno 7 de Diciembre
 del año 2001.

Enajenó hoy el sitio 1
 manzana 27 del plano O-
 427, a fs. 1510 r. N^o 1656,
 Osorno, 20 de Mayo del
 año 2002.

Enajenó hoy el sitio 41
 manzana 17 del plano O-425,
 a fs. 3851 r. N^o 3521, - Osor-
 no 14 de Octubre del año
 2002.

Enajenó hoy el sitio n^o 2
 manzana 16, a fs. 1547
 sitio n^o 2011, y el sitio n^o 3
 manzana 15, a fs. 1548
 sitio n^o 2012, ambos del pla-
 no O-425. Osorno, 14 de Ma-
 yo del año 2002.

Enajenó hoy el lote "H"
 del plano O-321, a fs. 4961
 N^o 4130. - Osorno, 22 de
 Noviembre del año 2002.

Enajenó hoy las hijuelas
 a fs. 447 r. N^o 525,
 hijuela 4, a fs. 448 r.
 526, e hijuela 6,
 a fs. 449 r. N^o 527, to-
 do del plano R-108 -
 Osorno, 22 de Febrero
 del año 2002.

Enajenó hoy el lote 9 manzana
 18 del plano O-425, a fs. 4519
 N^o 4938. - Osorno, 30 de
 Diciembre del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 15-1
 manzana R del plano R-300,
 a fs. 2682 N^o 2673. - Osorno,
 30 de Julio del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 1 manzana
 7 del plano O-424, a fs. 176
 N^o 202. - Osorno, 27 de Enero
 del año 2003.

Enajenó hoy las hijuelas
 del plano R-108, a fs.
 N^o 987, 19 Osorno,
 de Marzo del año
 2002.

Enajenó hoy el sitio 2
 manzana O del plano R-350,
 a fs. 3649 N^o 3319. - Osorno,
 25 de Septiembre del año
 2002.

Enajenó hoy el sitio 3 man-
 zana 13 del plano O-425, a fs.
 276 r. N^o 308; sitio 8 manze-
 na 28 del plano O-419, a fs.
 277 r. N^o 309; sitio 42 manze-
 na 7 del plano O-425, a fs. 278
 r. N^o 310; sitio 6 manzana 13 del
 plano O-425, a fs. 278 r. N^o 311;
 hijuela 41 del plano P-335, a
 fs. 279 r. N^o 312; hijuela 12 del
 plano O-268, a fs. 280 N^o 313;
 y sitio 5 manzana 7 del plano O-
 425, a fs. 286 r. N^o 322. - Osor-

Enajenó hoy el sitio 27
 manzana L del plano R-380,
 a fs. 3827 r. N^o 3497. - Osor-
 no 11 de Octubre del año
 2002.



Sigues a la vent

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Fs. 860 N.º 1317 / 71

1 // no, l. de Feli... del año
2003 -
3
4
5 Enajenó los sitios 23
manzana 23 del plano R-4
a fs. 298 N.º 336 - Osorno,
10 de febrero del año 2003.

Enajenó los sitios
16 D, manzana F del plano
R-640, a fs. 730 r. N.º 858;
sitio 16 F, manzana F del
plano R-640, a fs. 731 N.º
857; sitio 13 manzana N
del plano R-643, a fs. 732
N.º 858; sitio 3 manzana 27
del plano O-427, a fs. 732 r.
N.º 859; sitio 26 manzana 8
del plano O-424, a fs. 733 r.
N.º 860; sitio 21 manzana
F del plano R-640, a fs.
734 N.º 861; y sitio 3 manza-
na 8 del plano R-641, a
fs. 735 N.º 862 - Osorno 26
de febrero del año 2003.

// N.º 923. sitio 12 man-
zana F, a fs. 787 N.º 924;
sitio 16 B manzana F, a fs.
787 r. N.º 925; sitio 20 man-
zana F, a fs. 788 r. N.º 926;
sitio 25, manzana F, a fs.
789 N.º 927; sitio 26 man-
zana F, a fs. 790 N.º 928;
sitio 30 manzana F, a fs. 791
N.º 929; sitio 34 manzana F,
a fs. 791 r. N.º 930, todos del
plano R-640; sitio 2 man-
zana 8, a fs. 792 N.º 931; si-
tio 11 manzana 8, a fs. 793
N.º 932; sitio 18 manzana 8,
a fs. 793 r. N.º 933; sitio 19
manzana 8, a fs. 794 r. N.º 934;
sitio 21 manzana 8, a fs. 795
N.º 935; sitio 24 manzana 8,
a fs. 796 N.º 936; sitio 25 man-
zana 8, a fs. 796 r. N.º 937;
sitio 26 manzana 8, a fs. 797
r. N.º 938; sitio 28 manzana
8, a fs. 798 r. N.º 939; sitio 7
manzana I, a fs. 799 N.º 940;
sitio 6 manzana I, a fs. 800
N.º 941; sitio 13 manzana 7,
a fs. 800 r. N.º 942; sitio 19
manzana F, a fs. 801 r. N.º 943;
sitio 16 manzana I, a fs. 802 N.º
944; sitio 19 manzana I, a fs.
803 N.º 945; sitio 32 manzana
F, a fs. 803 r. N.º 946; sitio
35 manzana I, a fs. 804 r. N.º
947, todos del plano R-641;
sitio 1 manzana 7, a fs. 805
N.º 948; sitio 7 manzana 7,
a fs. 806 N.º 949; sitio 10 man-
zana 7, a fs. 806 r. N.º 950; si-
tio 15 manzana 7, a fs. 807
N.º 951; sitio 17 manzana 7,
a fs. 808 N.º 952; sitio 40 man-
zana 7, a fs. 809 N.º 953; si-
tio 42 manzana 7, a fs. 810
N.º 954; sitio 48 manzana 7,
a fs. 810 r. N.º 955; sitio 17
manzana K, a fs. 811 r. N.º
956; sitio 2 manzana K, a fs.
812 N.º 957; sitio 18 man-
zana L, a fs. 813 N.º 958; si-
tio del plano R-642; sitio
3 manzana M, a fs. 814 N.º 959;
sitio 5 manzana M, a fs. 814 r.
N.º 960; sitio 13 manzana M, a fs.
815 r. N.º 961; sitio 3 man-
zana N, a fs. 816 N.º 962; si-
tio 7 manzana N, a fs. 817 N.º 963;
sitio 11 manzana N, a fs. 817 r.
N.º 964; sitio 3 manzana N, a fs.

14 A requerimiento del
15 ministerio de Bienes
16 Nacionales de Osorno,
17 presento a autrivar
18 los sitios R-639, 640
19 641, 642, 643, 644, 645,
20 646 los planos de subdivi-
21 sión del lugar de-
22 nominado Mañilofre,
23 que reemplazan y mu-
24 dificar los planos archi-
25 vados bajo las letras P-204
26 al P-208, en los sitios
27 no transcritos; y bajo
28 los N.º 26 y 263 los permi-
29 sos respectivos y N.º 264 el
30 oficio que en él solicita.
Osorno, 26 de febrero
del año 2003.

Enajenó los sitios 11
manzana A, a fs. 768 N.º 899;
sitio 3 manzana E, a fs. 769
N.º 900; sitio 24 manzana E,
a fs. 769 r. N.º 901; sitio 28
manzana E, a fs. 770 r. N.º 902;
todos del plano R-639; sitio
7 manzana D, a fs. 771 N.º 903;
sitio 13 manzana D, a fs. 772
N.º 904; sitio 16 manzana D,
a fs. 772 r. N.º 905; sitio 21
manzana D, a fs. 773 r. N.º 906;
sitio 22 manzana D, a fs.
774 N.º 907; sitio 2 manzana
E, a fs. 775 N.º 908; sitio 5
manzana E, a fs. 775 r. N.º 909;
sitio 9 manzana E, a fs. 776 r.
N.º 910; sitio 15 manzana E, a
fs. 777 N.º 911; sitio 18 man-
zana E, a fs. 778 N.º 912; sitio
25 manzana E, a fs. 778 r. N.º
913; sitio 28 manzana E, a
fs. 779 r. N.º 914; sitio 29
manzana E, a fs. 780 N.º 915;
sitio 32 manzana E, a fs.
781 N.º 916; sitio 33 man-
zana E, a fs. 781 r. N.º 917;
sitio 34 manzana E, a fs.
782 r. N.º 918; sitio 35 man-
zana E, a fs. 783 N.º 919; si-
tio 5 manzana F, a fs. 784 N.º
920; sitio 6 manzana F, a fs.
784 r. N.º 921; sitio 8 manza-
na F, a fs. 785 r. N.º 922; si-
tio 9 manzana F, a fs. 786



51606 N.º 21519

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
 FOJAS 860 NUMERO 1367
 CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 TITULAR
 MARTIN BAADER MATTHEI
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 SUPLENTE - REEMPLAZANTE
 OSORNO - CHILE

860 LP 1367 DS 1971

fs. 818 r. LP 965, todos
 el plano R-643; sitio 8
 mangona Q, a fs. 819 LP
 66; sitio 11 mangona Q,
 a fs. 820 LP 967; sitio 14
 mangona Q, a fs. 820 LP
 68, todos del plano R-644;
 sitio 3 mangona S, a fs.
 821 r. LP 969; sitio 4 man-
 gona S, a fs. 822 LP 970;
 sitio 23A mangona S, a fs.
 823 LP 971; sitio 11 man-
 gona T, a fs. 823 r. LP 972;
 sitio 12 mangona T, a fs.
 824 r. LP 973, todos del
 plano R-646; sitio 3-B
 mangona A, a fs. 825 LP 974;
 sitio 4 mangona A, a fs.
 826 LP 975; sitio 12-A
 mangona B, a fs. 826 r.
 LP 976, todos del plano
 R-639; sitio 15 mangona
 K, a fs. 827 r. LP 977;
 sitio 14 B mangona K,
 a fs. 828 LP 978; sitio 24
 mangona K, a fs. 828
 LP 979; sitio 13 mangona
 L, a fs. 829 r. LP 980;
 todos del plano R-642;
 sitio 7 mangona Q del
 plano R-644, a fs. 830 r.
 LP 981; sitio 10 mangona
 Q, a fs. 831 LP 982; y si-
 tio 13 mangona F, a fs.
 832 LP 983, ambos del
 plano R-640, Osorno,
 23 de Abril del año
 2003.

mangona E, a fs. 1501 r. LP
 1339; sitio 14 mangona E, a fs.
 1502 LP 1340; sitio 6 mangona
 E, a fs. 1503 LP 1341; sitio 21
 mangona E, a fs. 1503 r. LP 1342,
 todos del plano R-640; sitio 3
 mangona H, a fs. 1504 r. LP 1343;
 sitio 13 mangona H, a fs. 1505 LP
 1344; sitio 12 mangona I, a fs.
 1506 LP 1345; sitio 14 mangona I,
 a fs. 1506 r. LP 1346; sitio 26
 mangona I, a fs. 1507 r. LP 1347;
 sitio 7 mangona I, a fs. 1508 LP
 1348, todos del plano R-641; sitio
 30 mangona J, a fs. 1509 LP 1349;
 sitio 33 mangona J, a fs. 1509 r. LP
 1350; sitio 36 mangona J, a fs.
 1510 r. LP 1351; sitio 16 mangona
 J, a fs. 1511 LP 1352; sitio 8
 mangona L, a fs. 1512 LP 1353, to-
 dos del plano R-642; sitio 2
 mangona N, a fs. 1513 LP 1354;
 sitio 1A mangona U, a fs. 1513 r.
 LP 1355; sitio 7 mangona N, a fs.
 1514 r. LP 1356, todos del plano
 R-643; sitio 8 mangona S del
 plano R-646, a fs. 1515 LP 1357;
 sitio 12 mangona N, a fs. 1516
 LP 1358; sitio 1 mangona N,
 a fs. 1516 r. LP 1359, ambos del
 plano R-643; sitio 5 mangona
 A, a fs. 1517 r. LP 1360; sitio 10
 mangona B, a fs. 1518 LP 1361;
 sitio 3 mangona B, a fs. 1519
 LP 1362, todos del plano R-639;
 sitio 8 mangona K del plano
 R-642, a fs. 1520 LP 1363; sitio
 5 mangona Q, a fs. 1520 r. LP 1364;
 y sitio 17 mangona Q, a fs. 1521
 LP 1365, ambos del plano R-644.-
 Osorno, 23 de Abril del año
 2003.

Nº 1383; sitio 4 mangona O,
 del plano R-644, a fs. 1537 LP
 1384; sitio 14 mangona L, a
 fs. 1538 LP 1385; sitio 16 man-
 gona L, a fs. 1538 r. LP 1386;
 sitio 11 mangona K, a fs. 1539
 LP 1388; y sitio 12 mangona
 K, a fs. 1541 LP 1389, todos
 del plano R-642.- Osorno,
 23 de Abril del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 6
 mangona 27 del plano R-627,
 a fs. 1986 LP 1902; Liguila
 43, a fs. 1987 LP 1903; e Pri-
 guila 10, a fs. 1987 r. LP 1904,
 ambos del plano R-936.- Osorno,
 23 de Junio del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 10 man-
 gona E del plano R-639, a fs.
 1995 r. LP 1913; sitio 18 man-
 gona E, a fs. 1996 LP 1914; sitio
 24 mangona E, a fs. 1997 LP
 1915; sitio 16 F mangona F, a fs.
 1997 r. LP 1916; sitio 33 man-
 gona F, a fs. 1998 r. LP 1917, to-
 dos del plano R-640; sitio 13
 mangona G, a fs. 1999 LP 1918; si-
 tio 27 mangona I, a fs. 2000
 LP 1919, ambos del plano R-641;
 sitio 5 mangona J, a fs. 2000 r.
 LP 1920; sitio 19 mangona J, a fs.
 2001 r. LP 1921; sitio 22 man-
 gona J, a fs. 2002 LP 1922; sitio
 41 mangona J, a fs. 2003 LP 1923;
 sitio 10 mangona I, a fs. 2002 r.
 LP 1924, todos del plano R-642;
 y sitio 10 mangona N del plano
 R-643, a fs. 2004 r. LP 1925.-
 Osorno, 23 de Junio del año
 2003.

Enajenó hoy el sitio 10
 mangona G, a fs. 1533 r. LP 1379;
 sitio 14 mangona H, a fs. 1534
 LP 1380, ambos del plano R-641;
 sitio 14 mangona J, a fs. 1535
 LP 1381; sitio 37 mangona J, a
 fs. 1535 r. LP 1382, ambos del
 plano R-642; sitio 8 mangona
 M del plano R-643, a fs. 1536 r.



51608 A LP 075

Fs. 860 N° 1367 de 1871

Enajenó hoy el sitio
7 mangana A, a fs. 2018 r.
N° 1944, sitio 16 mangana
B, a fs. 2019 N° 1945, ambos
del plano R-639, sitio 1
mangana P del plano R-644,
a fs. 2020 N° 1946, sitio 6
mangana R, a fs. 2020 r. N°
1947, y sitio 8 mangana
R, a fs. 2021 r. N° 1948, am-
bos del plano R-645.
Osorno 28 de Junio del
año 2003.

Enajenó hoy el sitio 4
mangana J, del plano
R-641, a fs. 2044 r.
Osorno 3 de Julio
año 2003.

Enajenó hoy el sitio 11
mangana M del plano R-205,
a fs. 2288 N° 2253. - Osorno,
3 de Julio del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 7 man-
gana E, a fs. 2303 r. N° 2270, si-
tio 29 mangana E, a fs. 2304 r.
N° 2271, sitio 30 mangana E, a fs.
N° 2272, todos del plano
R-641, sitio 4 mangana D a fs.
N° 2273, sitio 16 mangana
F, a fs. 2306 r. N° 2274, sitio 17
mangana F, a fs. 2307 N° 2275.

Enajenó hoy el sitio
17 mangana I, a fs. 2308 N° 2276,
sitio 25 mangana I, a fs. 2308 r.
N° 2277, ambos del plano R-641,
sitio 7 mangana M del plano
R-643, a fs. 2309 r. N° 2278, sitio
18 mangana Q del plano R-644,
a fs. 2310 r. N° 2280, y sitio 5
mangana R del plano R-645,
a fs. 2311 r. N° 2281. - Osorno, 28
de Julio del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 1 man-
zana B del plano R-644, a fs.
2314 r. N° 2285. - Osorno, 28 de
Julio del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 18
mangana B, a fs. 3420 N° 3678.
sitio 6 mangana E, a fs. 3420 r.
N° 3679, sitio 8 mangana E,
a fs. 3421 r. N° 3680, y sitio 20
mangana E, a fs. 3422 N° 3681,
todos del plano R-639, sitio
12 mangana D, a fs. 3423 N°
3682, sitio 12 mangana E, a
fs. 3423 r. N° 3683, y sitio 24
mangana F, a fs. 3424 r. N°
3684, todos del plano R-640, si-
tio 2 mangana H del plano
R-641, a fs. 3425 N° 3685, sitio
18 mangana J del plano R-642,
a fs. 3426 N° 3686, sitio 4 man-
zana M, a fs. 3426 r. N° 3687,
sitio 12 mangana M, a fs. 3427 r.
N° 3688, y sitio 13 mangana N,
a fs. 3428 N° 3689, todos del pla-
no R-643, sitio 5 mangana S,
a fs. 3428 N° 3690, sitio 19 man-
zana S, a fs. 3429 r. N° 3691,
sitio 6 mangana T, a fs. 3430 r.
N° 3692, y sitio 9 mangana T,
a fs. 3431 N° 3693, todos del pla-
no R-646, sitio 9 mangana A,
a fs. 3443 r. N° 3704, sitio 1
mangana B, a fs. 3444 r. N° 3705,
y sitio 14 mangana B, a fs. 3445
N° 3706, todos del plano R-639,
sitio 23 mangana E, a fs. 3446
N° 3707, y sitio 19 mangana L.

Enajenó hoy el sitio
del plano R-642, sitio
mangana R del plano R-
a fs. 3447 r. N° 3708, y si-
tio 10 mangana Q, a fs. 3448
N° 3719, y sitio 13 man-
zana Q, a fs. 3456 r. N° 3720,
ambos del plano R-644, y
sitio 17 mangana 12 del
plano R-126, a fs. 3457 r.
N° 3721. - Osorno, 27 de
Noviembre del año 2003.

Enajenó hoy el sitio
mangana 8 del plano R-644,
a fs. 3896 r. N° 3837, y si-
tio 27 mangana F del plano R-644,
a fs. 3897 r. N° 3838, y sitio 28
mangana H del plano R-643,
a fs. 3898 N° 3839, y sitio 29
mangana I, a fs. 3903 r. N° 3847, y si-
tio 30 mangana J, a fs. 3904 N° 3848,
ambos del plano R-108, y
sitio 1-11 del plano
R-331, a fs. 3904 r. N° 3849,
Osorno, 28 de Noviembre
del año 2003.

Enajenó hoy el sitio
6 mangana 5 del plano
R-646, a fs. 572 r. N°
697. Osorno 12 de Mayo
del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 11
mangana 8 del plano
R-644, a fs. 625 N° 776.
Osorno, 16 de Mayo del
año 2004.



sigue el folio

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULARMARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860 N°-1367 de 1971

Enajenó hoy el sitio N° 19

Enajenó hoy el sitio
manzana "5" del
plano R-646, a fs. 674
834.- Osorno 19 de
mayo del año 2004.-

manzana "D" del plano R-647,
a fs. 1246 rta. N° 1479.- Osorno,
3° de Abril del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 4
manzana R del plano R-645,
a fs. 1375 r. N° 1647, y un
relojo de 1147 fls. del pla-
no S-107, a fs. 1377 r. N°
1650.- Osorno 13 de Mayo
del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 5
manzana "L" del plano
R-646, a fs. 1063.-
Osorno, 5 de Mayo del año
2004.-

Enajenó hoy el sitio N° 29
manzana "7" del plano R-647,
a fs. 1253 rta. N° 1488.-
Osorno, 5 de Mayo del año
2004.-

Enajenó hoy el sitio
21 manzana "L", a fs.
1384 r. N° 1659 del pla-
no R-642.- Osorno, 14
de Mayo del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 10
manzana "5" del plano
R-646, a fs. 1117 rta.
16, a fs. 1117 rta. N° 1488.-
Osorno, 27 de Mayo del año
2004.-

Enajenó hoy el sitio 7 man-
zana B, a fs. 1338 r. N° 1597; sitio
12 manzana B, a fs. 1339 r. N°
1598; sitio 4 manzana E, a fs.
1339 r. N° 1599; sitio 5 man-
zana E, a fs. 1340 r. N° 1600, todos
del plano R-639. sitio 7 man-
zana F, a fs. 1341 r. N° 1601; si-
tio 10 manzana F, a fs. 1341 r.
N° 1602, ambos del plano R-640;

Enajenó hoy el sitio
11 manzana E del pla-
no R-639, a fs. 1480 r.
N° 1768.- Osorno, 26 de
Mayo del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio N° 4
manzana "H" del plano
R-647, a fs. 1446 rta.
14, a fs. 1446 rta. N° 1488.-
Osorno, 27 de Mayo del año
2004.-

sitio 17 manzana G, a fs. 1342
r. N° 1603; sitio 19 manzana G, a
fs. 1343 r. N° 1604; sitio 20 man-
zana G, a fs. 1343 r. N° 1605; sitio
10 manzana I, a fs. 1344 r. N°
1606; sitio 31 manzana I, a fs.
1345 r. N° 1607, todos del plano
R-644. sitio 14 manzana J, a fs.
1346 r. N° 1608; sitio 26 man-
zana J, a fs. 1346 r. N° 1609; sitio 38 man-
zana J, a fs. 1347 r. N° 1610; si-
tio 39 manzana J, a fs. 1348 r. N°
1611; sitio 45 manzana J, a fs.
1349 r. N° 1612; sitio 26 man-
zana J, a fs. 1349 r. N° 1613, todos
del plano R-642. sitio 14 man-
zana S, a fs. 1350 r. N° 1614; si-
tio 16 manzana S, a fs. 1351 r. N°
1615; sitio 2 manzana T, a fs.
1352 r. N° 1616; sitio 5 man-
zana T, a fs. 1352 r. N° 1617, to-
dos del plano R-646.- Osorno
12 de Mayo del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 4 c
manzana "H" del plano R-647, a
fs. 1521 rta. N° 1823.-
Osorno, 31 de Mayo del año
2004.-

Enajenó hoy el sitio
10 manzana "M" del pla-
no R-643, a fs. 1872 r.
N° 2269.- Osorno, 7 de Ju-
lio del año 2004.-



SIGUEN A LA VUELTA

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

54

Fc 860 / 1367 de 1977

Enajenó hoy el sitio
17 manzana K del plano
R-642, a fs. 2006
Nº 2427. Osorno, 20
de Julio del año 2004.

// 2.238 N-2708. Osorno, 14 de
Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
3 manzana J del plano
R-644, a fs. 3518 y
3340. Osorno, 10 de
Septiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 7.9
manzana S del plano R-646,
a fs. 2582 y 7831.
Osorno, 12 de Agosto del año
2004.

Enajenó hoy a fs. 35
Nº 3424, el sitio 9 man
3 del plano R-639. Os
16 de Septiembre del año
2004.

Enajenó hoy el sitio
4A manzana P del plano
R-644, a fs. 2017 y Nº 2441.
Osorno, 2 de Julio del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio 4
manzana D del plano R-644,
a fs. 2577 y Nº 2418. Osorno,
16 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
manzana J del plano R
642, a fs. 4388 y Nº 3986.
Osorno, 7 de Octubre del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio
3 manzana R del plano
R-644, a fs. 2065 y Nº 2436.
Osorno, 23 de Julio del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio 25
manzana K del plano R-642,
a fs. 2474 y Nº 3038. Osorno,
25 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
manzana A del plano
R-639, a fs. 4581 y
4092. Osorno, 15 de
Septiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 13 man
zana K del plano R-642, a
fs. 185 y 2648. Osorno,
1 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 6
manzana L del plano R-642,
a fs. 3027 y Nº 2163. Osorno,
1 de Septiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 2
manzana K del plano
R-642, a fs. 5074 y
Nº 4483. Osorno,
26 de
Septiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 6 man
zana K del plano R-642, a
fs. 2236 y Nº 2707, sitio 21
manzana K, a fs. 2237 y Nº 2708
del plano R-644, y sitio 1 man
zana J del plano R-644, a fs. //



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
 FOJAS 860 NUMERO 1367
 CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 TITULAR
 MARTIN BAADER MATTHEI
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 SUPLENTE - REEMPLAZANTE
 OSORNO - CHILE

As. 860 No 1367/1971

Enajenó hoy el sitio
 9 de la manzana
 R del plano R-642,
 a fs. 5097 y 4490.-
 Osorno, 27 de
 Diciembre del año 2004.-

Enajenó hoy el lote 25 man-
 zana L del plano R-380, a
 fs. 5870 y 4996.- Osorno,
 2 de Diciembre del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 7.6 man-
 zana J del plano R-380, a
 fs. 283 y 238.- Osorno,
 25 de Enero del año 2005.-

Enajenó hoy el lote 11 man-
 zana M del plano R-643, a
 fs. 5977 y 5139.- Osorno,
 10 de Diciembre del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 2.49 man-
 zana J del plano R-380, a
 fs. 314 y 272.- Osorno,
 28 de Enero del año 2005.-

Enajenó hoy el sitio
 14 manzana L del pla-
 no R-642, a fs. 5101
 y 4496.- Osorno, 27 de
 Diciembre del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 7.11 man-
 zana 20 del plano D-427, a
 fs. 6378 y 5351.- Os-
 orno, 20 de Diciembre del año
 2004.-

Enajenó hoy el sitio 2.7 man-
 zana E del plano R-646,
 a fs. 317 y 276.- Osorno,
 2 de Enero del año 2005.-

Enajenó hoy el lote M
 del plano R-387, a fs.
 5496 y 4964, sitio 8
 manzana B del plano
 R-643, a fs. 5895 y 5896,
 y sitio 21 man-
 zana D del plano R-640,
 a fs. 5846 y 4966.-
 Osorno, 1 de Diciembre
 del año 2004.-

Enajenó hoy el sitio 3 man-
 zana R del plano R-645, a fs.
 259 y 210.- Osorno, 20 de Enero
 del año 2005.-

Enajenó hoy el sitio 2.26
 manzana F del plano R-380,
 a fs. 359 y 278.- Osorno,
 1 de Enero del año 2005.-

Enajenó hoy el sitio 5 man-
 zana O del plano R-644, a fs.
 261 y 212, sitio 6 manzana
 H del plano R-644, a fs. 262 y
 214, y sitio 5 manzana B
 del plano R-639, a fs. 267 y 215.
 Osorno, 21 de Enero del
 año 2005.-

Enajenó hoy el sitio 2.84



mangana C del plano R-636,
a fs. 357 n. 377. - Osorno,
3 de febrero del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 4 A
mangana H del plano R-641,
a fs. 740 n. 757. - Osorno,
8 de marzo del año 2005.

1241, sitio 17 mangana 17
plano O-425, a fs. 1407 r. 1412
sitio 32 mangana 17 del plano
O-425, a fs. 1408 r. 1412
3 mangana 18 del plano O-425
fs. 1409 n. 1244; sitio 7 mangana
18 del plano O-425, a fs. 1411
n. 1245; sitio 13 mangana 20
plano O-427, a fs. 1410 r. 1411
sitio 2 mangana 22 del plano
O-425, a fs. 1411 r. 1412
7 mangana 22 del plano O-425
fs. 1412 n. 1248; sitio 7 mangana
23 del plano O-427, a fs. 1413
n. 1249; sitio 6 mangana 24
plano O-425, a fs. 1413 r. 1414
sitio 3 mangana 24 del plano
O-425, a fs. 1414 n. 1251; sitio
mangana 25 del plano O-425
fs. 1415 n. 1252; sitio 3 mangana
26 del plano O-427, a fs. 1416
n. 1253; y sitio 5 mangana 27
plano O-427, a fs. 1416 r. 1417
Osorno, 5 de abril del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 15 man-
zana 5 del plano R-646, a
fs. 417 n. 383. - Osorno,
14 de febrero del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 15 man-
zana 5 del plano R-646, a
fs. 417 n. 383. - Osorno,
14 de febrero del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 19 A man-
zana F del plano R-640, a fs.
410 n. 386. - Osorno, 14
de febrero del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 1 man-
zana 1 del plano O-426, a fs. 1375
n. 1200; sitio 10 mangana 1 del
plano O-423, a fs. 1375 r. 1376
sitio 3 mangana 12 del plano O-426
a fs. 1376 n. 1202; sitio 14 mangana
12 del plano O-425, a fs. 1377 n. 1203;
sitio 21 mangana 12 del plano O-426,
a fs. 1377 r. 1378; sitio 28 man-
zana 12 del plano O-425, a fs. 1378 r.
1379; sitio 10 mangana 13 del
plano O-425, a fs. 1379 n. 1206; y
sitio 4 mangana 27 del plano O-427
a fs. 1379 r. 1380. - Osorno, 1 de
abril del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 3
mangana B del plano R-
639, a fs. 1436 r. 1437
sitio 18 mangana K del
plano R-642, a fs. 1437 r.
1438; sitio 2 mangana P del
plano R-644, a fs. 1438 n.
1278; sitio 11 mangana E
plano R-640, a fs. 1439 n.
1279; sitio 31 mangana G del
plano R-640, a fs. 1439 n.
1280; sitio 9 mangana T del
plano R-641, a fs. 1440 n.
1281; sitio 37 mangana I
del plano R-641, a fs. 1441
n. 1282; sitio 10 mangana
T del plano R-646, a fs. 1442
n. 1283; y sitio 2 mangana
del plano S-461, a fs. 1443
n. 1282. - Osorno, 6 de abril
del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 7.13 man-
zana S del plano R-646, a fs.
86 n. 700. - Osorno,
3 de marzo del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 7 mangana
1 del plano O-423, a fs. 1401 n. 1239;
sitio 4 mangana 4 del plano O-423,
a fs. 1401 r. 1402; sitio 7 mangana
5 del plano O-423, a fs. 1402 n. 1234;
sitio 15 mangana 5 del plano O-424,
a fs. 1403 n. 1235; sitio 7 mangana 6
del plano O-423, a fs. 1403 r. 1404;
sitio 38 mangana 9 del plano O-425, a
fs. 1404 n. 1237; sitio 6 mangana 14 del
plano O-425, a fs. 1405 n. 1238; sitio
1 mangana 15 del plano O-425, a fs. 1406
n. 1239; sitio 3 mangana 16 del plano
O-425, a fs. 1406 r. 1407; sitio 5 man-
zana 16 del plano O-425, a fs. 1407 n.



42. 7. 10. 10

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860

NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

860 N°-1367 de 1971

966
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajeno hoy el sitio
2 manzana N° del plano
R-643, a fs. 1883 r. N°-
741. Osorno 4 de Aña.
p. del año 2005-

Oficio que así lo solicita. Osorno,
08 de Agosto de 2005.-

manzana "L" del plano
R-642, a fs. 3840 r. N°-3356
sitio 15 manzana "C" del
plano R-639, a fs. 3846 r.
N°-3363. Osorno 24 de Ago-
sto del año 2005-

Enajeno hoy el sitio
6 manzana 8 del plano
O-425, a fs. 2488 N°-2125;
sitio 30 manzana 12 del
plano O-425, a fs. 2498 r.
N°-2126; sitio 32 manza-
na 12 del plano O-426,
a fs. 2499 N°-2127; sitio
manzana 23 del pla-
no O-425, a fs. 2500 N°-
2128; sitio 6 manzana
3 del plano O-427, a
fs. 2500 r. N°-2129; si-
tio 14 manzana 23 del
plano O-428, a fs. 2501 r.
N°-2130; sitio 46 man-
zana 9 del plano R-642,
a fs. 2502 N°-2131; y si-
tio 23 B manzana 5 del
plano R-646, a fs. 2503
N°-2132. Osorno 25 de
Mayo del año 2005-

Enajeno hoy el sitio 6 man-
zana 1 del plano O-423, a fs.
3625 N°-3128; sitio 5 manzana
4 del plano O-423, a fs. 3625 r.
N°-3129; sitio 27 manzana 8 del
plano O-424, a fs. 3626 r. N°-3120;
sitio 27 manzana 10 del plano
O-425, a fs. 3627 N°-3131; sitio 11
manzana 16 del plano O-425, a
fs. 3627 r. N°-3132; sitio 22 man-
zana 17 del plano O-425, a fs.
3628 r. N°-3133; sitio 12 manza-
na 20 del plano O-427, a fs.
3629 N°-3134; sitio 2 manzana 28,
del plano O-419, a fs. 3630 N°-
3135; sitio 31 manzana 12 del
plano O-425, a fs. 3630 r. N°-3136;
sitio 18 manzana 12 del plano
O-426, a fs. 3631 r. N°-3137; sitio
13 manzana 6 del plano R-640, a
fs. 3632 N°-3138; sitio 22 man-
zana 6 del plano R-640, a fs. 3633
N°-3139; sitio 8 manzana 8 del
plano R-641, a fs. 3633 r. N°-3140;
sitio 20 manzana 9 del plano
R-642, a fs. 3634 r. N°-3141; sitio
44 manzana 9 del plano R-642,
a fs. 3635 N°-3142; sitio 13 man-
zana 7 del plano R-646, a fs.
3636 N°-3143; y sitio 1 manzana
A del plano R-639, a fs. 3636 r.
N°-3144. Osorno 8 de Agosto
del año 2005-

Enajeno hoy el sitio 1 man-
zana L, a fs. 3888 r. N°-
3470; sitio 13 manzana L
a fs. 3889 r. N°-3471 am-
plio del plano R-380, el
sitio 28 manzana F del pla-
no R-640, a fs. 3889 r. N°-
3471. Osorno 26 de A-
gosto del año 2005-

Enajeno hoy el sitio 1A man-
zana 12 del plano S-615, a fs. 4160
N°-3647; sitio 1B manzana 2 del
plano S-615, a fs. 4160 r. N°-3648;
sitio 5B manzana 3 del plano S-614,
a fs. 4161 r. N°-3649; sitio 1A manza-
na 4 del plano S-618, a fs. 4162 r.
N°-3650; sitio 1B manzana 5 del plano
S-605, a fs. 4163 N°-3651; sitio 5
manzana 5 del plano S-605 a fs.
4163 r. N°-3652; sitio 6A manzana
5 del plano S-605 a fs. 4164 r.
N°-3653; sitio 17B manzana 5
del plano S-609, a fs. 4165 N°-3654;
sitio 25B manzana 5 del plano S-
619, a fs. 4166 N°-3655; sitio 27 man-
zana 5 del plano S-609, a fs. 4166 r.
N°-3656; sitio 9A manzana 6 del
plano S-628, a fs. 4167 r. N°-3657;
sitio 2 manzana 8 del plano S-621
a fs. 4168 N°-3658; sitio 11A man-
zana 9 del plano S-610, a fs. 4169
N°-3659; sitio 11B manzana 9 del
plano S-610, a fs. 4169 r. N°-3660; si-
tio 11D manzana 9 del plano S-61
a fs. 4170 r. N°-3661; sitio 11E man-
zana 9 del plano S-610, a fs. 4171

Entiéndase de don Cor-
rección Verquez proleto
bajo la letra S-605
37, planos que modifican
a los anteriores bajo
O-423 y O-427 del
de Bahía Mansa y bajo los
de la Resolución Municipal
y bajo el

Enajeno hoy el lote "B"
del plano O-384 a fs. 3705 r.
N°-3209. Osorno 11 de Ago-
sto del año 2005-

Enajeno hoy el sitio 15



A LA VUELTA

De fs. 860 N° 1367 de 1971

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

58

N° 3662, sitio 28 manzana 9
del plano S-617, a fs. 4172 r.
3663, sitio 51 manzana 9 del
plano S-606, a fs. 4172 r. N° 3664,
sitio 52 A manzana 9 del plano S-
613, a fs. 4173 r. N° 3665, sitio 29
manzana 10 del plano S-634, a
fs. 4174 r. N° 3666, sitio 8 A manza-
na 10 del plano S-634, a fs. 4175
N° 3667, sitio 16 A manzana 10 del
plano S-608, a fs. 4175 r. N° 3668,
sitio 16 B manzana 10 del plano
S-608, a fs. 4176 r. N° 3669, sitio
30 A manzana 10 del plano S-607,
a fs. 4177 r. N° 3670, sitio 5 man-
zana 11 del plano S-625, a fs. 4178
N° 3671, sitio 6 manzana 11 del
plano S-625, a fs. 4179 r. N° 3672, si-
tio 10 manzana 11 del plano S-630,
a fs. 4179 r. N° 3673, sitio 18 man-
zana 11 del plano S-629, a fs. 4180 r.
N° 3674, sitio 5 A manzana 17 del
plano S-631, a fs. 4181 r. N° 3675,
sitio 15 B manzana 17 del plano S-
636, a fs. 4182 r. N° 3676, sitio 15 C
manzana 17 del plano S-636, a fs.
4182 r. N° 3677, sitio 5 manzana
24 del plano S-624, a fs. 4183 r.
N° 3678, sitio 2 B manzana 12 del
plano S-626, a fs. 4184 r. N° 3679,
sitio 28 manzana 12 del plano O-426,
a fs. 4185 r. N° 3680, y sitio 14 B man-
zana 13 del plano S-637, a fs. 4185
r. N° 3681. - Osorno 13 de Septiembre
del año 2005.

N° 3833. - Osorno 26 de Septiembre
del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 5 A
manzana 3 del plano S-614, a
fs. 4369 r. N° 3861, sitio 6 A man-
zana 6 del plano S-628, a fs.
4369 r. N° 3862, sitio 8 manza-
na 6 del plano S-628, a fs. 4370 r.
N° 3863, y sitio 11 C manzana
9 del plano S-610, a fs. 4371
N° 3864. - Osorno 28 de Septiembre
del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 16 A
manzana F del plano R-640, a
fs. 4490 r. N° 3978, y sitio 11
manzana 13 de los planos O-425,
O-424, a fs. 4491 r. N° 3979. - Osor-
no, 11 de Octubre del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 2 A
manzana 5 del plano O-428,
a fs. 4831 r. N° 3823. - Osor-
no 17 de Noviembre del año
2005.

A recepción de don Carlos
Alonso Norquez procedo a archivar
bajo la letra S-748 y S-749, los
planos que mostraron en parte el
archivado bajo la letra P-205, sec-
tor de Maipo, y bajo el N° 1205
el oficio que así lo indica. - Osorno, 02

11 de Diciembre del año 2005

Enajenó hoy el lote A de
plano O-321, a fs. 5268 r. N° 4771,
sitio 9 del plano O-190 a
fs. 5268 r. N° 4784, sitio 11 A
manzana 1 del plano O-701,
a fs. 5270 r. N° 4786, sitio 2 B
manzana 3 del plano S-611
a fs. 5271 r. N° 4787, sitio 10
manzana 6 del plano O-895
a fs. 5271 r. N° 4788, sitio 27 B
manzana K del plano S-749,
fs. 5272 r. N° 4789, y sitio
28 A manzana L del plano
S-748, a fs. 5273 r. N° 4790.
- Osorno 28 de Diciembre del
año 2005.

Enajenó hoy el sitio 13
de la manzana
planos R-636, a fs.
1211 r. N° 4230. - Osorno
24 de Enero del año 2006.

Enajenó hoy el sitio 11
manzana 17 del plano
R-642, a fs. 238 r. N° 4231.
- Osorno 25 de Enero
del año 2006.

Enajenó hoy el sitio 11
manzana 17 del plano
R-642, a fs. 338 r. N° 4232.
- Osorno 25 de Enero
del año 2006.



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1974

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860 N° 1367

del plano P-938
del año 2006

segenó hoy el lote
de la manzana "C" del
R-638 a fs 1143
Osorno, 28 de Abril
año 2006

hoy el sitio 15
del plano
a fs 1264 n.
Osorno, 10 de Mayo
del año 2006

hoy el sitio 7
de la manzana B
del R-639 a fs
n. 1353 Osorno
Mayo del año 2006

hoy el sitio 7
del plano S-634
a fs 1235; sitio 11

1-A manzana 5 del plano
S-605, a fs. 1291 N° 1336; sitio
3 manzana 5 del plano O-423,
a fs. 1282 N° 1337; sitio 8 B man-
zana 10 del plano S-634, a fs.
1292 r. N° 1338; sitio 7 manzana
14 del plano O-425, a fs. 1293 r.
N° 1339; sitio 7 manzana 16 del
plano O-425, a fs. 1294 N° 1340;
sitio 34 A manzana 17 del plano
S-627, a fs. 1295 N° 1341; sitio
34 B manzana 17 del plano S-627,
a fs. 1295 r. N° 1342; sitio 35 A
manzana 17 del plano S-627, a
fs. 1296 r. N° 1343; sitio 7 man-
zana "E" del plano R-640, a fs.
1297 r. N° 1344; sitio 6 man-
zana "M" del plano P-285, a fs.
1298 N° 1345; hijuela 42 del
plano P-938, a fs. 1299 N° 1346;
sitio 10 manzana 12 del plano
S-633, a fs. 1299 r. N° 1347; y si-
tio 1 manzana 11 del plano
O-425, a fs. 1300 r. N° 1348. Osor-
no, 12 de Mayo del año
2006.

Enseño hoy el sitio 12
manzana "B" del plano
R-644, a fs. 2881 N° 2831.-
Osorno, 26 de Septiembre
del año 2006.

Enseño hoy el sitio 24 man-
zana B del plano R-639, a
fs 2020 N° 2878 Osorno,
24 de Septiembre del año 2006.

Enseño hoy el sitio 20
manzana 7 del plano O-425,
a fs. 2992 N° 2952; sitio 35
manzana "G" del plano R-642,
a fs. 2992 r. N° 2953; sitio 31
manzana 7 del plano O-425, a
fs. 2993 r. N° 2954; sitio 34
manzana 10 del plano O-425, a
fs. 2994 r. N° 2955; sitio 8
manzana 16 del plano O-425, a
fs. 2995 N° 2956; sitio 15 man-
zana "F" del plano R-640, a fs.
2996 N° 2957; sitio 27-A man-
zana "K" del plano S-749, a fs.
2996 r. N° 2958; sitio 10 man-
zana 3 del plano O-423, a fs.
2997 r. N° 2959; y sitio 20 man-
zana "L" del plano R-642, a fs.
2998 N° 2960. Osorno, 6 de Oc-
tubre del año 2006.

Enseño hoy el sitio 7 man-
zana "J" del plano R-641, a
fs 4115 n. 4173. Osorno,
19 de Diciembre del año 2006.

Enseño hoy el sitio 4 man-
zana 9 del plano O-425, a
fs 317 n. 322. Osorno,
17 de Enero del año 2007.

Enseño



A LA VUELTA

F. 860 N. 1367

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEY
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REPRESENTANTE
OSORNO - CHILE

60

Enajeno hoy el sitio N° 2 - A mangrove
del plano S-626, a fo-
js 360 vta. N° 371. - Ormón,
18 de febrero del año 2007.

Enajeno hoy la Higuera N° 17
del plano P-742, a fo-
809 N° 814. - Ormón, 14
de febrero del año 2007.

Enajeno hoy la Higuera N° 17
del plano S-439, a fo-
1295 vta. N° 1309. - Ormón,
28 de marzo del año 2007.

Enajeno hoy el sitio 33
mangrove "B" del plano
R-639, a fo-444 LP-456. -
Ormón, 25 de marzo del año
2007.

Enajeno hoy el sitio N° 9 de
la mangrove "B" del plano
R-642, a fo-881 vta. N°
889. - Ormón, 26 de febrero
del año 2007.

A requerimiento de don
los Olaveón procedo a archivar
bajo la letra T-381 un plano
de subdivisión del lote N° 12
mangrove 12 del plano orde-
do bajo la letra O-426 y la
resolución que así lo ordena
bajo el N° 612. - Ormón, 2
de mayo del año 2007.

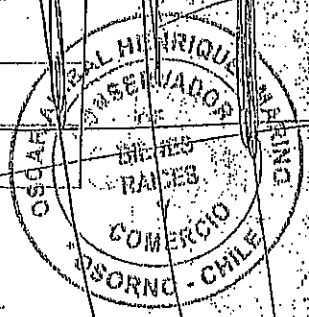
Enajeno hoy el sitio 2
mangrove "F" del plano
2-640, a fo-446 vta. LP-457. -
Ormón, 26 de febrero del año
2007.

Enajeno hoy el sitio N° 16
mangrove "G" del plano
O-427, a fo-973 vta. N°
974. - Ormón, 27 de fe-
brero del año 2007.

A requerimiento de don
Olaveón procedo a archivar
la letra T-336 un plano de
división de inmueble situado
centro y bajo el N° 646 de la
lución que así lo solicita
no, 15 de junio del año 2007.

Enajeno hoy el sitio N° 19 mangrove
del plano R-639, a
fo-99 vta. N° 110. - Ormón, 13
de febrero del año 2007.

Enajeno hoy el sitio N° 17
mangrove "C" del plano
R-639, a fo-1148 vta. N°
1158. - Ormón, 16
de marzo del año 2007.



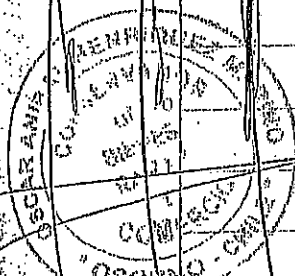
AL PRESENTE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.
OSORNO

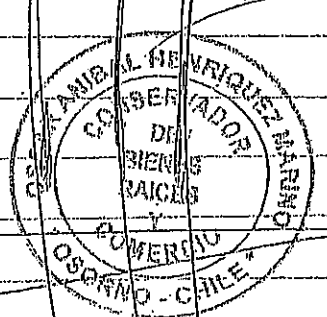
s. 860. N° 1367

Enjén hoy el sitio
a "D" del plano R-640, a
224 N° 2239, sitio 3 man
a "T" del plano R-646, a
224 N° 2240, sitio 13
y 23 del plano O-425,
222 N° 2241, y la de
a 1-14 del plano O-331,
223 N° 2242. Osorno,
de junio del año 2007.



A requerimiento de don Carlos
Alarcón Viquez, procedo a archi-
var los siguientes planos de loteo
y subdivisión de la localidad
de Bahía Nansa: Plano N° 763,
plano N° 764, - plano N° 765,
plano N° 766, plano N° 767,
plano N° 768, plano N° 769,
plano N° 770, plano N° 771,
plano N° 772, plano N° 773,
plano N° 774, plano N° 775,
plano N° 776, plano N° 777 y
plano N° 778 y bajo el N° 779
la resolución de Bienes Nansa-

Enjén hoy el sitio
N° 51 de la Manzana
"J" del plano R-612,
a p. 2629r. N° 2700.-
Osorno, 9 de Agosto del
año 2007.

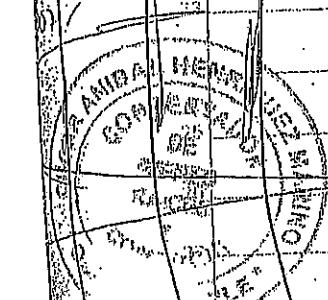
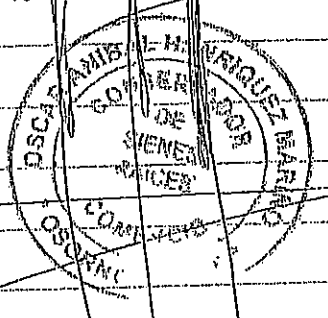


requerimiento de don Car-
los Alarcón Viquez pro-
cedo a archivar bajo la
El permiso de subdivi-
sion N° 1/2007 de la
Superioridad de San-
tu de la Costa, que
sobre el inmueble
del centro. Osorno,
de Agosto del año

nales, bajo el folio de presen-
te Registro. Osorno, 02 de A-
gosto del año 2007.



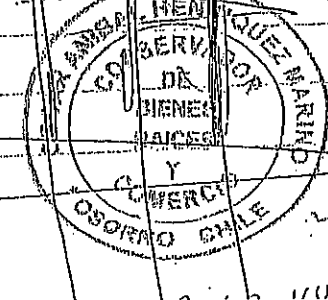
Enjén hoy el sitio
N° 36 de la Manzana
"I" del plano R-644, a
p. 2639r. N° 2703.-
Osorno, 10 de Agosto del
año 2007.



Enjén hoy el sitio a la
Manzana O del Plano R-644,
a p. 2571 N° 2634. Osorno,
2 de Agosto de 2007.



Enjén hoy Sitio
N° 25 de la Manzana
B del Plano R-639,
a p. 2744r. N° 2819.-
Osorno, 22 de Agosto
del 2007. Enmendado
a 20 de



860 N° 1367
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.
OSORNO

1	Enajenó hoy el sitio 4 manzana 17 del plano	Enajenó hoy el sitio 26 del plano	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
2	R-646, a fs. 2805 y 2899.	Enajenó hoy el sitio 13 del plano	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
3	Osorno 7 de Septiembre	R-638, a fs. 3485 y 3486	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
4	del año 2007.	N° 3645. Osorno 20 de	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
5		Octubre del 2007.	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
6			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
7			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
8			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
9			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
10	Enajenó hoy el sitio 7 manzana 17 del plano		Enajenó hoy el sitio 13 del plano
11	R-646, a fs. 2806 y 2807.		Enajenó hoy el sitio 13 del plano
12	Osorno 7 de Septiembre		Enajenó hoy el sitio 13 del plano
13	del año 2007.		Enajenó hoy el sitio 13 del plano
14			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
15			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
16			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
17			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
18	Enajenó hoy el sitio 3-B manzana 13 del plano	Enajenó hoy el sitio 20 manzana K del plano	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
19	R-638, a fs. 2889 y 3095.	R-642 a fs. 3570 y 3571	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
20	Osorno 14 de Septiembre	N° 3735 y el lote 15 de la manzana M del plano	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
21	del año 2007.	R-643 a fs. 3571 y 3572	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
22		N° 3737 a fs. 3572 y 3573	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
23		Osorno 06 de Noviembre del	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
24		año 2007.	Enajenó hoy el sitio 13 del plano
25			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
26			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
27			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
28			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
29			Enajenó hoy el sitio 13 del plano
30			Enajenó hoy el sitio 13 del plano



F5860 N.1367

A circular official stamp. The outer ring contains the text "OSCAR A. HENRÍQUEZ" at the top and "OSORNO - CHILE" at the bottom. The inner circle contains the text "CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO". The stamp is partially obscured by a grid pattern.

63

Al requerimiento de Edmundo
Alfonso Vázquez procedo a
archivar bajo el No 1470 un plano
de subdivisión del lote 16
sitio 8 del plano archivado
bajo el letero 0-425, junto
con la resolución que me
lo ordena. Orense, 06 de
Diciembre del año 2007.

Encuentro hoy el lote 52
de la manzana B del plan
R-639 en Es. 4209 de la N.
4392. Orino 20 de Di-
ciembre del año 2007.

Por Resolución de fecha 10 de Enero del 2007 en Causa Pol N° 2516-2006, emanado del Segundo Juzgado Penal de Valdivia, lo cual se encuentra ejecutorio, se dio

REGISTRO	PROPIEDAD AÑO	1971
50 Masls	860	NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES	ESCARAVAL	
CONSERVADOR	TITULO	
un plano	MARTIN BAADI	
lot 16	CONSERVADOR	
ivados	SUPLENTE REE	
pink	OSORNO	

ha lugar de la SUPLENTE REEM
OSORNO - CI
fación de la funci-
fación de la, 1892 nta
NE 23111 por el año 1999,
en consecuencia, se
por cada la posta ma-
ginal de transfe-
rio, de fecha 8 de
julio de 1999, por la
cual se transfirió el
Sitio 52 Mangana
1 del Plano 1-205,
Oporno, 19 de Di-
ciembre de 2004.

La Resolución al fecha
31 de julio de 2007, alda-
tado en punto Rol N.º
2415-2005, emando del
Segundo Juzgado
Civil de Valdivia, la
qual se encuentra regis-
trada, se dio
lugar la presente
fin de la inscrip. III

AN ENQUIRY

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO

TITULAR

MARTIN BAADER MATTHEI

CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE

OSORNO - CHILE

ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
ACTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDE EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O.A. H. M.

OSORNO

970

Fin de p. 398
N° 409 del año
2007, que corresponde
de la propiedad
Anonimosa
Sitio N° 24 de la
Manzana C, en con-
puebla p. 398
la lote man-
na del transfe-
rio de fecha 15
de julio de 1999,
Osorno, 19 de
Diciembre del
2007.

a fs. 167 r. N° 171; sitio 19-B
manzana 20 del plano archi-
vado al final del Registro de Propie-
dad del año 2007, bajo el N° 777,
a fs. 168 r. N° 172; sitio 24 manzana
8 del plano archivado al final del
Registro de Propiedad del año 2007,
bajo el N° 777, a fs. 169 r. N° 173;
sitio 36 manzana "E" del plano ar-
chivado al final del Registro de
Propiedad del año 2007, bajo el
N° 777, a fs. 169 r. N° 174; sitio 1
manzana "B" del plano R-646 a fs.
170 r. N° 175; y sitio 34 manzana
12 del plano archivado al final de
este registro, bajo el N° 102, a fs.
171 r. N° 176. - Osorno, 18 de Enero
del año 2008.

y sitio 44 manzana 17 del
plano S-636, a fs. 607 r.
617. - Osorno, 18 de Febrero
del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajeno hoy el sitio 3
manzana "G" del plano R-
642, a fs. 664 r. N° 676.
Osorno, 21 de Enero del
año 2008.

Enajeno hoy el lote 17 de la
manzana "L" del plano
R-642 O. Fs. 496 N°
513. Osorno, 11 de Febrero
del año 2008.

Enajeno hoy el sitio
24 manzana "B" del pla-
no R-642, a fs. 728 r.
745. - Osorno, 3 de Marzo
del año 2008.

Enajeno hoy el sitio
12 manzana 3 del pla-
no O-412, a fs. 164 r.
N° 167, un recto de
11,24 m del plano
T-386 a fs. 165 r. N° 168;
sitio 9 manzana 1 del
plano O-423, a fs. 166
r. N° 169; sitio 5 manzana
21 del plano archivado
al final del Registro de
Propiedad del año 2007,
bajo el N° 768, a fs. 166 r.
N° 170, sitio 17-B man-
zana 8 del plano archi-
vado al final del Re-
gistro de Propiedad del
año 2007, bajo el N° 777.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajeno hoy el sitio
20 manzana 5 del plano
O-423, a fs. 606 r. N° 616;

Enajeno hoy el sitio 6 manzana
"B" del plano R-639, a fs. 1028
r. N° 1035. - Osorno, 4 de Abril
del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



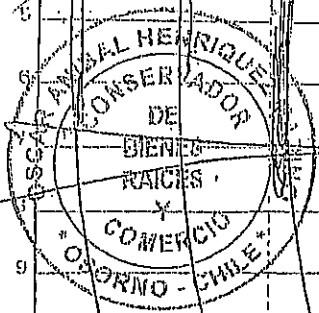
Fo: 860 N°1367

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR D. Maicolpué Sn. Juan de
MARTIN BAAER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

65 N°14, Manza
Superficie 79,13m²
a fojas 1762
Osorno 23 de Junio
de 2008

Enajenado hoy
lote de 0,5 hectá
reas, lugar Pula
menó San Juan de
la Costa, plano Xi
2-8023, Anexo Pro
piedad 2008, bajo
el N°1521, a fs. 2159
N°2470 - Osorno, 13
agosto 2008

Enajenó hoy
18-A, manzana
no archivado al final
del registro de Propiedad
del año 2007, a fs. 1216r.
N°1263, plano N°770.
Osorno 18 de Abril del
año 2008

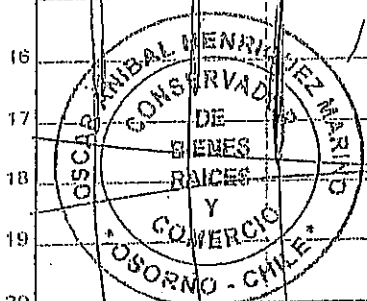


Enajenó hoy Sitio N°4-B, Man
zana 3, Maicolpué, Sn. Juan
de la Costa. Sup. 359,18m²
Parcela Comercial S/n. - Plano
R-644 - Rol 2022-4, a fs. 1944
N°2007 - Osorno 10 de
Junio de 2008 - Enmendado
R-644



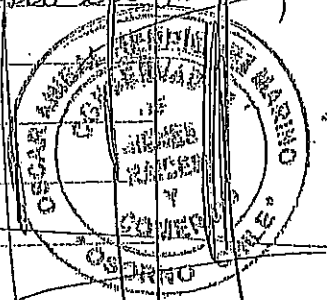
Por ordinarios
0056 y 0058 de 04
febrero 2008 del
Ministerio de Bie
nes nacionales,
Oficina Osorno,
se solicito archi
var plano N° X-2-
0433 - CV y Resolu
cion N°5 de Ilustre
municipalidad
San Juan de la
Costa documentos
que dejo a cargo
de las bajas los nú
meros 1521 y 1528
Doble Propiedad
2008 - Osorno, 13
agosto 2008

Enajenó hoy el sitio
18, manzana 8 del plano
R-644, a fs. 1632 y 1633
Osorno 22 de Mayo del
año 2008



Enajenó hoy el sitio 15-B,
manzana 11 del plano archi
vado en el año del Registro de
Propiedad del año 2007, bajo
el N°794 a fs. 2121r. 15-265
Osorno, 5 de Agosto del año 2008

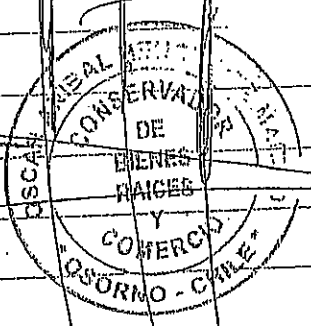
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAAER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



Enajenó hoy Ajijale 13
Chincay - Osorno Sup.
1244hs. Corruco Sn. Juan de
la Costa, Plano P-742 a fs.
1657 N°1714 - Osorno 23
de Mayo de 2008



Enajenó hoy Sitio 4-A, Man
zana 3 Plano 3-621, a fs.
2631r. 2660 - Osorno 06 de
Agosto de 2008



Enajenó hoy el sitio
18-A, manzana 8 del pla
no N°764 a fs. 2800r.
N°2932, sitio 28 //



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1831
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.

CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULARMARTIN RAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

OSORNO

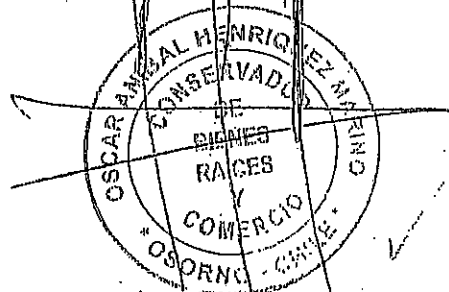
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

971

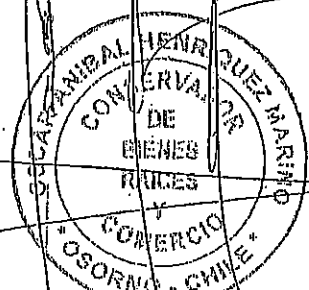
Fs. 860 N°-1367

mangana 10 del plano
N° 771, a fs. 2901 N°
2933; sitio 15 A, man-
zana 11 del plano N° 774,
a fs. 2902 N° 2934; sitio
16, mangana 26 del pla-
no N° 767, a fs. 2902 r.
N° 2935; sitio 12, man-
zana 26 del plano N°
767, a fs. 2903 r. N°
2936; sitio 13, manga-
na 26 del plano N°
767, a fs. 2904 N° 2937;
sitio 14, mangana 26 del
plano N° 767, a fs. 2905
N° 2938, y sitio 10, man-
zana 27 del plano N°
762, a fs. 2905 r. N°
2939, todos los planos
se encuentran archiva-
dos en el archivo del Re-
gistro de Propiedad del
año 2007. Osorno, 26 de
Ago del año 2008.

A requerimiento de don Car-
los Alarcón Vasquez, Jefe Pro-
vincial de Bienes Nacionales,
Osorno, procedo a archivar Pla-
nos Nos. X-Z-6499, bajo el N° 1926,
y plano X-Z-7967, bajo el N° 1927,
y bajo el N° 1925, Oficio N° 1342,
de fecha 12 de Septiembre 2008,
de la Oficina Provincial de Bie-
nes Nacionales Osorno, donde
se solicita archivar los docu-
mentos señalados. Osorno, 29
Septiembre del 2008.



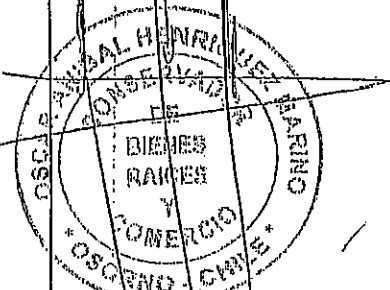
Enajeno hoy el sitio 5
mangana N del plano
R-643, a fs. 3451 r. N°
3472. Osorno, 7 de Oc-
tubre del año 2008.



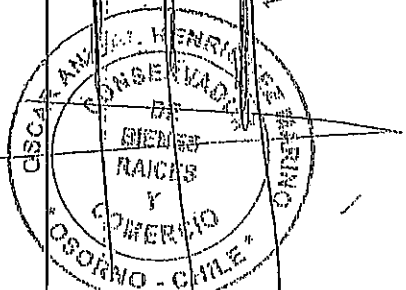
Enajeno hoy la hijuela N°
2, del Plano 2000 Anexo Pro-
piedad, año 2008, a fs. 3626
vta. N° 3610. Osorno 28
de Octubre del 2008.



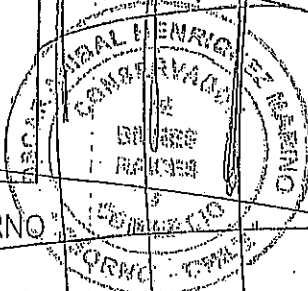
Enajeno hoy el sitio 4
mangana 22 del plano
O-425, a fs. 3732 r. N°
3741. Osorno 6 de Noviem-
bre del año 2008.



Enajeno hoy el sitio 31
de la Manzana C del
plano R-639, a fs.
3883 vta. N° 3875 año 2008.
Osorno 17 Noviembre 2008.
Enmendado vta. N° Valen.



Enajeno hoy el sitio 34,
mangana I del plano R-641,
a fs. 4248 N° 4211 y al
sitio 1-A, mangana I del
plano N° 763, anexo Regis-
tro Propiedad del año 2007, a
fs. 4248 r. N° 4212. Osor-
no, 11 de Diciembre del
año 2008.



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939, Osorno - Fono: (64) 211006 - Fax: 211020

E-mail: cbtorosorno@supnet.cl

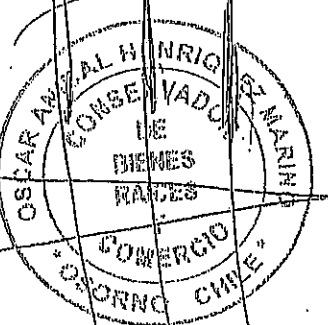
Continúa a la
página siguiente

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO. EL CONSERVADOR O. A. H. MARTIN BAADER MATTHEI

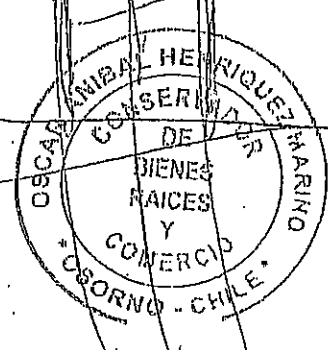
Corresponsable a las anotaciones y subinscripciones por venir personalmente a la inscripción al f. 860 N° 1367.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

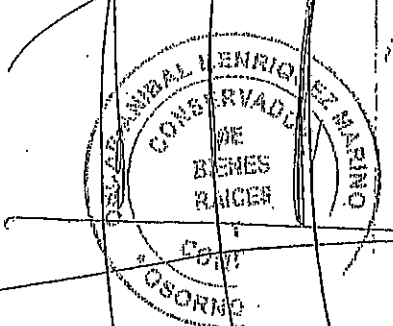
Transfiriendo al sitio número cinco del plano H del plano archivado bajo el libro R-641, por inscripción de hoy a fs. 4322 rta N° 4281. - Osorno, 17 de Diciembre del 2008.



ENAJENO HOY EL SITIO N° 7, TANZANIA K DEL PLANO R-642, A FS. 4343 N° 4297 = OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.



Enajenó hoy el sitio 18-B, manzana 11 del plano R-770, anexo registro Osorno 2007, a fs. 4378 rta N° 4328. Osorno, 22 de Diciembre del año 2008.



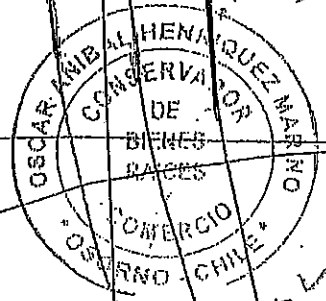
A requerimiento de don Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, procedo a archivar bajo el N° 2819, Permiso de Adquisición N° 01 del 2008, bajo el N° 2820, Resolución N° 003 de 29.09.2008, emitido por la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, y bajo el N° 2821, Oficio N° 1681, de os. de noviembre de 2008, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, donde se solicita archivar los documentos señalados. Osorno, 31 de Diciembre de 2008. - Enmendado "31". Vale por FE.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO
MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE

A requerimiento de don Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, procedo a archivar bajo el N° 2825, Plano X-2-8420-C.R.; bajo el N° 2826, Plano X-2-8421-C.R.; bajo el N° 2827, Plano X-2-8422-C.R.; bajo el N° 2828, Plano X-2-8424-C.R.; bajo el N° 2829, Plano X-2-8430-C.R.; bajo el N° 2830, Plano X-2-8431-C.R.; bajo el N° 2831, Plano X-2-8432-C.R.; bajo el N° 2832, Plano 10306-21-C.R.; bajo el N° 2833, Plano 10306-26-C.R.; bajo el N° 2834, Oficio N° 1680, de os. de noviembre de 2008, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, donde se solicita archivar los documentos señalados. Osorno, 31 de Diciembre de 2008. - Enmendado "31". Vale por FE.

MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE

ENAJENO HOY EL SITIO 18 TANZANIA "C" A FS. 46 N° 15, DEL PLANO R-637. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2009. ENmendado "18". Vale por FE.



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbosorno@surnet.cl



OSCAR ANIBAL HENRÍQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES ÚNICA Y DESTINADA
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

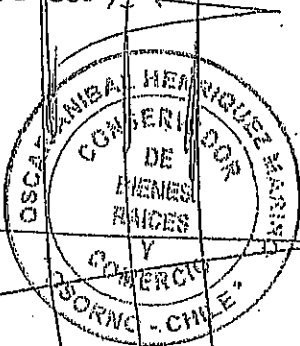
68

Esta Foja corresponde a CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

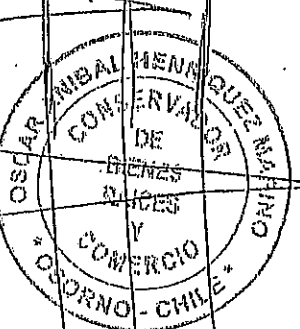
Anotaciones y subin-
cripciones de Fs. 860 N° 136 Foma
1981.

A requerimiento de don
Carlos Alarcón Viquez, Je-
fe Provincial de Bienes Na-
cionales Osorno, procedo
a archivar los si-
guientes documentos relacio-
nados con la inscripción
del centro: bajo el N° 43,
Plano X-2-7934-C.U.; bajo el
N° 44, Plano X-2-8410-C.U.;
bajo el N° 45, Plano X-2-8411
C.U.; bajo el N° 46, Plano X-2-
8412 C.U.; bajo el N° 47, Plano
X-2-8413 C.U.; bajo el N° 48, Pla-
no X-2-8414 C.U.; bajo el N° 49,
Plano X-2-8415 C.U.; bajo
el N° 50, Plano X-2-8416 C.U.;
bajo el N° 51, Plano X-2-8417
C.U.; bajo el N° 52, Plano
X-2-8418 C.U.; bajo el N° 53,
Plano X-2-8419 C.U.; bajo
el N° 54, Plano X-2-8423 C.U.;
bajo el N° 55, Plano X-2-8425
C.U.; bajo el N° 56, Plano X-2-
8426 C.U.; bajo el N° 57, Plano
X-2-8424 C.U.; bajo el N° 58,
Plano X-2-8422 C.U.; bajo
el N° 59, Plano X-2-8423 C.U.;
bajo el N° 60, Oficio N° 142,
de fecha 18 de noviembre
del año 2008, de la Oficina
Provincial de Bienes Nacio-
nales Osorno, donde se sol-
ita archivar los documen-
tos señalados precedentemente.
Osorno, 04 de Enero del
año 2009.

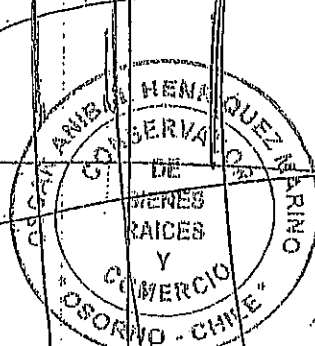
Enajenó hoy un ratago
de 5,35 Hs del plano
N° 2827, anexo Registro
de Propiedad del año
2008, a fs. 266 r. N° 239.
Osorno, 27 de Enero del
año 2009.



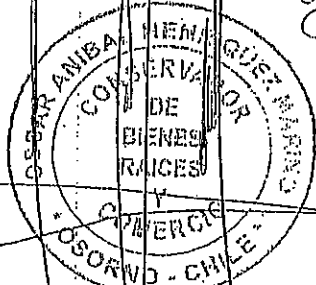
Enajenó hoy un ratago
de 952,25 m² del plano
N° 56, a fs. 309 N° 277;
otro ratago de 301,13 m²,
del plano N° 49, a fs. 310
N° 278, ambos del anexo
del Registro de Propie-
dad del año 2008, y otro
ratago de 6,28 Hs del
plano N° 2833, anexo Re-
gistro Propiedad 2008,
a fs. 310 r. N° 279. Osor-
no, 28 de Enero del año
2009.



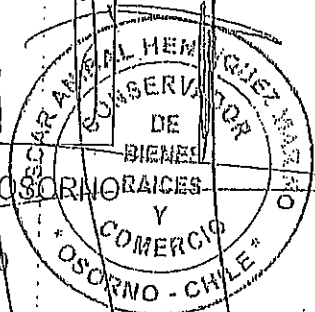
Enajenó hoy un ratago
de 48,87 Hs, del plano
N° 2826, anexo Registro
Propiedad del año 2008,
a fs. 189 r. N° 681. Osor-
no, 4 de Marzo del año
2009.



Enajenó hoy el sitio N°
13 B, a fs. 1158 r. N° 1026,
y el sitio N° 13 C, mange-
na 8, a fs. 1158 r. N° 1027,
ambos del plano N° 55, ane-
xo Registro de Propiedad
del año 2008. Osorno, 7
de Abril del año 2009.



Enajenó hoy sitio 1 del plano
N° 53, a fs. 1160 r. N° 1034, y
sitio 2 del plano N° 45, a
fs. 1167 r. N° 1035, ambos del
anexo del Registro de Propiedad
del año 2008. Osorno, 8 de Abril
del año 2009.



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO
Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Poo. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@urnel.cl

AL FRONTE

novecientos setenta y

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVA PARA EFECTUAR CANCELACIONES, SUPLENTE Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A QUE SE REFIEREN, D.L. PRESENTE REGISTRO. EL CONSERVADOR D.A. H.M. OSORNO.

MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Fr. 860 LP-1367

Enajenó hoy un solar de 551,76 m² del plano N° 44 del año 2009, a fr. 1191 r. LP-1059; otro de 506,17 m² del plano N° 51 del año 2009, a fr. 1191 r. LP-1059; otro de 969,55 m² del plano N° 58 del año 2009, a fr. 1192 r. LP-1060; otro de 54,48 m² del plano N° 2831 del año 2009, a fr. 1193 r. LP-1061; sitio N° 2 del plano N° 52 del año 2009, a fr. 1194 r. LP-1062; otro de 723,95 m² del plano N° 50 del año 2009, a fr. 1195 r. LP-1063; y sitio N° 2 del plano N° 53 del año 2009, a fr. 1196 r. LP-1064. Osorno, 14 de Abril del año 2009.

Enajenó hoy un solar de 862,45 m² del plano N° 54 del año 2009, a fr. 1210 r. LP-1076; otro de 543,31 m² del plano N° 47 del año 2009, a fr. 1211 r. LP-1077. Osorno, 16 de Abril del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 1 del plano N° 46, anexo Registro Propiedad del año 2009, a fr. 1321 r. LP-1173; y el sitio 1 A, manzana 13 del plano N° 59, anexo Registro Propiedad del año 2009, a fr. 1321 r. LP-1174. Osorno, 21 de Abril del año 2009.

Transfirió sitio 20 A manzana E de 180 14 m² a fr. 1452 r. LP-1293 con valor fijo de Osorno, 07 de Mayo del año 2009.

Enajenó hoy el sitio N° 50, manzana N° 9 del plano N° 606, a fr. 1777 r. LP-1841. Osorno, 25 de Mayo del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 4, manzana 25 del plano N° 1726, anexo Registro Propiedad del año 2008, a fr. 1733 r. LP-1555. Osorno, 26 de Mayo del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONTINUA A LA

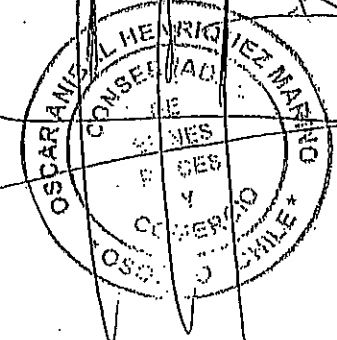
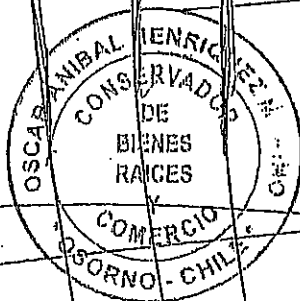
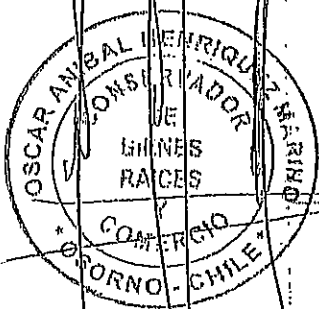
VUELTA

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: crosorno@sumet.cl



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

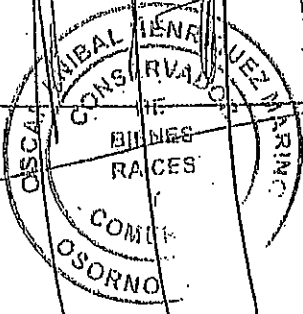
70

Fs. 860 N° 1367 CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Enajenó hoy el sitio 26-A,
manzana 5 del plano N° 43,
anexo Registro Propiedad
año 2008, a fs. 1896 LP 1658;
un retajo de 856,89 m², del
plano N° 52, anexo Registro
Propiedad año 2008, a fs.
1897 LP 1699; otro retajo
de 442,65 m², del plano
N° 57, anexo Registro Pro-
piedad año 2008, a fs.
1898 LP 1700. - Osorno,
12 de junio del año 2008.

a fs. 2023 LP-1805; y si-
tis 16, manzana 7 del
plano 5-620, a fs. 2024
LP-1806. - Osorno, 24 de
junio del año 2008.

Enajenó hoy el sitio
35, manzana 12 del pla-
no N° 142, anexo Regis-
tro de Propiedad del
año 2008, a fs. 2272
N° 2031. - Osorno, 17 de
julio del año 2008.



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Por Resolución Ejecuta N°
1102 de la Secretaría Regio-
nal Administrativa de la Región
de Los Lagos del Ministerio
de Bienes Nacionales, de fecha
22 de Abril del año 2008, se
derogó la Resolución Ejecuta
N° 280, de fecha 11 de Diciem-
bre del año 2007, dejándose sin
efecto la inscripción de fo-
jos 17-1 N° 176 del año 2008,
que corresponde al sitio 34,
manzana 12, en consecuencia,
se cancela la anotación mar-
ginal de transferencia de fecha
18 de Enero del año 2008, sólo
respecto de esa propiedad. -
Osorno, 17 de julio del año
2008.

Enajenó hoy el sitio
37, manzana 2 del pla-
no N° 778, anexo Regis-
tro Propiedad 2007, a
fs. 2507 LP 2239, sitio
48 manzana 17 del pla-
no N° 1127, anexo Re-
gistro Propiedad 2008,
a fs. 2508 LP 2240, y
un retajo de 1000 m²,
del plano N° 48, anexo
Registro Propiedad 2009,
a fs. 2509 LP 2241. -
Osorno, 3 de agosto del
año 2008. - Enmendado
"- Osorno" - Vale >

Enajenó hoy el sitio 8,
manzana 8, de plano
N° 424, a fs. 1989 LP 176.
- Osorno, 22 de
junio del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio
N° 2 del plano N° 46,
anexo Registro de Pro-
piedad del año 2008, //

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@surnet.cl

AL f. no. 10



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

novecientos setenta y cuatro

ESTA HOJA ES... Y EXCLUSIVA...
RELACIONES...
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE...
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO...
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES...
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO

TITULAR

MARTIN GADEA MATTI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Fisco de Chile
Fs. 860 N° 1367

Transfuido lote 8 man-
zana 12 del Plano O-
425, con la fecha...
Osorno, 27 Octubre de
2009, a fs. 5309, m. 4001.
Registro Propiedad 2009, 2

Transfuido lote 9 man-
zana 13 a fs. 280 N° 247
con la fecha Plano O-425
Osorno, 26 mayo de 2010.

Enajenado hoy el lote 23
manzana E del plano
R-641 a fs. 120694.
N° 1044 - Osorno, 19
de junio de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN GADEA MATTI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN GADEA MATTI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el
lote 2, de la manzana
D del plano R-642, a
fs. 6108 vta. N° 4685 - O-
sorno, 28 de Diciembre
de 2009.

Enajenado hoy el
lote 9, manzana D
del plano R-640, a
fs. 115 N° 342 - Osor-
no, 09 de Febrero
de 2010.

Transfuido sitio 9 man-
zana 12 a fs. 1458 v. N° 1272
con la fecha Plano O-
425 Osorno, 13 mayo de
2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN GADEA MATTI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
COMERCIO
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
COMERCIO
OSORNO - CHILE

Transfuido lote 15-A
manzana 17 del Plano
S-631 a fs. 228 N° 201
con la fecha Osorno,
21 mayo de 2010.

Enajenado hoy el sitio N°
182, manzana 11 del plano
Línea N° 770 Registro Pro-
piedad 2007, a fs. 902
N° 784; y sitio 24-A,
manzana 15 del plano
R-649, a fs. 906 N° 785.
Osorno, 23 de mayo
del año 2010.

Enajenado hoy el sitio
15, manzana D del pla-
no R-640, a fs. 1805
N° 1559 - Osorno, 8 de
junio del año 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
COMERCIO
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
COMERCIO
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
COMERCIO
OSORNO - CHILE



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbrosorno@surnet.cl

Continúa a la
vuelta →

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

72

OJAS 860 N° 4367

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

ANSERIDO HOY, EL LOTE 6,
LA MANZANA D DEL PLANO N° 204,
FOJAS 2916 N° 2582. -
OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ANSERIDO HOY, EL SITIO 5
LA MANZANA 13, DEL PLANO
-425, A FOJAS 3175 N°
739. - OSORNO, 26 AGOSTO
DE 2010.

Con requerimiento de
don Carlos Alarcón Vas-
quez, Jefe Provincial de
Bienes Nacionales de Osor-
no, mediante Ord. N°
1292, de 17 Diciembre de
2010, de la Oficina Pro-
vincial de Bienes Nacio-
nales de Osorno, archi-
vado bajo el N° 4913, en
el Anexo del Registro de
Propiedad del Año 2010,
procedo a archivar en
el Anexo del Registro de
Propiedad año 2011,
los siguientes docu-
mentos relacionados
con la inscripción del
centro: bajo el N° 1416,
Plano 10306-480-CJ,
y bajo el N° 1417, Resolu-
ción N° 01/10, de fecha
09 de Febrero de 2010,
de DOM. I. Municipalidad
de San Juan de los
Rios, Osorno, 11 de
Febrero de 2011.

Con requirecimiento
de Carlos Alarcón Vas-
quez, Jefe Provin-
cial de Bienes Nacio-
nales Osorno, procedo
a archivar en Anexo
Registro Propiedad
2011, los siguientes
documentos relacio-
nados con la inscrip-
ción del centro: bajo
el N° 1442, Plano N°
10306-267-CU, bajo
el N° 1443, Resolución
N° 01/09 de 12 Mayo
de 2009, de DOM. I.
Municipalidad de
San Juan de los
Rios; bajo el N° 1444,
Certificado de Pro-
piedad de Arcebio m. m.
N° 490815, de el
S.I.I., 7to. Month, y
bajo el N° 1444, políci-
tud Ord. N° 573, de
30 Marzo 2011, de O-
ficina Bienes Nacio-
nales Osorno, Osorno,
12 Abril, de 2011.

TRANSERIDO SITIO N° 4 de
la manzana B del Plano
R-641, de 498 y N° 422
con una parcela. Osorno, 09
Febrero de 2011.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio
N° 1 de la manzana
18, de 1424, 50 N° de
Plano O-425, a 73.
4127 N° 3588 - Osorno
13 de Agosto de 2010.

requerimiento de don
Carlos Alarcón Vasquez
Jefe Provincial de Bie-
nes Nacionales Osorno, pro-
cedo a archivar en el
Anexo del Registro de Pro-
piedad del año 2010, los
siguientes documentos re-
lacionados con la ins-
cripción del centro: bajo
el N° 4914, Plano 10306-
81-CU, que modifica
la suple pte pertenente al
archivado bajo la
tra R-643, en el Archivo
special de Planos de
la Conservador de Bie-
nes Raices; bajo el N° 4915,
Resolución N° 02/10, de Fe-
brero de 2010, de DOM. I. Munici-
palidad de San Juan
de los Rios, Osorno, 11 de
Febrero de 2011, de O-
ficina Provincial Bienes
Nacionales de Osorno, Osor-
no, 17 de Diciembre 2010.

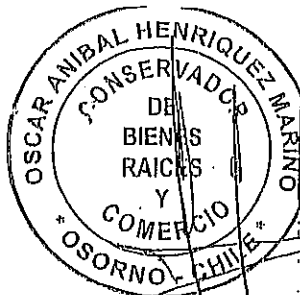
TRANSERIDO SITIO N° 4 de
la manzana B del Plano
R-641, de 498 y N° 422
con una parcela. Osorno, 09
Febrero de 2011.

Enajenó hoy el sitio
N° 1 de la manzana
18, de 1424, 50 N° de
Plano O-425, a 73.
4127 N° 3588 - Osorno
13 de Agosto de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO
Abogado Oscar Anibal Henriquez M.
C. Bilbao N° 999 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbosorno@sumet.cl

Continúa a fs. 975



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DESTINADA PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO. - EL CONSERVADOR.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Esta hoja corresponde a anotaciones y subinscripciones de F. 860 N° 1367 de 1971 Transfido sitio 34 man zona B a F. 4980V N° 442 consola p. 12. Plano R-639. Osorno, 14 Noviembre de 2011.	A REQUERIMIENTO DON CARLOS ALARCON VASQUEZ, JEFE PRO- VINCIAL BIENES NACIONALES DE OSORNO, MEDIANTE ORD. N° 1590 DE 12 OCTUBRE 2011, PROCEEDO A ARCHIVAR RESOLUCION RECTIFICA- TORIO N° 03141 DE 07 OCTUBRE 2011 DE LA J. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, DO- CUMENTO RELACIONADO CON IN- SCRIPCION DEL CENTRO Y QUE MO- DIFICA EN LO PERTINENTE LA RE- SOLUCION ARCHIVADA BAJO EL N° 762 DE 02 AGOSTO 2007. - RE- QUERIMIENTO Y RESOLUCION CI- TADA SE ARCHIVAN EN ANEXO REGISTRO PROPIEDAD 2011, BAJO EL N° 5164. - OSORNO, 21 de NOVIEMBRE DE 2011. - ENMENDADO "NOVIEMBRE" VALE. - OSORNO, 21 de NOVIEMBRE DE 2011.	Transfido sitio 11 man zona H, a F. 5739V N° 5057 consola p. 12. Plano R-641. Osorno, 30 de diciembre de 2011.
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE
A requerimiento de don Carlos Alarcón Vasquez, Jefe Provin- cial Bienes Nacionales de Osorno, procedo a archivar en el Anexo Registro Propiedad año 2011, el siguiente documento relaciona- do con inscripción del centro: bajo el n° 5022, Resolución n° 02/ 11, de fecha 05 octu- bre de 2011, de la J. Municipalidad de San Juan de la Costa, que reemplaza a la anu- verba bajo el n° 1443, de fecha 12 abril de 2011, y bajo el n° 5023, ORD. N° 1591, de 12 Oc- tubre de 2011, Oficina Bie- nes Nacionales Osorno, Enmendado "02/11". de 12- Osorno, 14 noviembre de 2011.	A REQUERIMIENTO DE DON CARLOS ALARCON VASQUEZ JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES DE OSORNO HE DIANTE ORD. N° 1589 DE 12 OCTUBRE 2011, PROCEEDO A ARCHIVAR PLANO N° 1306 839-CU, QUE MODIFICA EN LA PARTE PERTINENTE TE AL PLANO ARCHIVADO BAJO N° R-646. - RE- QUERIMIENTO Y PLANO SE ARCHIVAN EN ANEXO REGISTRO PROPIEDAD, BAJO EL N° 523. ENMENDADO "PLANO" VALE. OSORNO, 24 NOVIEMBRE DE 2011.	R. Y C. OSORNO Y A. JUDICIAL OFICIO: Que la presente copia conforme con la inscripción de fojas N° 1367 del Registro de Propiedad año 1971 y sus anotaciones hasta fecha OSORNO, 30 ABR. 2012
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE

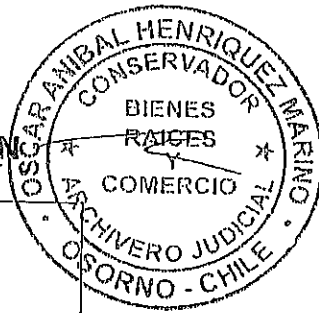


CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbosorno@sumet.cl

PERMISO DE COMPLEMENTACION DE SUBDIVISION

PERMISO	Nº 02/2000
FECHA	09/11/2000
COMUNA	San Juan de la Costa



1.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PREDIO

Ubicado	: Balneario Maicolpué	Urbano SI	Rural
Calle	: Solo determinados sectores del poblado.	Nº	: 475 lotes
Rol de Avalúo	: Nº 2218-105	Avalúo Vigente	: \$ 217.299.701 de 6105,60 hás
Propietario	: Ministerio BB.NN.	Comuna	: Osorno
Domicilio	: Los Carreras Nº1291 Of. 3	Ciudad	: Osorno

2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO DE SUBDIVISION

Arquitecto	: Orozimbo Soto Barrientos	Domiciliado en	: Valdivia
Calle	: Isla Sofia Nº 329	Patente Profesional Nº	: Nº 2460
Cancelada en la Comuna de	: Futrono	Fecha.	: 01/07/2000
Superficie total del terreno	: 140.978,49 m2	Nº de Lotes	: 475

3.- APROBACION

Teniendo en consideración que el terreno que se subdivide no requiere la ejecución de obras de urbanización, por ser éstas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con la establecido en:

- El D.F.L. Nº 458 de 1975 y el D.S. Nº 47 de Vivienda y Urbanismo de 1992, y
- El Plan Seccional y Ordenanza Especial de Bahía Mansa - Maicolpué aprobado por resolución Nº 05 de 28/07/89 de la SEREMI MINVU Xa. Región.

RECHÁCESE - APRUEBESE SI el proyecto de MODIFICACION A SUBDIVISION de terrenos fiscales con las siguientes observaciones:

4.- OBSERVACIONES

Se presentaron los siguientes antecedentes:

- Certificado CREO Nº 140 del 08-09-2000.
- Certificado A.P. Rural Maicolpué Nº 6 de septiembre del 2000.
- Certificado Municipalidad Nº 65 del 13-09-2000.
- Certificado S.I.I. Nº 823001 del 21-08-2000.

NOTA:

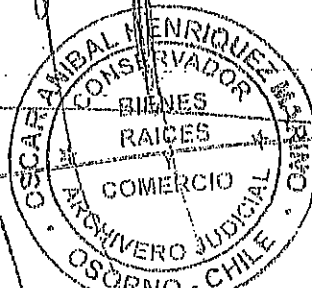
El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio amparado del D.L. 1939 del Ministerio de Bienes Nacionales del año 1977.

DERECHOS MUNICIPALES: \$10.035.-



LUPICIO PAVEZ FERRADA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

C.B.R. Y COMERCIO OSORNO
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
ESTÁ CONFORME CON EL DOCUMENTO
ARCHIVADO AL FINAL DEL REGISTRO
DE PROPIEDAD DEL AÑO 2003 BAJO
EL Nº 263 OSORNO 6 NOV 2000



PERMISO DE SUBDIVISION

RESPECTO DE MEMORIA EXPLICATIVA,	PERMISO	
MODIFICACION SUBDIVISION DE	FECHA	: 09/11/2000
TERRENOS FISCALES.	COMUNA	: San Juan de la Costa

1.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS PREDIOS INVOLUCRADOS

Ubicado	: Balneario Maicolpué	Urbano: SI	Rural
Calle	: Solo determinados sectores del poblado	N°	: 475 lotes
Rol de Avalúo	: N° 2218-105	Avalúo Vigente	: \$217.299.701 de 6105,60 hás.
Propietario	: Ministerio BB.NN.	Comuna	: Osorno
Domicilio	: Los Carrera 1291 Of. 3	Ciudad	: Osorno

2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO

Arquitecto	: Orozimbo Soto Barrientos	Domiciliado en	: Valdivia
Calle	: Isla Sofia N° 329	Patente Profesional	: N° 2460
Cancelada en la comuna de	: Futrono	Fecha	: 07/07/2000
Superficie terreno	: 19.285,76 m2	N° Lotes	: 81
Superficie terreno	: 24.211,53 m2	N° Lotes	: 91
Superficie terreno	: 23.071,32 m2	N° Lotes	: 82
Superficie terreno	: 34.495,12 m2	N° Lotes	: 111
Superficie terreno	: 13.254,12 m2	N° Lotes	: 35
Superficie terreno	: 13.065,67 m2	N° Lotes	: 30
Superficie terreno	: 2.366,62 m2	N° Lotes	: 08
Superficie terreno	: 11.228,34 m2	N° Lotes	: 37

3.- APROBACION

Teniendo en consideración que los terrenos que se subdividen, individualizados en el punto Observaciones del presente permiso, no requieren de la ejecución de obras de urbanización por ser estas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con lo establecido en:

- El D.F.L. N° 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones y, el D.S. N° 47 de Vivienda y Urbanismo y,
- El Plan Seccional y Ordenanzas Especial de Bahía Mansa – Maicolpué de la Comuna de San Juan de la Costa, aprobado por Resolución N° 28-07-89 de la SEREMI MINVU Xa. Región; se determina:

APROBAR el proyecto de SUBDIVISION teniéndose presente las siguientes observaciones:



4.- OBSERVACIONES

Se presentaron los siguientes antecedentes:

- Certificado de CREO N° 140 del 08-09-2000.
- Certificado de A.P. Rural Maicolpué N° 6 de septiembre del 2000.
- Certificado de Municipalidad N° 65 del 13-09-2000.
- Certificado del S.I.I. N° 823001 del 21-08-2000.

Forman parte del presente permiso el legajo de la Memoria Explicativa Modificación a Subdivisión de terrenos fiscales balneario de Maicolpué con descripción de deslindes de la subdivisión con un total de 8 planos con 475 sitios individuales de acuerdo al desglose que se indica en memoria adjunta y que son:

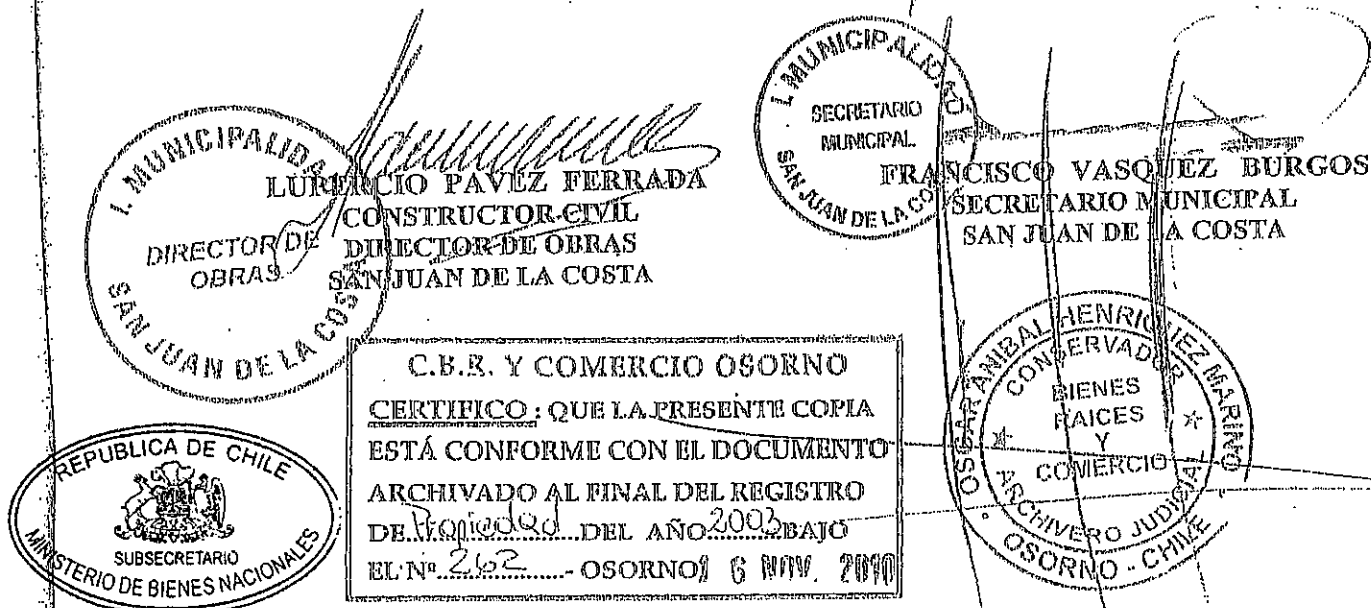
SUBDIVISIONES PROPUESTAS SEGUN MEMORIA EXPLICATIVA N° 1

N° PLANO	CODIGO	SUP. TOTAL M2	N° SITIOS	SUP. INDIV. M2	OBSERVACIONES
1	X-2-6818	19.285,76	81	-	-
2	X-2-6819	24.211,53	91	-	-
3	X-2-6820	23.071,32	82	-	-
4	X-2-6821	34.495,12	11	-	-
5	X-2-6822	13.254,13	35	-	-
6	X-2-6823	13.065,67	30	-	-
7	X-2-6824	2.366,62	8	-	-
8	X-2-6825	11.228,34	37	-	-
	TOTAL	140.978,49	475	-	-

NOTA:

- El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio al amparo del D.L. N° 1.939 de Tierras y Colonizaciones de 1977. El cual se encuentra amparado en el permiso original de subdivisión N° 02 del 27-05-99.

DERECHOS MUNICIPALES TOTALES: \$ 10.035.-





77

N° 154

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINALI. MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE SUBDIVISION

PERMISO: N° 02/96	
FECHA: 11-11-96	
COMUNA: San Juan de la Costa	
Es copia fiel de document relacionado con la Inscri. N° 862 N° 1367 de 1971	
1.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PREDIO	Urbano... Si ☒ Rural... ☐
Ubicado: Maicolpué	N°
Calle: involucra todo el centro poblado	N°
Rol de Avalúo: N° 2218-105	Avalúo vigente \$2.131.930 (x 71,8 há)
Propietario: Ministerio de Tierras y Colonización	Comuna: Osorno
Domicilio: calle Los Carrera N° 1291 Of. 3	Ciudad: Osorno

2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO	
Arquitecto: Edgardo Omar Fuster Vázquez	Domiciliado en: Santiago
Calle: Toesca N° 2387 -- Dpto 33A	Patente Profesional N°: 417820-3
Cancelada en la comuna de: Santiago	Fecha: 24-07-1996
Superficie terreno: 203.116,51 m ² ✓	N° lotes: 479 ✓

3.- APROBACION.	
Teniendo en consideración que el terreno que se subdivide no requiere la ejecución de obras de urbanización, por ser estas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con lo establecido en:	
a) El DFL N° 458 de 1975 y el DS N° 47 de V. y U de 1992, y, b) El Plan Seccional y Ordenanza Especial de Bahía Mansa - Maicolpué aprobado por Resolución N° 05 de 28-07-89 de la SEREMI MINVU X REGION.	
RECHACESE.....APRUEBESE...SI.....el proyecto de SUBDIVISION con las siguientes observaciones:	

4.- OBSERVACIONES.	
Se presentaron los siguientes antecedentes:	
- Certificado de CREO N° 5-4251 del 03-09-96 - Certificado de ESSAL N° 66 del 27-08-96	
- Certificado de SERVIU N° 721 del 09-09-96 - Certificado de S.I.I. N° 4908 del 30-09-96	
- Forman parte del presente permiso el legajo de la memoria explicativa y descripción de deslindes de la presente subdivisión en un N° total de 107 hojas, además de memoria minuta de la SEREMI MINVU X REGION.	
NOTA:	
- El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio al amparo del DL 1939 de Tierras y Colonización de 1977.	
- Por no existir el cargo de Director de Obras, actúa en subsidio la SEREMI MINVU X REGION en cumplimiento al Art. 11 del D.S. 458 de 1975.	
DERECHOS MUNICIPALES : \$ 11.996 (proporción de 2% de \$ 599.797).	
GABRIEL A. HERRERA MORALES ARQUITECTO JEFE DDUI MINVU X REGION	SECRETARIO MUNICIPAL (S) MUNICIPAL M. SAN JUAN DE LA COSTA





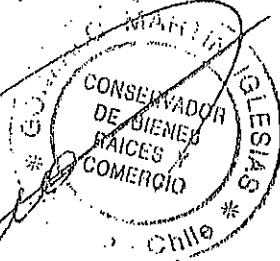
78

N° 156

Es copia fiel del documento
relacionado con la inscrip.
N° 1560 N° 1362 de 1971

Osorno, 23 MAR 1998

MEMORIA EXPLICATIVA



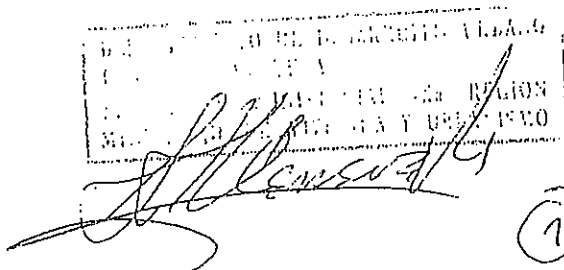
SUBDIVISION TERRENOS FISCALES
BALNEARIO DE MATCOLPUE
COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
OFICINA PROVINCIAL OSORNO

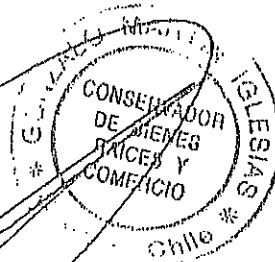
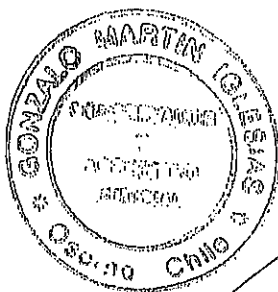
AGOSTO, DE 1996



12 NOV. 1996



1



B) PLAN SECCIONAL BAHIA MANSA Y MAICOLPUÉ

Por Resolución N°5 del 28 de Julio de 1989, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Décima Región de los Lagos, publicada en el Diario Oficial de fecha 24 de Noviembre de 1989, se aprobó el Plan Seccional para las localidades de Bahía Mansa y Maicolpué.

Dicho Plan Seccional incluye la Ordenanza Especial y el plano código BM.MCS 01 a escala 1:2000. A su vez la Ordenanza Especial contiene las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, normas específicas sobre condiciones de subdivisión predial, edificación, urbanización y vialidad.

C) OBJETIVOS

El Ministerio de Bienes Nacionales inició a fines de 1994 un Programa de Regularización de la tierra fiscal en Bahía Mansa y Maicolpué en la Comuna de San Juan de la Costa.

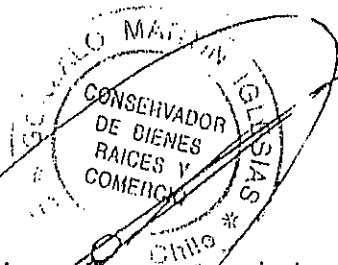
El Programa consiste en vender los sitios fiscales a sus ocupantes y excepcionalmente otorgarles Título Gratuito, cuando cumplan los requisitos para ello.

Este, es un Proyecto de Inversión Social denominado: "Saneamiento de Títulos San Juan de la Costa" financiado con fondos regionales.

D) PROCEDIMIENTO EMPLEADO

Topógrafos del Ministerio de Bienes Nacionales efectuarán el levantamiento topográfico planimétrico





del sector Maicolpué, tomando los cercos y construcciones existentes. Se confeccionó el plano de división predial y luego éste se ajustó al plano del Plan Seccional vigente, esto es:

- Se le dió el ancho exigido a calles y pasajes.
- Se delimitó las zonas de protección.

El plano fue aprobado por la División de Catastro de los Bienes del Estado y hoy se somete a la aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya que la Municipalidad de San Juan de la Costa carece de Director de Obras Municipales.

OBSERVACIONES

1-La presente subdivisión contempla un bajo porcentaje de sitios de superficies inferiores a 100,00 M2., sobre los cuales se otorgarán Títulos de Dominio, no obstante de no cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 726 del Reglamento especial de Viviendas económicas fijado en el D.S. N°47 del MINVU del año 1992, y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

2-En la zona de restricción ZV, áreas R1-R2 y R3, zona de alto riesgo, de protección de quebradas y vertientes naturales y de protección de cauces naturales, se ha decidido otorgar Título de Dominio a los ocupantes de estos sectores, como reconocimiento al asentamiento de tantos años y considerando la versión que han realizado. Pero no obstante lo anterior su construcción queda en carácter congelado.

Los sitios afectados con esta restricción son los siguientes:

MANZANA

C

D

E

H

SITIOS N°

1-2-3-8(Parte)-9-10-11(Parte) y 24.

12-13-14-15-16-17-18-19-20-21 y 22.

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-29
30-31-32-33-34 y 35.1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 y
15.

81

I

Q

R

13-14-15-16-17-18-19-20 y 21.

9-10 (Parte)-11 (Parte)-13 (Parte)-
14 (Parte)-15 (Parte)-16-17-20 (Par
te).

1 (Parte)-2 y 3.

F) SUBDIVISION

La subdivisión que se propone se encuentra individualizada en el Plano Nº X-2-4982-CU, en sus tres láminas, con un total de manzanas y sitios, más les, pasajes y áreas verdes.

La individualización de cada uno de los sitios, con su superficie de terreno y su deslindes especiales se señalan en anexo que se adjunta a la presente Memoria Explicativa.

Se acompaña anexo documento denominado "Deslindes del Balneario Maicolpué, de acuerdo al plano X-2-4982-CU", el que es parte integrante de la Memoria Explicativa.

ARQUITECTO
EDGARDO FUGIER V.
ARQUITECTO

JAIME REYES MONTECINOS
INSPECTOR DE BIENES NACIONALES
O S O R N O

CARLOS ALARCON VASQUEZ
JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES
O S O R N O

OSORNO, 30 de Agosto de 1996



82



N° 155

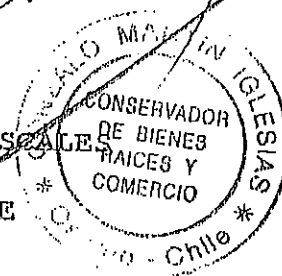
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL X REGION
DEPTO DESARROLLO URBANO E INFR.

Es copia fiel del documento
relacionado con la Inscrip.
N° 860 N° 1367 de 1971
Osorno, 23 MAR 1998

INFORME DE SUBDIVISION

MATERIA : SUBDIVISION PREDIOS FISCALES
COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
SECTORES : BAHIA MANSA Y MAICOLPUE

FECHA : SEPTIEMBRE DE 1996



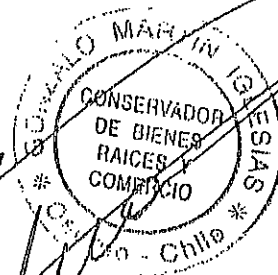
- 1.- Por oficio N° 1550 del 23-09-96, suscrito por el Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, se ha recibido solicitud de Permiso de Subdivisión para los macro sectores urbanos de los centros poblados de Bahía Mansa y Maicolpue pertenecientes a la Comuna de San Juan de la Costa, Provincia de Osorno, las cuales se pretende regularizar mediante una acción del Estado, por la vía de la aplicación del D.L. 1939 de 1977 del ex Ministerio de Tierras y Colonización; actual Ministerio de Bienes Nacionales.
- 2.- Adjunto al señalado oficio, se han allegado los antecedentes pertinentes relativos a planos, en total de 5 planos para el sector de Bahía Mansa y 3 para Maicolpue a escala 1:500; escritura, títulos de dominio, memorias explicativas de subdivisión y descripción de deslindes y certificados de Impuestos Internos y de infraestructura respectivos, los que fueron revisados y analizados por profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la X Región, en función de las facultades que le otorga el Artículo 11 del D.S. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones, al no contar el Municipio de San Juan de la Costa con Director de Obras en ejercicio.
- 3.- De acuerdo a la revisión efectuada se puede hacer el siguiente resumen que involucra a ambos centros poblados, por situarse estos en un área geomorfológica común frente al litoral marítimo:

BAHIA MANSA-MAICOLPUE

Se trata de dos macro sectores habitados que forman parte de un predio de mayor extensión denominado Pulamemo, de una cabida total de 6.169 has, sumando en su conjunto un total



83



Detalle Derechos Municipales:

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	BAHIA MANSA
SUPERFICIE	51,8626 HÁS
N° DE MANZANAS	19 EN 5/5 PLANOS
N° DE SITIOS	430 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$1.532.153 (\$30.644)
DERECHOS	\$30.644
PARA MINVU 50% derechos	\$15.322
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$15.322

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	MAICOLPUE
SUPERFICIE	20,211651 HÁS
N° DE MANZANAS	21 (A a T) EN 3/3 PLANOS
N° DE SITIOS	479 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$599.797 (\$11.996)
DERECHOS	\$11.996
PARA MINVU 50% derechos	\$5.998
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$5.998





Detalle Derechos Municipales:

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	BAHIA MANSA
SUPERFICIE	51,8626 HÁS
N° DE MANZANAS	19 EN 5/5 PLANOS
N° DE SITIOS	430 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$1.532.153 (\$30.644)
DERECHOS	\$30.644
PARA MINVU 50% derechos	\$15.322
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$15.322

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	MAICOLPUE
SUPERFICIE	20,211651 HÁS
N° DE MANZANAS	21(A a T) EN 3/3 PLANOS
N° DE SITIOS	479 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$599.797 (\$11.996)
DERECHOS	\$11.996
PARA MINVU 50% derechos	\$5.998
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$5.998





85

CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

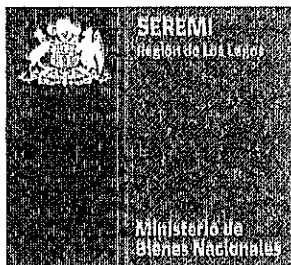
Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **SITIO N° 30 A MANZANA K**, ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de La Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X-2-6821-C.U., con una superficie de 298,42 m²; en **\$5.195.284**, que es equivalente a **UF 229,78**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





86

CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **SITIO N° 30 B MANZANA K**, ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de La Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X-2-6821-C.U., con una superficie de 111,49 m²; en **\$1.941.053**, que es equivalente a **UF 85,85**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





87

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6821-C.U., que corresponde al Sitio N°30-B de la manzana "K", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.




CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





88

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6821-C.U., que corresponde al Sitio N°30-A de la manzana "K", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.




CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





89

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6821-C.U., que corresponde al Sitio N°30-A de la manzana "K", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.

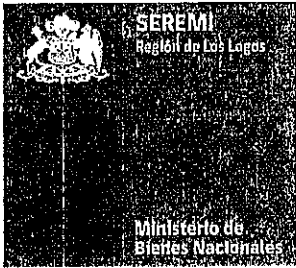



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





90

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6821-C.U., que corresponde al Sitio N°30-B de la manzana "K", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.




CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



Antecedentes del inmueble ubicado en el Sitio N° 10 de la Manzana H, del sector de Maicolpué, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno

- Plano N° X-2-6820-C.U
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de subdivisión del Servicio Agrícola y Ganadero de Osorno, N° 02 de 09 de noviembre del 2000.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que fija el valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO**

UBICACION:

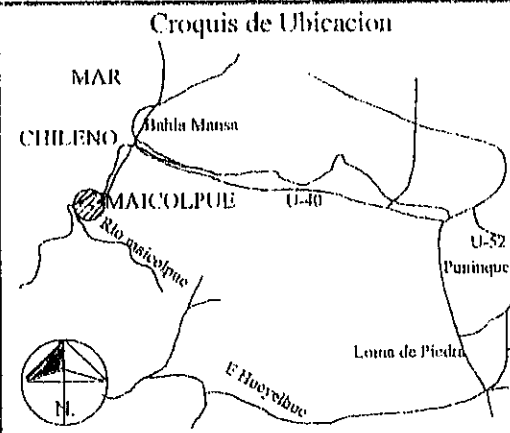
PLANO No X-2-6820-C.U.

REGION : DE LOS LAÇOS 1 0
 PROVINCIA : OSORNO 2
 COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA 0 2
 LUGAR : MAICOLPUE

FISCO

CARP. CATASTRO :

D.L. 1939 DE 1977



OBSERVACIONES:

MANZANAS: G-H-I
 PLANO CONFECCIONADO
 POR BIENES NACIONALES
 A TRAVES DE
 LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

PATROCINANTE

OROZIMBO SOTO B
 ARQUIT
 ICA N° 3046
 GBO. REGIONAL

ESCALA

1:500

SUPERFICIE

23.071,32 m2

FECHA

Agosto

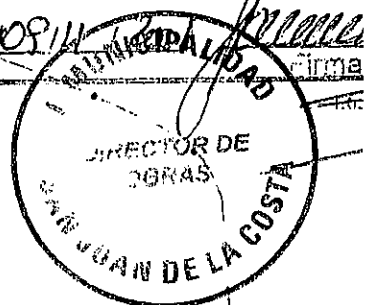
EL PRESENTE PLANO REEMPLAZA Y MODIFICA
 AL PLANO X-2-4982-C.R. EN LOS SITIOS NO
 TRANSFERIDOS DE LAS MANZANAS G-H-I

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APROBADO

Fecha

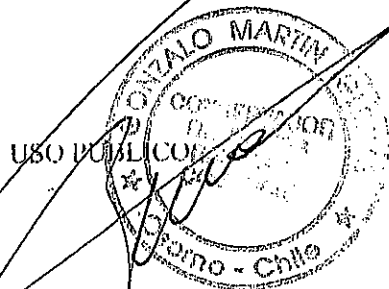
08/11/2003



Certifico: Que este plano es testimonio fiel del que
 se encuentra archivado bajo el número R-641
 en el Archivo Especial de Planos, a mi cargo.

20 MAR. 2003

AREA VERDE

~~Osorno~~

USO PUBLICO

Osorno - Chile

C O S T A V E R A

E N I D A

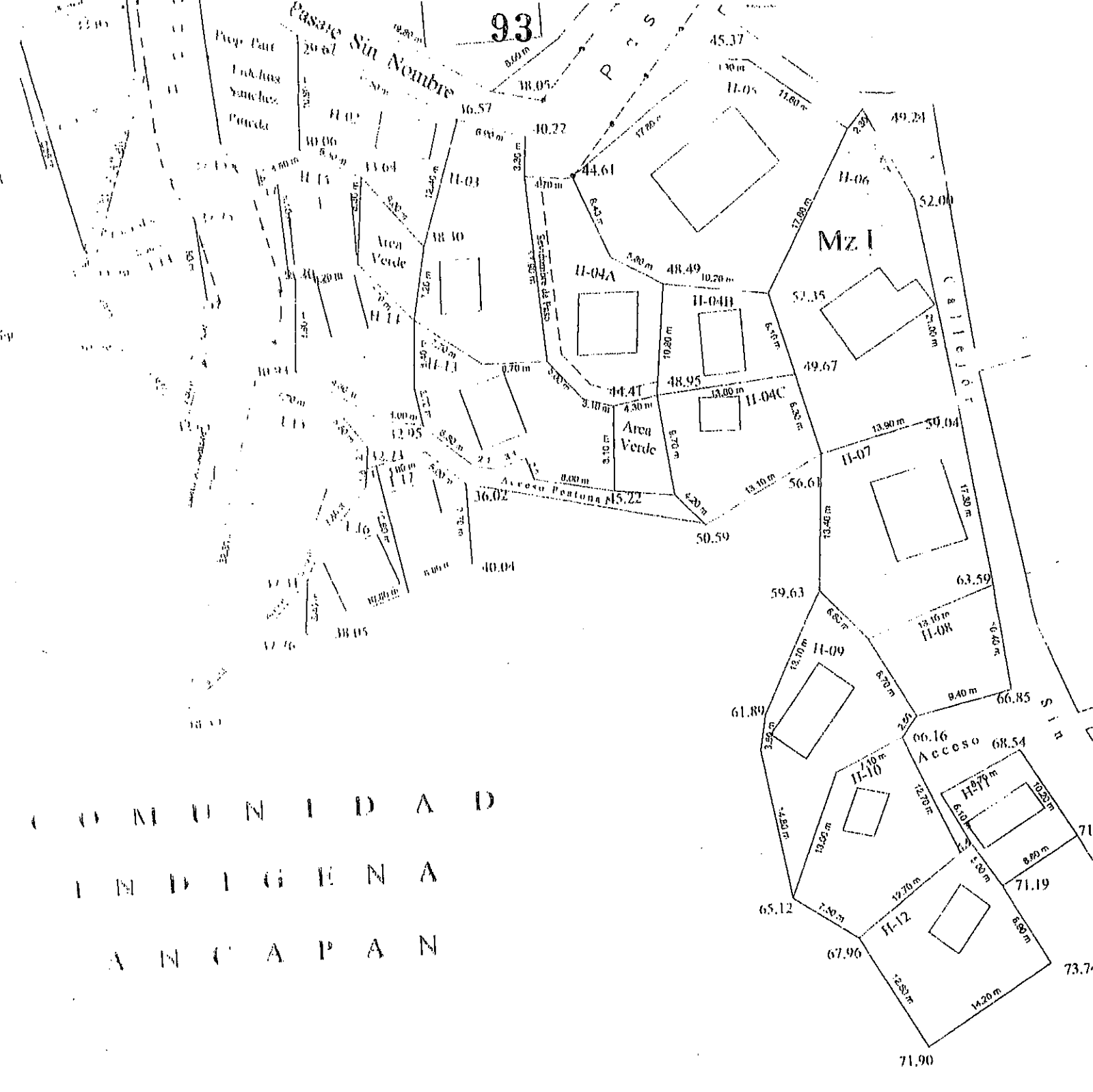
Parque Sin Nombre

Prop. Part
Luchas
Sanchez
Pareda

Mz I

Calle 101

COMUNIDAD
INDIGENA
ANCAPAN



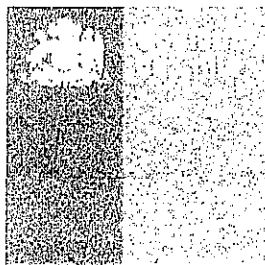
MZ	Sitio N°	Nombre	Superficie m²
	2		
	3		159,81
	4A		217,26
	4B		193,59
	4C		111,40
	5		151,48
	6		386,42
H	7		364,15
	8		272,37
	9		105,65
	10		201,00
	11		180,75
	12		93,59
	13		189,25
	14		187,81
	15		135,69
Total			82,41
			3032,63

MZ B

C A P A N

MZ	Sitio N°	Nombre	
	1		
	2		461,23
	3A		192,34
	3B		256,88
	4		1227,57
	5		991,77
	6		677,60
	7		124,17
	8		313,03
	9		476,36
	10		278,78
	11		398,71
	12		628,31
	13		306,50
	14		275,93
	15		135,45
	16		251,52
	17		85,66
	18		84,02
	19		766,62
	21		407,44
	24		555,93



**MINUTA DE DESLINDES**

PROPIETARIO : FISCO
MATERIA : D.L. 1939 DE 1977
PLANO : X-2-6820 C.R.
CABIDA : 180,75 M2.

El (los) predio(s), solicitado (s) por el (los) recurrente (s), tiene los siguientes deslindes:

SITIO N° 10 MANZANA "H"

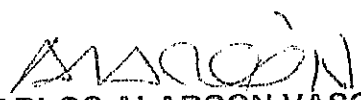
NORESTE : Acceso en 12,70 metros, separado por cerco

SURESTE : Sitio 12 de la Manzana H en 12,70 metros separado por cerco

SUROESTE : Comunidad Indígena Ancapan en 7,50 metros, separado por cerco

NOROESTE : Sitio 9 de la Manzana H en línea quebrada de 2 parcialidades en 13,00 metros; y 7,10 metros separado por cerco

REGION : DECIMA DE LOS LAGOS
PROVINCIA : OSORNO
COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
LUGAR : MAICOLPUE


CARLOS ALARCON VASQUEZ
Ingeniero (e) Geomensura
Ejecutor


ELENA GANTZ PINNINGHOFF
Abogada
JEFE PROVINCIAL OSORNO



96

Es copia fiel del documento
relacionado con la Inscrip. de
m. 860/1363/71

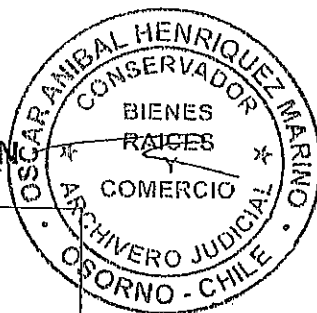
N° 263

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE OBRAS

Osorno, 20 MAR 2003

PERMISO DE COMPLEMENTACION DE SUBDIVISION

PERMISO	N° 02/2000
FECHA	09/11/2000
COMUNA	San Juan de la Costa



1.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PREDIO

Ubicado	: Bañerío Maicolpué	Urbano SI	Rural
Calle	: Solo determinados sectores del poblado.	N°	: 475 lotes
Rol de Avalúo	: N° 2218-105	Avalúo Vigente	: \$ 217.299.701 de 6105,60 hás
Propietario	: Ministerio BB.NN.	Comuna	: Osorno
Domicilio	: Los Carreras N°1291 Of. 3	Ciudad	: Osorno

2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO DE SUBDIVISION

Arquitecto	: Orozimbo Soto Barrientos	Domiciliado en	: Valdivia
Calle	: Isla Sofia N° 329	Patente Profesional N°	: N° 2460
Cancelada en la Comuna de	: Futrono	Fecha	: 01/07/2000
Superficie total del terreno	: 140.978,49 m2	N° de Lotes	: 475

3.- APROBACIÓN

Teniendo en consideración que el terreno que se subdivide no requiere la ejecución de obras de urbanización, por ser éstas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con la establecido en:

- El D.F.L. N° 458 de 1975 y el D.S. N° 47 de Vivienda y Urbanismo de 1992, y
- El Plan Seccional y Ordenanza Especial de Bahía Mansa – Maicolpué aprobado por resolución N° 05 de 28/07/89 de la SEREMI MINVU Xa. Región.

RECHÁCESE - APRUEBESE SI el proyecto de MODIFICACION A SUBDIVISION de terrenos fiscales con las siguientes observaciones:

4.- OBSERVACIONES

Se presentaron los siguientes antecedentes:

- Certificado CREO N° 140 del 08-09-2000.
- Certificado A.P. Rural Maicolpué N° 6 de septiembre del 2000.
- Certificado Municipalidad N° 65 del 13-09-2000.
- Certificado S.I.I. N° 823001 del 21-08-2000.

NOTA:

El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio amparado del D.L. 1939 del Ministerio de Bienes Nacionales del año 1977.

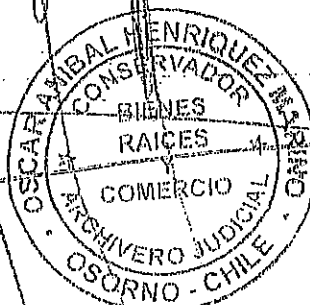
DERECHOS MUNICIPALES: \$10.035.-



LUPERCIO PAVÉZ FERRADA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



C.B.R. Y COMERCIO OSORNO
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
ESTÁ CONFORME CON EL DOCUMENTO
ARCHIVADO AL FINAL DEL REGISTRO
DE PROPIEDADES DEL AÑO 2003 BAJO
EL N° 263 - OSORNO 6 NOV 2000



97

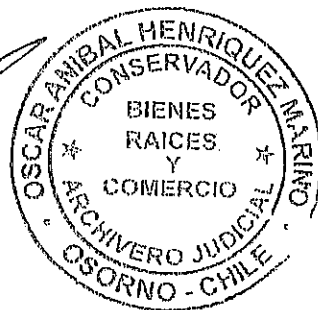
Es copia fiel del documento
relacionado con la Inscrip. de
fs. 160/1762/21

Osorno, 20 MAR. 2003

N° 262

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE SUBDIVISION



RESPECTO DE MEMORIA EXPLICATIVA,	PERMISO	N° 02/2000
MODIFICACION SUBDIVISION DE	FECHA	: 09/11/2000
TERRENOS FISCALES.	COMUNA	: San Juan de la Costa

1.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS PREDIOS INVOLUCRADOS

Ubicado	: Balneario Maicolpué	Urbano: SI	Rural
Calle	: Solo determinados sectores del poblado	N°	: 475 lotes
Rol de Avalúo	: N° 2218-105	Avalúo Vigente	: \$217.299.701 de 6105,60 hás.
Propietario	: Ministerio BB.NN.	Comuna	: Osorno
Domicilio	: Los Carrera 1291 Of. 3	Ciudad	: Osorno

2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO

Arquitecto	: Orozimbo Soto Barrientos	Domiciliado en	: Valdivia
Calle	: Isla Sofia N° 329	Patente Profesional	: N° 2460
Cancelada en la comuna de	: Futrono	Fecha	: 07/07/2000
Superficie terreno	: 19.285,76 m2	N° Lotes	: 81
Superficie terreno	: 24.211,53 m2	N° Lotes	: 91
Superficie terreno	: 23.071,32 m2	N° Lotes	: 82
Superficie terreno	: 34.495,12 m2	N° Lotes	: 111
Superficie terreno	: 13.254,12 m2	N° Lotes	: 35
Superficie terreno	: 13.065,67 m2	N° Lotes	: 30
Superficie terreno	: 2.366,62 m2	N° Lotes	: 08
Superficie terreno	: 11.228,34 m2	N° Lotes	: 37

3.- APROBACION

Teniendo en consideración que los terrenos que se subdividen, individualizados en el punto Observaciones del presente permiso, no requieren de la ejecución de obras de urbanización por ser estas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con lo establecido en:

- El D.F.L. N° 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones y, el D.S. N° 47 de Vivienda y Urbanismo y,
- El Plan Seccional y Ordenanzas Especial de Bahía Mansa – Maicolpué de la Comuna de San Juan de la

por Resolución N° 28-07-89 de la SEREMI MINVU Xa. Región; se determina:
() ... el proyecto de SUBDIVISION teniéndose presente las siguientes observaciones:



4.- OBSERVACIONES

Se presentaron los siguientes antecedentes:

- Certificado de CREO N° 140 del 08-09-2000.
- Certificado de A.P. Rural Maicolpué N° 6 de septiembre del 2000.
- Certificado de Municipalidad N° 65 del 13-09-2000.
- Certificado del S.I.I. N° 823001 del 21-08-2000.

Forman parte del presente permiso el legajo de la Memoria Explicativa Modificación a Subdivisión de terrenos fiscales balneario de Maicolpué con descripción de deslindes de la subdivisión con un total de 8 planos con 475 sitios individuales de acuerdo al desglose que se indica en memoria adjunta y que son:

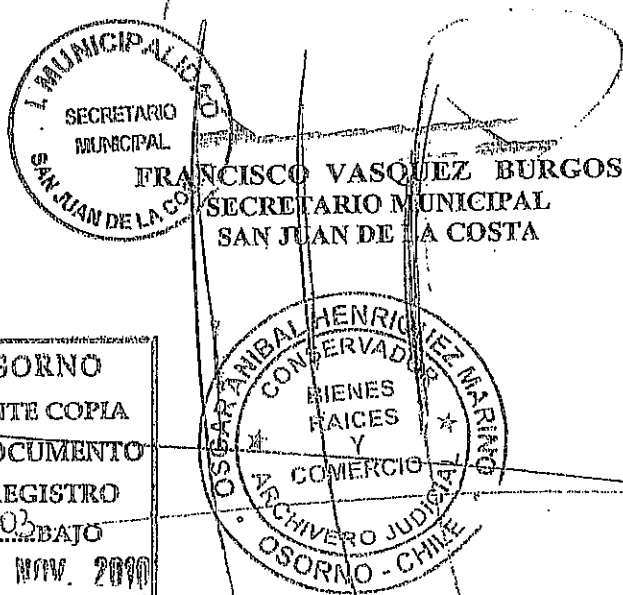
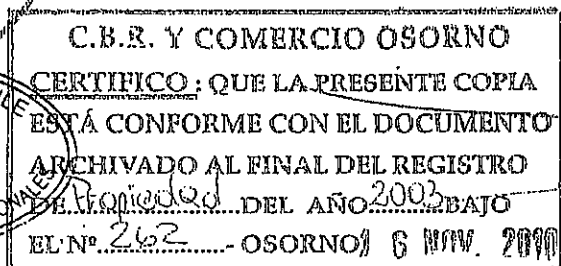
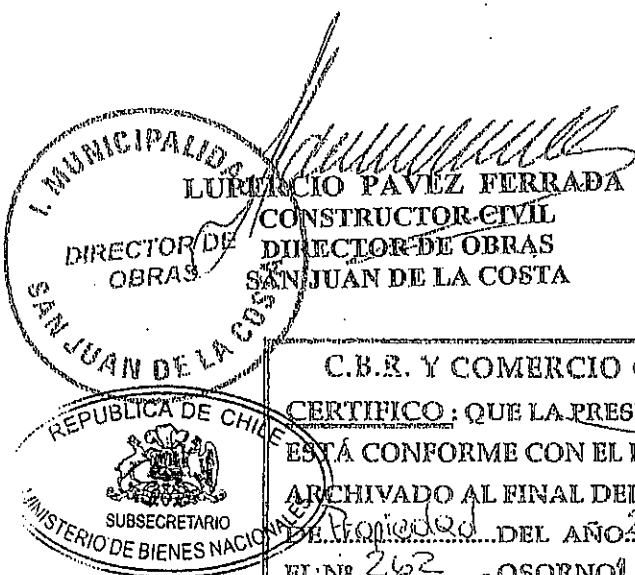
SUBDIVISIONES PROPUESTAS SEGUN MEMORIA EXPLICATIVA N° 1

N° PLANO	CODIGO	SUP. TOTAL M2	N° SITIOS	SUP. INDIV. M2	OBSERVACIONES
1	X-2-6818	19.285,76	81	-	-
2	X-2-6819	24.211,53	91	-	-
3	X-2-6820	23.071,32	82	-	-
4	X-2-6821	34.495,12	11	-	-
5	X-2-6822	13.254,13	35	-	-
6	X-2-6823	13.065,67	30	-	-
7	X-2-6824	2.366,62	8	-	-
8	X-2-6825	11.228,34	37	-	-
	TOTAL	140.978,49	475	-	-

NOTA:

- El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio al amparo del D.L. N° 1.939 de Tierras y Colonizaciones de 1977. El cual se encuentra amparado en el permiso original de subdivisión N° 02 del 27-05-99.

DERECHOS MUNICIPALES TOTALES: \$ 10.035.-





99

N° 154

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINALI. MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE SUBDIVISION

PERMISO: N° 021.96
FECHA: 11.11.96
COMUNA: San Juan de la Costa.

Es copia fiel del document

relacionado con la Inscr.

N° 862 N° 1367 de 1971

Osorno, 23 MAR 1998

1.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PREDIO

Ubicado : Maicolpue	Urbano.....Si.....	Rural.....
Calle : involucra todo el centro poblado	N°	
Rol de Avalúo : N° 2218-105	Avalúo vigente \$2.131.950 (x 71, 8 ha)	
Propietario : Ministerio de Tierras y Colonización	Comuna : Osorno	
Domicilio : calle Los Carrera N° 1291 Of. 3	Ciudad : Osorno	



2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO

Arquitecto : Edgardo Omar Fuster Vázquez.	Domiciliado en : Santiago
Calle : Toesca N° 2387 -- Dpto 33A.	Patente Profesional N°: 417820-3.
Cancelada en la comuna de: Santiago	Fecha : 24-07-1996
Superficie terreno : 202.116,51 m2	N° lotes : 479

3.- APROBACION.

Teniendo en consideración que el terreno que se subdivide no requiere la ejecución de obras de urbanización, por ser estas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con lo establecido en:

a) El DFL N° 458 de 1975 y el DS N° 47 de V. y U de 1992, y, b) El Plan Seccional y Ordenanza Especial de Bahía Mansa - Maicolpue aprobado por Resolución N° 05 de 28-07-89 de la SEREMI MINVU X REGION.

RECHACESE.....APRUEBESE...SI.....el proyecto de SUBDIVISION con las siguientes observaciones:

4.- OBSERVACIONES.

Se presentaron los siguientes antecedentes:

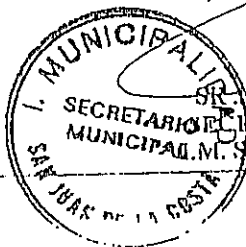
Certificado de CREO N° 5-4251 del 03-09-96 - Certificado de ESSAL N° 66 del 27-08-96
- Certificado de SERVIU N° 721 del 09-09-96 - Certificado de S.I.I. N° 4908 del 30-09-96
- Forman parte del presente permiso el logajo de la memoria explicativa y descripción de deslindes de la presente subdivisión en un N° total de 107 hojas, además de memoria minuta de la SEREMI MINVU X REGION.

NOTA:

-El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio al amparo del DL 1939 de Tierras y Colonización de 1977.
-Por no existir el cargo de Director de Obras, actúa en subsidio la SEREMI MINVU X REGION en cumplimiento al Art. 11 del D.S. 458 de 1975.

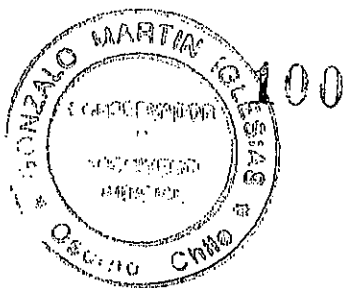
DERECHOS MUNICIPALES : \$ 11.996 (proporción de 2% de \$ 599.797).

GABRIEL A. HERRERA MORALES
ARQUITECTO JEFE DDUI
MINVU X REGION



SR. LUIS BARBIA OBANDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA





N° 156

Es copia fiel del documento
relacionado con la inscrip.
N° 156 N° 1362 de 1971

Osorno, 23 MAR 1998

MEMORIA EXPLICATIVA



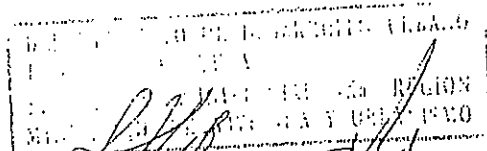
SUBDIVISION TERRENOS FISCALES
BALNEARIO DE MAICOLPUE
COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
OFICINA PROVINCIAL OSORNO

AGOSTO, DE 1996

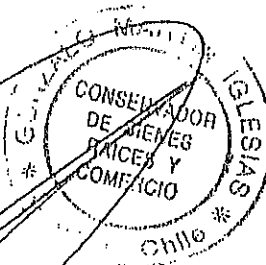
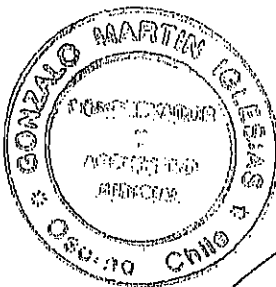


12 NOV. 1996



[Handwritten signature]

7



D) PLAN SECCIONAL BAHÍA MANSA Y MAICOLPUÉ

Por Resolución N°5 del 28 de Julio de 1989, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Décima Región de los Lagos, publicada en el Diario Oficial de fecha 24 de Noviembre de 1989, se aprobó el Plan Seccional para las localidades de Bahía Mansa y Maicolpué.

Dicho Plan Seccional incluye la Ordenanza Especial y el plano código BM.MCS 01 a escala 1:2000. A su vez la Ordenanza Especial contiene las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, normas específicas sobre condiciones de subdivisión predial, edificación, urbanización y vialidad.

C) OBJETIVOS

El Ministerio de Bienes Nacionales inició a fines de 1994 un Programa de Regularización de la tierra fiscal en Bahía Mansa y Maicolpué en la Comuna de San Juan de la Costa.

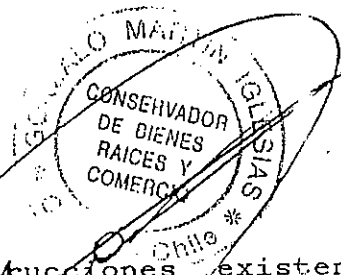
El Programa consiste en vender los sitios fiscales a sus ocupantes y excepcionalmente otorgarles Título Gratuito, cuando cumplan los requisitos para ello.

Este, es un Proyecto de Inversión Social denominado: "Saneamiento de Títulos San Juan de la Costa" financiado con fondos regionales.

D) PROCEDIMIENTO EMPLEADO

Topógrafos del Ministerio de Bienes Nacionales efectuarán el levantamiento topográfico planimétrico





del sector Maicolpué, tomando los cercos y construcciones existentes. Se confeccionó el plano de división predial y luego éste se ajustó al plano del Plan Seccional vigente, este es:

- Se le dió el ancho exigido a calles y pasajes.
- Se delimitó las zonas de protección.

El plano fue aprobado por la División de Catastro de los Bienes del Estado y hoy se somete a la aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya que la Municipalidad de San Juan de la Costa carece de Director de Obras Municipales.

OBSERVACIONES

1-La presente subdivisión contempla un bajo porcentaje de sitios de superficies inferiores a 100,00 M2., sobre los cuales se otorgarán Titulos de Dominio, no obstante de no cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 726 del Reglamento especial de Viviendas económicas fijado en el D.S. Nº47 del MINVU del año 1992, y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

2-En la zona de restricción ZV, áreas R1-R2 y R3, zona de alto riesgo, de protección de quebradas y vertientes naturales y de protección de cauces naturales, se ha decidido otorgar Titulo de Dominio a los ocupantes de estos sectores, con reconocimiento al asentamiento de tantos años y considerando la inversión que han realizado. Pero no obstante lo anterior su construcción queda en carácter congelado.

Los sitios afectados con esta restricción son los siguientes:

MANZANA

C

D

E

H

SITIOS Nº

1-2-3-8(Parte)-9-10-11(Parte) y 24.

12-13-14-15-16-17-18-19-20-21 y 22.

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-29
30-31-32-33-34 y 35.

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 y
15.





I

13-14-15-16-17-18-19-20 y 21.

Q

9-10 (Parte)-11 (Parte)-13 (Parte)-
14 (Parte)-15 (Parte)-16-17-20 (Par
te).

R

1 (Parte)-2 y 3.

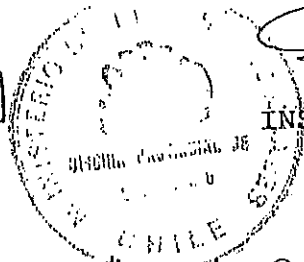
F) SUBDIVISION

La subdivisión que se propone se encuentra individualizada en el Plano N° X-2-4982-CU, en sus tres láminas, con un total de manzanas y sitios, más les, pasajes y áreas verdes.

La individualización de cada uno de los sitios, con su superficie de terreno y su deslindes especiales se señalan en anexo que se adjunta a la presente Memoria Explicativa.

Se acompaña anexo documento denominado "Deslindes del Balneario Maicolpué, de acuerdo al plano X-2-4982-CU", el que es parte integrante de la Memoria Explicativa.

E. I.
ARQUITECTO
EDGARDO FUJER V.
ARQUITECTO



JAIME REYES MONTECINOS
INSPECTOR DE BIENES NACIONALES
O S O R N O

CARLOS ALARCON VASQUEZ
JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES
O S O R N O

OSORNO, 30 de Agosto de 1996

[Signature] (5)





N° 155

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL X REGION
DEPTO DESARROLLO URBANO E INFR.

Es copia fiel del documento
relacionado con la Inscrip.
N° Tr. 860 N° 1367 de 1971
Osorno, 23 MAR 1998

INFORME DE SUBDIVISION

MATERIA : SUBDIVISION PREDIOS FISCALES
COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
SECTORES : BAHIA MANSA Y MAICOLPUE

FECHA : SEPTIEMBRE DE 1998

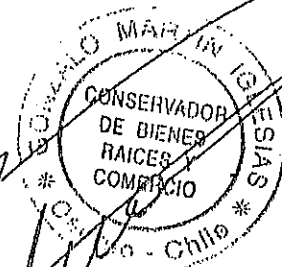


- 1.- Por oficio N° 1550 del 23-02-96, suscrito por el Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, se ha recibido solicitud de Permiso de Subdivisión para los macro sectores urbanos de los centros poblados de Bahía Mansa y Maicolpue pertenecientes a la Comuna de San Juan de la Costa, Provincia de Osorno, las cuales se pretende regularizar mediante una acción del Estado, por la vía de la aplicación del D.L. 1939 de 1977 del ex Ministerio de Tierras y Colonización; actual Ministerio de Bienes Nacionales.
- 2.- Adjunto al señalado oficio, se han allegado los antecedentes pertinentes relativos a planos, en total de 5 planos para el sector de Bahía Mansa y 3 para Maicolpue a escala 1:500; escritura, títulos de dominio, memorias explicativas de subdivisión y descripción de deslindes y certificados de Impuestos Internos y de infraestructura respectivos, los que fueron revisados y analizados por profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la X Región, en función de las facultades que le otorga el Artículo 11 del D.S. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones, al no contar el Municipio de San Juan de la Costa con Director de Obras en ejercicio.
- 3.- De acuerdo a la revisión efectuada se puede hacer el siguiente resumen que involucra a ambos centros poblados, por situarse estos en un área geomorfológica común frente al litoral marítimo:

BAHIA MANSA-MAICOLPUE

Se trata de dos macro sectores habitados que forman parte de un predio de mayor extensión denominado Pulamemo, de una cabida total de 6.169 has, sumando en su conjunto un total





Detalle Derechos Municipales:

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	BAHIA MANSA
SUPERFICIE	51,8626 HÁS
N° DE MANZANAS	19 EN 5/5 PLANOS
N° DE SITIOS	430 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$1.532.153 (\$30.644)
DERECHOS	\$30.644
PARA MINVU 50% derechos	\$15.322
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$15.322

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	MAICOLPUE
SUPERFICIE	20,211651 HÁS
N° DE MANZANAS	21 (A a T) EN 3/3 PLANOS
N° DE SITIOS	479 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$599.797 (\$11.996)
DERECHOS	\$11.996
PARA MINVU 50% derechos	\$5.998
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$5.998



CERTIFICO: Que el **FISCO** es dueño del resto del fundo Pulamemo, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, inscrito a su nombre a fs. 860 N° 1.367 del Registro de Propiedad de 1971.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

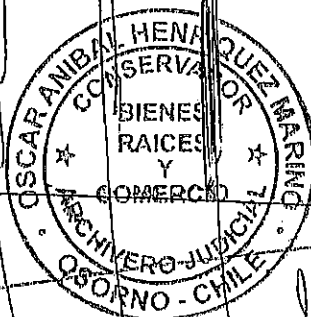
Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente registra una inscripción: **PRIMERA HIPOTECA** en favor del Fisco de Chile, inscrita a fs. 951 N° 927 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de 1999, respecto del sitio N° 27 manzana "C" del plano P-204.-

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdicciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad registra una inscripción: **PROHIBICION** del Fisco de Chile, inscrita a fs. 1.430 N° 1.764 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de 1999, respecto del sitio N° 27 manzana "C" del plano P-204.-

GMS

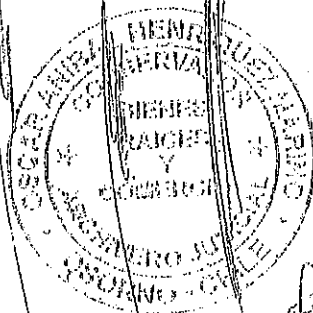
OSORNO, 03 DE MAYO DEL AÑO 2012.-



CERTIFICADO DE LITIGIOS

Revisadas las inscripciones del Registro de Propiedad a mi cargo, que forman los títulos de dominio, de treinta años, del resto del fundo Pulamemo, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del FISCO, a fojas 860 N° 1.367 del Registro de Propiedad de 1971, CERTIFICO: Que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigios.- Osorno, 14 de Agosto del año 2012.

GMS



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1974

FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

numero 1367
termino
lote K

27
28
29
30

En Osorno, Republica de Chile, a veinti-
dos de noviembre de mil novecientos
setenta y uno, procedo a inscribir a fa-
vor del señor Gonzalo Valencia Duran
Jefe de la Oficina de Bienes Nacionales de Osorno
procedo a archivar al f
nal del Registro de In-
scripciones de 1974 bajo el
número 185, el plan de Un-
ificación y Orden del R-
egistro Municipal.

3856

T 1993
2003



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ V.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
SANTIAGO, CHILE

comuna y departan
una superficie de c
os diecisiete hecta
deslindes: Norte, m
incipio una linea
en el rio Maicolpi;
y este, Oceano Pac
dominio se encu
en el Registro de In
de don Manuel Hon
trescientos noventa
cientos cuarenta y
cientos treinta y
tos cincuenta y do
cientos noventa
os treinta y cuatro;
ncuenta y dos mil
einta y siete de mil
y cuatro; a fojas de
co numero quati
mil novecientos
fojas ciento ochenta
tos noventa y cuat
os cuarenta y cinco
cincuenta y cinco
diecisiete de mil n
mil; a fojas ses
numero ochenta y sei
os cincuenta y cia

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIO
BIENES NACIONALES

[illegible]

ochocientos sesenta y uno
REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO / CHILE

E9 1.31
Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

retirado de 0,27 has.
a fo. 461 r. N° 550.
Osorno 22 de
Abril de 1987.

sesenta y tres número ochenta y siete de
mil novecientos cincuenta y cuatro; a fo-
jas sesenta y cuatro número ochenta y
nueve de mil novecientos cincuenta y
cuatro; a nombre de Adriana Scheneke
Smith a fojas trescientos dos número
trescientos cuarenta y nueve de mil
novecientos cuarenta y seis; a nombre
de Federico Peters Arenjo a fojas doscen-
tos veinticuatro vuelta número tres-
cientos cincuenta de mil novecientos
treinta y uno; a fojas ciento setenta mi-
nero doscientos sesenta y siete de mil
novecientos treinta; a nombre de Edegar
do Peters Arenjo a fojas quinientos no-
venta número ochocientos ochenta
y tres de mil novecientos treinta; a
nombre de José Miguel Lisarzo a fojas
ciento noventa y cinco vuelta número
no doscientos veintisiete de mil nove-
cientos cincuenta y a nombre de Manuel
Barbosa Cortés a fojas cuatrocientos
treinta y ocho número seiscientos se-
enta y cinco de mil novecientos tre-
ta y cuatro - Esta inscripción se ordenó
por resolución de veintitres de julio del
año, pasada en autos número trien-
ta y dos mil quinientos treinta y cinco
del Segundo Juzgado Civil de Mayor
Cautela de Valdivia, según consta del

Enajenó hoy un terreno
de 8 1/2 has. a fojas 691
N° 789. Osorno, 22 de
Abril de 1987.

Enajenó hoy un terreno
de 1,091 a fojas 280 h-
394. Osorno, 16 de Fe-
brero de 1990.

A requerimiento de don
Rubén Ruiz Chir, proleto
a archivar un plano, bajo
el N° 231, del Plan
Seccional para las man-
dadas de la habia man-
ra municipal, de la
comuna de San Juan
de la Costa, y bajo el N°
516 la Asociación N° 5
de 1989 del Urbanis-
mo, publicada en el
Diario Oficial el 24 de
noviembre de 1989, que
aparece el plano y la
denuncia respectiva en el
archivo de la localidad
de San Juan, man-
ra municipal, forman
del poder público ad-
ministrativo y parte de los
datos a fojas 91 y 111
de este libro, de 1981
del formato de 1981
del formato de 1981
del formato de 1981



771. 72. 73.
sub. 25 h-
inscripción al p-
de archiva-
de Regis-
533. Osorno, 22 de
de 1990.



Empleo N° 63,40 hai. a
 p. 1962 v. N° 2299. - Osorno,
 22 de Agosto de 1996.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 TITULAR
 MARTIN BAADER MATTHEI
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 SUPLENTE - REEMPLAZANTE
 OSORNO - CHILE

111

A requerimiento del N° 1
 de Bienes Nacionales, por
 auto de archivo bajo la letra
 O-423, O-424, O-425,
 O-426 y O-427 los planes de
 subdivisión de la localidad de
 Bahía Mansa, y bajo los N°
 654, 655 y 656 los permisos
 repetitivos, y bajo el N° 657
 el oficio que así lo solicita,
 Osorno, 22 de Julio de 1997.

Exhorto enviado por el Tribunal al juez
 Betrado del Juzgado de Osorno de Osorno,
 al cual pido el cumplase don Hugo
 Jando Nuñez, juez del Primer Juzgado,
 con fecha veintiocho de Octubre último,
 enrolado bajo el número veintiseis. Co-
 pia de dicho Exhorto se archiva al final
 del presente Registro bajo el número
 doscientos trece. Requiere doña Olga Vi-
 laquez, receptor, de este domicilio -
 Dayfe.

A requerimiento
 de don Carlos Ato-
 con procedo a
 ver bajo el N° 975
 el permiso de sub-
 visión del in mue-
 ins unto al censo
 ordenado por el
 cio 948, donde
 moire el dibujo
 de los planos a
 que se le Osorno
 27 de Octubre
 año 2006.

51508 a P. 858



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Propriet. 3856

N. 1937; nitro	24	1 mangara 8 a p.
N. 1938; nitro	25	1 mangara 8 a p.
N. 1939; nitro	26	1 mangara 8 a p.
N. 1940; nitro	27	1 mangara 8 a p.
N. 1941; nitro	28	1 mangara 8 a p.
N. 1942; nitro	29	1 mangara 8 a p.
N. 1943; nitro	30	1 mangara 8 a p.
N. 1944; nitro	31	1 mangara 8 a p.
N. 1945; nitro	32	1 mangara 8 a p.
N. 1946; nitro	33	1 mangara 8 a p.
N. 1947; nitro	34	1 mangara 8 a p.

Enajeno hoy el sitio 12 m
zona 7 a fs. 1904 N° 1963; sitio
manzana 7 a fs. 1904 r. N° 1964
sitio 19 manzana 7 a fs. 1905
N° 1965. sitio 21 manzana 7
fs. 1906 N° 1966; sitio 22 manz
7 a fs. 1907 N° 1967; sitio 23
zona 7 a fs. 1907 r. N° 1968. sit
27 manzana 7 a fs. 1908 N° 19
sitio 28 manzana 7 a fs. 1909
1970; sitio 29 manzana 7 a fs.
1909 r. N° 1971. sitio 30 manzan
a fs. 1910 N° 1972; sitio 32 m
zona 7 a fs. 1911 N° 1973; siti
manzana 7 a fs. 1911 r. N° 197
sitio 34 manzana 7 a fs. 1912 r
1975; sitio 35 manzana 7 a fs. 19

OSORNO - CHILE

// N° 1976; sitio 36 mangona 7 a fs. 1914 N° 1977; sitio 38 mangona 7 a fs. 1914 r. N° 1978; sitio 39 mangona 7 a fs. 1915 N° 1979; sitio 34 mangona 9 a fs. 1916 N° 1980; sitio 36 mangona 9 a fs. 1916 r. N° 1981; sitio 37 mangona 9 a fs. 1917 r. N° 1982; sitio 40 mangona 9 a fs. 1918 N° 1983; sitio 41 mangona 9 a fs. 1919 N° 1984; sitio 42 mangona 9 a fs. 1919 r. N° 1985; sitio 44 mangona 9 a fs. 1920 r. N° 1986; sitio 47 mangona 9 a fs. 1921 N° 1987; sitio 48 mangona 9 a fs. 1922 N° 1988; sitio 2 mangona 10 a fs. 1922 r. N° 1989; sitio 4 mangona 10 a fs. 1923 r. N° 1990; sitio 5 mangona 10 a fs. 1924 N° 1991; sitio 9 mangona 10 a fs. 1925 N° 1992; sitio 10 mangona 10 a fs. 1925 r. N° 1993; sitio 13 mangona 10 a fs. 1926 r. N° 1994; sitio 18 mangona 10 a fs. 1927 N° 1995; sitio 21 mangona 10 a fs. 1927 r. N° 1996; sitio 22 mangona 10 a fs. 1928 r. N° 1997; sitio 24 mangona 10 a fs. 1928 r. N° 1998; sitio 26 mangona 10 a fs. 1930 r. N° 1999; sitio 8 mangona 11 a fs. 1931 r. N° 2000; sitio 9 mangona 11 a fs. 1932 r. N° 2001; sitio 11 mangona 11 a fs. 1933 r. N° 2002; sitio 12 mangona 11 a fs. 1934 r. N° 2003; sitio 13 mangona 11 a fs. 1935 r. N° 2004; sitio 14 mangona 11 a fs. 1936 r. N° 2005; sitio 1 mangona 14 a fs. 1937 r. N° 2006; sitio 4 mangona 14 a fs. 1938 r. N° 2007; sitio 5 mangona 14 a fs. 1939 r. N° 2008; sitio 12 mangona 14 a fs. 1940 r. N° 2009; sitio 13 mangona 14 a fs. 1941 r. N° 2010; sitio 15 mangona 14 a fs. 1942 r. N° 2011; sitio 16 mangona 14 a fs. 1943 r. N° 2012; sitio 18 mangona 14 a fs. 1944 r. N° 2013; sitio 20 mangona 14 a fs. 1945 r. N° 2014; sitio 21 mangona 14 a fs. 1946 r. N° 2015; sitio 23 mangona 14 a fs. 1947 r. N° 2016; sitio 28 mangona 14 a fs. 1948 r. N° 2017; sitio 32 mangona 14 a fs. 1949 r. N° 2018; sitio 33 mangona 14 a fs. 1950 r. N° 2019; sitio 2 mangona 15 a fs. 1951 r. N° 2020; sitio 4 mangona 15 a fs. 1952 r. N° 2021; sitio 1 mangona 16 a fs. 1953 r. N° 2022; sitio 4 mangona 16 a fs. 1954 r. N° 2023; sitio 1 mangona 17 a fs. 1955 r. N° 2024; sitio 2 mangona 17 a fs.



1323 7-16-55
Kings, King el julio 2
madrugada "A" 5:15 am
P-204 6:00 am, 6 de julio
1955



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO ACHILE

Eº 1.31

Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

Enajeno hoy el sitio h. 21
manzana 5 del plano P-206
a fjs 1393 h. 1723.
Osorno, 13 de mayo de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 20
manzana 8 del plano P-205
a fjs 1183 h. 1737.
Osorno, 18 de mayo de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 25
manzana 8 del plano P-205
a fjs 1769 h. 1737.
Osorno, 18 de mayo de 1999.

Enajeno hoy las hijuelas
3, a fjs. 1866 r. N° 2281,
hijuela 3, a fjs. 1867 r. N°
2282, hijuela 6, a fjs. 1868
r. N° 2283, hijuela 8, a fjs.
1869 r. N° 2284, hijuela 9, a
fjs. 1870 r. N° 2285, e hijuela
15, a fjs. 1870 r. N° 2286,
todas del plano P-742.
Osorno, 6 de julio de 1999.

Enajeno hoy el sitio
h. 11 manzana M del
plano P-205, a fjs
1879 h. 2296. Osorno,
7 de julio de 1999.

Enajeno hoy el sitio 52
manzana 1 del plano P-205,
a fjs 1892 h. 2311.
Osorno, 8 de julio de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 27
manzana 1 del plano P-205
a fjs 1991 h. 2322. Osorno,
15 de julio de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 27 man
zana 1 del plano P-205
a fjs 1991 h. 2322. Osorno,
16 de julio de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 3
manzana 1 del plano P-205
a fjs 2031 h. 2322. Osorno,
26 de julio de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 5
manzana 1 del plano P-205
a fjs 2111 h. 2605; y el sitio h. 7
manzana 5 a fjs 2112 h. 2606. Osorno,
3 de agosto de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 7 man
zana 1 a fjs 2313 h. 2854,
del plano P-205. Osorno, 17
de agosto de 1999.

Enajeno hoy el sitio h. 8 man
zana 1 del plano P-204, a
fjs 2354 h. 2913. Osorno,
2 de agosto de 1999.

Enajeno hoy el sitio 53 man
zana 1 del plano P-205,
a fjs 2360 h. 2919. Osorno,
23 de agosto de 1999.

Enajeno hoy el sitio 10 manzana E
del plano P-204 a fjs 2360 h. N°
2920. Osorno, 23 de agosto de 1999.

Enajeno hoy a fjs 2361 h. N° 2921,
al lote 7 manzana L del plano P-205.
Osorno, 24 de agosto de 1999.

Enajeno hoy el sitio 14 manzana C
del plano P-204, a fjs 2578
h. 3171. Osorno, 3 de septiembre de
1999.



Enajeno hoy el sitio n. 6 manzana 3
del plano P-432, a fs. 2596 r.
Osorno, 7 de Septiembre de 1999.

Enajeno hoy el sitio 29,
manzana F del plano P-205,
a fs. 2711 r. N. 3310. Osorno,
20 de Septiembre de 1999.

Enajeno hoy el sitio n. 17 manzana 5
del plano P-2837 a fs. 3477.
Osorno, 5 de Octubre de 1999.

Enajeno hoy la hijuela 10
del plano P-742, a fs. 3043 r.
N. 3724; hijuela 3, a fs. 3044 r.
N. 3725; hijuela 6, a fs. 3045.
N. 3726; hijuela 8, a fs. 3046.
N. 3727; hijuela 9, a fs. 3047.
N. 3728; hijuela 11, a fs. 3047 r.
N. 3729; hijuela 27, a fs. 3048.
N. 3730; hijuela 28, a fs. 3049.
N. 3731; hijuela 29, a fs. 3049 r.
N. 3732; hijuelas 30 y 47, a fs. 3050.
N. 3733; hijuela 32, a fs. 3051.
N. 3734; hijuela 33, a fs. 3051 r.
N. 3735; hijuela 35, a fs. 3052 r.
N. 3736; hijuela 38, a fs. 3053.
N. 3737; hijuela 44, a fs. 3054.
N. 3738; hijuela 45, a fs. 3054 r.
N. 3739, todas del plano
P-936; sitio 31 manzana G, a fs. 3059 r.
N. 3745; y sitio 32 man-
zana G, a fs. 3060 N. 3746, am-
bos del plano P-205. Osorno,
9 de Noviembre de 1999.

Enajeno hoy la hijuela 12, a fs. 3358 N. 4168; hijuela 19, a fs. 3358 r. N. 4169; hijuela 20, a fs. 3359 r. N. 4170. hijuela 21, a fs. 3360 N. 4171; hijuela 23, a fs. 3360 r. N. 4172; hijuela 25, a fs. 3361 r. N. 4173. hijuela 31, a fs. 3362 N. 4174; hijuela 34, a fs. 3362 r. N. 4175; y hijuela 1 y 2, a fs. 3395 r. N. 4239, todas del plano P-936. Osorno, 3 de Diciembre de 1999.

Enajeno hoy el sitio n. 20 manzana 5 del plano P-2837, a fs. 3432 r. N. 4291. Osorno, 11 de Diciembre de 1999.

Enajeno hoy el sitio n. 31 manzana F del plano P-205, a fs. 3436 r. N. 4296. Osorno, 9 de Diciembre de 1999.

Enajeno hoy el sitio 15 manzana F del plano P-205, a fs. 3522 r. N. 4399. Osorno, 20 de Diciembre de 1999.

Enajeno hoy el sitio 7 manzana 2 del plano P-425, a fs. 427, a fs. 171 N. 212. Osorno, 20 de Enero del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 1 manzana D del plano P-204, a fs. 194 N. 230. Osorno, 24 de Enero del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 12 manzana A del plano P-1682. Osorno, 9 de Marzo del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 4 manzana K del plano P-205, a fs. 555 r. N. 688. Osorno, 10 de Marzo del año 2000.

Enajeno hoy la hijuela 1 del plano P-742, a fs. 113 r. N. 913. Osorno, 12 de Abril del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 4 manzana 1 del plano P-425, a fs. 1069 r. N. 1364; sitio 21 manzana G, a fs. 1070 r. N. 1365; sitio 11 manzana 14, a fs. 1071 N. 1366; sitio 2.



Fs. 860 N. 1367 RP 1911 116

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1911
FOJAS 860 NÚMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAÍCES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

A requerimiento de don Hector
Soto Anaruna, Jefe Provincial de
Bienes Nacionales de Osorno, procedo
a archivar bajo la letra Q-130 un
plano de las hijuelas 17 y 28 del
Tomo Dilemno, inmito al centro;
y bajo la N. 979, 980, 981, al
Certificado del Fog, el Certificado de
Arrogacion de Roles, y al oficio que
an la solicitud, respectivamente. - Osorno,
31 de Agosto del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 17 de
la hijuela D. del plano
P-204, a fs. 3079 r. h
3880. Osorno, 20 de Di-
ciembre del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 22
manzana 20 del plano Q-917,
a fs. 1801 r. 2134; sitio 17
manzana 6 del plano Q-918,
a fs. 1802 r. 2135; sitio 8
manzana 28 del plano Q-919,
a fs. 1803 r. 2136; sitio 6
manzana 28 del plano Q-919,
a fs. 1804 r. 2137. y sitio
10 manzana 28 del plano
Q-919. a fs. 1805 r. 2138.
Osorno, 31 de Agosto del
año 2001.

Enajeno hoy el sitio 1
manzana H del plano P-205,
a fs. 405 r. 520. Osorno,
20 de Agosto del año 2001.

Enajeno hoy la hijuela
h. 17 del plano Q-490,
y la hijuela h. 28 a fs.
271 r. 3385, am-
del plano Q-490.
Osorno, 6 de Noviembre
del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 18
manzana 20 del plano Q-427,
a fs. 566 r. 715; sitio 8 man-
zana 29 del plano Q-752, a fs.
567 r. N. 716; sitio 1 manzana
9 del plano Q-753, a fs. 568 r.
717; sitio 14 manzana 10 del
plano Q-754, a fs. 569 r. 718; si-
tio 2 manzana 1 del plano Q-
755, a fs. 569 r. N. 719; sitio 4
manzana 20 del plano Q-756, a
fs. 570 r. N. 720; sitio 8 manzana
27 del plano Q-427, a fs. 571 r.
721; sitio 23 manzana 12 del
plano Q-425, a fs. 572 r. 722;
sitio 4 manzana 24 del plano Q-
757, a fs. 572 r. N. 723; sitio 2
manzana 26 del plano Q-758, a
fs. 573 r. N. 724; y sitio 2 man-
zana 14 del plano Q-759 a fs.
574 r. 725. Osorno, 19 de
Agosto del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 11 y
manzana 18 del plano
Q-425, a fs. 1967 r.
2318. Osorno, 14 de Octubre
del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 15
manzana 20 del plano Q-427,
a fs. 2994 r. N. 3757; sitio 3
manzana 1 del plano Q-426, a
fs. 2995 r. N. 3758; sitio 31 man-
zana 9 del plano Q-424, a fs.
2996 r. N. 3759; sitio 1 manzana
20 del plano Q-427, a fs. 2996 r.
N. 3760; sitio 4 manzana 9 del
plano Q-424, a fs. 2997 r. N.
3761; sitio 4 manzana 11 del
plano Q-425, a fs. 2998 r. N. 3762;
sitio 27 manzana 14 del plano
Q-425, a fs. 2999 r. N. 3763; sitio
1 manzana 10 del plano Q-425, a
fs. 2999 r. N. 3764; sitio 15 man-
zana 8 del plano Q-425, a fs. 3000 r.
N. 3765; y sitio 18 manzana 9 del
plano Q-424, a fs. 3001 r. N. 3766.
Osorno, 11 de Diciembre del
año 2000.

Enajeno hoy el sitio 1
del plano Q-895, a fs. 1660
r. 1974. Osorno, 14 de Agosto
del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 23 man-
zana 10 del plano Q-963, a fs.
2021 r. N. 2394; sitio 11 man-
zana 28, a fs. 2022 r. N. 2395; si-
tio 4 manzana 28, a fs. 2023
r. N. 2396; sitio 3 manzana 28, a
fs. 2023 r. N. 2397; sitio 12
manzana 28, a fs. 2024 r. N. 2398;
sitio 3 manzana 22 del plano Q-425,
a fs. 2025 r. N. 2399; sitio 2 man-
zana 25 del plano Q-964, a fs.
2026 r. N. 2400; sitio 6 manzana
25 del plano Q-965, a fs. 2027 r.
N. 2401; sitio 15 manzana 9 del
plano Q-966, a fs. 2027 r. N. 2402;
sitio 2 manzana 1 del plano Q-
967, a fs. 2028 r. N. 2403; sitio
3 manzana 5 del plano Q-968, a
fs. 2029 r. N. 2404; sitio 1 manzana
5 del plano Q-969, a fs. 2030 r.
N. 2405; y la hijuela 14 del
plano Q-331, a fs. 2031 r. N. 2406.
Osorno, 9 de Octubre del año
2001.



SIGUE A Fs. 962



Eº 1.31
Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

117

960

1971 - 72

de f. 860 N° 137 de 1971
manzana 11, a f. 1071 r. N°
367. sitio 19 manzana 14,
a f. 1072 r. N° 1368; sitio 30
manzana 14, a f. 1073 r. N° 1369;
sitio 6 manzana 16, a f. 1074
r. N° 1370; sitio 8 manzana 18, a
f. 1074 r. N° 1371; todas del
plano O-425; sitio 3 manza-
na 20, del plano O-427, a f.
1075 r. N° 1372; sitio 10 man-
zana A del plano P-204, a f.
1076 r. N° 1373; sitio 2 man-
zana I, a f. 1076 r. N° 1374;
sitio 23 manzana I, a f. 1077
r. N° 1375; sitio 13 manzana
a f. 1078 r. N° 1376; todos del
plano P-205; sitio 26 manza-
na 6 del plano O-424, a f.
1079 r. N° 1377; y sitio 23
manzana 9 del plano O-425,
a f. 1079 r. N° 1378. Osorno,
de abril del año 2000.
"membres" tipo del plano
O-425. Raten

manejos hoy la higuera 22
del plano P-936, a f. 1085 r.
N° 1385. Osorno, 25 de Abril
del año 2000.

manejos hoy el sitio 39 man-
zana 9, a f. 1095 r. N° 1397;
sitio 14 manzana 14, a f. 1096
r. N° 1398, ambos del plano O-425;
sitio 20 manzana B del plano
O-424, a f. 1097 r. N° 1399; sitio //

28 manzana 9 del plano
P-205, a f. 1097 r. N° 1400.
Higuera 5, a f. 1103 r. N° 1401;
Higuera 7, a f. 1103 r. N° 1407;
y Higuera 4, a f. 1104 r. N°
1408, todas del plano P-260.
Osorno, 26 de Abril del año
2000.

Enajeno hoy el sitio 16
manzana 17 del plano O-425,
a f. 1103 r. N° 1415; sitio B
manzana 1 del plano O-423,
a f. 1110 r. N° 1416; sitio 2 man-
zana 20 del plano O-427, a f.
1111 r. N° 1417; sitio 25 manzana
17 del plano O-425, a f. 1111 r.
N° 1418; y sitio 25 manzana 14
del plano O-425, a f. 1112 r.
N° 1419. Osorno, 27 de Abril
del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 1
manzana 1 del plano O-425,
a f. 1119 r. N° 1426; y
sitio 1 del plano O-425, a f.
1119 r. N° 1427. Osorno,
18 de Mayo del
año 2000.

Enajeno hoy el lote 1, a f.
1329 r. N° 1678, y el lote
2, a f. 1330 r. N° 1679, am-
bos del plano O-321; el
sitio 22 manzana C a f. 1331
r. N° 1680, el sitio 23
manzana C a f. 1332 r. N°
1681, ambos del plano P-204,
y el sitio 14 manzana T del
plano P-260, a f. 1332
r. N° 1682. Osorno, 19 de Ma-
yo del año 2000.

Enajeno hoy el lote E
del plano O-321, a f. 1381 r.
N° 1738. Higuera 1-4, a f.
1303 r. N° 1740; Higuera 1-7, a
f. 1303 r. N° 1741; Higuera
1-8, a f. 1304 r. N° 1742; hi-
guera 1-9, a f. 1385 r. N° 1743;
Higuera 1-10, a f. 1306 r. N° 1744;
y Higuera 1-13, a f. 1386 r. N°
1745, todos del plano O-331.
Osorno, 25 de Mayo del año
2000.

Enajeno hoy el sitio 9
manzana 3 del plano O-
423, a f. 1622 r. N° 2041; y
la Higuera 1-2 del plano
O-331, a f. 1624 r. N° 2043.
Osorno, 3 de Julio del
año 2000.

Enajeno hoy la hi-
guera 7 del plano P-936,
a f. 1625 r. N° 2044. Osor-
no, 4 de Julio del año
2000.

Enajeno hoy el lote 14 manzana
C del plano P-204, a f. 1884
r. N° 2485. Osorno, 1º de Agosto
del año 2000.

Enajeno hoy la higuera
1-5 del plano O-331, a
f. 1935 r. N° 2478. Osor-
no, 4 de Agosto del año
2000.



SIJUN A LA VUELTA ->

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNOOSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE860N²-1367 de 1971

Enajenó hoy el sitio 32
manzana 6, a fs. 2480 r.
2918; sitio 36, manzana
9, a fs. 2401 r. N^o
18, y sitio 7^a manzana
a fs. 2402 r. N^o 2920,
del plano O-424.-
Osorno, 7 de Diciembre
del año 2001.

Enajenó hoy las siguientes
a fs. 447 r. N^o 525;
siguiente 4, a fs. 448 r.
N^o 526; e siguiente 6,
a fs. 449 r. N^o 527, to-
do del plano R-108.-
Osorno, 22 de Febrero
del año 2002.

Enajenó hoy las siguientes
del plano R-108, a fs.
N^o 987.19 Osorno,
de Marzo del año
2002.

Enajenó hoy la manzana
136 del plano R-108, a fs.
N^o 1197. Osorno, 6 de Ma-
rzo del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 1
manzana 27 del plano O-
427, a fs. 1310 r. N^o 1656.-
Osorno, 20 de Mayo del
año 2002.

Enajenó hoy el sitio n^o 2
manzana 16, a fs. 1547
y n^o 2011, y el sitio n^o 3
manzana 15, a fs. 1548
y n^o 2012, ambos del pla-
no O-425.- Osorno, 14 de Ju-
nio del año 2002.

Enajenó hoy el sitio n^o 1
manzana R del plano R-300,
a fs. 2682 r. N^o 2673.- Osorno,
30 de Julio del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 2
manzana O del plano R-350,
a fs. 3649 r. N^o 3319.- Osorno,
25 de Septiembre del año
2002.

Enajenó hoy el sitio 27
manzana L del plano R-380,
a fs. 3827 r. N^o 3497.- Osor-
no, 11 de Octubre del año
2002.

Enajenó hoy el sitio 41
manzana 17 del plano O-425,
a fs. 3851 r. N^o 3521.- Osor-
no, 14 de Octubre del año
2002.

Enajenó hoy el lote "H"
del plano O-321, a fs. 4961
N^o 4130.- Osorno, 22 de
Noviembre del año 2002.

Enajenó hoy el lote 9 manzana
19 del plano O-425, a fs. 4519
N^o 4938.- Osorno, 30 de
Diciembre del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 1 manzana
7 del plano O-424, a fs. 176
N^o 202.- Osorno, 27 de Enero
del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 8 man-
zana 13 del plano O-425, a fs.
276 r. N^o 308; sitio 8 manza-
na 28 del plano O-519, a fs.
277 r. N^o 309; sitio 42 manzana
7 del plano O-425, a fs. 278
N^o 310; sitio 6 manzana 13 del
plano O-425, a fs. 278 r. N^o 311;
siguiente 41 del plano P-935 a
fs. 279 r. N^o 312; siguiente 12 del
plano O-268, a fs. 280 r. N^o 313;
y sitio 5 manzana 7 del plano O-
425, a fs. 286 r. N^o 322.- Osor-
no.



Según a la vista.

Fs. 860 N.º 1367 / 74

11 no 6 de Febrero del año
2003 -

Enajenó hoy el sitio 3
manzana 23 del plano R-4
a fs. 298 N.º 336 - Osorno,
10 de Febrero del año 2003 -

Enajenó hoy el sitio
16 D manzana F del plano
R-640 a fs. 730 r. N.º 856;
sitio 16 F manzana F del
plano R-640 a fs. 731 N.º
857; sitio 13 manzana N
del plano R-643 a fs. 732
N.º 858; sitio 3 manzana 27
del plano O-427 a fs. 732 r.
N.º 859; sitio 26 manzana 9
del plano O-424 a fs. 733 r.
N.º 860; sitio 21 manzana
F del plano R-640 a fs.
734 N.º 861; y sitio 3 manza-
na 9 del plano R-641 a
fs. 735 N.º 862 - Osorno 26
de febrero del año 2003.

N.º 923; sitio 12 man-
zana F, a fs. 787 N.º 924;
sitio 16 B manzana F a fs.
787 r. N.º 925; sitio 20 man-
zana F a fs. 788 r. N.º 926;
sitio 25 manzana F, a fs.
789 N.º 927; sitio 26 man-
zana F, a fs. 790 N.º 928;
sitio 30 manzana F, a fs. 790
N.º 929; sitio 34 manzana F
a fs. 791 r. N.º 930; todos del
plano R-640; sitio 2 man-
zana 8 a fs. 792 N.º 931; si-
tio 11 manzana 8, a fs. 793
N.º 932; sitio 18 manzana 8
a fs. 793 r. N.º 933; sitio 19
manzana 8, a fs. 794 N.º 934;
sitio 21 manzana 8, a fs. 795
N.º 935; sitio 24 manzana 8
a fs. 796 N.º 936; sitio 25 man-
zana 8 a fs. 796 r. N.º 937;
sitio 26 manzana 8, a fs. 797
r. N.º 938; sitio 28 manzana
8, a fs. 798 r. N.º 939; sitio 7
manzana I, a fs. 799 N.º 940;
sitio 6 manzana I, a fs. 800
N.º 941; sitio 13 manzana I
a fs. 800 r. N.º 942; sitio 19
manzana F, a fs. 801 r. N.º 943;
sitio 16 manzana I, a fs. 802
N.º 944; sitio 19 manzana I, a fs.
803 N.º 945; sitio 32 manzana
I, a fs. 803 r. N.º 946; sitio
25 manzana I, a fs. 804 r. N.º
947; todos del plano R-641;
sitio 1 manzana J, a fs. 805
N.º 948; sitio 7 manzana J, a
fs. 806 N.º 949; sitio 10 man-
zana J, a fs. 806 r. N.º 950; si-
tio 15 manzana J, a fs. 807 r.
N.º 951; sitio 17 manzana J,
a fs. 808 N.º 952; sitio 40 man-
zana J, a fs. 808 r. N.º 953; si-
tio 42 manzana J, a fs. 810
N.º 954; sitio 48 manzana J,
a fs. 810 r. N.º 955; sitio 1
manzana K, a fs. 811 r. N.º
956; sitio 2 manzana K, a fs.
812 N.º 957; sitio 18 man-
zana L, a fs. 813 N.º 958; si-
tios del plano R-642; sitio
3 manzana M, a fs. 814 N.º 959;
sitio 5 manzana M, a fs. 814 r.
N.º 960; sitio 13 manzana M, a
fs. 815 r. N.º 961; sitio 3 man-
zana N, a fs. 816 N.º 962; si-
tio 7 manzana N, a fs. 817 N.º 963;
sitio 11 manzana N, a fs. 817 r.
N.º 964; sitio 3 manzana N, a fs.



sigue M.º PRKNS

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

120

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860 LP 1367 DS 1971

fs. 818 r. LP 965, todos
del plano R-643; sitio 8
manzana Q, a fs. 819 LP
66; sitio 11 manzana Q,
a fs. 820 LP 967; sitio 14
manzana Q, a fs. 820 r. LP
68, todos del plano R-644;
sitio 3 manzana S, a fs.
21 r. LP 969; sitio 4 man-
zana S, a fs. 822 LP 970;
sitio 23A manzana S, a fs.
23 LP 971; sitio 11 man-
zana T, a fs. 823 r. LP 972;
sitio 12 manzana T, a fs.
14 r. LP 973, todos del
plano R-646; sitio 3-B
manzana A, a fs. 825 LP 974;
sitio 4 manzana A, a fs.
16 LP 975; sitio 12-A
manzana B, a fs. 826 r.
LP 976, todos del plano
R-639; sitio 15 manzana-
B, a fs. 827 r. LP 977;
sitio 14 B manzana K,
a fs. 828 LP 978; sitio 24
manzana K, a fs. 828
LP 979; sitio 13 manzana
L, a fs. 828 r. LP 980,
todos del plano R-642;
sitio 7 manzana Q del
plano R-644, a fs. 820 r.
LP 981; sitio 100 manzana
a fs. 831 LP 982; y si-
tios 3 manzana F, a fs.
2 LP 983, ambos del
plano R-640, Osorno,
de marzo del año
2003.

manzana E, a fs. 1501 r. LP
1339; sitio 14 manzana E, a fs.
1502 LP 1340; sitio 6 manzana
E, a fs. 1503 LP 1341; sitio 21
manzana E, a fs. 1503 r. LP 1342,
todos del plano R-640; sitio 3
manzana H, a fs. 1504 r. LP 1343;
sitio 13 manzana H, a fs. 1505 LP
1344; sitio 12 manzana I, a fs.
1506 LP 1345; sitio 14 manzana I,
a fs. 1506 r. LP 1346; sitio 26
manzana I, a fs. 1507 r. LP 1347;
sitio 7 manzana I, a fs. 1508 LP
1348, todos del plano R-641; sitio
30 manzana J, a fs. 1509 LP 1349;
sitio 33 manzana J, a fs. 1509 r. LP
1350; sitio 36 manzana J, a fs.
1510 r. LP 1351; sitio 16 manzana
J, a fs. 1511 LP 1352; sitio 8
manzana L, a fs. 1512 LP 1353, to-
dos del plano R-642; sitio 2
manzana N, a fs. 1513 LP 1354;
sitio 1A manzana N, a fs. 1513 r.
LP 1355; sitio 7 manzana N, a fs.
1514 r. LP 1356, todos del plano
R-643; sitio 8 manzana S del
plano R-646, a fs. 1515 LP 1357;
sitio 12 manzana N, a fs. 1516
LP 1358; sitio 1 manzana N,
a fs. 1516 r. LP 1359, ambos del
plano R-643; sitio 5 manzana
A, a fs. 1517 r. LP 1360; sitio 10
manzana B, a fs. 1518 LP 1361;
sitio 3 manzana B, a fs. 1519
LP 1362, todos del plano R-639;
sitio 8 manzana K del plano
R-642, a fs. 1520 LP 1363; sitio
5 manzana Q, a fs. 1520 r. LP 1364,
y sitio 17 manzana Q, a fs. 1521 r.
LP 1365, ambos del plano R-644.-
Osorno, 28 de Abril del año
2003.

Nº 1383; sitio 4 manzana O,
del plano R-644, a fs. 1537 LP
1384; sitio 14 manzana L, a
fs. 1538 LP 1385; sitio 16 man-
zana L, a fs. 1538 r. LP 1386;
sitio 11 manzana K, a fs. 1540 r.
LP 1388; y sitio 12 manzana
K, a fs. 1541 LP 1389, todos
del plano R-642.- Osorno,
28 de Abril del año 2003.

Enojiné hoy el sitio 6
manzana 27 del plano R-642,
a fs. 1986 LP 1902; trigüela
43, a fs. 1987 LP 1903; e tri-
güela 10, a fs. 1987 r. LP 1904,
ambos del plano R-936.- Osorno,
23 de Junio del año 2003.

Enojiné hoy el sitio 10 man-
zana E del plano R-639, a fs.
1995 r. LP 1913; sitio 18 man-
zana E, a fs. 1996 LP 1914; sitio
24 manzana E, a fs. 1997 LP
1915; sitio 16 F manzana F, a fs.
1997 r. LP 1916; sitio 33 man-
zana F, a fs. 1998 r. LP 1917, to-
dos del plano R-640; sitio 13
manzana G, a fs. 1999 LP 1918; si-
tio 27 manzana I, a fs. 2000
LP 1919, ambos del plano R-641;
sitio 5 manzana J, a fs. 2000 r.
LP 1920; sitio 19 manzana J, a fs.
2001 r. LP 1921; sitio 22 man-
zana J, a fs. 2002 LP 1922; sitio
41 manzana J, a fs. 2003 LP 1923;
sitio 10 manzana L, a fs. 2003 r.
LP 1924, todos del plano R-642;
y sitio 10 manzana N del plano
R-643, a fs. 2004 r. LP 1925.-
Osorno, 23 de Junio del año
2003.

Enojiné hoy el sitio 10
manzana G, a fs. 1533 r. LP 1579;
sitio 14 manzana H, a fs. 1534
LP 1380, ambos del plano R-641;
sitio 14 manzana J, a fs. 1535
LP 1381; sitio 37 manzana J, a
fs. 1535 r. LP 1382, ambos del
plano R-642; sitio 8 manzana
N del plano R-643, a fs. 1536 r.

Enojiné hoy el sitio 19
manzana E, a fs. 1500 LP
sitio 13 manzana E,
1500 r. LP 1338, ambos
del plano R-639, Osorno,



SIGUE A LA VISTA

Fs. 860 N° 1367 de 1871

Enajenó hoy el sitio
7 mangana A, a fs. 2018 r.
N° 1944, sitio 16 mangana
B, a fs. 2018 r. N° 1945, ambos
del plano R-639, sitio 1
mangana P del plano R-644,
a fs. 2020 r. N° 1946, sitio 6
mangana R, a fs. 2020 r. N°
1947, y sitio 8 mangana
R, a fs. 2021 r. N° 1948, am-
bos del plano R-645. -
Osorno, 25 de Junio del
año 2003.

[Signature]

Enajenó hoy el sitio 4
mangana Y, del plano
R-644, a fs. 2041 r.
N° 2036 - Osorno, 3 de Julio
del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 11
mangana M del plano P-205,
N° 2288 y N° 2253. - Osorno,
4 de Julio del año 2003.

[Signature]

Enajenó hoy el sitio 7 man-
ana E, a fs. 2303 r. N° 2270, si-
tio 28 mangana E, a fs. 2304 r.
N° 2271, sitio 30 mangana E, a fs.
2305 r. N° 2272, todos del plano
R-639, sitio 4 mangana D, a fs.
2306 r. N° 2273, sitio 16 E mangana
a fs. 2306 r. N° 2274, sitio 17
mangana F, a fs. 2307 r. N° 2275,

todos del plano R-640, sitio
17 mangana I, a fs. 2308 r. N° 2276,
sitio 25 mangana I, a fs. 2308 r.
N° 2277, ambos del plano R-641,
sitio 7 mangana M del plano
R-643, a fs. 2309 r. N° 2278, sitio
18 mangana Q del plano R-644,
a fs. 2310 r. N° 2280, y sitio 5
mangana R del plano R-645,
a fs. 2311 r. N° 2281. - Osorno, 28
de Julio del año 2003.

[Signature]

Enajenó hoy el sitio 1 man-
zana E del plano R-644, a fs.
2314 r. N° 2285. - Osorno, 28 de
Julio del año 2003.

[Signature]

Enajenó hoy el sitio 18
mangana B, a fs. 3420 r. N° 3678,
sitio 6 mangana E, a fs. 3420 r.
N° 3679, sitio 8 B mangana E,
a fs. 3421 r. N° 3680, y sitio 20
mangana E, a fs. 3422 r. N° 3681,
todos del plano R-639, sitio
12 mangana D, a fs. 3423 r. N°
3682, sitio 12 mangana E, a
fs. 3423 r. N° 3683, y sitio 24
mangana F, a fs. 3424 r. N°
3684, todos del plano R-640, si-
tio 2 mangana H del plano
R-641, a fs. 3425 r. N° 3685, sitio
18 mangana J del plano R-642,
a fs. 3426 r. N° 3686, sitio 4 man-
zana M, a fs. 3426 r. N° 3687,
sitio 12 mangana M, a fs. 3427 r.
N° 3688, y sitio 1 B mangana N,
a fs. 3428 r. N° 3689, todos del pla-
no R-643, sitio 5 mangana S,
a fs. 3428 r. N° 3690, sitio 19 man-
zana S, a fs. 3429 r. N° 3691,
sitio 6 mangana T, a fs. 3430 r.
N° 3692, y sitio 9 mangana T,
a fs. 3431 r. N° 3693, todos del pla-
no R-646, sitio 9 mangana A,
a fs. 3443 r. N° 3701, sitio 1
mangana B, a fs. 3444 r. N° 3702,
y sitio 14 mangana B, a fs. 3445
r. N° 3706, todos del plano R-639,
sitio 23 mangana E, a fs. 3446
r. N° 3707, y sitio 19 mangana L,

a fs. 3447 r. N° 3708, am-
bos del plano R-642, sitio
mangana R del plano R-642,
a fs. 3447 r. N° 3708, y si-
tio 10 mangana Q, a fs. 3448
r. N° 3719, y sitio 13 man-
ana Q, a fs. 3456 r. N° 3720,
ambos del plano R-644, y
sitio 17 mangana 12 del
plano R-126, a fs. 3457 r.
N° 3721. - Osorno, 27 de
Noviembre del año 2003.

[Signature]

Enajenó hoy el sitio
mangana 8 del plano R-644,
a fs. 3896 r. N° 3837, sitio
27 mangana F del plano R-644,
a fs. 3897 r. N° 3838, sitio 28
mangana K del plano R-642,
a fs. 3898 r. N° 3839, y si-
tios 31, a fs. 3903 r. N° 3847, hi-
guela 2, a fs. 3904 r. N° 3848,
ambos del plano R-108, e
figueta 1-11 del plano
R-331, a fs. 3904 r. N° 3849,
Osorno, 28 de Noviembre
del año 2003.

[Signature]

Enajenó hoy el sitio
6 mangana 5 del plano
R-646, a fs. 572 r. N°
697. Osorno, 12 de Agra-
zo del año 2004.

[Signature]

Enajenó hoy el sitio 16
mangana 8 del plano
R-644, a fs. 625 r. N° 776.
Osorno, 16 de Marzo del
año 2004.

[Signature]

sigue el folio



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNOOSCAR ANIBAL HENRIQUEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860 N°-1367 de 1971

Enajenó hoy el sitio
manzana "5" del
ano R-646, a fs. 674
834. Osorno 19 de
mayo del año 2004.Enajenó hoy el sitio N° 19
manzana "D" del plano R-641,
a fs. 1246 rta. N° 1479. Osorno,
31 de abril del año 2004.Enajenó hoy el sitio 4
manzana R del plano R-645,
a fs. 1375 r. N° 1647. y un
refojo de 1,47 Hts. del pla-
no S-107, a fs. 1377 r. N°
1680. Osorno 13 de mayo
del año 2004.Enajenó hoy el sitio 5
manzana "L" del plano
R-640, a fs. 1063.
Osorno, 5 de mayo del año
2004.Enajenó hoy el sitio N° 29
manzana "F" del plano R-641,
a fs. 1253 rta. N° 1488.
Osorno, 5 de mayo del año
2004.Enajenó hoy el sitio
21 manzana "L", a fs.
1384 r. N° 1659 del pla-
no R-642. Osorno, 14
de mayo del año 2004.Enajenó hoy el sitio 10
manzana "5" del plano
R-641, a fs. 1447 rta.
Osorno, 21 de mayo del año
2004.Enajenó hoy el sitio 7 man-
zana B, a fs. 1338 r. N° 1597; sitio
12 B manzana B, a fs. 1339 r. N°
1598; sitio 4 manzana E, a fs.
1339 r. N° 1599; sitio 5 manza-
na E, a fs. 1345 r. N° 1600, todos
del plano R-639; sitio 7 man-
zana F, a fs. 1341 r. N° 1601; si-
tio 10 manzana F, a fs. 1341 r.
N° 1602, ambos del plano R-640;
sitio 17 manzana G, a fs. 1342
r. N° 1603; sitio 19 A manzana G, a
fs. 1343 r. N° 1604; sitio 30 manza-
na G, a fs. 1343 r. N° 1605; sitio
10 manzana I, a fs. 1344 r. N°
1606; sitio 31 manzana I, a fs.
1345 r. N° 1607, todos del plano
R-641; sitio 19 manzana J, a fs.
1346 r. N° 1608; sitio 26 manzana
J, a fs. 1346 r. N° 1609; sitio 38 man-
zana J, a fs. 1347 r. N° 1610; si-
tio 39 manzana J, a fs. 1348 r. N°
1611; sitio 45 manzana J, a fs.
1349 r. N° 1612; sitio 26 manzana
L, a fs. 1349 r. N° 1613, todos
del plano R-642; sitio 14 man-
zana S, a fs. 1350 r. N° 1614; si-
tio 16 manzana S, a fs. 1351 r. N°
1615; sitio 2 manzana T, a fs.
1352 r. N° 1616; sitio 5 manza-
na T, a fs. 1352 r. N° 1617, to-
dos del plano R-646. Osorno,
12 de mayo del año 2004.Enajenó hoy el sitio
11 manzana "E" del pla-
no R-639, a fs. 1480 r.
N° 1768. Osorno, 26 de
mayo del año 2004.Enajenó hoy el sitio 4 c
manzana H del plano R-641, a
fs. 1521 rta. N° 1823.
Osorno, 31 de mayo del año
2004.Enajenó hoy el sitio
10 manzana "M" del pla-
no R-643, a fs. 1872 r.
N° 2269. Osorno, 7 de ju-
lio del año 2004.Enajenó hoy el sitio 22
manzana "L" del plano
R-642, a fs. 1788 r. N° 1409.
Osorno, 27 de abril del
año 2004.

SIGUE A LA VUELTA

Fc 860 / 1367 de 1977

Enajenó hoy el sitio
17 manzana K del pla-
no R-642, a fs. 2006
Nº 2427. Osorno, 20
de Julio del año 2004.

// 2238 LP-2708. Osorno, 11 de
Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
3 manzana J del pla-
no R-644 a fs. 3518 y
3340. Osorno, 10 de Sep-
tiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 7.9
manzana S del plano R-646,
a fs. 2582 y 2831. -
Osorno, 12 de Agosto del a-
ño 2004.

Enajenó hoy a fs. 38
Nº 3424, el sitio 9 man-
zana B del plano R-639. Os-
orno, 16 de Septiembre del año
2004.

Enajenó hoy el sitio
14 manzana P del plano
R-644, a fs. 2017 y Nº 2444.
Osorno, 20 de Julio del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio 4
manzana D del plano R-644,
a fs. 2577 y Nº 2448. Osorno,
16 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
manzana J del plano R-
642, a fs. 4388 y Nº 3886.
Osorno, 7 de Octubre del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio
3 manzana R del plano
R-644, a fs. 2065 y Nº 2436.
Osorno, 23 de Julio del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio 25
manzana K del plano R-642,
a fs. 2474 y Nº 3038. Osorno,
25 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 8
manzana A del plano
R-639 a fs. 4584 y
4092. Osorno, 15 de Oc-
tubre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 13 man-
zana K del plano R-642, a
fs. 2185 y 2648. Osorno,
16 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 6
manzana L del plano R-642,
a fs. 3027 y Nº 3163. Osorno,
1 de Septiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 2
manzana K del plano
R-642 a fs. 5674 y
4483. Osorno,
26 de Septiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 6 man-
zana K del plano R-642, a
fs. 2236 y LP-2707, sitio 21
manzana R, a fs. 2237 LP-2708
del plano R-642, y sitio 1 man-
zana C del plano R-644, a fs. //

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

F. 860 no 1367/1971

Enajenó hoy el sitio
9 de la manzana
R del plano R-642,
fs. 5097 y 5098.
Osorno, 27 de
Diciembre del año 2004.

Enajenó hoy el lote 28 man-
zana L del plano R-380, a
fs. 5870 y 4996.- Osorno,
2 de Diciembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 7.6 man-
zana J del plano R-380, a
fs. 2837 y 238.- Osorno,
25 de Enero del año 2005.

Enajenó hoy el lote 11 man-
zana M del plano R-643, a
fs. 5977 y 5429.- Osorno,
10 de Diciembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 2.49 man-
zana J del plano R-380, a
fs. 314 y 272.- Osorno,
28 de Enero del año 2005.

Enajenó hoy el sitio
24 manzana 1 del pla-
no R-642, a fs. 5101
y 4496.- Osorno, 27 de
Diciembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 7.11 man-
zana 20 del plano D-427, a
fs. 6378 y 5551.- Os-
orno, 20 de Diciembre del año
2004.

Enajenó hoy el sitio 7.4 man-
zana E del plano R-646,
a fs. 317 y 276.- Osorno,
de Enero del año 2005.

Enajenó hoy el lote 11
del plano R-387, a fs.
5496 y 4964, y sitio 8
manzana B del plano
R-639, a fs. 5895 y 5896.
Osorno, 1 de Diciembre
del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 3 man-
zana R del plano R-645, a fs.
259 y 210.- Osorno, 20 de En-
ero del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 7.26
manzana F del plano R-380,
a fs. 339 y 278.- Osorno,
1 de Febrero del año 2005.

Enajenó hoy el lote
26 del plano R-380, a
fs. 5869 y 5870.- Osorno,
21 de Enero del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 5 man-
zana O del plano R-644, a fs.
261 y 212; sitio 6 manzana
H del plano R-644, a fs. 262 y
214; y sitio 5 manzana B
del plano R-639, a fs. 267 y 210.- Osorno, 21 de Enero del
año 2005.

Enajenó hoy el sitio 7.8 A



A LA VUELTA

manzana C del plano R-636,
a fr. 357 N° 317. - Osorno,
3 de febrero del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 15 man-
zana S del plano R-646, a
fr. 417 N° 383. - Osorno,
18 de febrero del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 19 A man-
zana F del plano R-640, a fr.
420 N° 386. - Osorno, 14
de febrero del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 18 man-
zana H del plano R-642, a
fr. 440 N° 407. - Osorno, 15
de febrero del 2005.

Emajeno hoy el sitio 7 A man-
zana S del plano R-636, a fr.
86 N° 700. - Osorno,
3 de marzo del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 4 A
manzana H del plano R-641,
a fr. 740 N° 757. - Osorno, 8
de marzo del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 15 man-
zana S del plano R-646, a
fr. 417 N° 383. - Osorno,
18 de febrero del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 1 man-
zana 1 del plano O-426, a fr. 1375
N° 1200; sitio 10 manzana 1 del
plano O-423, a fr. 1375 N° 1201;
sitio 3 manzana 12 del plano O-426,
a fr. 1376 N° 1202; sitio 14 manzana
12 del plano O-425, a fr. 1377 N° 1203;
sitio 25 manzana 12 del plano O-426,
a fr. 1377 N° 1204; sitio 28 man-
zana 12 del plano O-425, a fr. 1378 N°
1205; sitio 10 manzana 13 del
plano O-425, a fr. 1379 N° 1206; sitio
4 manzana 27 del plano O-427,
a fr. 1379 N° 1207. - Osorno, 1 de
abril del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 7 manzana
1 del plano O-423, a fr. 1401 N° 1232;
sitio 4 manzana 4 del plano O-423,
a fr. 1401 N° 1233; sitio 7 manzana
5 del plano O-423, a fr. 1402 N° 1234;
sitio 15 manzana 5 del plano O-424,
a fr. 1403 N° 1235; sitio 7 manzana 6
del plano O-423, a fr. 1403 N° 1236;
sitio 38 manzana 9 del plano O-425, a
fr. 1404 N° 1237; sitio 6 manzana 14 del
plano O-425, a fr. 1405 N° 1238; sitio
1 manzana 15 del plano O-425, a fr. 1406
N° 1239; sitio 3 manzana 16 del plano
O-425, a fr. 1406 N° 1240; sitio 5 man-
zana 16 del plano O-425, a fr. 1407 N°

1241; sitio 17 manzana 17 del
plano O-425, a fr. 1407 N° 1242;
sitio 32 manzana 17 del plano
O-425, a fr. 1408 N° 1243; sitio
3 manzana 18 del plano O-425,
a fr. 1409 N° 1244; sitio 7 man-
zana 18 del plano O-425, a fr. 1410
N° 1245; sitio 13 manzana 20
plano O-427, a fr. 1410 N° 1246;
sitio 2 manzana 22 del plano
O-425, a fr. 1411 N° 1247; sitio
7 manzana 22 del plano O-425,
a fr. 1412 N° 1248; sitio 7 man-
zana 23 del plano O-427, a fr. 1413
N° 1249; sitio 6 manzana 24
plano O-425, a fr. 1413 N° 1250;
sitio 3 manzana 24 del plano
O-425, a fr. 1414 N° 1251; sitio
manzana 25 del plano O-425,
a fr. 1415 N° 1252; sitio 3 man-
zana 26 del plano O-427, a fr. 1416
N° 1253; y sitio 5 manzana 27
plano O-427, a fr. 1416 N° 1254. -
Osorno, 5 de abril del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 2
manzana B del plano R-
639, a fr. 1436 N° 1277;
sitio 18 manzana K del
plano R-642, a fr. 1437 N°
1277; sitio 2 manzana P del
plano R-644, a fr. 1438 N°
1278; sitio 11 manzana E
plano R-640, a fr. 1439 N°
1279; sitio 31 manzana G del
plano R-640, a fr. 1439 N°
1280; sitio 9 manzana I del
plano R-641, a fr. 1440 N°
1281; sitio 37 manzana I
del plano R-641, a fr. 1441
N° 1282; sitio 10 manzana
T del plano R-646, a fr. 1442
N° 1283; y sitio 2 manzana
del plano S-461, a fr. 1443
N° 1282. - Osorno, 6 de abril
del año 2005.



H. L. FLORES

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

966
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860 N°-1367 de 1971

Enajenó hoy el sitio
2 mangona 1 del plano
R-643, a fs. 1883 r. N°-
741. Osorno 4 de Aña-
fo del año 2005-

Oficio que así lo solicita - Osorno, mangona "L" del plano
08 de Agosto de 2005.-

R-642, a fs. 3840 r. N°-3356
y sitio 15 mangona "E" del
plano R-639, a fs. 3846 r.
N°-3363. Osorno 24 de Ago-
sto del año 2005-

Enajenó hoy el sitio
6 mangona 8 del plano
O-425, a fs. 2488 r. N°-2125;
sitio 30 mangona 12 del
plano O-425, a fs. 2498 r.
N°-2126; sitio 32 mangona
12 del plano O-426,
a fs. 2499 r. N°-2127; sitio
mangona 23 del pla-
no O-425, a fs. 2500 r. N°-
2128; sitio 6 mangona
3 del plano O-427, a
fs. 2500 r. N°-2129; si-
tio 14 mangona 23 del
plano O-428, a fs. 2501 r.
N°-2130; sitio 46 man-
gona 9 del plano R-642,
a fs. 2502 r. N°-2131; y si-
tio 23 B mangona 5 del
plano R-646, a fs. 2503
r. N°-2132. Osorno 25 de
Mayo del año 2005.-

Enajenó hoy el sitio (mon-
zona 1 del plano O-423, a fs.
3625 r. N°-3128; sitio 5 mangona
4 del plano O-423, a fs. 3625 r.
N°-3128; sitio 27 mangona 8 del
plano O-424, a fs. 3626 r. N°-3130;
sitio 27 mangona 10 del plano
O-425, a fs. 3627 r. N°-3131; sitio 11
mangona 16 del plano O-425, a
fs. 3627 r. N°-3132; sitio 22 man-
gona 17 del plano O-425, a fs.
3628 r. N°-3133; sitio 12 mangona
20 del plano O-427, a fs.
3628 r. N°-3134; sitio 2 mangona 28,
del plano O-419, a fs. 3630 r. N°-
3135; sitio 31 mangona 12 del
plano O-425, a fs. 3630 r. N°-3136;
sitio 18 mangona 12 del plano
O-426, a fs. 3631 r. N°-3137; sitio
13 mangona 6 del plano R-640, a
fs. 3632 r. N°-3138; sitio 22 man-
gona 6 del plano R-640, a fs. 3633
r. N°-3139; sitio 8 mangona 9 del
plano R-641, a fs. 3633 r. N°-3140;
sitio 20 mangona 9 del plano
R-642, a fs. 3634 r. N°-3141; sitio
44 mangona 9 del plano R-642,
a fs. 3635 r. N°-3142; sitio 13 man-
gona 7 del plano R-646, a fs.
3636 r. N°-3143; y sitio 1 mangona
A del plano R-637 a fs. 3636 r.
N°-3144. Osorno 8 de Agosto
del año 2005.-

Enajenó hoy el sitio 1 man-
gona L, a fs. 3888 r. N°-3470,
sitio 23 mangona L
a fs. 3889 r. N°-3471 am-
bo del plano R-380, el
sitio 28 mangona F del pla-
no R-640 a fs. 3893
r. N°-3475. Osorno 26 de A-
gosto del año 2005.-

Enajenó hoy el sitio 1 A man-
gona 32 del plano S-615, a fs. 4160
r. N°-3647; sitio 1 B mangona 2 del
plano S-615, a fs. 4160 r. N°-3648;
sitio 5 B mangona 3 del plano S-614,
a fs. 4161 r. N°-3649; sitio 1 A man-
gona 4 del plano S-618, a fs. 4162 r.
N°-3650; sitio 1 B mangona 5 del plano
S-605, a fs. 4163 r. N°-3651; sitio 5
mangona 5 del plano S-605, a fs.
4163 r. N°-3652; sitio 6 A mangona
5 del plano S-605 a fs. 4164 r.
N°-3653; sitio 17 B mangona 5
del plano S-609, a fs. 4165 r. N°-3654;
sitio 25 B mangona 5 del plano S-
618, a fs. 4166 r. N°-3655; sitio 27 man-
gona 5 del plano S-609, a fs. 4166 r.
N°-3656; sitio 9 A mangona 4 del
plano S-628, a fs. 4167 r. N°-3657;
sitio 2 mangona 8 del plano S-621,
a fs. 4168 r. N°-3658; sitio 11 A man-
gona 9 del plano S-610, a fs. 4169
r. N°-3659; sitio 11 B mangona 9 del
plano S-610, a fs. 4169 r. N°-3660; si-
tio 11 D mangona 9 del plano S-610,
a fs. 4170 r. N°-3661; sitio 11 B man-
gona 9 del plano S-610, a fs. 4171

Enajenó hoy el lote "B"
del plano O-391, a fs. 3705 r.
N°-3209. Osorno 11 de Ago-
sto del año 2005.-

Enajenó hoy el lote "B"
del plano O-391, a fs. 3705 r.
N°-3209. Osorno 11 de Ago-
sto del año 2005.-

Enajenó hoy el sitio 15



A LA VUELTA

De fs. 860 N° 1367, de 1971

127

N° 3662, sitio 28 mangana 9 del plano S-617, a fs. 4172 N° 3663, sitio 51 mangana 8 del plano S-606, a fs. 4172 r. N° 3664, sitio 52 A mangana 9 del plano S-613, a fs. 4173 r. N° 3665, sitio 7A mangana 10 del plano S-634, a fs. 4174 N° 3666, sitio 8 A mangana 10 del plano S-634, a fs. 4175 N° 3667, sitio 16 A mangana 10 del plano S-608, a fs. 4175 r. N° 3668, sitio 16 B mangana 10 del plano S-608, a fs. 4176 r. N° 3669, sitio 30 A mangana 10 del plano S-607, a fs. 4177 r. N° 3670, sitio 5 mangana 11 del plano S-625, a fs. 4178 N° 3671, sitio 6 mangana 11 del plano S-625, a fs. 4179 N° 3672, sitio 10 mangana 11 del plano S-630, a fs. 4179 r. N° 3673, sitio 18 mangana 11 del plano S-629, a fs. 4180 r. N° 3674, sitio 5 A mangana 17 del plano S-631, a fs. 4181 N° 3675, sitio 15 B mangana 17 del plano S-636, a fs. 4182 N° 3676, sitio 15 C mangana 17 del plano S-636, a fs. 4182 r. N° 3677, sitio 5 mangana 24 del plano S-624, a fs. 4183 r. N° 3678, sitio 2 B mangana 12 del plano S-626, a fs. 4184 N° 3679, sitio 28 mangana 12 del plano O-426, a fs. 4185 N° 3680, y sitio 14 B mangana 13 del plano S-637, a fs. 4185 r. N° 3681. - Osorno, 13 de Septiembre del año 2005.

N° 3833. - Osorno, 26 de Septiembre del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 5 A mangana 3 del plano S-614, a fs. 41369 N° 3861, sitio 6 A mangana 6 del plano S-628, a fs. 41369 r. N° 3862, sitio 8 mangana 6 del plano S-628, a fs. 41370 r. N° 3863, y sitio 11 E mangana 9 del plano S-610, a fs. 41371 N° 3864. - Osorno, 28 de Septiembre del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 16 A mangana F del plano R-640, a fs. 4490 r. N° 3978, y sitio 11 mangana 13 de los planos O-485, O-487, a fs. 4491 r. N° 3979. - Osorno, 11 de Octubre del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 2 A mangana 5 del plano O-428, a fs. 4831 N° 3823. - Osorno, 17 de Noviembre del año 2005.

A requerimiento de don Carlos Almonar Varquez procedo a archivar bajo la letra S-748 y S-749, los planos que me exhibieron en parte el archivado bajo la letra P-205, sector de Huelmo y bajo el N° 1205 el Oficio que por lo solicita. - Osorno, 02

Enajenó hoy el lote A de plancha O-321, a fs. 5268 N° 4788, hijuela 9 del plano O-190, a fs. 5268 r. N° 4784, sitio 11 mangana 1 del plano O-701, a fs. 5270 N° 4786, sitio 2 mangana 3 del plano S-616, a fs. 5271 N° 4787, sitio 10 mangana 6 del plano O-899, a fs. 5271 r. N° 4788, sitio 27 mangana K del plano S-749, a fs. 5272 r. N° 4789, y sitio 28 A mangana L del plano S-748, a fs. 5273 r. N° 4790. - Osorno, 22 de Diciembre del año 2005.

Enajenó hoy el sitio 2 B mangana de los mangana B-636, a fs. 1221 N° 230. - Osorno, 24 de Enero del año 2006.

Enajenó hoy el sitio 11 mangana 1 del plano B-642, a fs. 238 N° 250. - Osorno, 25 de Enero del año 2006.

Enajenó hoy la hijuela 1377 de plancha N° 4, a fs. 359, y la hijuela N° 360, a fs. 338. - Osorno, 25 de Enero del año 2006.

Al. R. R. R.



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
 FOJAS 860 NUMERO 1367
 CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 TITULAR
 MARTIN BAADER MATTHEI
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 SUPLENTE - REEMPLAZANTE
 OSORNO - CHILE

860 N° 1367

del plano P-936
 de la manzana "C" del
 R-639 a fs. 1143

Enajenó hoy el lote
 de la manzana "C" del
 R-639 a fs. 1143
 Osorno, 28 de Abril
 año 2006

Enajenó hoy el sitio 15
 del plano P-936 a fs.
 1264 y 1265
 Osorno, 10 de Mayo
 del año 2006

Enajenó hoy el sitio 7
 de la manzana B
 del R-639 a fs.
 1353 Osorno
 del año 2006

Enajenó hoy el sitio 7
 de la manzana B
 del R-639 a fs.
 1353 Osorno
 del año 2006

1-A manzana 5 del plano
 S-605, a fs. 1281 N° 1336, sitio
 3 manzana 5 del plano O-423,
 a fs. 1282 N° 1337, sitio 8B man-
 zana 10 del plano S-634, a fs.
 1282 r. N° 1338, sitio 7 manzana
 14 del plano O-425 a fs. 1283 r.
 N° 1339, sitio 7 manzana 16 del
 plano O-425, a fs. 1284 N° 1340,
 sitio 34 A manzana 17 del plano
 S-627, a fs. 1285 N° 1341, sitio
 34 B manzana 17 del plano S-627,
 a fs. 1285 r. N° 1342, sitio 35 A
 manzana 17 del plano S-627, a
 fs. 1286 r. N° 1343, sitio 7 man-
 zana "E" del plano R-640, a fs.
 1287 r. N° 1344, sitio 6 manza-
 na "M" del plano P-205, a fs.
 1288 N° 1345, hijuela 42 del
 plano P-936, a fs. 1289 N° 1346,
 sitio 10 manzana 12 del plano
 S-633, a fs. 1289 r. N° 1347, y si-
 tio 1 manzana 11 del plano
 O-425, a fs. 1300 r. N° 1348. Osor-
 no, 12 de Mayo del año
 2006.

Enajenó hoy el sitio 12
 manzana "B" del plano
 R-644, a fs. 2881 N° 2831.
 Osorno, 26 de Septiembre
 del año 2006.

Enajenó hoy el sitio 24 man-
 zana 13 del plano R-639, a
 fs. 2920 N° 2878. Osorno,
 24 de Septiembre del año 2006.

Enajenó hoy el sitio 20
 manzana 7 del plano O-425,
 a fs. 2892 N° 2852, sitio 25
 manzana "G" del plano R-642,
 a fs. 2892 r. N° 2853, sitio 31
 manzana 7 del plano O-425 a
 fs. 2893 r. N° 2854, sitio 34
 manzana 10 del plano O-425, a
 fs. 2894 r. N° 2855, sitio 8
 manzana 16 del plano O-425, a
 fs. 2895 N° 2856, sitio 15 manza-
 na "F" del plano R-640, a fs.
 2896 N° 2857, sitio 27-A man-
 zana "K" del plano S-749, a fs.
 2896 r. N° 2858, sitio 10 man-
 zana 3 del plano O-423, a fs.
 2897 r. N° 2859, y sitio 20 man-
 zana "L" del plano R-642, a fs.
 2898 N° 2860. Osorno, 6 de Oc-
 tubre del año 2006.

Enajenó hoy el sitio 11, man-
 zana "J" del plano R-641, a
 fs. 4115 y 4116. Osorno,
 19 de Diciembre del año
 2006.

Enajenó hoy el sitio 4, man-
 zana 9 del plano O-425, a
 fs. 317 y 318. Osorno,
 17 de Enero del año 2007.

Enajenó



A LA VUELTA

F. 860 n. 1367

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEY
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE Y REPRESENTANTE
OSORNO - CHILE

129

1/2 hoy el sitio n. 2 - A manzana
12 del plano S-626, a fs.
360 y 371. - Osorno,
18 de febrero del año 2007.

Enajeno hoy la finca n. 14
del plano P-742, a fs.
809 y 814. - Osorno,
14 de febrero del año 2007.

Enajeno hoy la finca n. 15
del plano S-439, a fs.
1295 y 1309. - Osorno,
28 de marzo del año 2007.

Enajeno hoy el sitio 33
manzana "B" del plano
R-1039, a fs. 444 y 456 -
Osorno, 25 de febrero del año
2007.

Enajeno hoy el sitio n. 9 de
la manzana "K" del plano
R-672, a fs. 881 y 889. -
Osorno, 20 de febrero
del año 2007.

A requerimiento de don
los Olaveón procedo a archivar
bajo la letra T-381 un plano
de subdivisión del lote n. 12
manzana 12 del plano ordi-
do bajo la letra O-426 y la
resolución que así lo ordena
bajo el N.º 612. - Osorno, 2
de marzo del año 2007.

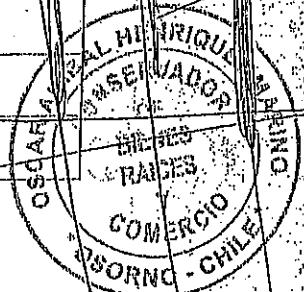
Enajeno hoy el sitio 2
manzana "F" del plano
R-670, a fs. 446 y 453. -
Osorno, 26 de febrero del año
2007.

Enajeno hoy el sitio n. 16
manzana G del plano
O-427, a fs. 973 y 974. -
Osorno, 27 de Fe-
brero del año 2007.

A requerimiento de don
Olaveón procedo a archivar
la letra T-386 un plano de
división de inmueble ubicado
centro y bajo el N.º 646. - La
lución que así lo solicita
no, 15 de junio del año 2007.

Enajeno hoy el sitio n. 19 man-
ana B del plano R-639, a
fs. 99 y 110. - Osorno, 13
de febrero del año 2007.

Enajeno hoy el sitio n. 17
manzana C del plano
R-639, a fs. 1148 y 1158. -
Osorno, 16
de marzo del año 2007.



AL INVENTO

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.
OSORNO

130

860. LP 1367

En junio del año 2007, a
"D" del plano R-640, e
224 LP-2239, sitio 3 man
"T" del plano R-646, e
224 LP-2240, sitio 13
zona 23 del plano C-485,
2222 LP-2241, y la de
1-14 del plano D-331,
2223 LP-2242. - Osorno,
en junio del año 2007.

A requerimiento de don Carlos
Alarcón Viquez, procedo a archi-
var los siguientes planos de loteo
y subdivisión de la localidad
de Bahía Mansa: Plano N° 763;
Plano N° 764; - plano N° 765;
plano N° 766; plano N° 767;
plano N° 768; plano N° 769;
plano N° 770; plano N° 771;
plano N° 772; plano N° 773;
plano N° 774; plano N° 775;
plano N° 776; plano N° 777;
plano N° 778 y bajo el N° 779
la resolución de Bienes Nacio-

Enajenó hoy el sitio
N° 51 de la Manzana
"J" del plano R-613,
a f. 2628r. N° 2700.-
Osorno, 9 de Agosto del
año 2007.

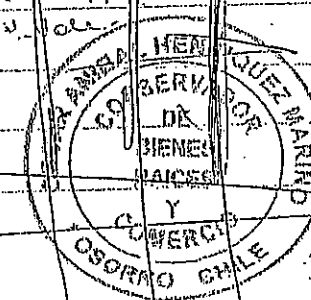
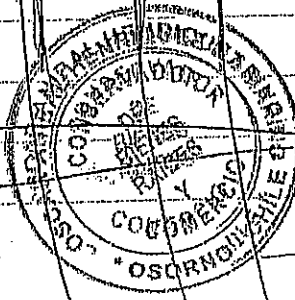
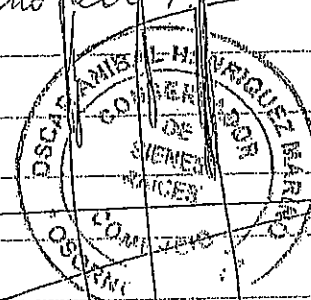
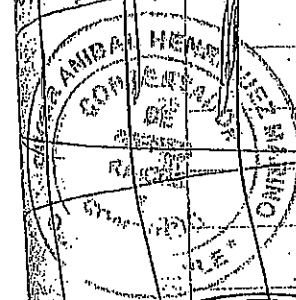
Enajenó hoy el sitio
N° 36 de la Manzana
"I" del plano R-644, e
f. 2638r. N° 2703.-
Osorno, 10 de Agosto del
año 2007.

requerimiento de don Car-
los Alarcón Viquez pro-
cedo a archivar bajo la
N° 1/2007 de la
Comandancia de la
Corte, que
sobre el inmueble
del centro. Osorno,
10 de Agosto del año

ales, todo lo cual del presen-
te Registro. Osorno, 02 de A-
gosto del año 2007.

Enajenó hoy el sitio 6 de la
Manzana O del Plano R-644,
a f. 2571 N° 2634. - Osorno,
2 de Agosto del 2007.

Enajenó hoy Sitio
N° 25 de la Manzana
B del Plano R-639,
a f. 2744 r. N° 2819.-
Osorno, 22 de Agosto
del 2007. Enajenó hoy
el 25 de



LA VUELTA

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

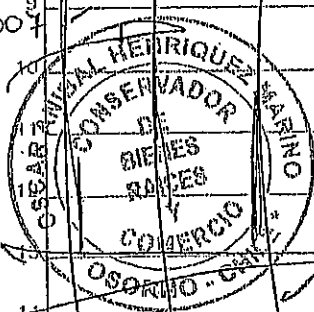
ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.
OSORNO

1	Eugenio hoy el sitio 4 manzana T del plano R-646, a fs. 2805 y 2899.	26	Eugenio hoy el sitio 26 manzana B, de plano R-639, a fs. 3485 y 3486.	26	Eugenio hoy el sitio 26 manzana B, de plano R-639, a fs. 3485 y 3486.
2	Osorno, 7 de Septiembre del año 2007.	26	Nº 3645. Osorno, 26 de Octubre del 2007.	26	Osorno, 15 de Noviembre del 2007.
3		26		26	
4		26		26	
5		26		26	
6		26		26	
7		26		26	
8		26		26	
9		26		26	
10	Eugenio hoy el sitio 7 manzana T del plano R-646, a fs. 2806 y 2807.	26	Eugenio hoy el sitio 20 manzana K del plano R-642 a fs. 3570 y 3571.	26	Eugenio hoy el lote Nº 51 de la manzana B a fs. 3872 y 3873.
11	Osorno, 7 de Septiembre del año 2007.	26	Osorno, 06 de Noviembre del año 2007.	26	Osorno, 26 de Noviembre del año 2007.
12		26		26	
13		26		26	
14		26		26	
15		26		26	
16		26		26	
17		26		26	
18	Eugenio hoy el sitio 3-B manzana B del plano R-638, a fs. 3087 y 3088.	26		26	
19	Osorno, 14 de Septiembre del año 2007.	26		26	
20		26		26	
21		26		26	
22		26		26	
23		26		26	
24		26		26	
25		26		26	
26		26		26	
27		26		26	
28		26		26	
29		26		26	
30		26		26	

Fisco de Chile

Es 860 N° 1367

A requerimiento de don Carlos Olayón Viquez, procedo a archivar bajo el N° 1468 al fin del presente Registro el permiso de Subdivisión N° 24 de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, que tiene en terrenos del Sector de Bolu. Mendo, comuna de San Juan de la Costa, plan N° 2-5205 c.v. Olayón, 06 de Diciembre del año 2007.



A requerimiento de don Carlos Olayón Viquez, procedo a archivar bajo el N° 1469 el fin del presente Registro de propiedad el permiso de subdivisión N° 02 de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, que tiene en terrenos del Sector Bolu. Mendo, comuna de San Juan de la Costa, manzanas 6 y 9, Osorno, 06 de Diciembre del año 2007.

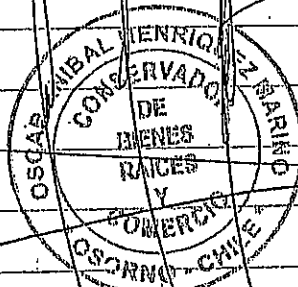


132

A requerimiento de don Carlos Olayón Viquez, procedo a archivar bajo el N° 1470 un plano de subdivisión del lote 16 sitio 9 del plano archivado bajo la letra O-425, junto con la resolución que lo ordena. Osorno, 06 de Diciembre del año 2007.



Exigido hoy el lote 32 de la manzana B del plano R-639 o Es. 4209 de N° 4392. Osorno 20 de Diciembre del año 2007.



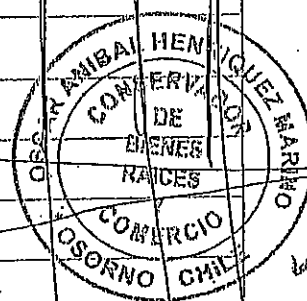
Por Resolución de fecha 10 de Enero de 2007, en curso Rol N° 2516-2006, emansado del

Segundo Juzgado Civil de Valdivia, la cual se encuentra ejecutoriada, se dio

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
Es 860 N° 1367

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y COMERCIO
OSORNO - CHILE

ha lugar la inscripción de la inscripción de fs. 1892 nra NE 2314, del año 1999, en consecuencia, se cancela la posta marginal de transferencia, de fecha 8 de Julio de 1999, por la cual se transfirió el Sitio 52 Manzana 1 del Plano R-205. Osorno, 19 de Diciembre de 2007.



Por Resolución de fecha 31 de Julio de 2007, dictada en curso Rol N° 2515-2005, emansado del Segundo Juzgado Civil de Valdivia, la cual se encuentra ejecutoriada, se dio lugar la cancelación de la inscripción N° 11

AL PRONTE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO

133

TITULAR

MARTIN BAADER MATTHEI

CONSERVADOR Y ARCHIVERO

SUPLENTE - REEMPLAZANTE

OSORNO - CHILE

LA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDAN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.
OSORNO

970

Fin de p. 388
N° 409 del año
2007, que fueron por
de la propiedad
Anonimista
Sitio N° 27 de la
Manzana C, en con-
pucencia por la
la la grata man-
na de transfe-
rio de fecha 15
de julio de 1999,
Osorno, 19 de
Diciembre de
2007.

a fs. 167 r. LP 171; sitio 19-B
manzana 20 del plano archi-
vado al final del registro de Propie-
dad del año 2007, bajo el N° 777,
a fs. 168 r. LP 172; sitio 21 manzana
8 del plano archivado al final del
registro de Propiedad del año 2007,
bajo el N° 777, a fs. 169 r. LP 173;
sitio 36 manzana "E" del plano ar-
chivado al final del registro de
Propiedad del año 2007, bajo el
N° 777, a fs. 169 r. LP 174; sitio 1
manzana "B" del plano R-646, a fs.
170 r. LP 175; y sitio 34 manzana
12 del plano archivado al final de
este registro, bajo el N° 102, a fs.
171 r. LP 176. Osorno, 18 de Enero
del año 2008.

y sitio 44 manzana 17 del
plano S-636, a fs. 607 r.
617. Osorno, 18 de Febrero
del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 3
manzana "G" del plano R-
642, a fs. 664 r. LP 676.
Osorno, 21 de Febrero del
año 2008.

Enajenó hoy el lote 17 de la
manzana "L" del plano

R-642. O. F. 496 N°

513. Osorno, 11 de Febrero
del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio
24 manzana "G" del pla-
no R-642, a fs. 728 r.
745. Osorno, 3 de Marzo
del año 2008.

Enajenó hoy el sitio 6 manzana
"B" del plano R-637, a fs. 1029
r. LP 1075. Osorno, 4 de Abril
del año 2008.

Enajenó hoy el sitio
20 manzana 5 del plano
R-423, a fs. 606 r. LP 616;

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



Fo: 860 N° 1367

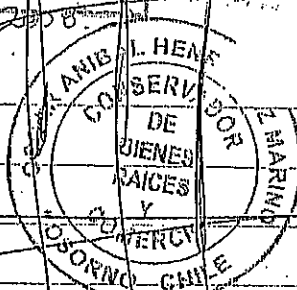
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR D. NAICOLPUE
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - PERMANENTE
OSORNO CHILE

Sitio N° 14, Manza
Superficie 79,13m²
& fojas 1762
Osorno 03 de Junio
de 2008.

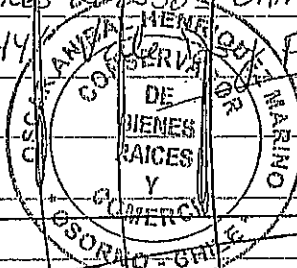
Enajenado hoy
lote de 0,5 hectá
reas lugar Pula
mento San Juan de
la Costa, plano Xi
2-8023, Anexo Pro
piedad 2008, bajo
el N° 1521, a fs. 2159 v.
N° 2710 - Osorno, 13
agosto 2008.

Enajenó hoy
18-A, manzana
no archivada al final
del registro de Propiedad
del año 2007, a fs. 1216 v.
N° 1263, plano P. 770.
Osorno 18 de Abril del
año 2008.

134



Enajenó hoy Sitio N° 4-B, Man
zana 7, Naicolpue, San Juan
de la Costa. Sup. 358,18m²
Pasaje Comercial S/n. - Plano
R-644 - Rol 2022-4, a fs.
1944 v. 2007 - Osorno 10 de
Junio de 2008. Enmendado
R-644.

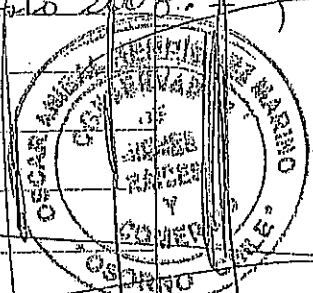


Por ordinarios
0056 y 0058 de 04
febrero 2008, del
Ministerio de Bie
nes Nacionales,
Oficina Osorno,
se solicito archi
var plano N° X-2-
0433 - CV y Resolu
cion N° 5 de Ilustre
municipalidad
San Juan de la
Costa, documentos
que dejo su regis
tro bajo los nú
meros 1527 y 1528,
Duelo Propiedad
2008 - Osorno, 13
agosto 2008.

Enajenó hoy el sitio
18, manzana 8 del plano
R-644, a fs. 1632 v. N° 1680.
Osorno 22 de Mayo del
año 2008.

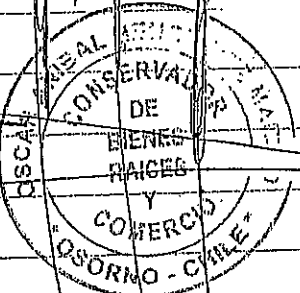
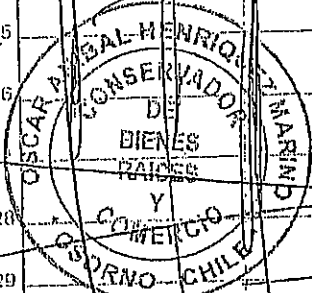
Enajenó hoy el sitio 15-B,
manzana 11 del plano archiva
do en el anexo del Registro de
Propiedad del año 2007, bajo
el N° 774, a fs. 2621 v. N° 2657
Osorno, 5 de Agosto del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - PERMANENTE
OSORNO - CHILE



Enajenó hoy Lijula 13
"Chincay - Pocomo" Sup.
1,4 hab. Comuna San Juan de
la Costa, Plano P. 742 a fs.
1657 v. 1714 - Osorno 23
de Mayo de 2008.

Enajenó hoy Sitio 4-A, Man
zana 3 Plano 5-621, a foja
2631 v. 2660 - Osorno 06 de
Agosto de 2008.



Enajenó hoy el sitio
18-A, manzana 8 del pla
no N° 764 v. a fs. 2800 v.
N° 2932, sitio 28 //

al front



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.

CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULARMARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

971

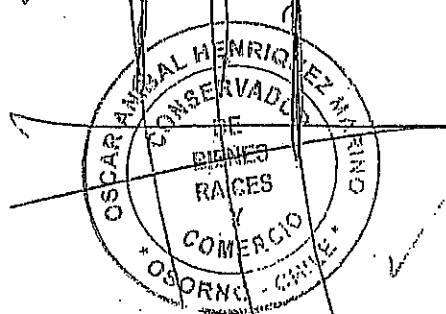
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

F. 860 N°-1367

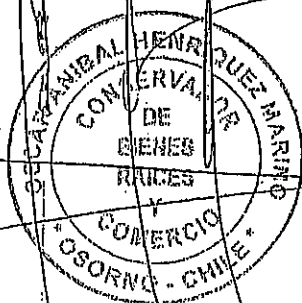
manzana 10 del plano
N° 771, a fs. 2901 N°
2933; sitio 15 A, man-
zana 11 del plano N° 774,
a fs. 2902 N° 2934; sitio
10, manzana 26 del pla-
no N° 767, a fs. 2902 r.
N° 2935; sitio 12, man-
zana 26 del plano N°
767, a fs. 2903 r. N°
2936; sitio 13, manza-
na 26 del plano N°
767, a fs. 2904 N° 2937;
sitio 14, manzana 26 del
plano N° 767, a fs. 2905
N° 2938; y sitio 10, man-
zana 27 del plano N°
762, a fs. 2905 r. N°
2939, todos los planos
se encuentran archivados
en el archivo del Pa-
rte de Propiedad del
año 2007. Osorno, 26 de
Agosto del año 2008.

A requerimiento de don Cam-
ilo Albornoz Vasquez, Jefe Pro-
vincial de Bienes Nacionales,
Osorno, procedo a archivar Pa-
nos N° X-2-6499, bajo el N° 1926,
y plano X-2-7967, bajo el N° 1927,
y bajo el N° 1925, Oficio N° 1342,
de fecha 12 de Septiembre 2008,
de la Oficina Provincial de Bie-
nes Nacionales Osorno, donde
se solicita archivar los docu-
mentos señalados. Osorno, 29
Septiembre del 2008.

Enajeno hoy el sitio 4
manzana 22 del plano
O-425, a fs. 3732 r. N°
3744. Osorno, 6 de Noviem-
bre del año 2008.

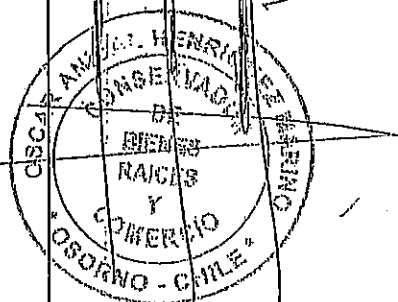


Enajeno hoy el sitio 5
manzana N del plano
R-643, a fs. 3451 r. N°
3472. Osorno, 7 de Oc-
tubre del año 2008.

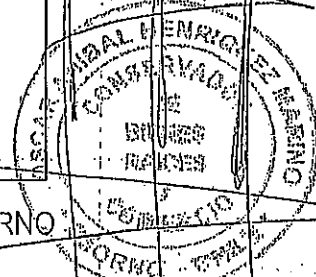


Enajeno hoy la hijuela N°
2, del Plano 2090 Anexo Pro-
piedad año 2008, a fs. 3626
vta. N° 3640. Osorno 28
de Octubre del 2008.

Enajeno hoy el sitio 31
de la Manzana C del
plano R-639, a fs.
3883 vta. N° 3875 año 2008.
Osorno 17 Noviembre 2008.
Enmendados vta. "N°" vta.



Enajeno hoy el sitio 34,
manzana I del plano R-641,
a fs. 4248 N° 4217 y al
sitio 1-A, manzana 9 del
plano N° 763, anexo Registo
Chopichil del año 2007, a
fs. 4248 r. N° 4212. Osor-
no, 11 de Diciembre del
año 2008.



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Edo. Bilbao N° 939, Osorno - Fono: (56) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbr.osorno@sunet.cl

Continúa en la

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367136

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.

EL CONSERVADOR O. A. HENRIQUEZ MARINO

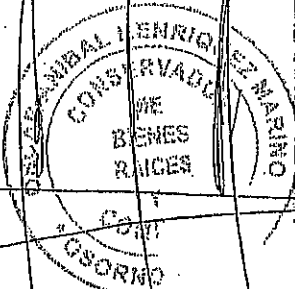
OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATT
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

Correspondiente a las anotaciones y subinscripciones congres -
penalmente a la
inscripción de
f. 860 N° 13671.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Enajenar hoy el sitio 17-B
margen 11 del plano L-770,
anexo Registro Propiedad 2007,
a fs. 4378 y L-4328. Osorno,
22 de Diciembre del año
2008.



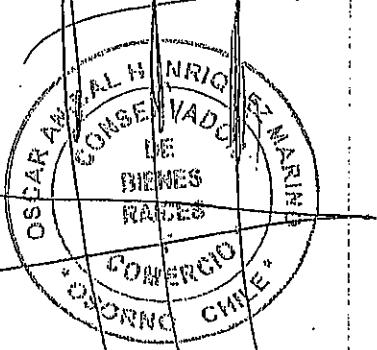
A requerimiento de don
Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de
Bienes Nacionales de Osor-
no, procedo a archivar
bajo el N° 2825, Plano X-
2-8420-C.R; bajo el N°
2826, Plano X-2-8421-C.R;
bajo el N° 2824, Plano X-
2-8422-C.R; bajo el N°
2828, Plano X-2-8424-C.R;
bajo el N° 2829, Plano X-2-
8430-C.R; bajo el N° 2830,
Plano X-2-8431-C.R; bajo
el N° 2831, Plano X-2-8432
C.R; bajo el N° 2832, Plano
10306-21-C.R; bajo el N°
2833, Plano 10306-26-C.R;
bajo el N° 2834, Oficio N°
1680, de 05 de noviembre
de 2008, de la Oficina

Provincial de Bienes Na-
cionales de Osorno, don-
de se solicita archivar
los documentos señalados
proceden a mente. Ba-
jo N° 2835, Informe Regi-
stro S.A.B. de 30 de julio 2008.
Sumaria de "Paso N° 2835"
Informe Registro S.A.B. de 19 de
agosto 2008. Osorno, 22 de Diciembre
del año 2008.

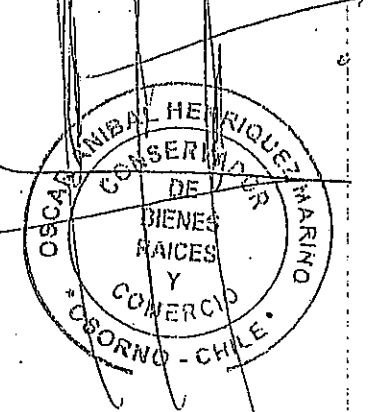
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO

MARTIN BAADER MATT
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Transferir al
sitio número
cinco de la Plan-
ta 14 del plano
archivado bajo
el libro R-641,
por inscripción
de hoy a fs. 4322 y
N° 4281. - Osorno,
17 de Diciembre
del 2008.



ENAJENAR HOY EL SITIO
N° 7, PARZELA K DEL PLANO
R-642, A FS. 4343 N°
4297 - OSORNO, 18 DE DICIEM-
BRE DEL AÑO 2008.

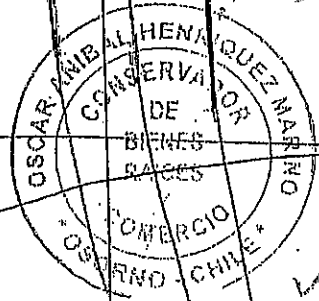


A requerimiento de don
Carlos Alarcón Vásquez, Jefe
Provincial de Bienes Na-
cionales de Osorno, procedo
a archivar bajo el N° 2819,
Permiso de Adquisición N°
01 del 2008, bajo el N° 2820,
Resolución N° 03 de 29.08.
2008, ambos emitidos por
la Ilustre Municipalidad
de San Juan de la Costa,
y bajo el N° 2821, Oficio N°
1681, de 05 de noviembre de
2008, de la Oficina Provin-
cial de Bienes Nacionales
Osorno, donde se solicita
archivar los documentos
señalados. Osorno, 21 de
Diciembre de 2008. - En-
mendado "31". Vale hoy
FE.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO

MARTIN BAADER MATT
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ENAJENAR HOY EL SITIO 18
PARZELA "C" A FS. 16 N° 15,
DEL PLANO R-637. OSORNO,
05 DE ENERO DE 2009.
ENTRADO: "CU", VALER



Para a fs. 9721

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbrosorno@sumet.cl



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

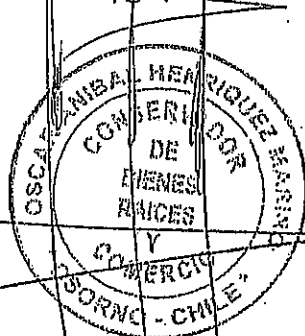
137

Esta Foja corresponde a CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

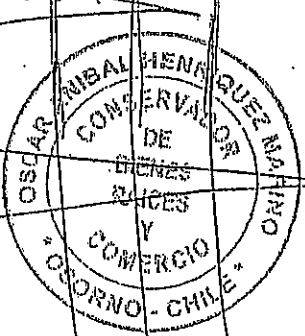
Anotaciones y subin-
cripciones de F. 860 N° 136 Faja
1941.

A requerimiento de don
Carlos Alarcón Pasquel,
Provincial de Bienes Na-
cionales Osorno, procedo
a Archivar los siguien-
tes documentos relacio-
nados con la inscripción
del censo: bajo el N° 43,
Plano X-2-7934-C.U.; bajo el
N° 44, Plano X-2-8410-C.U.;
bajo el N° 45, Plano X-2-8411
C.U.; bajo el N° 46, Plano X-2-
8412 C.U.; bajo el N° 47, Plano
X-2-8413 C.U.; bajo el N° 48, Pla-
no X-2-8414 C.U.; bajo el N° 49,
Plano X-2-8415 C.U.; bajo
el N° 50, Plano X-2-8416 C.U.;
bajo el N° 51, Plano X-2-8417
C.U.; bajo el N° 52, Plano
X-2-8418 C.U.; bajo el N° 53,
Plano X-2-8419 C.U.; bajo
el N° 54, Plano X-2-8423 C.U.;
bajo el N° 55, Plano X-2-8425
C.U.; bajo el N° 56, Plano X-2-
8426 C.U.; bajo el N° 57, Plano
X-2-8427 C.U.; bajo el N° 58,
Plano X-2-8428 C.U.; bajo
el N° 59, Plano X-2-8429 C.U.;
bajo el N° 60, Oficio N° 712,
de fecha 18 de noviembre
del año 2008, de la Oficina
Provincial de Bienes Nacio-
nales Osorno, donde se soli-
cita archivar los documen-
tos señalados precedentemente.
Osorno, 07 de Enero del
año 2009.

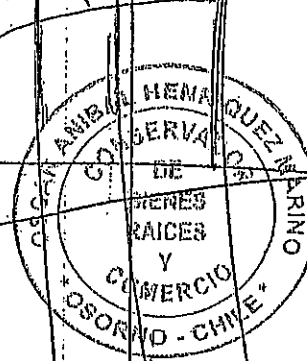
Enajenó hoy un retazo
de 5,35 Hts del plano
N° 2827, anexo Registro
de Propiedad del año
2008, a fs. 266 r. N° 239.
Osorno, 27 de Enero del
año 2009.



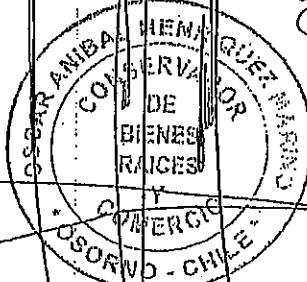
Enajenó hoy un retazo
de 952,25 m² del plano
N° 56, a fs. 309 N° 277;
otro retazo de 301,13 m²,
del plano N° 49, a fs. 310
N° 278, ambos del anexo
del Registro de Propie-
dad del año 2008, y otro
retazo de 6,28 Hts del
plano N° 2833, anexo Re-
gistro Propiedad 2008,
a fs. 310 r. N° 279. Osor-
no, 28 de Enero del año
2009.



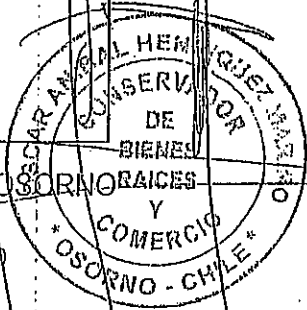
Enajenó hoy un retazo
de 48,87 Hts, del plano
N° 2826, anexo Registro
Propiedad del año 2008,
a fs. 789 r. N° 681. - Osor-
no, 4 de Marzo del año
2009.



Enajenó hoy el sitio N°
13 B, a fs. 1158 r. N° 1026,
y el sitio N° 13 C, manje-
ra 8, a fs. 1159 r. N° 1027,
ambos del plano N° 55, ane-
xo Registro de Propiedad
del año 2008. Osorno, 7
de Abril del año 2009.



Enajenó hoy sitio 1 del plano
N° 53, a fs. 1166 r. N° 1034, y
sitio 33-A del plano N° 45, a
fs. 1167 r. N° 1035, ambos del
anexo del Registro de Propiedad
del año 2008. Osorno 8 de Abril
del año 2009.



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbrosorno@surnet.cl



AL FRONTE

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

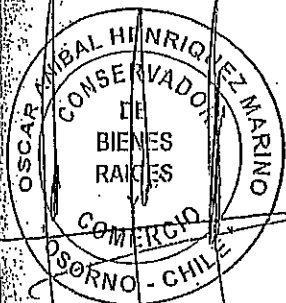
138

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

novecientos setenta y

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUIDA PARA EFECTUAR CANCELACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A QUE SE REFIEREN, D-I. PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR D. A. H. M.
OSORNO - CHILE



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Fr. 860 LP-1367

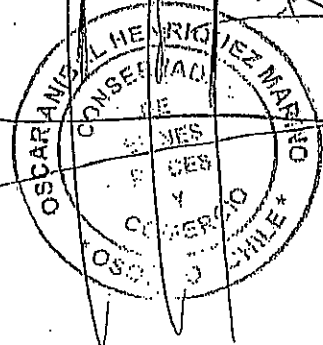
Enajenó hoy un retazo de 551,76 m², del plano N° 44 del año 2009, a fr. 1191 N° 1058; otro de 506,17 m² del plano N° 51 del año 2009, a fr. 1191 r. N° 1059; otro de 969,55 m² del plano N° 58 del año 2009, a fr. 1192 r. N° 1060; otro de 54,48 Ha. del plano N° 2831 del año 2009, a fr. 1193 r. N° 1061; sitios N° 2 del plano N° 52 del año 2009, a fr. 1194 r. N° 1062; otro de 723,95 m² del plano N° 50 del año 2009, a fr. 1195 N° 1063; 2 sitios N° 2 del plano N° 53 del año 2009, a fr. 1196 N° 1064. Osorno, 14 de abril del año 2009.

Enajenó hoy un retazo de 862,45 m² del plano N° 54 del año 2009, a fr. 1210 N° 1076; otro de 543,31 m² del plano N° 47 del año 2009, a fr. 1211 N° 1077. Osorno, 16 de abril del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 1 del plano N° 46, anexo Registro Propiedad del año 2009, a fr. 1321 N° 1173; y el sitio 1 A, manzana 13 del plano N° 59, anexo Registro Propiedad del año 2009, a fr. 1321 r. N° 1174. Osorno, 21 de abril del año 2009.

Transfirió sitio 20 A manzana E de 180,14 m², a fr. 1452 N° 1293 con fr. 1452 N° 1293, 07 mayo del año 2009.



Enajenó hoy el sitio N° 50, manzana N° 9 del plano N° 606, a fr. 1777 N° 1841. Osorno, 25 de mayo del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 4, manzana 25 del plano N° 1926, anexo Registro Propiedad 2008, a fr. 1733 r. N° 1555. Osorno, 26 de mayo del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbosorno@sumet.cl

CONTINUA A LA
VUELTA

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

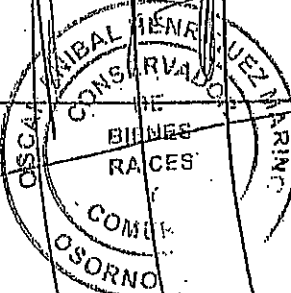
139

Fs. 860 N° 1367 CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Enajenó hoy el sitio 26-A,
manzana 5 del plano N° 43,
anexo Registro Propiedad
año 2008, a fs. 1896 LP 1698;
un retazo de 856, 89 m² del
plano N° 52, anexo Registro
Propiedad año 2008, a fs.
1897 LP 1699; otro retazo
de 442, 65 m², del plano
N° 57, anexo Registro Pro-
piedad año 2008, a fs.
1898 LP 1700. - Osorno,
12 de junio del año 2008.

a fs. 2023 LP 1805; y si-
tios 16, manzana 7 del
plano 5-620, a fs. 2024
LP 1806. - Osorno, 24 de
junio del año 2008.

Enajenó hoy el sitio
35, manzana 12 del pla-
no N° 102, anexo Regis-
tro de Propiedad del
año 2008, a fs. 2272
N° 2031. - Osorno, 17 de
julio del año 2008.



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Por Resolución Ejecuta N°
1102 de la Secretaría Regio-
nal Administrativa de la Región
de Los Lagos del Ministerio
de Bienes Nacionales, de fecha
22 de Abril del año 2008, se
derogó la Resolución Ejecuta
N° 280, de fecha 11 de Diciem-
bre del año 2007, dejándose sin
efecto la inscripción de fo-
jas 171 N° 176 del año 2008,
que correspondía al sitio 34,
manzana 12, en consecuencia,
se cancela la anotación mar-
ginal de transferencia de fecha
18 de Enero del año 2008, sólo
respecto de esa propiedad. -
Osorno, 17 de julio del año
2008.

Enajenó hoy el sitio
37 manzana 1 del pla-
no N° 778, anexo Regis-
tro Propiedad 2007, a
fs. 2507 LP 2239, sitio
48 manzana 17 del pla-
no N° 1927, anexo Re-
gistro Propiedad 2008,
a fs. 2508 LP 2240; y
un retazo de 1000 m²,
del plano N° 48, anexo
Registro Propiedad 2009,
a fs. 2509 LP 2241. -
Osorno, 3 de agosto del
año 2008. - Enmendado
"- Osorno" - Vale >

Enajenó hoy el sitio 8,
manzana 8, de plano
0-424, a fs. 1989 LP 1776. -
Osorno, 22 de
junio del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio
N° 2 del plano N° 46,
anexo Registro de Pro-
piedad del año 2008, //

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbosorno@sumet.cl

Al Jefe



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

140

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ

CONSERVADOR Y ARCHIVERO

TITULAR

MARTIN BAADER MATTHEI

CONSERVADOR Y ARCHIVERO

SUPLENTE - REEMPLAZANTE

OSORNO - CHILE

novecientos setenta y cuatro

TAJAS EFECTIVAS

CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE

PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO

EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES,

QUE SE REFIEREN, EN EL PRESENTE REGISTRO.

EL CONSERVADOR O. A. H. M.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Fisco de Chile
Fs. 860 N° 1367

Transfuido lote 8 man-
zana 12 del plano O-
425, con la fecha de
Osorno, 27 de Julio de
2009, a fs. 5309, N° 4001.
Registro Propiedad 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Transfuido lote 9 man-
zana 13 a fs. 280 N° 247
con la fecha Plano O-425
Osorno, 26 mayo de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el lote 23
manzana 6 del plano
R-641 a fs. 120549.
N° 1244 - Osorno, 19
de mayo de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el
lote 2, de la manzana D
del plano R-642, a
fs. 6105 vta. N° 4685 - Osor-
no, 28 de Diciembre
de 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el
lote 9, manzana D
del plano R-640, a
fs. 115 N° 347 - Osor-
no, 09 de Febrero
de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Transfuido sitio 9 man-
zana 12 o fs. 1458 y N° 1272
con la fecha Plano O-
425 Osorno, 13 mayo de
2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Transfuido lote 15-A
manzana 17 del plano
R-631 a fs. 228 N° 201
con la fecha Osorno,
21 mayo de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el sitio N°
192, manzana 11 del plano
R-640, a fs. 902 N° 784 y sitio N° 24-A,
manzana 13 del plano
R-640, a fs. 906 N° 785.
Osorno 28 de marzo
del año 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el sitio
15, manzana D del pla-
no R-640, a fs. 1805
N° 1559 - Osorno, 8 de
junio del año 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbrosorno@sumet.cl

CONTINUA A LA
VUELTA →

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

141

FOJAS 860 N° 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

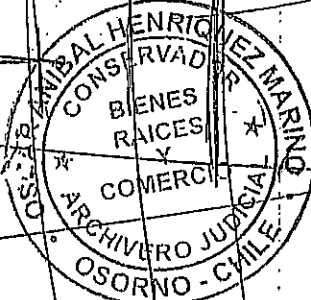
TRANSFERIDO HOY, EL LOTE 6,
MANZANA D DEL PLANO 7-204,
A FOJAS 2916 N° 2532. -
OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

TRANSFERIDO HOY, EL SITIO 5
DE LA MANZANA 13, DEL PLANO
7-435, A FOJAS 3175 N°
2739. - OSORNO, 26 AGOSTO
DE 2010.

Por neque nimiento de,
don Carlos Alarcón Vas-
quez, Jefe Provincial de
Bienes Nacionales de Osor-
no, mediante Ord. N°
1292, de 14 Diciembre de
2010, de la Oficina Pro-
vincial de Bienes Nacio-
nales de Osorno, anota-
do bajo el N° 4913, en
el Anexo del Registro de
Propiedad del Año 2010,
procedo a archivar en
el Anexo del Registro de
Propiedad año 2011,
los siguientes docu-
mentos relacionados
con la inscripción del
centro: bajo el N° 1416,
Plano 10306-480-CV,
y bajo el N° 1417, Resolu-
ción N° 01/10, de fecha
09 de Febrero de 2010,
de D.M. I. Municipalidad
de San Juan de los
Rios - Osorno, 11 de
Enero de 2011.

Por neque nimiento
de Carlos Alarcón Vas-
quez, Jefe Provin-
cial de Bienes Nacio-
nales Osorno, procedo
a archivar en Anexo
Registro Propiedad del
2011, los siguientes
documentos relacio-
nados con la inscrip-
ción del centro: bajo
el N° 1442, Plano N°
10306-267-C.V. bajo
el N° 1443, Resolución
N° 01/09 de 12 Mayo
de 2009, de D.M. I.
Municipalidad de
San Juan de los
Rios; bajo el N° 1444,
Certificado de Pro-
piedad de Arce y Ma-
rte N° 490815, de el
3.I.I., Dto. Montt, y
bajo el N° 1444, políti-
tud Ord. N° 573, de
30 Marzo 2011, de O-
ficina Bienes Nacio-
nales Osorno - Osorno,
12 Abril de 2011.



A neque nimiento de don
Carlos Alarcón Vasquez
Jefe Provincial de Bie-
nes Nacionales Osorno, pro-
cedo a archivar en el
Anexo del Registro de Pro-
piedad del año 2010, los
siguientes documentos re-
lacionados con la ins-
cripción del centro: bajo
el N° 4914, Plano 10306-
481-C.V. que modifica
en su parte pertinente al
ya archivado bajo la
letra R-643, en el Archivo
Especial de Planos de
este Conservador de Bie-
nes Raíces; bajo el N° 4915,
Resolución N° 02/10, de fe-
cha 09 Febrero de 2010,
de D.M. de la J. Munici-
palidad de San Juan
de los Rios; bajo el N°
4913, Ord. N° 1292, de 14
Diciembre 2010, de Ofi-
cina Provincial Bienes
Nacionales de Osorno, Osor-
no, 29 Diciembre 2010.

Transferido Sitio N° 4 de
la Manzana B del Plano
R-641, de N° 498 y N° 422
con esta fecha. Osorno, 04
Febrero de 2011.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado el sitio
en de la manzana
18, de 1.427, 50 M², de
Plano O-425, a fs.
412 y N° 3588 - Osorno,
13 de Agosto de 2011.



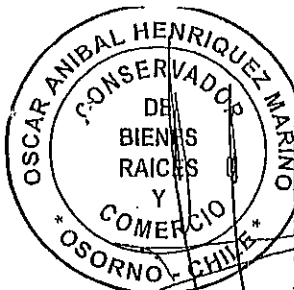
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO



Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino
Bilbao N° 999 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@sumet.cl

Continúa a fs. 975



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DESTINADA PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO. - EL CONSERVADOR.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Esta foja corresponde a anotaciones y subinscripciones de F. 860 N° 1367 de 1971	A REQUERIMIENTO DON CARLOS ALARCON VASQUEZ, JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES DE OSORNO, MEDIANTE ORD. N° 1590 DE 12 OCTUBRE 2011, PROCEDO A ARCHIVAR RESOLUCION RECTIFICATORIA N° 03111 DE 07 OCTUBRE 2011 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, DOCUMENTO RELACIONADO CON INSCRIPCION DEL CENTRO Y QUE MODIFICA EN LO PERTINENTE LA RESOLUCION ARCHIVADA BAJO EL N° 762 DE 02 AGOSTO 2007. - REQUERIMIENTO Y RESOLUCION CITADA SE ARCHIVAN EN ANEXO REGISTRO PROPIEDAD 2011, BAJO EL N° 5164. - OSORNO, 21 de NOVIEMBRE DE 2011. - ENMENDADO "NOVIEMBRE" VALE. - OSORNO, 21 de NOVIEMBRE DE 2011.	Transfido sitio 11 man zona H, a F. 57590 N° 5057 con foto. Plano R-641 Osorno, 30 de diciembre de 2011.
Transfido sitio 34 man zona B, a F. 49800 N° 442 con foto. Plano R-639. Osorno, 14 Noviembre de 2011.	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE
A requerimiento de don Carlos Alarcon Vasquez, Jefe Provincial Bienes Nacionales de Osorno, procedo a archivar en el Anexo Registro Propiedad año 2011, el siguiente documento relacionado con inscripciones del centro: bajo el N° 5022, Resolución N° 02/11, de fecha 05 octubre de 2011, de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, que reemplaza a la archivarada bajo el N° 1443, de fecha 12 abril de 2011, y bajo el N° 5023, ORD. N° 1591, de 12 Octubre de 2011, Oficina Bienes Nacionales Osorno, Enmendado "02/11" de 12- OSORNO, 14 noviembre de 2011.	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	R. Y C. OSORNO Y A. JUDICIAL CERTIFICADO: Que la presente copia es conforme con la inscripción de fojas N° ... 1367 del Registro de Propiedad año ... 1971 y sus anotaciones hasta la fecha. OSORNO, 30 ABR. 2012 OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO CERTIFICADO: QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO COPIA LA PROPIEDAD HA SIDO EN PARTE TRANSFERIDA. OSORNO, 30 ABR. 2012 OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@sumet.cl

OF. DOM Nº. 46 /

ANT.: Ord. Nº752 de fecha 25 de mayo de 2012.

MAT.: Da respuesta.

PUAUCHO, 04 de Junio de 2012.

PARA : SRA. ELENA GANTZ PINNINGOFF
JEFE PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES OSORNO

DE : SR. LUPERCIO PAVEZ FERRADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA

Sra. Jefe Provincial:

En respuesta a su solicitud del antecedente, informo a Ud. que no existe numeración municipal en el sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


LUPERCIO PAVEZ FERRADA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

L.P.F./H
DISTRIBUCION:
- DESTINATARIO
- ARCHIVO

Folio 1833

11/06/12





144

CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **SITIO N° 10 MANZANA H**, ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de La Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X-2-6820-C.U., con una superficie de 180,75 m²; en **\$2.166.021**, que es equivalente a **UF 95,80**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





145

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6820-C.U., que corresponde al Sitio N°10 de la manzana "H", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.



CAROLINA HAYAL THOMPSON

**Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos**

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





146

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de
Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6820-C.U., que corresponde al Sitio N°10 de la
manzana "H", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos,
no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se
encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



Antecedentes de los inmuebles ubicados en: Sitio N° 6 de la Manzana A, Sitio N° 29A de la Manzana B y Sitio N° 30 de la Manzana B, del sector de Maicolpué, de la comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno

- Plano N° X-2-6818-C.U
- Minutas de Deslindes.
- Certificado de subdivisión del Servicio Agrícola y Ganadero de Osorno, N° 02 de 09 de noviembre del 2000.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo de los inmuebles que se licitan.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificados del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si los inmuebles se encuentran en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



UBICACION:

PLANO No X-2-6818-C.U.

REGION DE LOS LAGOS 10
PROVINCIA OSORNO 2
COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA 02
LUGAR MAICOLPUE

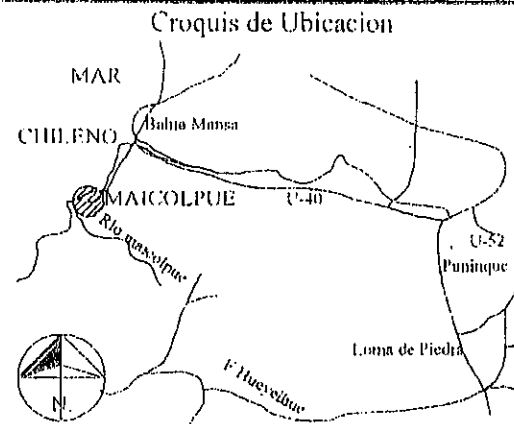
FISCO

CARP. CATASTRO

D.L. 1939 DE 1977

REVISOR

CARLOS ALA



OBSERVACIONES:

MANZANAS: A-B-C
PLANO CONFECCIONADO
POR BIENES NACIONALES
A TRAVES DE
LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

PATROCINA

OROZIMBO SO
ARQU
ICA N°
GBO. REGIO

ESCALA

1:500

SUPERFICIE

19.285,76 m²

FE

AGOST

EL PRESENTE PLANO REEMPLAZA Y MODIFICA
AL PLANO X-2-4982-C.R, EN LOS
TRANSFERIDOS DE LAS MANZANAS

MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

APROBADO

SUP. AFECTA A LEY 18.255 10.235,68 m²

Fecha 08 / 11 / 2000.

Firma

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SAN JUAN DE LA COSTA

COORDENADAS DE MONOLITOS

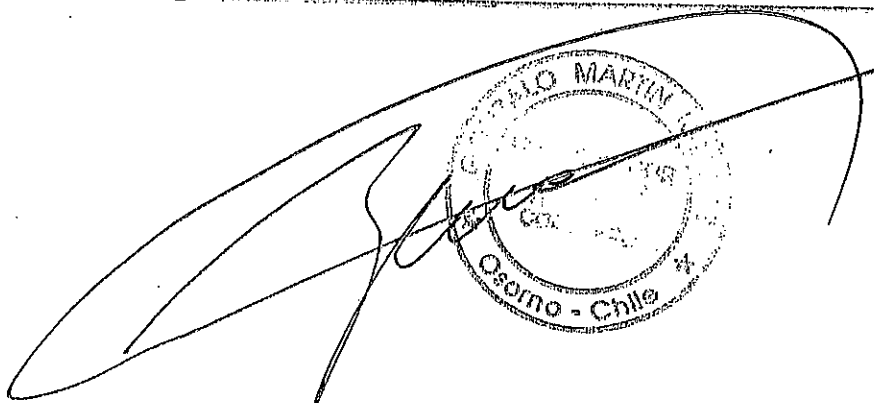
Elipsoide Internacional
Datum PSAD 56
HUSO 18

Vertice	Norte	Este	Altura
M01	5506394.634	606978.502	43.938



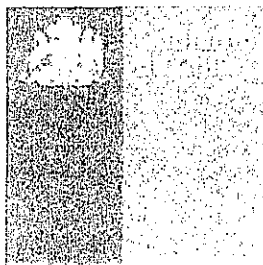
Certifico: Que este plano es testimonio fiel del que
se encuentra archivado bajo el número R-638
en el Archivo Especial de Planos, a mi cargo.-

Osoyo, 20 MAR. 2003

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "ARCHIVO MARTIN" at the top and "Osoyo - Chile" at the bottom.

MZ	Sitio N°	Nombre	Superficie m²
B	1		342,30
	2		310,94
	3		564,46
	4A		188,41
	4B		370,69
	5		153,77
	6		247,72
	7		703,11
	8		732,55
	9		308,11
	10		810,67
	11		447,59
	12A		207,97
	12B		137,99
	12C		101,77
	14		266,80
	16		153,12
	18		198,87
	19		130,97
	20		40,55
	21		27,11
	22		37,09
	23		34,66
	24		24,40
	25		39,06
	26		97,82
	27		422,29
	28		288,58
	29A		99,44
	29B		99,70
	30		155,29
	31		135,05
	32		191,70
	33		118,10
	34		80,71
	35		132,17
	36		67,10
	37		117,84
	38		354,55
Total			8949,55





MINUTA DE DESLINDES

PROPIETARIO : FISCO
 MATERIA : D.L. 1939 DE 1977
 PLANO : X-2-6818 C.R.
 CABIDA : 275,31 M2.

El (los) predio(s), solicitado (s) por el (los) recurrente (s), tiene los siguientes deslindes:

SITIO N° 6 MANZANA "A"

NORTE : Pasaje Peatonal en 9,80 metros

NORESTE : Pasaje Peatonal en línea quebrada de 2 parcialidades de 10,50 metros y 12,30 metros

SURESTE : Sitio N° 11 de la Manzana A en 14,10 metros separado por cerco

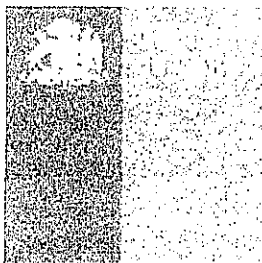
SUROESTE : Acceso que lo separa del Sitio 7 de la Manzana A en 25,60 metros

REGION : DECIMA DE LOS LAGOS
 PROVINCIA : OSORNO
 COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
 LUGAR : MAICOLPUE


 CARLOS ALARCON VASQUEZ
 Ingeniero (e) Geomensura
 Ejecutor


 ELENA GANTZ PINNINGHOFF
 Abogada
 JEFE PROVINCIAL OSORNO



**MINUTA DE DESLINDES**

PROPIETARIO : FISCO
MATERIA : D.L. 1939 DE 1977
PLANO : X-2-6818 C.R.
CABIDA : 99,44 M2.

El (los) predio(s), solicitado (s) por el (los) recurrente (s), tiene los siguientes deslindes:

SITIO N° 29A MANZANA "B"

NORESTE : Sitio 29B de la Manzana B, en 7,90 metros, separado por línea

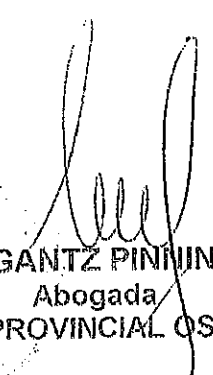
SURESTE : Sitio 30 de la Manzana B, en 11,50 metros separado por cerco

SUROESTE : Calle Simpson en 8,50 metros

NOROESTE : Sitio 28 de la Manzana B, en 13,20 metros, separado por cerco

REGION : DECIMA DE LOS LAGOS
PROVINCIA : OSORNO
COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
LUGAR : MAICOLPUE


CARLOS ALARCON VASQUEZ
Ingeniero (e) Geomensura
Ejecutor


ELENA GANTZ PINNINGHOFF
Abogada
JEFE PROVINCIAL OSORNO



154



MINUTA DE DESLINDES

PROPIETARIO : FISCO
MATERIA : D.L. 1.939 DE 1977
PLANO : X-2-6818-C.R.
SUPERFICIE : 155.29 M2

El (los) predio(s), solicitado (s) por el (los) recurrente (s), tiene los siguientes deslindes:

SITIO N° 30 MANZANA "B"

NORESTE : Calle Comercio en 6.50 metros

SURESTE : Sitio 31 de la Manzana B en 22.80 metros separado por cerco

SUROESTE : Calle Simpson en 7.00 metros

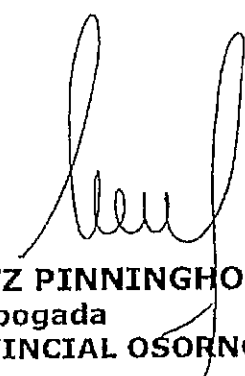
NOROESTE : Sitio 29A en 11.50 metros y Sitio 29B en 12.90 metros de la Manzana B, ambos separado por cerco

UBICACION

REGION : DECIMA DE LOS LAGOS
PROVINCIA : OSORNO
COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
LUGAR : MAICOLPUE


CARLOS ALARCÓN VASQUEZ
Ingeniero (e) Geomensura
Ejecutor




ELENA GANTZ PINNINGHOFF
Abogada
JEFA PROVINCIAL OSORNO

Es copia fiel del documento
relacionado con la Inscrip. de
N° 860/1363/79
Osorno, 20 MAR 2003

N° 263

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE COMPLEMENTACION DE SUBDIVISION

PERMISO	N° 02/2000
FECHA	09/11/2000
COMUNA	San Juan de la Costa



1.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PREDIO

Ubicado	: Balneario Maicolpué	Urbano SI	Rural
Calle	: Solo determinados sectores del poblado.	N°	: 475 lotes
Rol de Avalúo	: N° 2218-105	Avalúo Vigente	: \$ 217.299.701 de 6105,60 hás
Propietario	: Ministerio BB.NN.	Comuna	: Osorno
Domicilio	: Los Carreras N°1291 Of. 3	Ciudad	: Osorno

2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO DE SUBDIVISION

Arquitecto	: Orozimbo Soto Barrientos	Domiciliado en	: Valdivia
Calle	: Isla Sofia N° 329	Patente Profesional N°	: N° 2460
Cancelada en la Comuna de	: Futrono	Fecha	: 01/07/2000
Superficie total del terreno	: 140.978,49 m2	N° de Lotes	: 475

3.- APROBACIÓN

Teniendo en consideración que el terreno que se subdivide no requiere la ejecución de obras de urbanización, por ser éstas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con la establecido en:

- El D.F.L. N° 458 de 1975 y el D.S. N° 47 de Vivienda y Urbanismo de 1992, y
- El Plan Seccional y Ordenanza Especial de Bahía Mansa - Maicolpué aprobado por resolución N° 05 de 28/07/89 de la SEREMI MINVU Xa. Región.

RECHÁCESE - APRUEBESE SI el proyecto de MODIFICACION A SUBDIVISION de terrenos fiscales con las siguientes observaciones:

4.- OBSERVACIONES

Se presentaron los siguientes antecedentes:

- Certificado CREO N° 140 del 08-09-2000.
- Certificado A.P. Rural Maicolpué N° 6 de septiembre del 2000.
- Certificado Municipalidad N° 65 del 13-09-2000.
- Certificado S.I.I. N° 823001 del 21-08-2000.

NOTA:

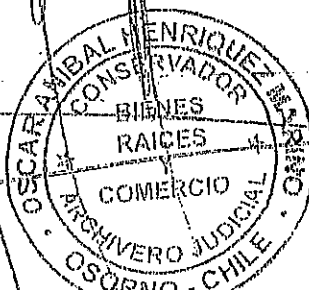
El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio amparado del D.L. 1939 del Ministerio de Bienes Nacionales del año 1977.

DERECHOS MUNICIPALES: \$10.035.-



LUPICIO PAVÉZ FERRADA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

C.B.R. Y COMERCIO OSORNO
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
ESTÁ CONFORME CON EL DOCUMENTO
ARCHIVADO AL FINAL DEL REGISTRO
DE PROPIEDAD DEL AÑO 2002 BAJO
EL N° 263 - OSORNO 15 NOV 2002



Es copia fiel del documento
relacionado con la inscrip. de
N° 160/1762/21

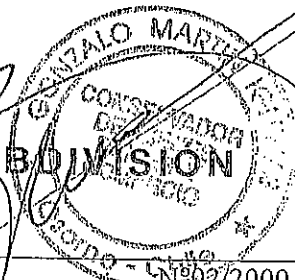
N° 262

I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE OBRAS

156

Osorno, 20 MAR. 2003

PERMISO DE SUBDIVISION



RESPECTO DE MEMORIA EXPLICATIVA, MODIFICACION SUBDIVISION DE TERRENOS FISCALES.	PERMISO N° 02/2000
FECHA	: 09/11/2000
COMUNA	: San Juan de la Costa

1.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS PREDIOS INVOLUCRADOS			
Ubicado	: Balneario Maicolpué	Urbano: SI	Rural
Calle	: Solo determinados sectores del poblado	N°	: 475 lotes
Rol de Avalúo	: N° 2218-105	Avalúo Vigente	: \$217.299.701 de 6105,60 hás.
Propietario	: Ministerio BB.NN.	Comuna	: Osorno
Domicilio	: Los Carrera 1291 Of. 3	Ciudad	: Osorno

2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO			
Arquitecto	: Orozimbo Soto Barrientos	Domiciliado en	: Valdivia
Calle	: Isla Sofia N° 329	Patente Profesional	: N° 2460
Cancelada en la comuna de	: Futrono	Fecha	: 07/07/2000
Superficie terreno	: 19.285,76 m2	N° Lotes	: 81
Superficie terreno	: 24.211,53 m2	N° Lotes	: 91
Superficie terreno	: 23.071,32 m2	N° Lotes	: 82
Superficie terreno	: 34.495,12 m2	N° Lotes	: 111
Superficie terreno	: 13.254,12 m2	N° Lotes	: 35
Superficie terreno	: 13.065,67 m2	N° Lotes	: 30
Superficie terreno	: 2.366,62 m2	N° Lotes	: 08
Superficie terreno	: 11.228,34 m2	N° Lotes	: 37

3.- APROBACION	
Teniendo en consideración que los terrenos que se subdividen, individualizados en el punto Observaciones del presente permiso, no requieren de la ejecución de obras de urbanización por ser estas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con lo establecido en:	
a) El D.F.L. N° 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones y, el D.S. N° 47 de Vivienda y Urbanismo y,	
b) El Plan Seccional y Ordenanzas Especial de Bahía Mansa – Maicolpué de la Comuna de San Juan de la Costa, aprobado por Resolución N° 28-07-89 de la SEREMI MINVU Xa. Región; se determina:	
APROBAR (SI) el proyecto de SUBDIVISION teniéndose presente las siguientes observaciones:	



4.- OBSERVACIONES

Se presentaron los siguientes antecedentes:

- Certificado de CREO N° 140 del 08-09-2000.
- Certificado de A.P. Rural Maicolpué N° 6 de septiembre del 2000.
- Certificado de Municipalidad N° 65 del 13-09-2000.
- Certificado del S.I.I. N° 823001 del 21-08-2000.

Forman parte del presente permiso el legajo de la Memoria Explicativa Modificación a Subdivisión de terrenos fiscales balneario de Maicolpué con descripción de deslindes de la subdivisión con un total de 8 planos con 475 sitios individuales de acuerdo al desglose que se indica en memoria adjunta y que son:

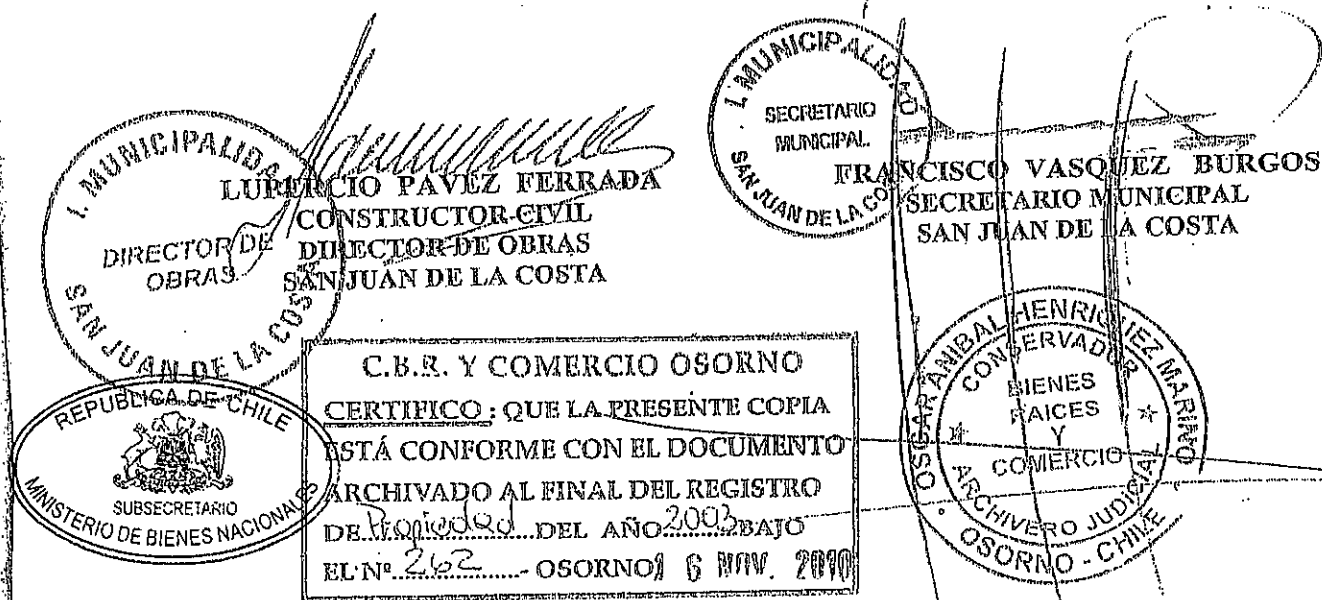
SUBDIVISIONES PROPUESTAS SEGUN MEMORIA EXPLICATIVA N° 1

N° PLANO	CODIGO	SUP. TOTAL M2	N° SITIOS	SUP. INDIV. M2	OBSERVACIONES
1	X-2-6818	19.285,76	81	-	-
2	X-2-6819	24.211,53	91	-	-
3	X-2-6820	23.071,32	82	-	-
4	X-2-6821	34.495,12	11	-	-
5	X-2-6822	13.254,13	35	-	-
6	X-2-6823	13.065,67	30	-	-
7	X-2-6824	2.366,62	8	-	-
8	X-2-6825	11.228,34	37	-	-
	TOTAL	140.978,49	475	-	-

NOTA:

- El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio al amparo del D.L. N° 1.939 de Tierras y Colonizaciones de 1977. El cual se encuentra amparado en el permiso original de subdivisión N° 02 del 27-05-99.

DERECHOS MUNICIPALES TOTALES: \$ 10.035.-





N° 158
N° 154

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



I. MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LA COSTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE SUBDIVISION

PERMISO: N° 02/96	
FECHA: 11.11.96	
COMUNA: San Juan de la Costa.	
Es copia fiel del documento relacionado con la Inscrip. N° 862 N° 1367 de 1941	
1.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PREDIO	2-3 MAR 1998
Ubicado : Maicolpué	Urbano.....Si.....✓
Calle : involucra todo el centro poblado	Rural.....
Rol de Avalúo : N° 2218-105	N°
Propietario : Ministerio de Tierras y Colonización	Avalúo vigente \$2.131.950 (x 71,8 ha)
Domicilio : calle Los Carrera N° 1291 Of. 3	Comuna : Osorno
	Ciudad : Osorno



2.- ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROYECTO	
Arquitecto : Edgardo Omar Fuster Vázquez.	Domiciliado en Santiago
Calle : Toesca N° 2387 -- Dpto 33A.	Patente Profesional N°: 417820-3.
Cancelada en la comuna de: Santiago	Fecha : 24-07-1996
Superficie terreno : 202.116,51 m2 ✓	N° lotes : 479 ✓

3.- APROBACION.	
Teniendo en consideración que el terreno que se subdivide no requiere la ejecución de obras de urbanización, por ser estas suficientes, y que el proyecto presentado cumple con lo establecido en:	
a) El DFL N° 458 de 1975 y el DS N° 47 de V. y U de 1992. y, b) El Plan Seccional y Ordenanza Especial de Bahía Mansa - Maicolpué aprobado por Resolución N° 05 de 28-07-89 de la SEREMI MINVU X REGION.	
RECHACESE.....APRUEBESE...SI.....el proyecto de SUBDIVISION con las siguientes observaciones:	

4.- OBSERVACIONES.	
Se presentaron los siguientes antecedentes:	
Certificado de CREO N° 5-4251 del 03-09-96 - Certificado de ESSAL N° 66 del 27-08-96	
- Certificado de SERVIU N° 721 del 09-09-96 - Certificado de S.I.I. N° 4908 del 30-09-96	
- Forman parte del presente permiso el legajo de la memoria explicativa y descripción de deslindes de la presente subdivisión en un N° total de 107 hojas, además de memoria minuta de la SEREMI MINVU X REGION.	
NOTA:	
- El presente proyecto de subdivisión ha sido aprobado en virtud de tratarse de una iniciativa Estatal de regularización de títulos de dominio al amparo del DL 1939 de Tierras y Colonización de 1977.	
- Por no existir el cargo de Director de Obras, actúa en subsidio la SEREMI MINVU X REGION en cumplimiento al Art. 11 del D.S. 458 de 1975.	
DERECHOS MUNICIPALES : \$ 11.996 (proporción de 2% de \$ 599.797).	
GABRIEL A. HERRERA MORALES ARQUITECTO JEFE DDUI MINVU X REGION	SR. JULIO BARRERA OBANDO SECRETARIO MUNICIPAL (S) MUNICIPAL M. SAN JUAN DE LA COSTA





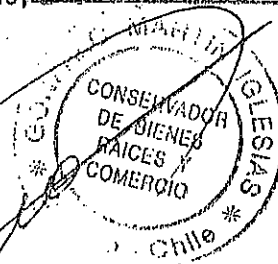
159

N° 156

Es copia fiel del documento
relacionado con la Inscrip.
N° 860 N° 1362 de 1971

Osorno, 23 MAR 1998

MEMORIA EXPLICATIVA



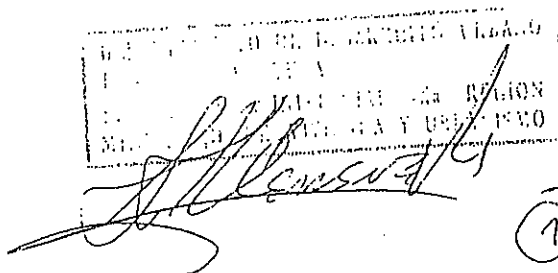
SUBDIVISION TERRENOS FISCALES
BALNEARIO DE MAICOLPUE
COMUNA SAN JUAN DE LA COSTA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
OFICINA PROVINCIAL OSORNO

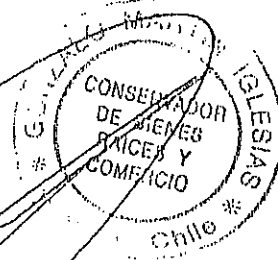
AGOSTO, DE 1996



12 NOV. 1996



1



B) PLAN SECCIONAL BAHIA MANSA Y MAICOLPUÉ

Por Resolución N°5 del 28 de Julio de 1989, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Décima Región de los Lagos, publicada en el Diario Oficial de fecha 24 de Noviembre de 1989, se aprobó el Plan Seccional para las localidades de Bahía Mansa y Maicolpué.

Dicho Plan Seccional incluye la Ordenanza Especial y el plano código BM.MCS 01 a escala 1:2000. A su vez la Ordenanza Especial contiene las normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, normas específicas sobre condiciones de subdivisión predial, edificación, urbanización y vialidad.

C) OBJETIVOS

El Ministerio de Bienes Nacionales inició a fines de 1994 un Programa de Regularización de la tierra fiscal en Bahía Mansa y Maicolpué en la Comuna de San Juan de la Costa.

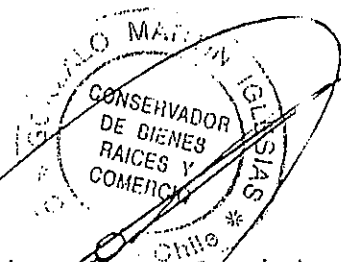
El Programa consiste en vender los sitios fiscales a sus ocupantes y excepcionalmente otorgarles Título Gratuito, cuando cumplan los requisitos para ello.

Este, es un Proyecto de Inversión Social denominado: "Saneamiento de Títulos San Juan de la Costa" financiado con fondos regionales.

D) PROCEDIMIENTO EMPLEADO

Topógrafos del Ministerio de Bienes Nacionales efectuarán el levantamiento topográfico planimétrico





del sector Maicolpué, tomando los cercos y construcciones existentes. Se confeccionó el plano de división predial y luego éste se ajustó al plano del Plan Seccional vigente, esto es:

- Se le dió el ancho exigido a calles y pasajes.
- Se delimitó las zonas de protección.

El plano fue aprobado por la División de Catastro de los Bienes del Estado y hoy se somete a la aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya que la Municipalidad de San Juan de la Costa carece de Director de Obras Municipales.

OBSERVACIONES

1-La presente subdivisión contempla un bajo porcentaje de sitios de superficies inferiores a 100,00 M2., sobre los cuales se otorgarán Títulos de Dominio, no obstante de no cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 726 del Reglamento especial de Viviendas económicas fijado en el D.S. Nº47 del MINVU del año 1992, y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

2-En la zona de restricción ZV, áreas R1-R2 y R3, zona de alto riesgo, de protección de quebradas y vertientes naturales y de protección de cauces naturales, se ha decidido otorgar Título de Dominio a los ocupantes de estos sectores, como reconocimiento al asentamiento de tantos años y considerando la inversión que han realizado. Pero no obstante lo anterior su construcción queda en carácter congelado.

Los sitios afectados con esta restricción son los siguientes:

MANZANA

C

D

E

H

SITIOS Nº

1-2-3-8(Parte)-9-10-11(Parte) y 24.

12-13-14-15-16-17-18-19-20-21 y 22.

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-29
30-31-32-33-34 y 35.

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 y
15.



162

I

13-14-15-16-17-18-19-20 y 21.

Q

9-10 (Parte)-11 (Parte)-13 (Parte)-
14 (Parte)-15 (Parte)-16-17-20 (Par
te).

R

1 (Parte)-2 y 3.

F) SUBDIVISION

La subdivisión que se propone se encuentra individualizada en el Plano Nº X-2-4982-CU, en sus tres láminas, con un total de manzanas y sitios, más les, pasajes y áreas verdes.

La individualización de cada uno de los sitios, con su superficie de terreno y su deslindes especiales se señalan en anexo que se adjunta a la presente Memoria Explicativa.

Se acompaña anexo documento denominado "Deslindes del Balneario Maicolpué, de acuerdo al plano X-2-4982-CU", el que es parte integrante de la Memoria Explicativa.

ARQUITECTO
EDGARDO FUJER V.
ARQUITECTO

JAIME REYES MONTECINOS
INSPECTOR DE BIENES NACIONALES
O S O R N O

CARLOS ALARCON VASQUEZ
JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES
O S O R N O

OSORNO, 30 de Agosto de 1996



163



N° 155

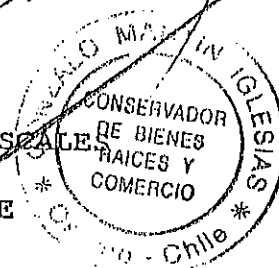
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL X REGION
DEPTO DESARROLLO URBANO E INFR.

Es copia fiel del documento
relacionado con la Inscrip.
N° Tr. 860 U. 1367 de 1974
Osorno, 23 MAR 1998

INFORME DE SUBDIVISION

MATERIA : SUBDIVISION PREDIOS FISCALES
COMUNA : SAN JUAN DE LA COSTA
SECTORES : BAHIA MANSA Y MAICOLPUE

FECHA : SEPTIEMBRE DE 1998

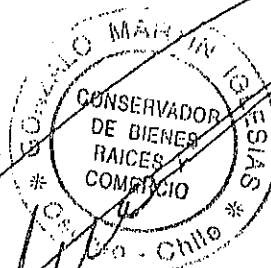


- 1.- Por oficio N° 1550 del 23-09-96, suscrito por el Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, se ha recibido solicitud de Permiso de Subdivision para los macro sectores urbanos de los centros poblados de Bahía Mansa y Maicolpue pertenecientes a la Comuna de San Juan de la Costa, Provincia de Osorno, las cuales se pretende regularizar mediante una acción del Estado, por la vía de la aplicación del D.L. 1939 de 1977 del ex Ministerio de Tierras y Colonización; actual Ministerio de Bienes Nacionales.
- 2.- Adjunto al señalado oficio, se han allegado los antecedentes pertinentes relativos a planos, en total de 5 planos para el sector de Bahía Mansa y 3 para Maicolpue a escala 1:500; escritura, títulos de dominio, memorias explicativas de subdivisión y descripción de deslindes y certificados de Impuestos Internos y de infraestructura respectivos, los que fueron revisados y analizados por profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la X Región, en función de las facultades que le otorga el Artículo 11 del D.S. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones, al no contar el Municipio de San Juan de la Costa con Director de Obras en ejercicio.
- 3.- De acuerdo a la revisión efectuada se puede hacer el siguiente resumen que involucra a ambos centros poblados, por situarse estos en un área geomorfológica común frente al litoral marítimo:

BAHIA MANSA-MAICOLPUE

Se trata de dos macro sectores habitados que forman parte de un predio de mayor extensión denominado Pulamemo, de una cabida total de 6.169 háas, sumando en su conjunto un total





Detalle Derechos Municipales:

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	BAHIA MANSA
SUPERFICIE	51,8626 HÁS
N° DE MANZANAS	19 EN 5/3 PLANOS
N° DE SITIOS	430 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$1.532.153 (\$30.644)
DERECHOS	\$30.644
PARA MINVU 50% derechos	\$15.322
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$15.322

COMUNA	SAN JUAN DE LA COSTA
UBICACION	MAICOLPUE
SUPERFICIE	20,211651 HÁS
N° DE MANZANAS	21 (A a T) EN 3/3 PLANOS
N° DE SITIOS	479 LOTES
VALOR TASACION (proporcional)	\$2.131.950,00= (71,8há)
PRESUPUESTO: 2% avalúo fiscal	\$599.797 (\$11.996)
DERECHOS	\$11.996
PARA MINVU 50% derechos	\$5.998
PARA MUNICIPIO 50% derechos	\$5.998



CERTIFICO: Que el **FISCO** es dueño del resto del fundo Pulamemo, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, inscrito a su nombre a fs. 860 N° 1.367 del Registro de Propiedad de 1971.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

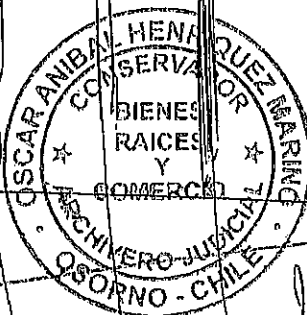
Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente registra una inscripción: **PRIMERA HIPOTECA** en favor del Fisco de Chile, inscrita a fs. 951 N° 927 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de 1999, respecto del sitio N° 27 manzana "C" del plano P-204.-

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdicciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad registra una inscripción: **PROHIBICION** del Fisco de Chile, inscrita a fs. 1.430 N° 1.764 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de 1999, respecto del sitio N° 27 manzana "C" del plano P-204.-

GMS

OSORNO, 03 DE MAYO DEL AÑO 2012.-

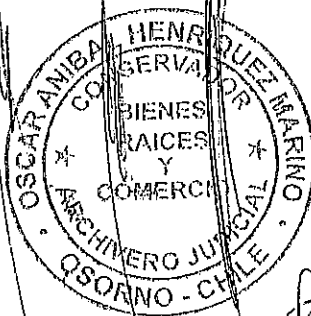


166

CERTIFICADO DE LITIGIOS

Revisadas las inscripciones del Registro de Propiedad a mi cargo, que forman los títulos de dominio, de treinta años, del resto del fundo Pulamemo, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del **FISCO**, a fojas 860 N° 1.367 del Registro de Propiedad de 1971, **CERTIFICO:** Que **no** hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigios.- Osorno, 14 de Agosto del año 2012.

GMS



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1974

FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

Numero
Anno
Folio 14

27
28
29
30

En Arano, Republica de Chile, a veint
dos de noviembre de mil novecientos
setenta y uno, procedo a inscribir en f

a requerimiento de don
- Gonzalo Valencia Duran
Jefe de la Oficina de Bien
- Colonización de Orom
procedo a archivar al f
nal del Registro de Tr
piedad de 1974, bajo el
185, el planis de Un
nización y datos del A
vicio (transmisión).

3856

14993

2007



170

A requerimiento del Minis-
terio de Bien Nacimientos, pre-
sento a continuación la lista
de N°: 423, O-424, O-425,
O-426 y O-427 los permisos de
subsistencia a la localidad de
Bahía Mangua y bajo los N°:
654, 655, 656 los permisos
respectivos, y bajo el N° 657
el oficio por el cual se solicita:
Domo, 27 de Julio de 1997.

EXHORTO ~~enviado~~ ^{presentado} por el Tribunal al juez
Letrado del Juzgado de Turno de Osorno,
al cual pido se cumpla con Hugo Ga-
rindo Muche, Juez del Primer Juzgado
con fecha veintiocho de Octubre último
enrolado bajo el número veintiseis. C
pia de dicho Exhorto se archiva al fina
del presente Registro bajo el número
doscientos trece. Requiere Doña Olga V
Lázquez, receptora, de este domicilio -
Doy fe.

A requerimiento
de don Carlos Alon-
so procedo a po-
ner bajo el N.º 97
el permiso de sub-
visión del inmueble
inscrito al censo
ordenado por el
C.º 948, donde
se menciona el dibujo
de los planos a
que alude Osorio
el 27 de Octubre
del año 2006.

12/10/74





E^o 1.31
Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

1971 — 72
15.860 N^o 1367

DOMINIO

Fisco

Prop. 3856

— 0 —

hoy el sitio 13 mangana 6;
14 mangana 6; sitio 15 mangana
20 mangana 6; sitio 26 man-
6; sitio 29 mangana 6; sitio 30
ma 6; sitio 31 mangana 6; todos
plano O-424; a fs. 1853 r. N^o

1854 N^o 1855; a fs. 1855 r. N^o
1855 r. N^o 1856; a fs. 1856 r. N^o

1857 N^o 1858; a fs. 1858 r. N^o
1858 r. N^o 1859; a fs. 1859 r. N^o

1859 r. N^o 1860; a fs. 1860 r. N^o
1860 r. N^o 1861; a fs. 1861 r. N^o

1861 r. N^o 1862; a fs. 1862 r. N^o
1862 r. N^o 1863; a fs. 1863 r. N^o

1863 r. N^o 1864; a fs. 1864 r. N^o
1864 r. N^o 1865; a fs. 1865 r. N^o

1865 r. N^o 1866; a fs. 1866 r. N^o
1866 r. N^o 1867; a fs. 1867 r. N^o

1867 r. N^o 1868; a fs. 1868 r. N^o
1868 r. N^o 1869; a fs. 1869 r. N^o

1869 r. N^o 1870; a fs. 1870 r. N^o
1870 r. N^o 1871; a fs. 1871 r. N^o

1871 r. N^o 1872; a fs. 1872 r. N^o
1872 r. N^o 1873; a fs. 1873 r. N^o

1873 r. N^o 1874; a fs. 1874 r. N^o
1874 r. N^o 1875; a fs. 1875 r. N^o

1875 r. N^o 1876; a fs. 1876 r. N^o
1876 r. N^o 1877; a fs. 1877 r. N^o

1877 r. N^o 1878; a fs. 1878 r. N^o
1878 r. N^o 1879; a fs. 1879 r. N^o

1879 r. N^o 1880; a fs. 1880 r. N^o
1880 r. N^o 1881; a fs. 1881 r. N^o

1881 r. N^o 1882; a fs. 1882 r. N^o
1882 r. N^o 1883; a fs. 1883 r. N^o

1883 r. N^o 1884; a fs. 1884 r. N^o
1884 r. N^o 1885; a fs. 1885 r. N^o

1885 r. N^o 1886; a fs. 1886 r. N^o
1886 r. N^o 1887; a fs. 1887 r. N^o

1890 N^o 1948; sitio 14 mangana 9 a fs.

1891 N^o 1949; sitio 14 mangana 9 a fs.

1892 N^o 1950; sitio 19 mangana 9 a fs.

1893 N^o 1951; sitio 20 mangana 9 a fs.

1894 N^o 1952; sitio 25 mangana 9 a fs.

1895 N^o 1953; sitio 29 mangana 9 a fs.

1896 N^o 1954; sitio 33 mangana 9 a fs.

1897 N^o 1955; sitio 52 mangana 9 a fs.

1898 N^o 1956; sitio 55 mangana 9 a fs.

1899 N^o 1957; y sitio 57 mangana 9 a fs.

1900 N^o 1958, todos del plano O-424.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

Osorno, 23 de julio de 1957.

1971 N^o 1976; sitio 36 mangana 7 a fs.

1972 N^o 1977; sitio 38 mangana 7 a fs.

1973 N^o 1978; sitio 39 mangana 7 a fs.

1974 N^o 1979; sitio 34 mangana 9 a fs.

1975 N^o 1980; sitio 36 mangana 9 a fs.

1976 N^o 1981; sitio 37 mangana 9 a fs.

1977 N^o 1982; sitio 40 mangana 9 a fs.

1978 N^o 1983; sitio 41 mangana 9 a fs.

1979 N^o 1984; sitio 42 mangana 9 a fs.

1980 N^o 1985; sitio 44 mangana 9 a fs.

1981 N^o 1986; sitio 47 mangana 9 a fs.

1982 N^o 1987; sitio 48 mangana 9 a fs.

1983 N^o 1988; sitio 2 mangana 10 a fs.

1984 N^o 1989; sitio 4 mangana 10 a fs.

1985 N^o 1990; sitio 5 mangana 10 a fs.

1986 N^o 1991; sitio 9 mangana 10 a fs.

1987 N^o 1992; sitio 10 mangana 10 a fs.

1988 N^o 1993; sitio 13 mangana 10 a fs.

1989 N^o 1994; sitio 18 mangana 10 a fs.

1990 N^o 1995; sitio 21 mangana 10 a fs.

1991 N^o 1996; sitio 22 mangana 10 a fs.

1992 N^o 1997; sitio 24 mangana 10 a fs.

1993 N^o 1998; sitio 26 mangana 10 a fs.

1994 N^o 1999; sitio 8 mangana 11 a fs.

1995 N^o 2000; sitio 9 mangana 11 a fs.

1996 N^o 2001; sitio 11 mangana 11 a fs.

1997 N^o 2002; sitio 12 mangana 11 a fs.

1998 N^o 2003; sitio 13 mangana 11 a fs.

1999 N^o 2004; sitio 14 mangana 11 a fs.

2000 N^o 2005; sitio 1 mangana 14 a fs.

2001 N^o 2006; sitio 4 mangana 14 a fs.

2002 N^o 2007; sitio 5 mangana 14 a fs.

2003 N^o 2008; sitio 12 mangana 14 a fs.

2004 N^o 2009; sitio 13 mangana 14 a fs.

2005 N^o 2010; sitio 15 mangana 14 a fs.

2006 N^o 2011; sitio 14 mangana 14 a fs.

2007 N^o 2012; sitio 18 mangana 14 a fs.

2008 N^o 2013; sitio 20 mangana 14 a fs.

2009 N^o 2014; sitio 14 mangana 14 a fs.

2010 N^o 2015; sitio 21 mangana 14 a fs.

2011 N^o 2016; sitio 23 mangana 14 a fs.

2012 N^o 2017; sitio 29 mangana 14 a fs.

P. 860 N° 1367

DOMINIO

Fisco

República. 3856

11 fr. 1956 r. N° 2025; sitio 3 mangana

zema 17 a fs. 1957 r. N° 2026; sitio

4 mangana 17 a fs. 1958 r. N° 2027;

sitio 6 mangana 17 a fs. 1959 r. N° 2028;

sitio 7 mangana 17 a fs. 1960 r. N° 2029;

sitio 8 mangana 17 a fs. 1961 r. N° 2030;

sitio 12 mangana 17 a fs. 1962 r. N° 2031;

sitio 12 mangana 17 a fs. 1963 r. N° 2032;

sitio 13 mangana 17 a fs. 1964 r. N° 2033;

sitio 14 mangana 17 a fs. 1965 r. N° 2034;

sitio 18 mangana 17 a fs. 1966 r. N° 2035;

sitio 20 mangana 17 a fs. 1967 r. N° 2036;

sitio 26 mangana 17 a fs. 1968 r. N° 2037;

sitio 30 mangana 17 a fs. 1969 r. N° 2038;

sitio 33 mangana 17 a fs. 1970 r. N° 2039;

sitio 36 mangana 17 a fs. 1971 r. N° 2040;

sitio 39 mangana 17 a fs. 1972 r. N° 2041;

sitio 43 mangana 9 a fs. 1973 r. N° 2042;

sitio 25 mangana 10 a fs. 1974 r. N° 2043;

sitio 1 mangana 22 a fs. 1975 r. N° 2044;

sitio 2 mangana 18 a fs. 1976 r. N° 2045;

sitio 11 mangana 10 a fs. 1977 r. N° 2046;

sitio 10 mangana 19 a fs. 1978 r. N° 2047;

sitio 6 mangana 20 a fs. 1979 r. N° 2048;

sitio 8 mangana 18 a fs. 1980 r. N° 2049;

sitio 8 mangana 20 a fs. 1981 r. N° 2050;

sitio 6 mangana 19 a fs. 1982 r. N° 2051;

sitio 23 mangana 17 a fs. 1983 r. N° 2052;

y sitio 8 mangana 14 a fs. 1984 r. N°

2053 todos del planio 0-425. - Osorno,

24 de Julio de 1997.

Emajeno hoy el sitio 3 mangana 3 a fs. 2026

r. N° 2107; sitio 19 mangana 10 a fs. 2027

V° 2108; sitio 2 mangana 14 a fs. 2028

V° 2108; sitio 3 mangana 18 a fs. 2028 r.

V° 2110; sitio 5 mangana 18 a fs. 2029 r.

V° 2111; sitio 3 mangana 10 a fs. 2030 r.

V° 2112; sitio 6 mangana 12 a fs. 2031

V° 2113; sitio 17 mangana 14 a fs. 2032 r.

V° 2114; sitio 20 mangana 20 a fs. 2033 r.

V° 2115; sitio 6 mangana 22 a fs. 2034

V° 2116; y sitio 14 mangana 20 a fs. 2034

V° 2117, de los planos 0-425, 0-427. -

Osorno, 30 de Julio de 1997.

Emajeno hoy el sitio 9 mangana 7 a

fs. 2044 r. N° 2131; sitio 7 mangana

11 a fs. 2045 r. N° 2132; sitio 38 man-

zana 17 a fs. 2046 r. N° 2133; sitio 14

mangana 20 a fs. 2047 r. N° 2134; sitio

4 mangana 23 a fs. 2048 r. N° 2135;

sitio 1 mangana 23 a fs. 2048 r. N° 2136;

sitio 3 mangana 4 a fs. 2049 r. N° 2137;

sitio 14 mangana 8 a fs. 2050 r. N° 2138;

sitio 21 mangana 20 a fs. 2051 r. N° 2139;

sitio 4 mangana 18 a fs. 2051 r. N° 2140;

sitio 7 mangana 18 a fs. 2052 r. N° 2141;

y sitio 8 mangana 24 a fs. 2053 r. N° 2142;

de los planos 0-424; 0-425; 0-427;

0-423. - Osorno, 31 de Julio de 1997.

Emajeno hoy el sitio 34 mangana

5 del plano P-205, a fs. 205

J del plano P-205, a fs. 205

2150 r. N° 2247. - Osorno,

21 de Agosto de 1998.

Emajeno hoy el sitio 26 mangana

5 del plano P-205, a fs. 205

2 a fs. 271 r. N° 1113. - Osorno,

6 de Abril de 1999.

Emajeno hoy el sitio 28 mangana

7 del plano P-205, a fs. 205

7 a fs. 1178 r. N° 1469. - Osorno,

26 de Abril de 1999.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.

Emajeno hoy el sitio 2 mangana

1 del plano P-205, a fs. 205

1 a fs. 1323 r. N° 1163.



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1267

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULARMARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO CHILE

Eº 1.31

Un Escudo y
treinta y un
Centésimos

Enajeno hoy el sitio 52

Enajeno hoy el sitio 7

manzana J del plano P-205,
a fjs 1892 y 1893. Osorno, 8 de Julio de 1999.

zona G a fjs 2313 del plano P-205- Osorno, 17 de Agosto de 1999.

Enajeno hoy el sitio 27
manzana J del plano P-205,
a fjs 1892 y 1893. Osorno, 8 de Julio de 1999.Enajeno hoy el sitio 8
manzana J del plano P-205,
a fjs 2354 y 2355. Osorno, 23 de Agosto de 1999.Enajeno hoy el sitio 27 man
zana J del plano P-205,
a fjs 1892 y 1893. Osorno, 8 de Julio de 1999.Enajeno hoy el sitio 53 man
zana J del plano P-205,
a fjs 2360 y 2361. Osorno, 23 de Agosto de 1999.Enajeno hoy el sitio 3
manzana K del plano P-205,
a fjs 2360 y 2361. Osorno, 26 de Julio de 1999.Enajeno hoy el sitio 10 manzana E
del plano P-204 a fjs 2360 y 2361. Osorno, 23 de Agosto de 1999.Enajeno hoy el sitio 5
manzana K a fjs 2360 y 2361.
h. 2605; y el sitio 7
manzana S a fjs 2360 y 2361.Enajeno hoy a fjs 2360 y 2361. N° 2921,
al lote 7 manzana L del plano P-205-
Osorno, 24 de Agosto de 1999.Enajeno hoy el sitio 12 manzana C
del plano P-205, a fjs 2360 y 2361.
Osorno, 3 de Agosto de 1999.Enajeno hoy el sitio 12 manzana C
del plano P-205, a fjs 2360 y 2361.
Osorno, 3 de Agosto de 1999.Enajeno hoy el sitio 12 manzana C
del plano P-205, a fjs 2360 y 2361.
Osorno, 3 de Agosto de 1999.Enajeno hoy el sitio 12 manzana C
del plano P-205, a fjs 2360 y 2361.
Osorno, 3 de Agosto de 1999.

Enajenó hoy el sitio h. 6 manzana
del plano P-432, a fs. 2590 r.
h. 3187. Osorno, 7 de Septiembre de
1999.

Enajenó hoy el sitio 29,
manzana F del plano P-205,
a fs. 2711 r. N. 3310. Osorno,
20 de Septiembre de 1999.

Enajenó hoy el sitio h. 17 manzana
del plano P-3472, a fs. 2837 r. h. 3472.
Osorno, 5 de Octubre de 1999.

Enajenó hoy la hijuela 10
del plano P-742, a fs. 3043 r.
N. 3724; hijuela 3, a fs. 3044 r.
N. 3725; hijuela 6, a fs. 3045
N. 3726; hijuela 8, a fs. 3046
N. 3727; hijuela 9, a fs. 3047
N. 3728; hijuela 11, a fs. 3047 r.
N. 3729; hijuela 27, a fs. 3048
N. 3730; hijuela 28, a fs. 3049
N. 3731; hijuela 29, a fs. 3049 r.
N. 3732; hijuelas 30 y 47, a fs. 3050
N. 3733; hijuela 32, a fs. 3051
N. 3734; hijuela 33, a fs. 3051 r.
N. 3735; hijuela 35, a fs. 3052 r.
N. 3736; hijuela 38, a fs. 3053
N. 3737; hijuela 44, a fs. 3054
N. 3738; hijuela 45, a fs. 3054 r.
N. 3739, todas del plano
P-936, sitio 31 manzana G, a fs.
3059 r. N. 3745; y sitio 32 man-
zana G, a fs. 3060 N. 3746, am-
bos del plano P-205. Osorno,
9 de Noviembre de 1999.

Enajenó hoy la hijuela 12, a fs. 3358 N.
4168; hijuela 19, a fs. 3358 r. N. 4168; hijuela
20, a fs. 3359 r. N. 4170.
hijuela 21, a fs. 3360 N.
4171; hijuela 23, a fs. 3360 r. N. 4172; hijuela
25, a fs. 3361 r. N. 4173.
hijuela 31, a fs. 3362 N.
4174; hijuela 34, a fs. 3362 r. N. 4175; y hijue-
las 1 y 2, a fs. 3395 r. N. 4239, todas del pla-
no P-936. Osorno, 3
de Diciembre de 1999.

Enajenó hoy el sitio h. 20
manzana S del plano P-
3432, a fs. 3432 r. h. 4291.
Osorno, 1 de Diciembre de 1999.

Enajenó hoy el sitio h.
31 manzana F del plano
P-205, a fs. 3436
h. 4296. Osorno, 9 de
Diciembre de 1999.

Enajenó hoy el sitio 15
manzana F del plano
P-2051, a fs. 3522
h. 4399. Osorno, 20 de
Diciembre de 1999.

Enajenó hoy el sitio 7 manzana 2
del plano P-425, a fs. 171 N. 212. Osorno, 20 de Enero del
año 2000.

Enajenó hoy el sitio 1 manzana D
del plano P-204, a fs. 171 N. 212.
Osorno, 24 de Enero del año 2000.

Enajenó hoy el sitio 12
manzana A del plano P-205,
a fs. 551 h. 1682. Osorno,
9 de Marzo del año 2000.

Enajenó hoy el sitio 4 man-
zana C del plano P-205,
a fs. 555 h. 688. Osorno,
10 de Marzo del año 2000.

Enajenó hoy la hijuela h. 16
del plano P-742, a fs. 918 r. N. 113.
Osorno, 17 de Abril del año 2000.

Enajenó hoy el sitio 4
manzana A del plano P-425,
a fs. 1069 r. N. 1364; sitio
21 manzana G, a fs. 1070 N.
1365; sitio 11 manzana 14, a
fs. 1071 N. 1366; sitio 9.



Fs. 860 N. 1367 RP 1974 175

A requerimiento de don Hector Soto Aravena, Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, precedido a archivar bajo la letra Q-919, el plano de las hijuelas 17 y 28 del Fundo Daldemar, inmuto al censo; y bajo la N. 979, 985, 988, el certificado del Sog, el certificado de Arriacion de Roles, y el oficio que en la solicitud, respectivamente. Osorno, 31 de Agosto del año 2000.

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1974
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajeno hoy el sitio 7 de la Manzana 8 del plano P-204, a fs. 307 y 3880. Osorno, 20 de Diciembre del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 22 manzana 20 del plano Q-917, a fs. 1801 LP-2134; sitio 17 manzana 6 del plano Q-918, a fs. 1802 LP-2135; sitio 8 manzana 28 del plano Q-919, a fs. 1803 LP-2136; sitio 6 manzana 28 del plano Q-918, a fs. 1804 LP-2137; y sitio 10 manzana 28 del plano Q-919, a fs. 1805 LP-2138. Osorno, 31 de Agosto del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 1 manzana 4 del plano P-205, a fs. 405 y 520. Osorno, 20 de Agosto del año 2001.

Enajeno hoy la hijuela 17 del plano Q-427, a fs. 2700 y 3384; y la hijuela 28 a fs. 2711 y 3385, ambas del plano Q-427. Osorno, 1 de Noviembre del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 18 manzana 20 del plano Q-427, a fs. 566 y LP-715; sitio 8 manzana 22 del plano Q-752, a fs. 567 y LP-716; sitio 1 manzana 9 del plano Q-753, a fs. 568 y LP-717; sitio 14 manzana 10 del plano Q-754, a fs. 569 y LP-718; sitio 2 manzana 1 del plano Q-755, a fs. 569 y LP-719; sitio 4 manzana 20 del plano Q-756, a fs. 570 y LP-720; sitio 8 manzana 27 del plano Q-427, a fs. 571 y LP-721; sitio 23 manzana 12 del plano Q-425, a fs. 572 y LP-722; sitio 4 manzana 24 del plano Q-757, a fs. 572 y LP-723; sitio 2 manzana 26 del plano Q-758, a fs. 573 y LP-724; y sitio 2 manzana 14 del plano Q-759, a fs. 574 y LP-725. Osorno, 19 de Agosto del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 11 manzana 18 del plano Q-425, a fs. 2318 y LP-2319. Osorno, 1 de Octubre del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 15 manzana 20 del plano Q-427, a fs. 2994 y LP-3757; sitio 3 manzana 1 del plano Q-426, a fs. 2995 y LP-3758; sitio 31 manzana 9 del plano Q-424, a fs. 2996 y LP-3759; sitio 1 manzana 20 del plano Q-427, a fs. 2996 y LP-3760; sitio 4 manzana 9 del plano Q-424, a fs. 2997 y LP-3761; sitio 4 manzana 11 del plano Q-425, a fs. 2998 y LP-3762; sitio 27 manzana 14 del plano Q-425, a fs. 2999 y LP-3763; sitio 1 manzana 10 del plano Q-425, a fs. 2999 y LP-3764; sitio 15 manzana 8 del plano Q-425, a fs. 3000 y LP-3765; y sitio 18 manzana 9 del plano Q-424, a fs. 3001 y LP-3766. Osorno, 11 de Diciembre del año 2000.

Enajeno hoy el sitio 1 del plano Q-895, a fs. 1660 y LP-1971. Osorno, 14 de Agosto del año 2001.

Enajeno hoy el sitio 23 manzana 10 del plano Q-963, a fs. 2021 y LP-2394; sitio 11 manzana 28, a fs. 2022 LP-2395; sitio 4 manzana 28, a fs. 2023 LP-2396; sitio 3 manzana 28, a fs. 2023 y LP-2397; sitio 12 manzana 28, a fs. 2024 y LP-2398; todos del plano Q-919; sitio 3 manzana 22 del plano Q-425, a fs. 2025 y LP-2399; sitio 8 manzana 25 del plano Q-964, a fs. 2026 LP-2400; sitio 6 manzana 25 del plano Q-965, a fs. 2027 LP-2401; sitio 15 manzana 9 del plano Q-966, a fs. 2027 y LP-2402; sitio 2 manzana 1 del plano Q-967, a fs. 2028 y LP-2403; sitio 3 manzana 5 del plano Q-968, a fs. 2028 y LP-2404; sitio 1 manzana 5 del plano Q-969, a fs. 2029 LP-2405; y la hijuela 1 del plano Q-334, a fs. 2031 y LP-2406. Osorno, 9 de Octubre del año 2001.



51606 A Fs. 962

Un Escudo y
treinta y un
Centésimos



960

De L. 860 N° 1.

Blue

nojenó. Hay la huella
de plano P. 736, a fs. 1085 +
1385. - ²³ Osorno, 25 de Abril
año 2003.

25

26	
mejor hoja,	el sitio 39 man
na 9, a fs	1095 r. N ^o 1397;
sio 14 man ²⁸	na 14, a fs. 109
N ^o 1390, cambio del plano	0-42
sio 20 man ²⁹	na. 6 del plano
124, a fs ³⁰	1097 N ^o 1399, sitio

1/ 2ª manzana G del plano
P-205, a fs. 1097 r. N.º 1400,
higüela 5, a fs. 1103 N.º 1406,
higüela 7, a fs. 1103 r. N.º 1407,
e higüela 4, a fs. 1104 r. N.º
1408, todas del plano P-26B.
Osorno, 26 de Abril del año
2000. -

Enajenó los sitios 16
manzana 17 del plano O-425,
a fs. 1109 y 1115. Sitio B
manzana 1 del plano O-423,
a fs. 1110 y 1116; sitio 2 man-
zana 20 del plano O-427, a fs.
1111 y 1117; sitio 25 manzana
17 del plano O-425, a fs. 1111 y
1118; y sitio 25 manzana 14
del plano O-425, a fs. 1112 y
1119. - Oaxaca, 27 de Abril
del año 2000.

52.719 m² $\times$ 1326 = 69,950 m³
 1675, y otro de 35 $\times$ 125 m²
 $\times$ 1327 = 1671,10 m³
 del plano D. 320.
 18 de trabajo del
 no 2000.

11/16/92

figs 1329 n. 1678, y el litio
 a figs 1330 n. 1679, am-
 del plano Q-321; el
 22 mangane e a figs
 1331 n. 1680, el litio 23
 mangane e a figs 1332 n.
 81, ambos del plano P-254;
 el litio 14 mangane T del
 plano P-256 a figs 1332
 n. 1682. - Dura, 19 de ma-
 del año 2000.

Enviados hoy el lote E
del plano Q-321, a fs. 1381 r.
Nº 1738; hijuela 1-4, a fs.
1303 Nº 1740; hijuela 1-7, a
fs. 1303 r. Nº 1741; hijuela
1-8, a fs. 1304 r. Nº 1742; hi-
juela 1-9, a fs. 1385 Nº 1743;
hijuela 1-10, a fs. 1306 Nº 1744;
e hijuela 1-13, a fs. 1386 r. Nº
1745, todas del plano Q-331.-
Orosco 25 de Mayo del año
2000.

Enojini hoy el sitio y
manzana 3 del plano O-
423, a p- 1622 W- 2041, y
la Ajiala 1-2 del plano
O-334, a p- 1624 W- 2043.
Osona 3 de Julio del
año 2000.

Dep. W. J.

Como ganó hoy la Di-
gual 7 del plano P- 936,
a fs 1625 N° 2044. - Con-
no, 4 de Julio del año
2000.

Maguina / hoy el lote 14
E del plano P-204, a h. 1884.
V-2455. Chorro, 1° de Agosto
del año 2000.

Enrejón por la higuera
1-5 del plano D-331, a
1935. N° 2498. Oso-
ro, 4 de Agosto del año
2000.



Signif. A: LA DIVERG. $\rightarrow$

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860N²-1367 de 1971

Enajenó hoy el sitio 32
manzana 6, a fs. 2480 r.
2918; sitio 36, manzana
9, a fs. 2481 r. N.
18, y sitio 7 manzana
a fs. 2482 r. N.
del plano O-424.
Osorno 7 de Diciembre
del año 2001.

Enajenó hoy la finca
a fs. 447 r. N.
finca 4, a fs. 448 r.
N. 526, y finca 6,
a fs. 449 r. N.
del plano R-108.
Osorno 22 de Febrero
del año 2002.

Enajenó hoy la finca
del plano R-108, a fs.
N. 987 r. N.
del año 2002.

Enajenó hoy la finca
N. 36 del plano
a fs. N. 1191 r.
Osorno 6 de Marzo
del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 1
manzana 27 del plano O-
427, a fs. 1310 r. N.
Osorno 20 de Mayo del
año 2002.

Enajenó hoy el sitio N. 2
manzana 16, a fs. 154 r.
N. 2011, y el sitio N. 3
manzana 15, a fs. 154 r.
N. 2012, ambos del plano
O-425. Osorno 14 de Mayo
del año 2002.

Enajenó hoy el sitio N. 1
manzana R del plano R-300,
a fs. 2682 r. N.
Osorno 30 de Julio del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 2
manzana O del plano R-350,
a fs. 3649 r. N.
Osorno 25 de Septiembre del año
2002.

Enajenó hoy el sitio 27
manzana L del plano R-380,
a fs. 3827 r. N.
Osorno 11 de Octubre del año
2002.

Enajenó hoy el sitio 41
manzana 17 del plano O-425,
a fs. 3851 r. N.
Osorno 14 de Octubre del año
2002.

Enajenó hoy el lote "H"
del plano O-321, a fs. 4961
N. 4130. Osorno 22 de
Noviembre del año 2002.

Enajenó hoy el lote 9 manzana
18 del plano O-425, a fs. 6519
N. 4938. Osorno 30 de
Diciembre del año 2002.

Enajenó hoy el sitio 1 manzana
7 del plano O-424, a fs. 176
N. 202. Osorno 27 de Enero
del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 3 man-
zana 13 del plano O-425, a fs.
276 r. N. 308; sitio 8 man-
zana 28 del plano O-519, a fs.
277 r. N. 309; sitio 42 man-
zana 7 del plano O-425, a fs. 278
r. N. 310; sitio 6 manzana 13 del
plano O-425, a fs. 278 r. N. 311;
finca 41 del plano P-315, a
fs. 279 r. N. 312; finca 12 del
plano O-268, a fs. 280 r. N. 313;
sitio 5 manzana 7 del plano O-
425, a fs. 286 r. N. 322. Osorno



Según a-lante

Fs. 860 N° 1317 / 74.

1 // no 6 de Febrero del año
2002 -

Enjuno hoy el sitio N° 3
manzana 23 del plano R-42
a fs. 298 N. 336 - Osorno,
10 de Febrero del año 2003.

Enjuno hoy el sitio
16 D manzana F del plano
R-640 a fs. 730 r. N° 856;
sitio 16 F manzana F del
plano R-640 a fs. 731 r.
N° 857; sitio 13 manzana N
del plano R-643 a fs. 732
r. N° 858; sitio 3 manzana 27
del plano O-427 a fs. 732 r.
N° 859; sitio 26 manzana 8
del plano O-424 a fs. 733 r.
N° 860; sitio 21 manzana
F del plano R-640 a fs.
734 r. N° 861; y sitio 3 manza-
na 8 del plano R-641 a
fs. 735 r. N° 862. Osorno 26
de Enero del año 2003.

Enjuno hoy el sitio 11
manzana A, a fs. 768 r. N° 899;
sitio 3 manzana C, a fs. 769
r. N° 900; sitio 24 manzana E,
a fs. 769 r. N° 901; sitio 28
manzana E, a fs. 770 r. N° 902;
todos del plano R-639; sitio
7 manzana D, a fs. 771 r. N° 903;
sitio 13 manzana D, a fs. 772
r. N° 904; sitio 16 manzana D,
a fs. 772 r. N° 905; sitio 21
manzana D, a fs. 773 r. N° 906;
sitio 22 manzana D, a fs.
774 r. N° 907; sitio 2 manzana
E, a fs. 775 r. N° 908; sitio 5
manzana E, a fs. 775 r. N° 909;
sitio 9 manzana E, a fs. 776 r.
N° 910; sitio 15 manzana E, a
fs. 777 r. N° 911; sitio 19 man-
zana E, a fs. 778 r. N° 912; sitio
25 manzana E, a fs. 778 r. N°
913; sitio 28 manzana E, a
fs. 779 r. N° 914; sitio 29
manzana E, a fs. 780 r. N° 915;
sitio 32 manzana E, a fs.
781 r. N° 916; sitio 33 man-
zana E, a fs. 781 r. N° 917;
sitio 34 manzana E, a fs.
782 r. N° 918; sitio 35 man-
zana E, a fs. 783 r. N° 919; si-
tio 5 manzana F, a fs. 784 r.
N° 920; sitio 6 manzana F, a fs.
784 r. N° 921; sitio 8 manza-
na F a fs. 785 r. N° 922; si-
tio 9 manzana F, a fs. 786 r.

N° 923; sitio 12 man-
zana F, a fs. 787 r. N° 924;
sitio 16 B manzana F, a fs.
787 r. N° 925; sitio 20 man-
zana F, a fs. 788 r. N° 926;
sitio 25 manzana F, a fs.
789 r. N° 927; sitio 26 man-
zana F, a fs. 790 r. N° 928;
sitio 30 manzana F, a fs. 790
r. N° 929; sitio 34 manzana
F, a fs. 791 r. N° 930; todos del
plano R-640; sitio 2 man-
zana G, a fs. 792 r. N° 931;
sitio 11 manzana G, a fs. 793
r. N° 932; sitio 18 manzana G,
a fs. 793 r. N° 933; sitio 18
manzana G, a fs. 794 r. N° 934;
sitio 21 manzana G, a fs. 795
r. N° 935; sitio 24 manzana G,
a fs. 796 r. N° 936; sitio 25 man-
zana G, a fs. 796 r. N° 937;
sitio 26 manzana G, a fs. 797
r. N° 938; sitio 28 manzana
G, a fs. 798 r. N° 939; sitio 7
manzana H, a fs. 799 r. N° 940;
sitio 6 manzana I, a fs. 800
r. N° 941; sitio 13 manzana I,
a fs. 800 r. N° 942; sitio 19
manzana I, a fs. 801 r. N° 943;
sitio 16 manzana I, a fs. 802 r.
N° 944; sitio 19 manzana I, a fs.
803 r. N° 945; sitio 32 manzana
I, a fs. 803 r. N° 946; sitio
35 manzana I, a fs. 804 r. N°
947; todos del plano R-641;
sitio 1 manzana J, a fs. 805
r. N° 948; sitio 7 manzana J, a
fs. 806 r. N° 949; sitio 10 man-
zana J, a fs. 806 r. N° 950; si-
tio 15 manzana J, a fs. 807
r. N° 951; sitio 17 manzana J,
a fs. 808 r. N° 952; sitio 40 man-
zana J, a fs. 809 r. N° 953; si-
tio 42 manzana J, a fs. 810
r. N° 954; sitio 48 manzana J,
a fs. 810 r. N° 955; sitio 1
manzana K, a fs. 811 r. N°
956; sitio 2 manzana K, a fs.
812 r. N° 957; sitio 18 man-
zana L, a fs. 813 r. N° 958; to-
dos del plano R-642; sitio
3 manzana M, a fs. 814 r. N° 959;
sitio 5 manzana M, a fs. 814
r. N° 960; sitio 13 manzana M, a
fs. 815 r. N° 961; sitio 3 man-
zana N, a fs. 816 r. N° 962; si-
tio 7 manzana N, a fs. 817 r. N° 963;
sitio 11 manzana N, a fs. 817
r. N° 964; sitio 3 manzana N,



51600 M. PRADO

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860 LP 1367 DS 1971

fs. 818 r. LP 965, todos
del plano R-643, sitio 8
manzana Q, a fs. 819 LP
166; sitio 11 manzana Q,
a fs. 820 LP 967, sitio 14
manzana Q, a fs. 820 r. LP
168, todos del plano R-644;
sitio 3 manzana S, a fs.
821 r. LP 969; sitio 4 man-
zana S, a fs. 822 LP 970;
sitio 23A manzana S, a fs.
823 LP 971; sitio 11 man-
zana T, a fs. 823 r. LP 972;
sitio 12 manzana T, a fs.
824 r. LP 973, todos del
plano R-646; sitio 3-B
manzana A, a fs. 825 LP 974;
sitio 4 manzana A, a fs.
826 LP 975; sitio 12-A
manzana B, a fs. 826 r.
LP 976, todos del plano
R-639; sitio 15 manzana
K, a fs. 827 r. LP 977;
sitio 14 B manzana K,
a fs. 828 LP 978; sitio 24
manzana K, a fs. 828
LP 979; sitio 13 manzana
L, a fs. 829 r. LP 980,
todos del plano R-642;
sitio 7 manzana Q del
plano R-644, a fs. 820 r.
LP 981; sitio 10 manzana
Q, a fs. 831 LP 982, y si-
tios 3 manzana F, a fs.
822 LP 983, ambos del
plano R-640, Osorno,
28 de Abril del año
2003.

manzana E, a fs. 1501 r. LP
1339; sitio 14 manzana E, a fs.
1502 LP 1340; sitio 6 manzana
E, a fs. 1503 LP 1341; sitio 21
manzana E, a fs. 1503 r. LP 1342,
todos del plano R-640. sitio 3
manzana H, a fs. 1504 r. LP 1343;
sitio 13 manzana H, a fs. 1505 LP
1344; sitio 12 manzana I, a fs.
1506 LP 1345; sitio 14 manzana I,
a fs. 1506 r. LP 1346; sitio 26
manzana I, a fs. 1507 r. LP 1347;
sitio 7 manzana I, a fs. 1508 LP
1348, todos del plano R-644; sitio
30 manzana J, a fs. 1509 LP 1349;
sitio 33 manzana J, a fs. 1509 r. LP
1350; sitio 36 manzana J, a fs.
1510 r. LP 1351; sitio 16 manzana
J, a fs. 1511 LP 1352; sitio 8
manzana L, a fs. 1512 LP 1353, to-
dos del plano R-642; sitio 2
manzana N, a fs. 1513 LP 1354;
sitio 1A manzana N, a fs. 1513 r.
LP 1355; sitio 7 manzana N, a fs.
1514 r. LP 1356, todos del plano
R-643; sitio 8 manzana S del
plano R-646, a fs. 1515 LP 1357;
sitio 12 manzana N, a fs. 1516
LP 1358; sitio 1 manzana N,
a fs. 1516 r. LP 1359, ambos del
plano R-643; sitio 5 manzana
A, a fs. 1517 r. LP 1360; sitio 10
manzana B, a fs. 1518 LP 1361;
sitio 3 manzana B, a fs. 1519
LP 1362, todos del plano R-639;
sitio 8 manzana K del plano
R-642, a fs. 1520 LP 1363; sitio
5 manzana Q, a fs. 1520 r. LP 1364;
y sitio 17 manzana Q, a fs. 1521
LP 1365, ambos del plano R-644.-
Osorno, 28 de Abril del año
2003.

Enajenó hoy el sitio 10
manzana G, a fs. 1533 r. LP 1379;
sitio 14 manzana H, a fs. 1534
LP 1380, ambos del plano R-644;
sitio 14 manzana J, a fs. 1535
LP 1381; sitio 37 manzana J, a
fs. 1535 r. LP 1382, ambos del
plano R-642; sitio 8 manzana
N del plano R-643, a fs. 1536 r.
LP 1383.

Nº 1383; sitio 4 manzana O,
del plano R-644, a fs. 1537 LP
1384; sitio 14 manzana L, a
fs. 1538 LP 1385; sitio 16 man-
zana L, a fs. 1538 r. LP 1386;
sitio 11 manzana K, a fs. 1540 r.
LP 1388; y sitio 12 manzana
K, a fs. 1541 LP 1389, todos
del plano R-642.- Osorno,
28 de Abril del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 6
manzana 27 del plano R-627,
a fs. 1986 LP 1902; Liguera
43, a fs. 1987 LP 1903, e Iri-
guela 10, a fs. 1987 r. LP 1904,
ambos del plano R-936.- Osorno,
23 de Junio del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 10 man-
zana E del plano R-639, a fs.
1995 r. LP 1913; sitio 18 man-
zana E, a fs. 1996 LP 1914; sitio
24 manzana E, a fs. 1997 LP
1915; sitio 16 F manzana F, a fs.
1997 r. LP 1916; sitio 33 man-
zana F, a fs. 1998 r. LP 1917, to-
dos del plano R-640. sitio 13
manzana G, a fs. 1999 LP 1918; si-
tios 27 manzana I, a fs. 2000
LP 1919, ambos del plano R-641;
sitio 5 manzana J, a fs. 2000 r.
LP 1920; sitio 19 manzana J, a fs.
2001 r. LP 1921; sitio 22 man-
zana J, a fs. 2002 LP 1922; sitio
41 manzana J, a fs. 2003 LP 1923;
sitio 10 manzana I, a fs. 2002 r.
LP 1924, todos del plano R-642;
y sitio 10 manzana N del plano
R-643, a fs. 2004 r. LP 1925.-
Osorno, 23 de Junio del año
2003.

SIGUE A LA VISTA



Fs. 869 N°-1367 de 1971

todos del plano R-640; sitio
17 manzana I, a fs. 2308 LP 2276;
sitio 25 manzana I, a fs. 2308 r.
LP 2277, ambos del plano R-641;
sitio 7 manzana M del plano
R-643, a fs. 2309 r. LP 2278, sitio
18 manzana Q del plano R-644,
a fs. 2310 r. LP 2280, y sitio 5
manzana R del plano R-645,
a fs. 2311 r. LP 2281. Osorno, 28
de Julio del año 2003.

a fs. 3447 LP 3708, am
del plano R-642; sitio
manzana R del plano R-
a fs. 3447 r. LP 3709; sitio
10 manzana Q, a fs. 3448
LP 3719, y sitio 13 man
ana Q, a fs. 3456 r. LP 3720,
ambos del plano R-644;
sitio 17 manzana 12 del
plano Q-126, a fs. 3457 r.
LP 3721. Osorno, 27 de
Noviembre del año 2003.

Enajenó hoy el sitio / man
zana 8 del plano R-644, a fs.
2314 LP 2285. Osorno, 28 de
Julio del año 2003.

Enajenó hoy el sitio
manzana 8 del plano R-64
a fs. 3888 r. LP 3837, sitio
27 manzana F del plano R-64
a fs. 3897 r. LP 3838, sitio 28
manzana H del plano R-642
a fs. 3898 LP 3839, trigüela
3, a fs. 3903 r. LP 3847, tri
güela 2, a fs. 3904 LP 3848,
ambos del plano R-108, e
trigüela 1-11 del plano
Q-331, a fs. 3904 r. LP 3849.
Osorno, 28 de Noviembre
del año 2003.

Enajenó hoy el sitio 18
manzana B, a fs. 3420 LP 3678.
sitio 6 manzana C, a fs. 3420 r.
LP 3679, sitio 8 B manzana E,
a fs. 3421 r. LP 3680, sitio 20
manzana E, a fs. 3422 LP 3681,
todos del plano R-639, sitio
12 manzana D, a fs. 3423 LP
3682, sitio 12 manzana E, a
fs. 3423 r. LP 3683, y sitio 24
manzana F, a fs. 3424 r. LP
3684, todos del plano R-640, si
tio 2 manzana H del plano
R-641, a fs. 3425 LP 3685, sitio
18 manzana J del plano R-642,
a fs. 3426 LP 3686, sitio 4 man
zana M, a fs. 3426 r. LP 3687,
sitio 12 manzana M, a fs. 3427 r.
LP 3688, sitio 13 manzana N,
a fs. 3428 LP 3689, todos del pla
no R-643, sitio 5 manzana S,
a fs. 3428 LP 3690, sitio 19 man
zana S, a fs. 3429 r. LP 3691,
sitio 6 manzana T, a fs. 3430 r.
LP 3692, y sitio 9 manzana T,
a fs. 3431 LP 3693, todos del pla
no R-646, sitio 9 manzana A,
a fs. 3443 r. LP 3701, sitio 1
manzana B, a fs. 3444 r. LP 3705,
y sitio 14 manzana B, a fs. 3445
LP 3706, todos del plano R-639,
sitio 23 manzana E, a fs. 3446
LP 3707, y sitio 19 manzana L,

Enajenó hoy el sitio
6 manzana 5 del plano
R-646, a fs. 572 r. LP
697. Osorno, 12 de A
go del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 14
manzana 8 del plano
R-641, a fs. 625 LP 776.
Osorno, 16 de Mayo del
año 2004.

sigue el folio



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

 FOJAS 860 NUMERO 1367
 CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

 OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 TITULAR
 MARTIN BAADER MATTHEI
 CONSERVADOR Y ARCHIVERO
 SUPLENTE - REEMPLAZANTE
 OSORNO - CHILE

860 N°-1367 de 1971

 Enajenó hoy el sitio
 mangona "5" del
 plano R-646, a fs. 674
 834. Osorno, 19 de
 mayo del año 2004.

 Enajenó hoy el sitio 5
 mangona "L" del plano
 R-646, a fs. 1063.
 Osorno, 7 de abril del
 año 2004.

 Enajenó hoy el sitio 5
 mangona "L" del plano
 R-646, a fs. 1117.
 Osorno, 27 de mayo
 del año 2004.

 Enajenó hoy el sitio 4
 mangona "K" del plano
 R-642, a fs. 1446.
 Osorno, 27 de
 mayo del año 2004.

 Enajenó hoy el sitio 22
 mangona "L" del plano
 R-642, a fs. 1409.
 Osorno, 27 de abril del
 año 2004.

 Enajenó hoy el sitio 19
 mangona "D" del plano R-647,
 a fs. 1246 rta. 1479. Osorno,
 3 de abril del año 2004.

 Enajenó hoy el sitio 29
 mangona "7" del plano R-647,
 a fs. 1253 rta. 1488.
 Osorno, 5 de mayo del año
 2004.

Enajenó hoy el sitio 7 mangona B, a fs. 1338 rta. 1597; sitio 12 mangona B, a fs. 1339 rta. 1598; sitio 4 mangona E, a fs. 1339 rta. 1599; sitio 5 mangona E, a fs. 1340 rta. 1600, todos del plano R-639; sitio 7 mangona F, a fs. 1341 rta. 1601; sitio 10 mangona F, a fs. 1341 rta. 1602, ambos del plano R-640; sitio 17 mangona G, a fs. 1342 rta. 1603; sitio 19 mangona G, a fs. 1343 rta. 1604; sitio 30 mangona G, a fs. 1343 rta. 1605; sitio 10 mangona I, a fs. 1344 rta. 1606; sitio 31 mangona I, a fs. 1345 rta. 1607, todos del plano R-641; sitio 4 mangona J, a fs. 1346 rta. 1608; sitio 26 mangona J, a fs. 1346 rta. 1609; sitio 38 mangona J, a fs. 1347 rta. 1610; sitio 39 mangona J, a fs. 1348 rta. 1611; sitio 45 mangona J, a fs. 1349 rta. 1612; sitio 26 mangona L, a fs. 1349 rta. 1613, todos del plano R-642; sitio 14 mangona S, a fs. 1350 rta. 1614; sitio 16 mangona S, a fs. 1351 rta. 1615; sitio 2 mangona T, a fs. 1352 rta. 1616; sitio 5 mangona T, a fs. 1352 rta. 1617, todos del plano R-646. Osorno, 15 de mayo del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 4 mangona R del plano R-645, a fs. 1375 rta. 1647, y un retazo de 1147 fls. del plano S-107, a fs. 1377 rta. 1650. Osorno, 13 de mayo del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 21 mangona "L", a fs. 1384 rta. 1659 del plano R-642. Osorno, 14 de mayo del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 11 mangona E del plano R-639, a fs. 1480 rta. 1768. Osorno, 26 de mayo del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 4 mangona H del plano R-647, a fs. 1527 rta. 1823. Osorno, 31 de mayo del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 10 mangona M del plano R-643, a fs. 1872 rta. 2269. Osorno, 7 de julio del año 2004.



SIGUE A LA VUELTITA

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

182

Fc 860 / 1367 de 1977

Enajenó hoy el sitio
17 manzana K del plano
R-642, a fs. 2006
Nº 2427. Osorno, 20
de Julio del año 2004.

// 2.238 LP-2709. Osorno, 11 de
Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
3 manzana J del plano
R-644, a fs. 3518 y
3340. Osorno, 10 de Septiembre
del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 7.9
manzana S del plano R-646,
a fs. 2582 y 2.7831. -
Osorno, 12 de Agosto del año
2004.

Enajenó hoy a fs. 35
Nº 3924, el sitio 9 man
3 del plano R-639. Os
16 de Septiembre del año
2004.

Enajenó hoy el sitio
HA manzana P del plano
R-644, a fs. 2017 y Nº 2441.
Osorno, 20 de Julio del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio 4
manzana D del plano R-644,
a fs. 2577 y Nº 2848. Osorno,
16 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
manzana J del plano R
642, a fs. 4388 Nº 3886.
Osorno, 7 de Octubre del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio
3 manzana R del plano
R-644, a fs. 2065 Nº 2496.
Osorno, 23 de Julio del
año 2004.

Enajenó hoy el sitio 25
manzana K del plano R-642,
a fs. 2474 y Nº 3038. Osorno,
25 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio
manzana A del plano
R-639, a fs. 4584 y
4092. Osorno, 15 de Oc-
tobre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 13 man
zana K del plano R-642, a
fs. 185 y 2.648. Osorno,
6 de Agosto del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 6
manzana L del plano R-642,
a fs. 3027 y Nº 3103. Osorno,
1 de Septiembre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 2
manzana K del plano
R-642, a fs. 5694 y
4483. Osorno,
26 de Octubre del año 2004.

Enajenó hoy el sitio 6 man
zana K del plano R-642, a
fs. 2236 y LP 2707, sitio 21
manzana K, a fs. 2237 LP 2708
del plano R-642, y sitio 4 man
zana J del plano R-644, a fs. //



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNOOSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

F. 860 No 1367/1971

Enajeno hoy el sitio
1 de la manzana
R. del plano R-642,
a fs. 5097 y 4490.-
Osorno, 27 de Dicie-
re del año 2004.-Enajeno hoy el lote 28 man-
zana L del plano R-380, a
fs. 5870 y 4996.- Osorno,
2 de Diciembre del año 2004.-Enajeno hoy el sitio 7.6 man-
zana J del plano R-380, a
fs. 2837 y 238.- Osorno,
25 de Enero del año 2005.-Enajeno hoy el lote 11 man-
zana M del plano R-643, a
fs. 5977 y 5119.- Osorno,
10 de Diciembre del año 2004.-Enajeno hoy el sitio 2.49 man-
zana J del plano R-380, a
fs. 314 y 272.- Osorno,
28 de Enero del año 2005.-Enajeno hoy el sitio
14 manzana L del pla-
no R-642, a fs. 5101
y 4486.- Osorno, 27 de
Diciembre del año 2004.-Enajeno hoy el sitio 11 man-
zana 20 del plano D-427, a
fs. 6378 y 5351.- Os-
orno, 20 de Diciembre del año
2004.-Enajeno hoy el sitio 2.7 man-
zana E del plano R-640, a
fs. 317 y 276.- Osorno,
31 de Enero del año 2005.-Enajeno hoy el lote M
del plano R-387, a fs.
45 y 4964 y sitio 8
manzana B del plano
R-639, a fs. 5895 y 5896,
y sitio 211 man-
zana D del plano R-640,
a fs. 5846 y 4966.-
Osorno, 1 de Diciembre
del año 2004.-Enajeno hoy el sitio 3 man-
zana R del plano R-645, a fs.
259 y 210.- Osorno, 20 de Enero
del año 2005.-Enajeno hoy el sitio 26
manzana K del plano R-380,
a fs. 339 y 278.- Osorno,
1 de Febrero del año 2005.-Enajeno hoy el lote
1 del plano R-380, a fs.
5869 y 5870.- Osorno,
21 de Enero del año
2004.-Enajeno hoy el sitio 5 man-
zana O del plano R-644, a fs.
261 y 212; sitio 6 manzana
H del plano R-644, a fs. 262 y
214; y sitio 5 manzana B
del plano R-639, a fs. 267 y 210.-
Osorno, 21 de Enero del
año 2005.-

Enajeno hoy el sitio 2.84



DE F. 860 N° 1367 del 1931

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR.

184

MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

mangana C del plano R-636,

9 fig 357 n. 387. - Osorno,
3 de febrero del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 15 man-
zana 5 del plano R-646, a
f. 417 n. 383. - Osorno,
14 de febrero del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 19 A man-
zana F del plano R-640, a f.
420 n. 386. - Osorno, 14
de febrero del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 18 man-
zana 15 del plano R-642, a
f. 440 n. 407. - Osorno, 18
de febrero del 2005.

Emajeno hoy el sitio 13 man-
zana 5 del plano R-636, a f.
86 n. 700. - Osorno,
3 de marzo del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 4 A
mangana H del plano R-641,
a f. 740 n. 757. - Osorno, 8
de marzo del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 17.1
del plano 15-4390 de 2 his.
a f. 1258 n. 1073. - O-
sorno, 24 de marzo del a-
ño 2005.

Emajeno hoy el sitio 1 man-
zana 1 del plano O-426, a f. 1375
n. 1200; sitio 10 mangana 1 del
plano O-423, a f. 1375 n. 1201;
sitio 3 mangana 1 del plano O-426
a f. 1376 n. 1202; sitio 14 mangana
12 del plano O-425, a f. 1377 n. 1203;
sitio 25 mangana 12 del plano O-426,
a f. 1377 n. 1204; sitio 28 man-
zana 12 del plano O-425, a f. 1378 n.
1205; sitio 10 mangana 13 del
plano O-425, a f. 1379 n. 1206; sitio
4 mangana 27 del plano O-427
a f. 1379 n. 1207. - Osorno, 1 de
abril del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 7 mangana
1 del plano O-423, a f. 1401 n. 1232;
sitio 4 mangana 4 del plano O-423,
a f. 1401 n. 1233; sitio 7 mangana
5 del plano O-423, a f. 1402 n. 1234;
sitio 15 mangana 5 del plano O-424,
a f. 1403 n. 1235; sitio 7 mangana 6
del plano O-423, a f. 1403 n. 1236;
sitio 38 mangana 9 del plano O-425, a
f. 1404 n. 1237; sitio 6 mangana 14 del
plano O-425, a f. 1405 n. 1238; sitio
1 mangana 15 del plano O-425, a f. 1406
n. 1239; sitio 3 mangana 16 del plano
O-425, a f. 1406 n. 1240; sitio 5 man-
zana 16 del plano O-425, a f. 1407 n.

1241; sitio 17 mangana 17
plano O-425, a f. 1407 n. 1242;
sitio 32 mangana 17 del plano
O-425, a f. 1408 n. 1243; sitio
3 mangana 18 del plano O-42
f. 1409 n. 1244; sitio 7 man-
zana 18 del plano O-425, a f. 14
n. 1245; sitio 13 mangana 20
plano O-427, a f. 1410 n. 1246;
sitio 2 mangana 22 del plano
O-425, a f. 1411 n. 1247; sitio
7 mangana 22 del plano O-42
f. 1412 n. 1248; sitio 7 mang-
na 23 del plano O-427, a f. 14
n. 1249; sitio 6 mangana 24
plano O-425, a f. 1413 n. 1250;
sitio 3 mangana 24 del plano
O-425, a f. 1414 n. 1251; sitio
mangana 25 del plano O-425
f. 1415 n. 1252; sitio 3 man-
na 26 del plano O-427, a f. 141
n. 1253; y sitio 5 mangana 27
plano O-427, a f. 1416 n. 1254.
Osorno, 5 de abril del año 2005.

Emajeno hoy el sitio 2
mangana 13 del plano R-
639, a f. 1436 n. 1277;
sitio 18 mangana K del
plano R-642, a f. 1437 n.
1277; sitio 2 mangana P del
plano R-644, a f. 1438 n.
1278; sitio 11 mangana E
plano R-640, a f. 1439 n.
1279; sitio 31 mangana G del
plano R-640, a f. 1439 n. 1280;
sitio 9 mangana T del
plano R-641, a f. 1440 n.
1281; sitio 37 mangana I
del plano R-641, a f. 1441
n. 1282; sitio 10 mangana
T del plano R-646, a f. 1442
n. 1283; y sitio 2 mangana K
del plano S-461, a f. 1449
n. 1284. - Osorno, 6 de abril
del año 2005.



42 FUND

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

966
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

860 N°-1367 de 1971

Enajeno hoy el sitio
2 mangona 1 del plano
R-643, a fs. 1883 r. N°-
741. Osorno 4 de Ma-
y del año 2005.

Oficio que así lo solicita. Osorno, mangona "L" del plano
00 de Agosto de 2005.

R-642, a fs. 3840 r. N°-3356
y sitio 15 mangona "C" del
plano R-639, a fs. 3846 r.
N°-3363. Osorno 24 de Ago-
sto del año 2005.

Enajeno hoy el sitio
6 mangona 8 del plano
R-425, a fs. 2498 r. N°-2125,
sitio 30 mangona 12 del
plano O-425, a fs. 2498 r.
R-2126; sitio 32 manga-
na 12 del plano O-426,
a fs. 2499 r. N°-2127; sitio
mangona 23 del pla-
no O-425, a fs. 2500 r. N°-
2128; sitio 6 mangona
3 del plano O-427, a
fs. 2500 r. N°-2129; si-
tio 14 mangona 23 del
plano O-428, a fs. 2501 r.
N°-2130; sitio 46 man-
gona 9 del plano R-642,
a fs. 2502 r. N°-2131; y si-
tio 23 B mangona 5 del
plano R-646, a fs. 2503
r. N°-2132. Osorno, 25 de
Mayo del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 6 man-
gona 1 del plano O-423, a fs.
3625 r. N°-3128; sitio 5 mangona
4 del plano O-423, a fs. 3625 r.
N°-3129; sitio 27 mangona 8 del
plano O-424, a fs. 3626 r. N°-3130;
sitio 27 mangona 10 del plano
O-425, a fs. 3627 r. N°-3131; sitio 11
mangona 16 del plano O-425, a
fs. 3627 r. N°-3132; sitio 22 man-
gona 17 del plano O-425, a fs.
3628 r. N°-3133; sitio 12 manga-
na 20 del plano O-427, a fs.
3629 r. N°-3134; sitio 2 mangona 28,
del plano O-449, a fs. 3630 r. N°-
3135; sitio 31 mangona 12 del
plano O-425, a fs. 3630 r. N°-3136;
sitio 18 mangona 12 del plano
O-426, a fs. 3631 r. N°-3137; sitio
13 mangona B del plano R-640, a
fs. 3632 r. N°-3138; sitio 22 man-
gona B del plano R-640, a fs. 3633
r. N°-3139; sitio 8 mangona 9 del
plano R-641, a fs. 3633 r. N°-3140;
sitio 20 mangona 9 del plano
R-642, a fs. 3634 r. N°-3141; sitio
44 mangona 9 del plano R-642,
a fs. 3635 r. N°-3142; sitio 13 man-
gona T del plano R-646, a fs.
3636 r. N°-3143; y sitio 1 mangona
A del plano R-639, a fs. 3636 r.
N°-3144. Osorno, 8 de Agosto
del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 1 man-
gona 1, a fs. 3888 r. N°-3410,
sitio 13 mangona L
a fs. 3889 r. N°-3411, am-
plio del plano R-380, el
sitio 28 mangona F del pla-
no R-640, a fs. 3893
r. N°-3415. Osorno, 25 de
Agosto del año 2005.

Enajeno hoy el sitio 1 A man-
gona 2 del plano S-615, a fs. 4160
r. N°-3647; sitio 1 B mangona 2 del
plano S-615, a fs. 4160 r. N°-3648;
sitio 5 B mangona 3 del plano S-614,
a fs. 4161 r. N°-3649; sitio 1-A manga-
na 4 del plano S-618, a fs. 4162 r.
N°-3650; sitio 1 B mangona 5 del plano
S-605, a fs. 4163 r. N°-3651; sitio 5
mangona 5 del plano S-605 a fs.
4163 r. N°-3652; sitio 6 A mangona
5 del plano S-605 a fs. 4164 r.
N°-3653; sitio 17 B mangona 5
del plano S-609, a fs. 4165 r. N°-3654;
sitio 25 B mangona 5 del plano S-
618, a fs. 4166 r. N°-3655; sitio 27 man-
gona 5 del plano S-609, a fs. 4166 r.
N°-3656; sitio 9 A mangona 6 del
plano S-628, a fs. 4167 r. N°-3657;
sitio 2 mangona 8 del plano S-621,
a fs. 4168 r. N°-3658; sitio 11 A man-
gona 9 del plano S-610, a fs. 4169
r. N°-3659; sitio 11 B mangona 9 del
plano S-610, a fs. 4169 r. N°-3660; si-
tio 11 D mangona 8 del plano S-610,
a fs. 4170 r. N°-3661; sitio 11 B man-
gona 9 del plano S-610, a fs. 4171.

Enajeno hoy el lote "B"
del plano O-391, a fs. 3705 r.
N°-3203. Osorno, 11 de Ago-
sto del año 2005.

Enajeno hoy el lote "B"
del plano O-391, a fs. 3705 r.
N°-3203. Osorno, 11 de Ago-
sto del año 2005.



A LA VUELTA

De fs. 860 N° 1367 de 1971

186

N° 3662, sitio 28 mangana 9 del plano S-617, a fs. 4172 N° 3663, sitio 51 mangana 8 del plano S-606, a fs. 4172 r. N° 3664, sitio 52 A mangana 9 del plano S-613, a fs. 4173 r. N° 3665, sitio 7A mangana 10 del plano S-634, a fs. 4174 N° 3666, sitio 8 A mangana 10 del plano S-634, a fs. 4175 N° 3667, sitio 16 A mangana 10 del plano S-608, a fs. 4175 r. N° 3668, sitio 16 B mangana 10 del plano S-608, a fs. 4176 r. N° 3669, sitio 30 A mangana 10 del plano S-607, a fs. 4177 r. N° 3670, sitio 5 mangana 11 del plano S-625, a fs. 4178 N° 3671, sitio 6 mangana 11 del plano S-625, a fs. 4178 N° 3672, sitio 10 mangana 11 del plano S-630, a fs. 4179 r. N° 3673, sitio 18 mangana 11 del plano S-629, a fs. 4180 r. N° 3674, sitio 5 A mangana 17 del plano S-631, a fs. 4181 N° 3675, sitio 15 B mangana 17 del plano S-636, a fs. 4182 N° 3676, sitio 15 C mangana 17 del plano S-636, a fs. 4182 r. N° 3677, sitio 5 mangana 24 del plano S-624, a fs. 4183 r. N° 3678, sitio 2 B mangana 12 del plano S-626, a fs. 4184 N° 3679, sitio 28 mangana 12 del plano O-426, a fs. 4185 N° 3680, y sitio 14 B mangana 13 del plano S-637, a fs. 4185 r. N° 3681. - Osorno, 13 de Septiembre del año 2005.

N° 3833. - Osorno, 26 de Septiembre del año 2005.

Eugenio hoy el sitio 5 A mangana 3 del plano S-614, a fs. 4369 N° 3861, sitio 6 A mangana 6 del plano S-628, a fs. 4369 r. N° 3862, sitio 8 mangana 6 del plano S-628, a fs. 4370 r. N° 3863, y sitio 11 C mangana 9 del plano S-610, a fs. 4371 N° 3864. - Osorno, 28 de Septiembre del año 2005.

Eugenio hoy el sitio 16 A mangana F del plano R-640, a fs. 4490 r. N° 3978, y sitio 11 mangana 13 de los planos O-425, O-424, a fs. 4491 r. N° 3978. - Osorno, 11 de Octubre del año 2005.

Eugenio hoy el sitio 2 A mangana F del plano O-428, a fs. 4831 N° 4323. - Osorno, 17 de Noviembre del año 2005.

A requerimiento de don Carlos Almon Varquez procedo a archivar bajo la letra S-748 y S-749, los planos que me exhibieron en parte el archivado bajo la letra P-205, sector de Moropol y bajo el N° 1205 el Oficio que así lo indica. - Osorno, 02 de Diciembre del año 2005.

Eugenio hoy el lote A de planos O-321, a fs. 5268 N° 4788, hijuela 9 del plano O-190, a fs. 5268 r. N° 4784, sitio M mangana 1 del plano O-701, a fs. 5270 N° 4786, sitio 2 mangana 3 del plano S-616, a fs. 5271 N° 4787, sitio 10 mangana 6 del plano O-895, a fs. 5271 r. N° 4788, sitio 27 B mangana K del plano S-749, a fs. 5272 r. N° 4789, y sitio 28 A mangana L del plano S-748, a fs. 5273 r. N° 4790. - Osorno, 22 de Diciembre del año 2005.

Eugenio hoy el sitio B de la mangana de los planos R-639, a fs. 1221, y 230. - Osorno, 24 de Enero del año 2006.

Eugenio hoy el sitio 2 A mangana 17 del plano R-642, a fs. 250. - Osorno, 25 de Enero del año 2006.

Eugenio hoy el sitio 2 A mangana 17 del plano R-642, a fs. 359, y la hijuela 9, a fs. 338. - Osorno, 25 de Enero del año 2006.



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1931
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN DAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

S. 860 N. 1367

del plano P-936
del año 2006.

señaló hoy el lote
de la manzana "C" del
R-638 a fs 1443
Osorno, 28 de Abril
año 2006.

hoy el sitio 15
del plano
a fs 1264 n.
Osorno, 10 de Mayo
del año 2006.

hoy el sitio 7
de la manzana B
del R-639 a fs
1353 Osorno
Mayo del año 2006.

hoy el sitio 7
de la manzana B
del R-639 a fs
1353 Osorno

1-A manzana 5 del plano
S-605, a fs. 1291 N. 1336. sitio
3 manzana 5 del plano O-423,
a fs. 1292 N. 1337; sitio 8 B man-
zana 10 del plano S-634, a fs.
1292 r. N. 1338, sitio 7 manzana
14 del plano O-425, a fs. 1293 r.
N. 1339, sitio 7 manzana 16 del
plano O-425, a fs. 1294 N. 1340,
sitio 34 A manzana 17 del plano
S-627, a fs. 1295 N. 1341, sitio
34 B manzana 17 del plano S-627,
a fs. 1295 r. N. 1342. sitio 35 A
manzana 17 del plano S-627, a
fs. 1296 r. N. 1343; sitio 7 man-
zana "E" del plano R-640, a fs.
1297 r. N. 1344; sitio 6 man-
zana "M" del plano P-205, a fs.
1298 N. 1345. Angulo 42 del
plano P-936, a fs. 1299 N. 1346;
sitio 10 manzana 12 del plano
S-633, a fs. 1299 r. N. 1347; y si-
tio 1 manzana 11 del plano
O-425, a fs. 1300 r. N. 1348. Osor-
no, 12 de Mayo del año
2006.

Enseñó hoy el sitio 12
manzana "B" del plano
R-644, a fs. 2881 N. 2831.
Osorno, 26 de Septiembre
del año 2006.

Enseñó hoy el sitio 24 man-
zana B del plano R-639, a
fs. 2920 N. 2878. Osorno,
24 de Septiembre del año 2006.

Enseñó hoy el sitio 20
manzana 7 del plano O-425,
a fs. 2992 N. 2952; sitio 35
manzana "G" del plano R-642,
a fs. 2992 r. N. 2953; sitio 31
manzana 7 del plano O-425, a
fs. 2993 r. N. 2954; sitio 34
manzana 10 del plano O-425, a
fs. 2994 r. N. 2955; sitio 8
manzana 16 del plano O-425, a
fs. 2995 N. 2956; sitio 15 man-
zana "F" del plano R-640, a fs.
2996 N. 2957; sitio 27-A man-
zana "K" del plano S-749, a fs.
2996 r. N. 2958; sitio 10 man-
zana 3 del plano O-423, a fs.
2997 r. N. 2959; y sitio 20 man-
zana "L" del plano R-642, a fs.
2998 N. 2960. Osorno, 6 de Oc-
tubre del año 2006.

Enseñó hoy el sitio 11 man-
zana "J" del plano R-641, a
fs. 4415 n. 4173. Osorno,
19 de Diciembre del año
2006.

Enseñó hoy el sitio 14 man-
zana 9 del plano O-425, a
fs. 317 n. 320. Osorno,
17 de Enero del año 2007.

Enseñó



A LA VUELTA

F. 860 N. 1367

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

188

1/ Enajeno el sitio N. 2 - A mangrove
del plano S-626, a fi-
js 360 vta. N. 371. - Osorno,
18 de Enero del año 2007.

Enajeno hoy la Higuera N. 14
del plano P-712, a fijs
809 N. 814. - Osorno, 14
de Febrero del año 2007.

Enajeno hoy la Higuera N. 14
del plano S-439, a fijs
1295 vta. N. 1309. - Osorno,
28 de marzo del año 2007.

Enajeno hoy el sitio 33
mangrove "B" del plano
R-1639, a fijs 444 vta. 456. -
Osorno, 25 de Enero del año
2007.

Enajeno hoy el sitio N. 9 de
la Mangrove "K" del plano
R-672, a fijs 881 vta. N.
879. - Osorno, 20 de Febrero
del año 2007.

A requerimiento de don
los Olaveón procedo a archivar
bajo la letra T-381 un plano
de subdivisión del lote N. 12
mangrove del plano ordi-
do bajo la letra O-426, la
resolución que así lo ordena
bajo el N. 612. - Osorno, 6
de mayo del año 2007.

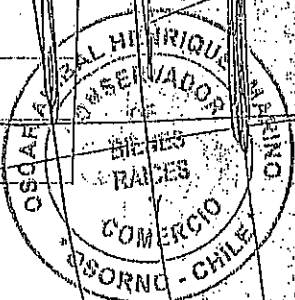
Enajeno hoy el sitio 2
mangrove "F" del plano
R-640, a fijs 446 vta. 453. -
Osorno, 26 de Enero del año
2007.

Enajeno hoy el sitio N. 16
mangrove "C" del plano
O-427, a fijs 973 vta. N.
974. - Osorno, 27 de Fe-
brero del año 2007.

A requerimiento de don
Alacop procedo a archivar
la letra T-386 un plano de
división de inmueble situado
centro y bajo el N. 646, la
resolución que así lo ordena
no, 15 de junio del año 2007.

Enajeno hoy el sitio N. 17 mangrove
del plano R-639, a
fijs 99 vta. N. 110. - Osorno, 13
de Febrero del año 2007.

Enajeno hoy el sitio N. 17 mangrove
del plano R-639, a fijs 1148
vta. N. 1188. - Osorno, 16
de marzo del año 2007.



AL FINE N. 188

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O.A.H.M.

OSORNO
189

860. LP 1367

genio hay el sitio 2 man-
a "D" del plano R-640, a
2221 N° 2238, sitio 3 man-
a "T" del plano R-646, a
2221 N° 2240, sitio 13
gena 23 del plano R-485,
2222 N° 2241, y la li-
a 1-14 del plano R-331,
2223 N° 2242. - Osorno,
de junio del año 2007.

A requerimiento de don Carlos
Alarcón Viquez, procedo a anotar
los siguientes planos de loteo
y subdivisión de la localidad
de Bahía Nansa: Plano N° 763;
Plano N° 764; - plano N° 765;
plano N° 766, plano N° 767,
plano N° 768; plano N° 769,
plano N° 770, plano N° 771,
plano N° 772, plano N° 773
plano N° 774; plano N° 775,
plano N° 776; plano N° 777 y
plano N° 778 y bajo el N° 779
la resolución de Bienes Naus-

Enajenó hoy el sitio
N° 51 de la manzana
"J" del plano R-612,
a f. 2628v. N° 2700.-
Osorno, 9 de Agosto del
año 2007.

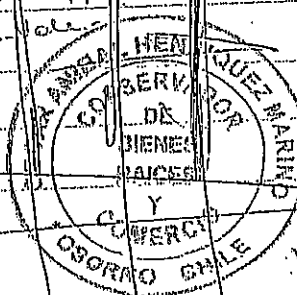
Enajenó hoy el sitio
N° 36 de la manzana
"I" del plano R-644, a
f. 2638v. N° 2703.-
Osorno, 10 de Agosto del
año 2007.

requerimiento de don Car-
los Alarcón Viquez pro-
cedo a anotar bajo la
N° 1/2007 de la
resolución de la
Corte, que
sobre el inmueble
del centro. Osorno,
de Agosto del año

los, todos el fin de presen-
te Registro. Osorno, 02 de A-
gosto del año 2007.

Enajenó hoy el sitio 6 de la
Manzana O del Plano R-644,
a f. 2571 N° 2634. - Osorno,
2 de Agosto del 2007.

Enajenó hoy Sitio
N° 25 de la Manzana
B del Plano R-638,
a f. 2744 v. N° 2819.-
Osorno, 22 de Agosto
del 2007. Enajenado
a 2 v. de



Fisco de Chile

190

OSCAR AMBIL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA, ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.
OSORNO

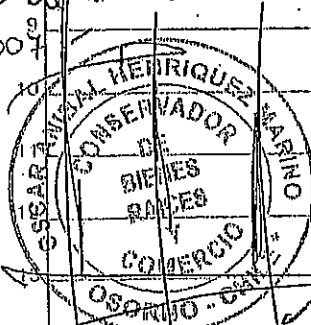
1	Enajenó hoy el sitio 4 manzana "T" del plano R-646, a fs. 2805 y 2899. Osorno 7 de Septiembre del año 2007.	Enajenó hoy el sitio 26 de la manzana B, de plano R-639, a fs. 3485 y 3486 N° 3645. Osorno 26 de Octubre del 2007.	Enajenó hoy si- tio número Trein- to y cinco, del plano N° R-639, a fs. 3774 y 3942. Osorno, 19 de Noviem- bre del 2007.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	Enajenó hoy el sitio 7 manzana "T" del plano R-646, a fs. 2806 y 3002. Osorno 7 de Septiembre del año 2007.		
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18	Enajenó hoy el sitio 3-B manzana B del plano S-638, a fs. 3889 y 3895. Osorno, 14 de Septiembre del año 2007.	Enajenó hoy el sitio 20 man- zana K del plano R-642 a Fs. 3570 y 3735. y el lote 15 de la manzana M del plano R-643 a fs. 3571 y 3737. Osorno, 06 de Noviembre del año 2007.	Enajenó hoy el lote N° 51 de la manzana B a fs. 3872 y 4038 del plano R-639. Osor- no, 26 de Noviembre del año 2007. <i>Enmendado</i> "2007" <i>Ver</i>
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



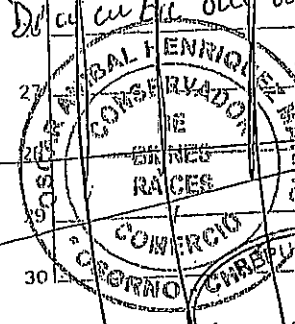
Fisco de Chile

Es. 860 N° 1367

A requerimiento de don Carlos Olaveón Vargas, procedo a archivar bajo el N° 1468 el folio de presente Registro de la Permiso de Subdivisión N° 2, de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, que tiene en terrenos del Sector de Boluá Maipo, Comuna de San Juan de la Costa, plan N° 2-5205 c.v. Osorno, 06 de Diciembre del año 2007.

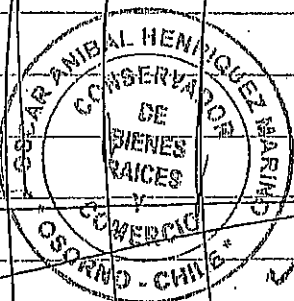


A requerimiento de don Carlos Olaveón Vargas, procedo a archivar bajo el N° 1468 el folio de presente Registro de la Permiso de Subdivisión N° 2, de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, que tiene en terrenos del Sector de Boluá Maipo, Comuna de San Juan de la Costa, plan N° 2-5205 c.v. Osorno, 06 de Diciembre del año 2007.

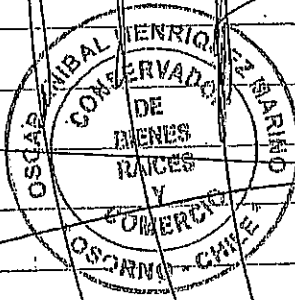


191

A requerimiento de don Carlos Olaveón Vargas, procedo a archivar bajo el N° 1470 un plano de subdivisión del lote 16 sitio 9 del plano archivado bajo el letró 0-425, junto con la resolución que lo ordena. Osorno, 06 de Diciembre del año 2007.



Exhibió hoy el lote 32 de la Manzana B del plan R-639 o Es. 4209 de N° 4392. Osorno 20 de Diciembre del año 2007.



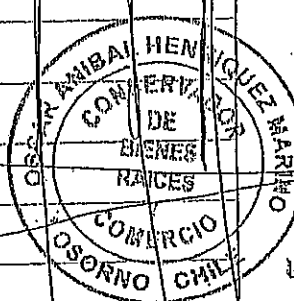
Por Resolución de fecha 10 de Enero de 2007, en curso Rol N° 2516-2005, emansado del

Segundo Juzgado Civil de Valdivia, lo cual se encuentra ejecutoriado, se dio

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1911
Es. 860 NUMERO 1367

OSCAR AMIBÁL HENRÍQUEZ MARINO
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVISTA SUPLENTE
REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

he lugar a la inscripción de la inscripción de fs. 1892 nro NE 2314 del año 1999, en consecuencia, se cancela la posta manzanal de transcripción, de fecha 8 de Julio de 1999, por la cual se transfirió el Sitio 52 Manzana 1 del Plano R-205. Osorno, 19 de Diciembre del año 2007.



Por Resolución de fecha 31 de Julio de 2007, dictada en curso Rol N° 2515-2005, emansado del Segundo Juzgado Civil de Valdivia, lo cual se encuentra ejecutoriado, se dio lugar a la cancelación de la inscripción N° 11

AL PROMOTOR

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO

TITULAR

MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

LA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.
OSORNO

Fisco de Chile
Fs. 860 N° 1364

970

Fin de fs. 388
N° 409 del año
2007, que fueron
de la propiedad
denominada
Sitio N° 24 de la
manzana C, en con-
pensiones por con-
la la note man-
nel de transfe-
rio del folio 15
de julio de 1999,
Osorno, 19 del
Diciembre del
2007.

a fs. 167 r. 171; sitio 19-B
manzana 20 del plano archi-
do al final del registro de Propie-
dad del año 2007, bajo el N° 777,
a fs. 168 r. 172; sitio 21 man-
zana 8 del plano archivado al final del
registro de Propiedad del año 2007,
bajo el N° 777, a fs. 169 r. 173;
sitio 26 manzana "E" del plano ar-
chivado al final del registro de
Propiedad del año 2007, bajo el
N° 777, a fs. 169 r. 174; sitio 1
manzana "B" del plano R-646, a fs.
170 r. 175; y sitio 24 man-
zana 12 del plano archivado al final de
este registro, bajo el N° 102, a fs.
171 r. 176. - Osorno, 18 de Enero
del año 2008.

y sitio 44 manzana 17 del
plano S-636, a fs. 607 r.
617. - Osorno, 18 de Febrero
del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 3
manzana "G" del plano R-
642, a fs. 664 r. 676.
Osorno, 21 de Febrero del
año 2008.

Enajenó hoy el lote 17 de la
manzana "L" del plano
R-642 O. Fs. 496 N°
513. - Osorno, 11 de Febrero
del año 2008.

Enajenó hoy el sitio
24 manzana "B" del pla-
no R-642, a fs. 728 r.
745. - Osorno, 3 de Marzo
del año 2008.

Enajenó hoy el sitio
13 manzana 3 del pla-
no O-423, a fs. 164 r.
N° 167, un recto de
11,24 m² del plano
T-386, a fs. 165 r. 168;
sitio 9 manzana 1 del
plano O-423, a fs. 166
r. 169; sitio 5 man-
zana 21 del plano archivado
al final del registro de
Propiedad del año 2007,
bajo el N° 768, a fs. 166 r.
N° 170; sitio 17-B man-
zana 8 del plano archi-
vado al final del re-
gistro de Propiedad del
año 2007, bajo el N° 775.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio
2 manzana 5 del plano
R-606 r. 616;

Enajenó hoy el sitio 6 man-
zana "B" del plano R-637, a fs. 1029
r. 1035. - Osorno, 4 de Abril
del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



Signe a la multa

Fo: 860 N° 1367

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
TITULAR V. MAICOLPUE, Sn. Juan de
MARTIN BAADER MATEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - FERNANDEZ
OSORNO N° 123. Osorno 03 de Junio
de 2008.

Enajenado hoy
lote de 0,5 hectá
reas lugar Pula
mento San Juan de
la Costa, plano Xi
2-8023, Anexo Pro
piedad 2008, bajo
el N° 1521, a fs. 2759 v.
N° 2760 - Osorno, 13
agosto 2008.

Enajenó hoy
18-A, manzana
no archivada al final
del registro de Propiedad
del año 2007, a fs. 1216 v.
N° 1263, plano N° 770.
Osorno 18 de Abril del
año 2008.

Enajenó hoy Sitio N° 4-B, Man
zana 3, Maicolpue, Sn. Juan
de la Costa. Sup. 358,18 m².
Pasaje Comunal S/n. - Plano
R-644 - Rol 2022-4, a fs.
1944 N° 2007 - Osorno 10 de
Junio de 2008. Enmendado
R-644.

Por ordinarios
0056 y 0058 de 04
del mes 2008, del
Ministerio de Bie
nes nacionales,
Oficina Osorno,
se solicito archi
var plano N° X-2-
0433 - CV y Resolu
cion N° 5 de Ilustre
municipalidad
San Juan de la
Costa, documentos
que dejo acrego
los bajo los nú
meros 1527 y 1528
Duelo Presidencia
2008 - Osorno, 13
agosto 2008.

Enajenó hoy el sitio
19, manzana 9 del plano
R-644, a fs. 1632 v. N° 168.
Osorno 22 de Mayo del
año 2008.

Enajenó hoy el sitio 15-B,
manzana 11 del plano archi
vado en el año del Registro de
Propiedad del año 2007, a fs.
el N° 774, a fs. 2621 v. N° 2657.
Osorno, 5 de Agosto del año 2008.

Enajenó hoy Lijula 13
"Chincay - Osorno" Sup.
1, Maicolpue, Comuna Sn. Juan de
la Costa, Plano P-742 a fs.
1657 N° 1714 - Osorno 23
del Mayo de 2008.

Enajenó hoy Sitio 4-A, Man
zana 3 Plano 5-621, a fs.
2631 N° 2660 - Osorno 06 de
Agosto de 2008.

Enajenó hoy el sitio
18-A, manzana 8 del pla
no N° 764 a fs. 2800 v.
N° 2832, sitio 28 //

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M

CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULARMARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

OSORNO

971

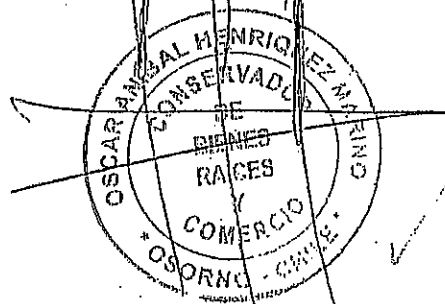
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO



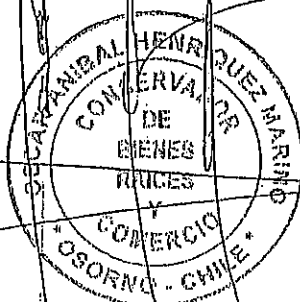
Fs. 860 N° 1367

manzana 10 del plano
N° 771, a fs. 2801 N°
2833; sitio 15 A, man-
zana 11 del plano N° 774,
a fs. 2802 N° 2834; sitio
10; manzana 26 del plan-
o N° 767, a fs. 2802 r.
N° 2835; sitio 12, man-
zana 26 del plano N°
767, a fs. 2803 r. N°
2836; sitio 13, manza-
na 26 del plano N°
767, a fs. 2804 N° 2837;
sitio 14, manzana 26 del
plano N° 767, a fs. 2805
N° 2838; y sitio 10, man-
zana 27 del plano N°
762, a fs. 2805 r. N°
2839, todos los planos
se encuentran archivados
en el anexo del Pa-
rte de Propiedad del
año 2007. Osorno, 26 de
Agosto del año 2008.

A requerimiento de don Car-
los Alonzo Vasquez, Jefe Pro-
vincial de Bienes Nacionales,
Osorno, procedo a archivar Pla-
nos Nos. X-2-6199, bajo el N° 1926,
y plano X-2-7967, bajo el N° 1924,
y bajo el N° 1925, Oficio N° 1342,
de fecha 12 de Septiembre 2008,
de la Oficina Provincial de Bie-
nes Nacionales Osorno, donde
se solicita archivar los docu-
mentos señalados. Osorno, 29
Septiembre del 2008.

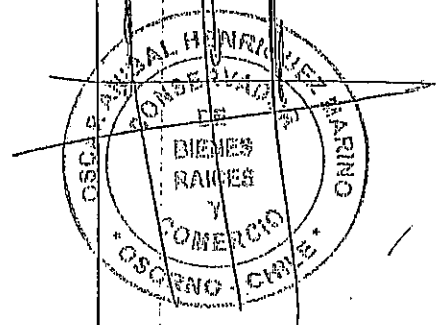


Enajeno hoy el sitio 5
manzana N del plano
R-643, a fs. 3451 r. N°
3472. Osorno, 7 de Oc-
tubre del año 2008.

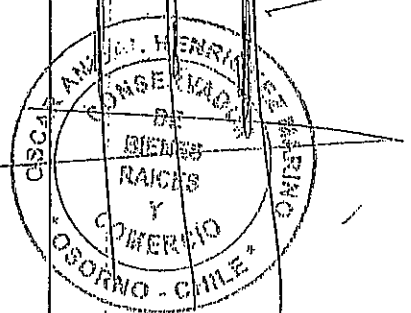


Enajeno hoy la hijuela N°
2, del Plano 2000 Anexo Pro-
piedad año 2008, a fs. 3626
vta. N° 3610. Osorno 28
de Octubre del 2008.

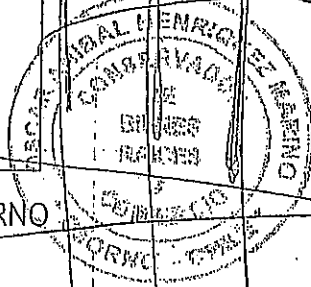
Enajeno hoy el sitio 4
manzana 22 del plano
O-425, a fs. 3732 r. N°
3744. Osorno 6 de Noviem-
bre del año 2008.



Enajeno hoy el sitio 31
de la Manzana C del
plano R-639, a fs.
3883 vta. N° 3875 año 2008.
Osorno 17 Noviembre 2008.
Enmendados vta. N° 3875 vta. N° 3876.



Enajeno hoy el sitio 34,
manzana I del plano R-641,
a fs. 4248 N° 4211, y el
sitio 1-A, manzana 9 del
plano N° 763, anexo Registro
Propiedad del año 2007, a
fs. 4248 r. N° 4212. Osor-
no, 11 de Diciembre del
año 2008.



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939, Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbr.osorno@sumel.cl

Continúa en la
página siguiente.

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971

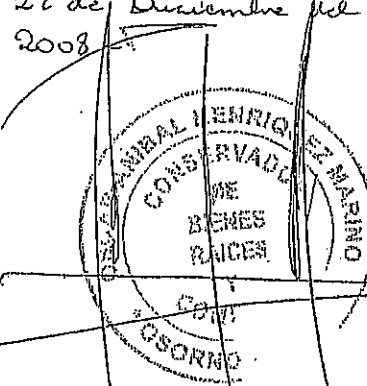
FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO. EL CONSERVADOR O. A. H. MARTIN BAADER MATTI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE

Correspondiente a las anotaciones y subinscripciones poraves 195 personalite a la inscripcion de H. 860 N° 1367.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Enajenó hoy el sitio 18-B manzana 11 del plano R-770, anexo Registro Propiedad 2007, a fs. 4378 y 4328. Osorno, 21 de Diciembre del año 2008.



A requerimiento de don Carlos Alarcón Vasquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, procedo a archivar bajo el n° 2825, Plano X-2-8420-C.R.; bajo el n° 2826, Plano X-2-8421-C.R.; bajo el n° 2827, Plano X-2-8422-C.R.; bajo el n° 2828, Plano X-2-8424-C.R.; bajo el n° 2829, Plano X-2-8430-C.R.; bajo el n° 2830, Plano X-2-8431-C.R.; bajo el n° 2831, Plano X-2-8432-C.R.; bajo el n° 2832, Plano 10306-21-C.R.; bajo el n° 2833, Plano 10306-26-C.R.; bajo el n° 2834, Oficio n° 1680, de 05 de noviembre de 2008, de la Oficina

A requerimiento de don Carlos Alarcón Vasquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, procedo a archivar bajo el n° 2818, Permiso de Adquisición n° 01 del 2008, bajo el n° 2820, Resolución n° 03 de 29.09.2008 Ambos emitidos por la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, y bajo el n° 2821, Oficio n° 1681, de 05 de noviembre de 2008, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales Osorno, donde se solicita archivar los documentos señalados. Osorno, 31 de diciembre de 2008. Enmendado "31". Vale por FE.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO
MARTIN BAADER MATTI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE

MARTIN BAADER MATTI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 18 manzana "C" a fs. 16 n° 15, del plano R-639. Osorno, 05 de Enero de 2009. Enmendado "15". Vale por



Para a fs. 972 v

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@sumet.cl



196

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

OSORNO

OSORNO - CHILE

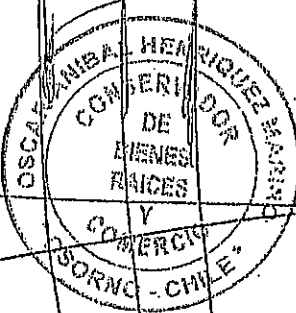
CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Esta faja corresponde a conservador BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

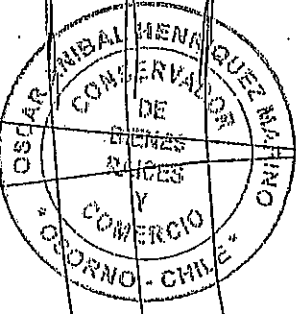
Anotaciones y subin-
cripciones de Fs. 860 N° 136 fante
1981.

A requerimiento de don
Carlos Alarcón Pasquel, J.
Provincial de Bienes Na-
cionales Osorno, procedo
a archivar los seguiem-
tes documentos relacio-
nados con la inscripción
del censo: bajo el N° 43,
Plano X-2-7934-C.U.; bajo el
N° 44, Plano X-2-8410-C.U.;
bajo el N° 45, Plano X-2-8411
C.U.; bajo el N° 46, Plano X-2-
8412 C.U.; bajo el N° 47, Plano
X-2-8413 C.U.; bajo el N° 48, Pla-
no X-2-8414 C.U.; bajo el N° 49,
Plano X-2-8415 C.U.; bajo
el N° 50, Plano X-2-8416 C.U.;
bajo el N° 51, Plano X-2-8417
C.U.; bajo el N° 52, Plano
X-2-8418 C.U.; bajo el N° 53,
Plano X-2-8419 C.U.; bajo
el N° 54, Plano X-2-8423 C.U.;
bajo el N° 55, Plano X-2-8425
C.U.; bajo el N° 56, Plano X-2-
8426 C.U.; bajo el N° 57, Plano
X-2-8427 C.U.; bajo el N° 58,
Plano X-2-8428 C.U.; bajo
el N° 59, Plano X-2-8429 C.U.;
bajo el N° 60, Oficio N° 742,
de fecha 18 de noviembre
del año 2008, de la Oficina
Provincial de Bienes Nacio-
nales Osorno, donde se soli-
cita archivar los documen-
tos señalados precedentemente.
Osorno, 07 de Enero del
año 2009.

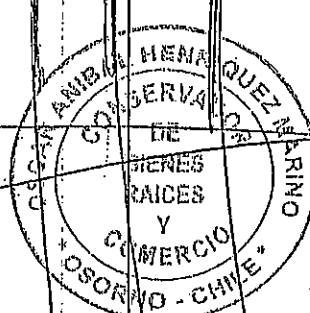
Enajenó hoy un retazo
de 5,35 Hts del plano
N° 2827, anexo Registro
de Propiedad del año
2008, a fs. 266 r. N° 239.
Osorno, 27 de Enero del
año 2009.



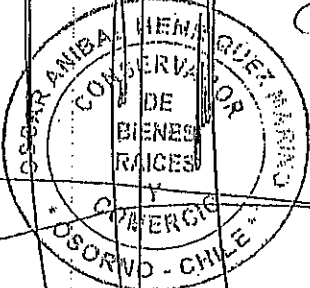
Enajenó hoy un retazo
de 952,25 m² del plano
N° 56, a fs. 303 r. N° 277;
otra retazo de 301,13 m²,
del plano N° 49, a fs. 310
r. N° 278, ambos del anexo
del Registro de Propie-
dad del año 2009, y otra
retazo de 6,28 Hts del
plano N° 2833, anexo Re-
gistro Propiedad 2008,
a fs. 310 r. N° 279. Osor-
no, 28 de Enero del año
2009.



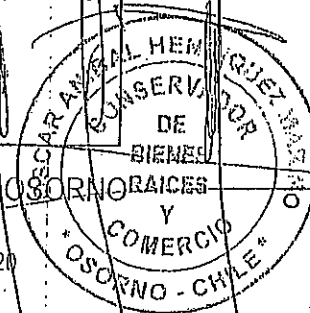
Enajenó hoy un retazo
de 48,87 Hts, del plano
N° 2826, anexo Registro
Propiedad del año 2008,
a fs. 189 r. N° 684. - Osor-
no, 4 de Enero del año
2009.



Enajenó hoy el sitio N°
13 B, a fs. 1158 r. N° 1026;
y el sitio N° 13 C, manje-
ra 8, a fs. 1159 r. N° 1027,
ambos del plano N° 55, ane-
xo Registro de Propiedad
del año 2008. Osorno, 7
de Abril del año 2009.



Enajenó hoy sitio 1 del plano
N° 53, a fs. 1166 r. N° 1034; y
sitio 33-A del plano N° 95, a
fs. 1167 r. N° 1035, ambos del
anexo del Registro de Propiedad
del año 2008. Osorno 8 de Abril
del año 2009.



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

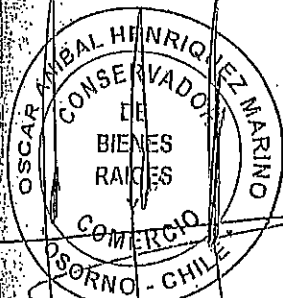
E-mail: cbrosorno@sumet.cl



AL FRONTE

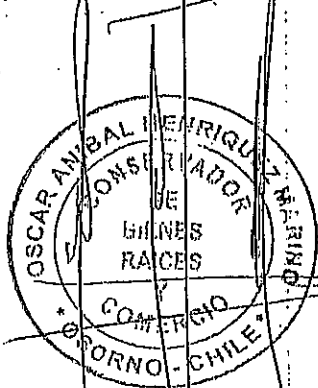
novecientos setenta y

ESTA HOJA ES ÚNICA Y EXCLUSIVA PARA EFECTUAR CANCELACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A QUE SE REFIEREN, D.T. PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR D.A. H. M.
OSORNO - CHILE



Fr. 860 LP-1367

Enajenó hoy un retazo de 551,76 m² del plano N° 44 del año 2009, a fr. 1181 N° 1058; otro de 506,17 m² del plano N° 51 del año 2009, a fr. 1191 r. N° 1059; otro de 969,55 m² del plano N° 58 del año 2009, a fr. 1192 r. N° 1060; otro de 54,48 Hts. del plano N° 2831 del año 2009, a fr. 1193 r. N° 1061; sitio N° 2 del plano N° 52 del año 2009, a fr. 1194 r. N° 1062; otro de 723,95 m² del plano N° 50 del año 2009, a fr. 1195 N° 1063; 2 sitios N° 2 del plano N° 53 del año 2009, a fr. 1196 N° 1064. Osorno, 14 de abril del año 2009.

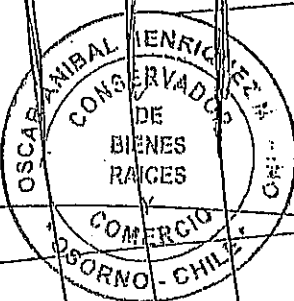


CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

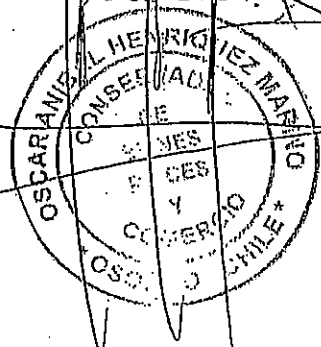
Enajenó hoy un retazo de 262,45 m² del plano N° 54 del año 2009, a fr. 1210 N° 1076; otro de 543,31 m² del plano N° 47 del año 2009, a fr. 1211 N° 1077. Osorno, 16 de abril del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 1 del plano N° 46, anexo Registro Propiedad del año 2009, a fr. 1321 N° 1173; y el sitio 1A, manzana 13 del plano N° 59, anexo Registro Propiedad del año 2009, a fr. 1321 r. N° 1174. Osorno, 21 de abril del año 2009.



Transfirió sitio 20 A manzana E de 180,14 Hts. a fr. 1452 N° 1293 con fr. 1452 N° 1293, 07 mayo del año 2009.



Enajenó hoy el sitio N° 50, manzana N° 9 del plano N° 606, a fr. 1777 N° 1841. Osorno, 25 de mayo del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio 4, manzana 25 del plano N° 1926, anexo Registro Propiedad 2008, a fr. 1733 r. N° 1555. Osorno, 26 de mayo del año 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONTINUA A LA
VUELTA

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020

E-mail: cbrosorno@sumet.cl

198

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

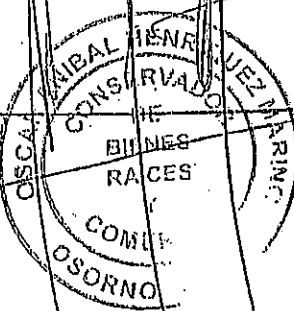
ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

Fs. 860 N° 1367 CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Enajenó hoy el sitio 26-A,
manzana 5 del plano N° 43,
anexo Registro Propiedad
año 2008, a fs. 1896 LP 1658;
un retazo de 856, 89 m², del
plano N° 52, anexo Registro
Propiedad año 2009, a fs.
1897 LP 1699; otro retazo
de 442, 65 m², del plano
N° 57, anexo Registro Pro-
piedad año 2009, a fs.
1898 LP 1700. - Osorno,
12 de junio del año 2008.

a fs. 2023 LP-1805; y si-
tio 16, manzana 7 del
plano N° 5-620, a fs. 2024
LP-1806. - Osorno 24 de
junio del año 2008.

Enajenó hoy el sitio
35, manzana 12 del pla-
no N° 102, anexo Regis-
tro de Propiedad del
año 2008, a fs. 2272
N° 2031. - Osorno, 17 de
julio del año 2008.



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Por Resolución Ejecuta N°
1102 de la Secretaría Regio-
nal Administrativa de la Región
de los Lagos del Ministerio
de Bienes Nacionales, de fecha
22 de Abril del año 2008, se
deroga la Resolución Ejecuta
N° 280, de fecha 11 de Diciem-
bre del año 2007, dejando sin
efecto la inscripción de fo-
jas 171 N° 176 del año 2008,
que corresponde al sitio 34,
manzana 12, en consecuencia,
se cancela la anotación mar-
ginal de transferencia de fecha
18 de Enero del año 2008, sólo
respecto de esa propiedad. -
Osorno 17 de julio del año
2008.

Enajenó hoy el sitio
37 manzana 6 del pla-
no N° 778, anexo Regis-
tro Propiedad 2007, a
fs. 2507 LP 2239, sitio
48 manzana 17 del pla-
no N° 1927, anexo Re-
gistro Propiedad 2008,
a fs. 2508 LP 2240; y
un retazo de 1000 m²,
del plano N° 48, anexo
Registro Propiedad 2009,
a fs. 2509 LP 2241. -
Osorno, 3 de agosto del
año 2008. - Enmendado
"- Osorno" - Vale >

Enajenó hoy el sitio 8,
manzana 8, de plano
N° 424, a fs. 1989 LP 176.
- Osorno, 22 de
junio del año 2008.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenó hoy el sitio
N° 2 del plano N° 46,
anexo Registro de Pro-
piedad del año 2008, //



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO
Abogado Oscar Anibal Henriquez Marino.
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbosorno@sumel.cl

Al frente

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1911

FOJAS 860 NUMERO 1367

CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

199

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO

TITULAR

ESTA HOJA ES EXCLUSIVA DE LAS RELACIONES, ADSCRIPCIONES Y SUBSCRIPCIONES QUE PUEDEN EFECTUARSE POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A QUE SE REFIERE EN EL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O.A.H.M.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Fisco de Chile
Fs. 860 N° 1367

Transfuido lote 8 man-
zana 12 del plano O-
425, con la fecha
Osorno, 27 de Julio de
2009, a fs. 5309, N° 4001,
registro propiedad 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN GABRIEL MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Transfuido lote 9 man-
zana 13 a, fs. 280 N° 247
con la fecha Plano O-425
Osorno, 26 mayo de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN GABRIEL MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el lote 23
manzana 6 del plano
R-6-11 a fs. 120679.
N° 1044 - Osorno, 19
de mayo de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR
DE BIENES
RAICES
Y COMERCIO
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el
lote 2, de la manzana
D del plano R-642, a
fs. 6108 vta. N° 4685 - Os-
orno, 28 de Diciembre
de 2009.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN GABRIEL MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el
lote 9, manzana D
del plano R-640, a
fs. 115 N° 342 - Osor-
no, 09 de Febrero
de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR
DE BIENES
RAICES
Y COMERCIO
OSORNO - CHILE

Transfuido sitio 9 man-
zana 2 a fs. 1458 vta. N° 1272
con la fecha Plano O-
425 Osorno, 13 mayo de
2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR
DE BIENES
RAICES
Y COMERCIO
OSORNO - CHILE

Transfuido lote 15-A
manzana 17 A Plano
S-631 a fs. 228 N° 201
con la fecha Osorno,
21 mayo de 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR
DE BIENES
RAICES
Y COMERCIO
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy el sitio N°
192, manzana 11 del plano
R-6-11 N° 770 Registro Pro-
piedad 2007, a fs. 902
N° 784; y sitio N° 4-A,
manzana 10 del plano
R-6-11, a fs. 903 N° 785 -
Osorno, 23 de Mayo
del año 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR
DE BIENES
RAICES
Y COMERCIO
OSORNO - CHILE

Enajenado hoy al sitio
15, manzana D del pla-
no R-640, a fs. 1805
N° 1559 - Osorno, 8 de
junio del año 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR
DE BIENES
RAICES
Y COMERCIO
OSORNO - CHILE



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henriquez Matthei

Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbosorno@surnet.cl

CONTINUA A LA
VUELTA →

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE
PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTA-
CIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE
PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO
EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A
QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO.
EL CONSERVADOR O. A. H. M.

200

FOJAS 860 N° 1367 CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

TRANSFERIDO HOY, EL LOTE 6,
LA MANZANA D DEL PLANO 1-204,
FOJAS 2916 N° 2502. -
OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2010.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

TRANSFERIDO HOY, EL SITIO 5
E LA MANZANA 13, DEL PLANO
1-425, A FOJAS 3175 N°
1734. - OSORNO, 26 AGOSTO
DE 2010.

Por requerimiento de
don Carlos Alarcón Las-
quez, Jefe Provincial de
Bienes Nacionales de Osor-
no, mediante Ord. N°
1292, de 17 de diciembre de
2010, de la Oficina Pro-
vincial de Bienes Nacio-
nales de Osorno, archi-
vado bajo el N° 4913, en
el Anexo del Registro de
Propiedad del Anexo
procedo a archivar en
el Anexo del Registro de
Propiedad año 2011,
los siguientes docu-
mentos relacionados
con la inscripción del
centro: bajo el N° 1416,
Plano 10306-480-C.U.
y bajo el N° 1414, Resolu-
ción N° 01/10, de fecha
09 de febrero de 2010,
de D.M. I. Municipalidad
de San Juan de la Costa,
de Osorno, M de
Osorno de 2011.

Por requerimiento
de Carlos Alarcón Las-
quez, Jefe Provin-
cial de Bienes Nacio-
nales Osorno, procedo
a archivar en Anexo
Registro Propiedad
2011, los siguientes
documentos relacio-
nados con la inscrip-
ción del centro: bajo
el N° 1442, Plano N°
10306-267-C.U. bajo
el N° 1443, Resolución
N° 01/09 de 12 Mayo
de 2009, de D.M. I.
Municipalidad de
San Juan de la Cos-
ta; bajo el N° 1444,
Certificado de Ro-
les de Arrolación M.T.R.
N° 490815, de el
S.I.I., Pto. Montt, y
bajo el N° 1441, políci-
tud Ord. N° 573, de
30 marzo 2011, de O-
ficina Bienes Nacio-
nales Osorno-Osorno,
12 de mayo de 2011.

Por requerimiento de don
Carlos Alarcón Lasquez
Jefe Provincial de Bie-
nes Nacionales Osorno, pro-
cedo a archivar en el
Anexo del Registro de Pro-
piedad el del año 2010, los
siguientes documentos re-
lacionados con la ins-
cripción del centro: bajo
el N° 4914, Plano 10306-
481-C.U., que modificó
en su parte preterente al
la archiva de bajo la
otra R-643, en el Archivo
especial de Planos de
este Conservador de Bie-
nes Raíces; bajo el N° 4915,
Resolución N° 02/10, de fe-
brero 09, febrero de 2010,
de D.M. de la I. Munici-
palidad de San Juan
de la Costa; bajo el N°
1913, Ord. N° 1292, de 17
de diciembre 2010, de O-
ficina Provincial Bienes
Nacionales de Osorno, Osor-
no, 29 de diciembre 2010.

Transferido sitio N° 4 de
la manzana B del Plano
R-641, de N° 498 y N° 422
con esta fecha. Osorno, 04
febrero de 2011.

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Enajeno' los el sitio
en de la manzana
18, de 1.427, 50 M², de
Plano O-425, a 73.
4127 N° 3588 - Osorno
13 de Agosto de 2011.

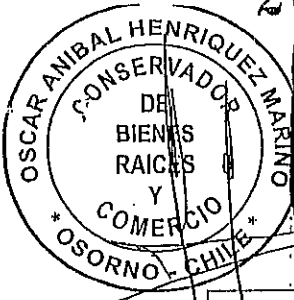
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO



Abogado Oscar Anibal Henriquez
C.R. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@surnet.cl

Continúa a F. 975



REGISTRO PROPIEDAD AÑO 1971
201 FOJAS 860 NUMERO 1367
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
MARTIN BAADER MATTHEI
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE

ESTA HOJA ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DESTINADA PARA EFECTUAR CANCELACIONES, ANOTACIONES Y SUBINSCRIPCIONES QUE NO SE PUEDEN EFECTUAR POR FALTA DE ESPACIO EN LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES, A QUE SE REFIEREN, DEL PRESENTE REGISTRO. - EL CONSERVADOR.

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

<i>Esta hoja corresponde a anotaciones y subinscripciones de F. 860 N° 1367 de 1971</i>		<i>Transfido sitio 11 man zona H, a F. 57590 N° 5057 con esta fecha. Plano R-641, Osorno, 30 de noviembre de 2011.</i>
<i>Transfido sitio 34 man zona B, a F. 49800 N° 442 con esta fecha. Plano R-639, Osorno, 14 Noviembre de 2011.</i>	A REQUERIMIENTO DON CARLOS ALARCON VASQUEZ, JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES DE OSORNO, MEDIANTE ORD. N° 1590 DE 12 OCTUBRE 2011, PROCEDO A ARCHIVAR RESOLUCION RECTIFICATORIO N° 03/11 DE 07 OCTUBRE 2011 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA, DOCUMENTO RELACIONADO CON INSCRIPCION DEL CENTRO Y QUE MODIFICA EN LO PERTINENTE LA RESOLUCION ARCHIVADA BAJO EL N° 762 DE 02 AGOSTO 2007. - REQUERIMIENTO Y RESOLUCION CITADA SE ARCHIVAN EN ANEXO REGISTRO PROPIEDAD 2011, BAJO EL N° 5464. - OSORNO, 21 de noviembre de 2011. - ENMIENDADO "NOVIEMBRE" VALE. - OSORNO, 21 de noviembre de 2011.	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	R. Y C. OSORNO Y A. JUDICIAL IFICO: Que la presente copia es conforme con la inscripción de fojas N° 1367 del Registro de Propiedad año 1971 y sus anotaciones hasta es fecha. OSORNO, 30 ABR. 2012
A requerimiento de don Carlos Alarcon Vasquez, Jefe Provincial Bienes Nacionales de Osorno, procedo a archivar en el Anexo Registro Propiedad año 2011, el siguiente documento relacionado con inscripción del centro: bajo el N° 5022, Resolución N° 02/11, de fecha 05 octubre de 2011, de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, que reemplaza a la anterior dada bajo el N° 1443, de fecha 12 abril de 2011, y bajo el N° 5023, ORD. N° 1591, de 12 octubre de 2011, Oficina Bienes Nacionales Osorno, enmendado 02/11 de 14 de noviembre de 2011.	A REQUERIMIENTO DE DON CARLOS ALARCON VASQUEZ, JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES DE OSORNO, MEDIANTE ORD. N° 1589 DE 12 OCTUBRE 2011, PROCEDO A ARCHIVAR PLANO N° 10306 839-CU, QUE MODIFICA EN LA PARTE PERTINENTE AL PLANO ARCHIVADO BAJO EL N° R-646 - REQUERIMIENTO Y PLANO SE ARCHIVAN EN ANEXO REGISTRO PROPIEDAD, BAJO EL N° 5283, ENMIENDA 50 "PLANO" VALE. OSORNO, 24 NOVIEMBRE DE 2011.	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE
OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE	OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M. CONSERVADOR Y ARCHIVERO TITULAR MARTIN BAADER MATTHEI CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE - REEMPLAZANTE OSORNO - CHILE



CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Anibal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fono: (64) 211000 - Fax: 211020
E-mail: cbrosorno@sumet.cl



CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

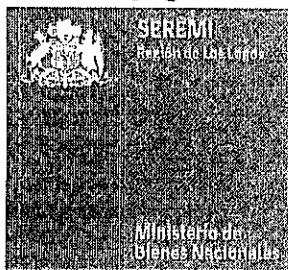
Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **SITIO N° 6 MANZANA A**, ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de La Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X-2-6818-C.U., con una superficie de 275,31 m²; en **\$3.983.850**, que es equivalente a **UF 176,20**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como SITIO N° 29 A MANZANA B, ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de La Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X-2-6818-C.U., con una superficie de 99,44 m²; en \$1.978.585, que es equivalente a UF 87,51.

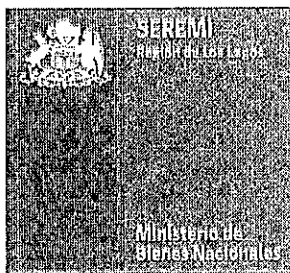
La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Andrade Vilaró", written over a horizontal line.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico (S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





204

CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **SITIO N° 30 MANZANA B**, ubicado en la localidad de Maicolpué, comuna de San Juan de La Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X-2-6818-C.U., con una superficie de 155,29 m²; en **\$3.089.858**, que es equivalente a **UF 136,66**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico (S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





205

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de
Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6818-C.U., que corresponde al Sitio N°6 de la
manzana "A", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos,
no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





206

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de
Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6818-C.U., que corresponde al Sitio N°29-A de
la manzana "B", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los
Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





207

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6818-C.U., que corresponde al Sitio N°30 de la manzana "B", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





208

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6818-C.U., que corresponde al Sitio N°6 de la manzana "A", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.

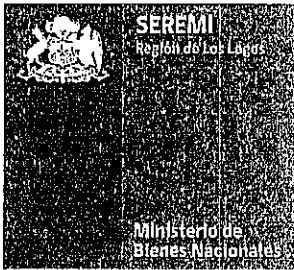


CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





209

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6818-C.U., que corresponde al Sitio N°29-A de la manzana "B", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.




CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





210

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en la localidad de Maicolpué, individualizado en el plano N°X-2-6818-C.U., que corresponde al Sitio N°30 de la manzana "B", comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



Antecedentes del inmueble ubicado en La Cabaña, de la comuna de Chaitén, provincia de Palena

- Plano N° X-5-2080-CR
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado de subdivisión N° 230 P.M del Servicio Agrícola y Ganadero de Puerto Montt.
- Certificado N° 87 del Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Chaitén, que señala que el inmueble se encuentra emplazado en zona rural.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



212

PLANO N° X- 5 - 2080 - CR

1	0
---	---

5

0	1
---	---

DATASTRO



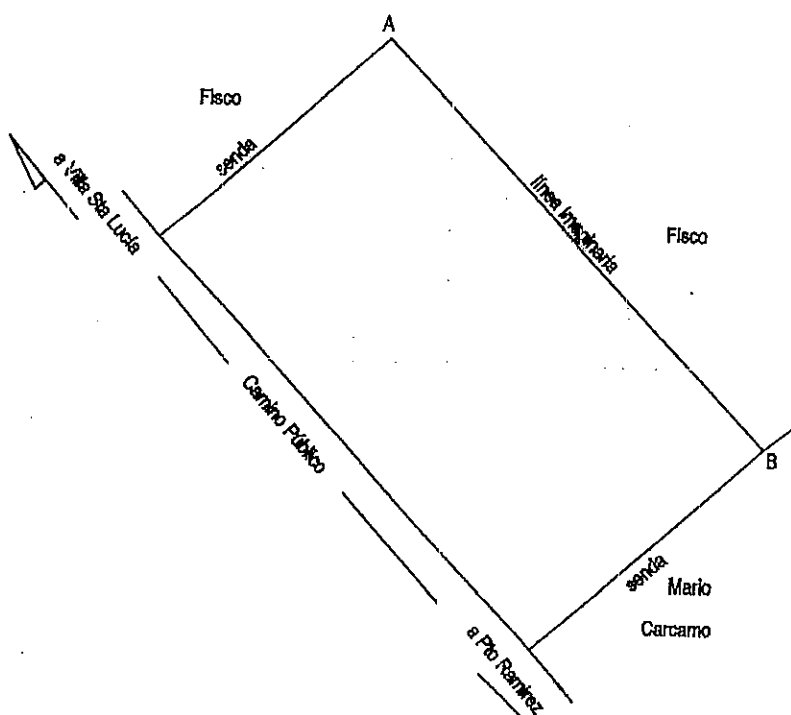
JEFE PROVINCIAL

REVISOR

~~VICTOR~~ MOGOLLONES LOPEZ

Ingeniero en Geomensura

N.U.T.M.



El Servicio Agrícola y Ganadero certifica que según el presente plano, la subdivisión cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando este certificado autorización de cambio de uso de suelos.

724500 2 AGO. 2005

OFFICINA



REAGION Y/O UBICACION

SUPERFICIES

OBSERVACIONES

TERRENO

CONSTRUIDA

Plano aportado por el solicitante y Confeccionado por
por Patricio Saldias C. Técnico Topografo
y Visado por el Inspector

Plano Georreferenciado en Base a Cartografía Digital y Puntos G.P.S.

Datum 58

Huso 18 C

SU ORIGINAL
Predio, Solonizado a VD por
Americo Eduardo Hernandez Hellriegel

25 JUL 2012

NOTARIO CONSERVADOR
CHAITEN

TOTAL : 30.00 Hás

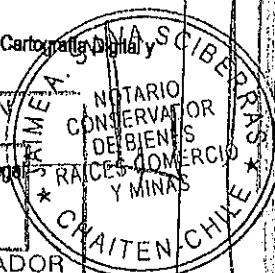
TOTAL : S/C

ESCALA

FECHA

1 : 10.000

MARZO 2005





213

N° 59.-

PROTOCOLIZACION

PLANO Y MINUTA DE DESLINDES

DE

FISCO DE CHILE

En Futaleufú, República de Chile, a VEINTICINCO de Febrero de dos mil diez, el Notario Público que autoriza, a petición Escrita efectuada por Oficio Ord., SE diez guión cero cero ochenta y tres, emanado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos, con fecha diez de Enero de dos mil once, procede a Protocolizar y agregar al final de éste con el número SESENTA Y NUEVE, Plano número X guión cinco guión dos mil ochenta guión CR, y Minuta de Deslindes, confeccionado por el Ministerio de Bienes Nacionales, y que dice relación con un inmueble rural ubicado en el lugar denominado "La Cabaña", Comuna de Chaitén, Provincia de Palena, Región de los Lagos, y que encierra una superficie de treinta hectáreas, e inscrito a mayor cabida a nombre del FISCO DE CHILE, a FOJAS CIENTO VEINTICUATRO VUELTA NUMERO CIENTO CINCUENTA, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, actualmente con asiento en Futaleufú, correspondiente al año MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- La presente Escritura queda anotada en el Repertorio con el NUMERO CINCUENTA Y NUEVE.- DOY FE.- DI COPIA.-





MINUTA DE DESLINDES

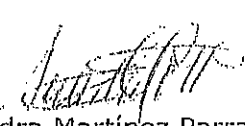
EXPEDIENTE :
SOLICITANTE : FISCO
MATERIA : 1939 de 1977
PLANO : X-5-2080-C.R.
SUPERFICIE : 30,00 Há

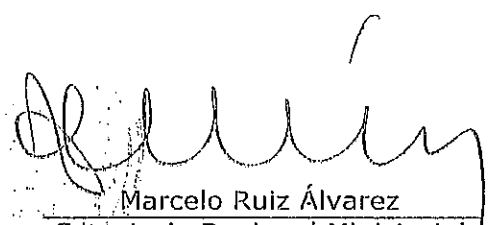
El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORESTE : Fisco, en línea recta que une los vértices A y B, separado por línea imaginaria.
SURESTE : Mario Cárcamo, en línea recta, separado por senda.
SUROESTE : Camino Público de Pto Ramírez a Villa Sta Lucía.
NOROESTE : Fisco, en línea recta, separado por senda.

UBICACIÓN

REGIÓN : DE LOS LAGOS
PROVINCIA : PALENA
COMUNA : CHAITEN
LUGAR : LA CABAÑA
DIRECCION : LA CABAÑA

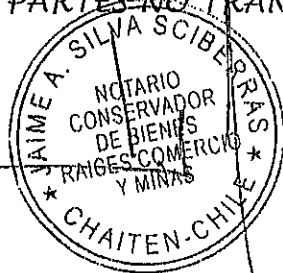

Sandra Martínez Parra
Ingeniero Geomensor


Marcelo Ruiz Álvarez
Secretario Regional Ministerial
Región de Los Lagos



CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO: QUE, LA INSCRIPCION DE DOMINIO QUE EN COPIA ANTECEDE SE ENCUENTRA VIGENTE AL DIA DE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE, EN SUS PARTES NO TRANSFERIDAS.- DOY FE.- FUTALEUFÚ, 25 DE JULIO 2012.-



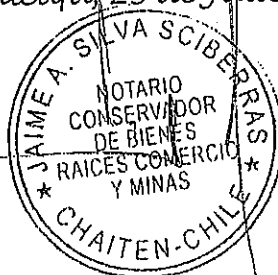
CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

El Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Palena, que suscribe, CERTIFICA: Que, revisados los Índices y Registros de Hipotecas y Gravámenes a mi cargo, desde el año 1960, data en que se creo este Oficio, a la fecha, por los nombres y apellidos de los anteriores propietarios y del actual el FISCO DE CHILE, en relación al inmueble inscrito a su nombre a Fs. 124 Vta N° 150 en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1982; no hay constancia en ellos que dicho inmueble se encuentre afecto a HIPOTECA o GRAVAMEN, ~~al día~~ de hoy.- DOY FE.- Futaleufú, 25 de Julio de 2012.-



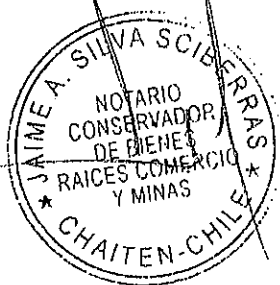
BIEN FAMILIAR

Revisado el Libro de Repertorio y el margen de la inscripción de dominio al día de hoy, se ha constatado que no registra anotación de subinscripción en que conste que dicha propiedad haya sido declarada bien familiar.- (Ley 19.335).- DOY FE.- Futaleufú, 25 de Julio de 2012.-



CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

El Conservador de Bienes Raíces de Departamento de Palena, que suscribe, CERTIFICA: Que, revisados los Índices y Registros de Prohibiciones e Interdicciones, a mi cargo, desde el año 1960, data en que se creo este Oficio, a la fecha, por los nombres y apellidos de sus anteriores propietarios y del actual del FISCO DE CHILE, en relación al inmueble inscrito a su nombre a Fs. 124 Vta N° 150 en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1982, no hay constancia en ellos que dicho inmueble se encuentre afecto a PROHIBICIÓN o INTERDICCION al día de hoy. - DOY FE. - Futaleufú, 25 de Julio de 2012. -



CERTIFICADO DE LITIGIOS

CERTIFICO: Haber revisado la inscripción de dominio aludida en los certificados que anteceden, y he podido constatar que no existe anotación alguna a la existencia de JUICIOS o LITIGIOS pendientes al día de hoy. - DOY FE. - Futaleufú, 25 de Julio de 2012. -



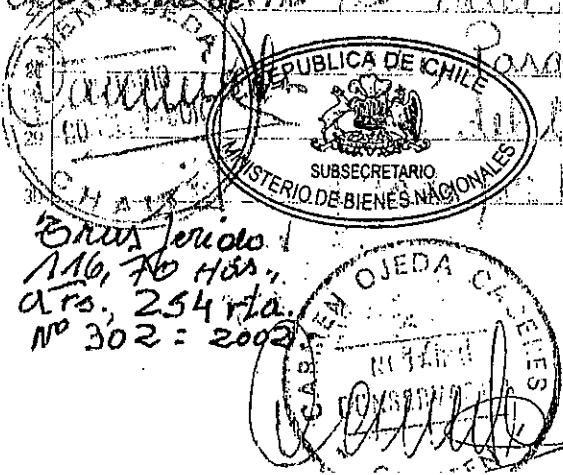


Repertorio N° 244 - Chaitén, República de Chile,
N° 150 menesteros de diecinueve de mil novecientos o
Declaración de la y de. - El Fisco de Chile es dueño de to-
de Dominio menos ubicados en la comuna de Chaitén,
al provincia de Palena, Décima Región, de una
Parcela de superficie total de cuarenta y nueve mil (hec-
chile táreas) ochocientos cincuenta hectáreas, y los
requisitos deslindes: Norte, río de la Plata,
desde su nacimiento en la laguna de la Pla-
ta hasta cortar con el deslinde Oeste del lote
N° 52, de la comunidad forma-
da por la sucesión de Francisco Bórquez
Pérez y otros; Lote número cinco, de la co-
munidad formada por la sucesión de Fran-
cisco Bórquez Pérez y otros; Lago Yelcho y por-
te del lote N° 5, de la comunidad formada
por la sucesión de Francisco Bórquez Pé-
rez y otros; Este, parte del lote N° 4 en lí-
nea que divide, de la comunidad forma-
da por la sucesión de Francisco Bórquez
Pérez y otros; Lago Yelcho; parte del lote
N° 3 de la comunidad formada por la
sucesión de Francisco Bórquez Pérez y otros
y parte del lote N° 3, en línea que divide,
de la comunidad formada por la sucesión
de Francisco Bórquez Pérez y otros hasta
su intersección con el paralelo 43° 30';
Paralelo 43° 30' desde la intersec-
ción del lote N° 3, de la comunidad forma-
da por la sucesión de Francisco Bórquez Pérez y otros

Ins. 10. N° 52 - 1984
Ins. 66 N° 53 - 1984
Ins. 116 N° 54 - 1984
Ins. 184 N° 55 - 1984
Chaitén, 16 Julio 1984.

Enmendado
Folio 112, 1984.
Folio 112, 1984.

INSERIDO
Folio 112
Inscripción N° 112
del Registro de Propiedad
del Año 1980, Chaitén
del 16 de Julio de 1984



Enmendado
107, 37 Hds,
a F. 204 rta
N° 280 - 2005.
Notario Conservador de Bienes Raíces
Palena - Chaitén



que Persigotos hasta la intersección con
 el río Pico en el meridiano $72^{\circ}37'27''$

la represa del Flujo Pico, y
 Ocho, N. Pico, desde el paralelo $43^{\circ}30'$ has.

ta la intersección con el paralelo $43^{\circ}30'$
 de allí una línea recta imaginaria has.

la dimensión del río de la Pata en
 la laguna del mismo nombre. - Pato.

es la presente inscripción a requerimiento de
 don Sergio Elgueta Barrientos, Abogado Pro-

curador Fiscal del Consejo de Defensa del
 Estado de Chile, en virtud de la

quien, en virtud de la fecha de
 agosto del año en curso, y en virtud a lo pre-

rito en los artículos quinientos noventa
 del Código Civil; y en virtud y solo y

virtud de la Ley del Poder Judicial, de la
 fecha de Ocho de Mayo; en virtud de la

minuta suscrita por el registrador y el plano
 N.º X-S-106-C.R. de la Oficina de Bienes Na-

cionales, de la misma fecha, todo lo cual
 con la observación previa de la Ley

de los Bienes Nacionales, de la misma
 fecha, y en virtud de la Ley del Poder Judicial,

se ha procedido a la inscripción y
 a la inscripción y a la inscripción y a la inscripción

de la inscripción y a la inscripción y a la inscripción
 de la inscripción y a la inscripción y a la inscripción

de la inscripción y a la inscripción y a la inscripción
 de la inscripción y a la inscripción y a la inscripción

de la inscripción y a la inscripción y a la inscripción
 de la inscripción y a la inscripción y a la inscripción

TRANSFERIDO
 330 Has

Según
 Inscripción N.º 43 fs. 108

del Registro de Propiedad
 del Año 1991 Chaitén, 28

de Octubre
 de 1991

Notario Conservador
 Subleite

Notario Conservador
 Subleite

Palena - Chaitén

Enfermedad
 parcialmente

Fs. 230 vta. N.º 240

Fs. 232 N.º 241

Don Fe. - Chaitén, 23 de Mayo de 2000.

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

Notario Conservador

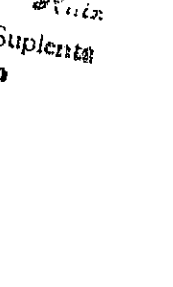
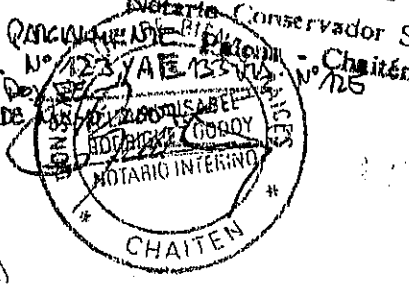
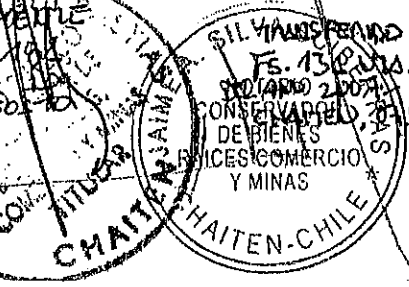
Notario Conservador

Notario Conservador



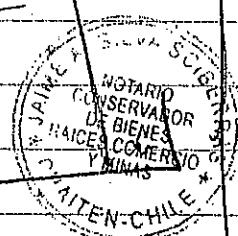
TRANSFERIDO
 A FS. 202 vta.
 CON ESTA MISMA
 FE. CHAITÉN,
 DE 2004.-

A FS. 126 vta.



219

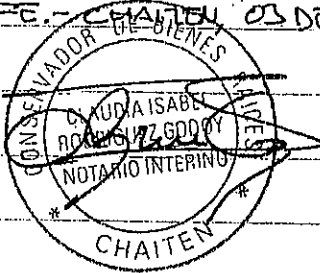
1 Tiene que Fe, 124 Uta, n° 150.-
2 Es un terreno 378, 15 Has. ars. 369 n° 336. Con esta
3 fecha. Doy Fe. Tulaluppi, 6 Octubre 2010-



5 Uta de Fe. 124 Uta n° 150.
6 Minuta de deslinden y Plano n° X-5-2080 - CR de un inmueble de
7 30,00 Has que forma parte de un predio de mayor extensión y que da cuenta
8 esta inscripción, se protocolizó en la Notaría de este Departamento, con
9 esta misma fecha a Fe. 133 n° 59 en el Registro de Protocolos respectivo, y
10 agregado al final de esta con el n° 69. - Doy Fe. Tulaluppi, 25 febrero
2011.-



VIENE DE FS. 124 Vta. N° 150: TRANSFERIDO PARCIALMENTE A
B. 293 N° 254, EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2009, CON ESTA
MISMA FECHA. DOY FE. - CHAITEN 03 DE OCTUBRE DE 2009. -



Viene de FS. 124 Vta. N° 150: Transferido parcialmente a B. 193
N° 163, en el Registro de Propiedad del año 2009, con esta mis-
ma fecha. - DOY FE. - Futaleufu, agosto 03 de 2009. -

Teresa Subiabre Ruiz
Notario, Conservador Suplente
Patach - Futaleufu

CONFORME CON SU MATRIZ ESTA COPIA
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD
RESPECTIVO. DOY FE. FUTALEUFU
25 JUL 2012



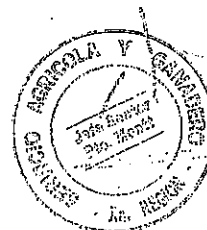


GOBIERNO DE CHILE
Servicio Agrícola y Ganadero

221

CERTIFICADO N° 230 P.M. /

El Jefe de Oficina del Servicio Agrícola y Ganadero Puerto Montt, Décima Región,
en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley N° 18.755, certifica que la
Subdivisión del: Predio " LA CABAÑA " Rol. N° 210 = 11 (Referencial de
la comuna de CHAITEN propiedad de
FISCO DE CHILE conforme al
plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa
vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de
cambio de uso de suelo.



Manuel Villena Vergara

Médico Veterinario

Jefe Of. SAG. Puerto Montt

Puerto Montt, 02 de AGOSTO de 2005.





I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
DIRECCION DE OBRAS

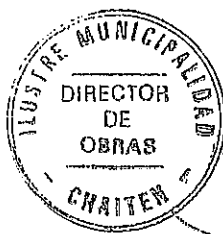
222

CERTIFICADO N° 084

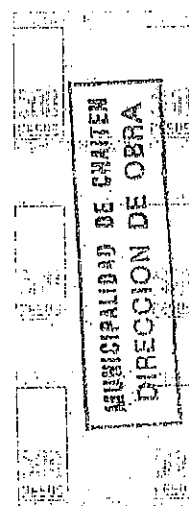
El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chaitén que suscribe, CERTIFICA:

QUE, la propiedad ubicada en el sector denominado La Cabaña, de la comuna de Chaitén, individualizado en el Plano X-5-2080-C.R., inscrito a fojas 124 Vta., N° 150, del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, se encuentra emplazado en Zona Rural.

Se extiende el presente certificado a petición de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales-Palena, para los fines que estime conveniente.



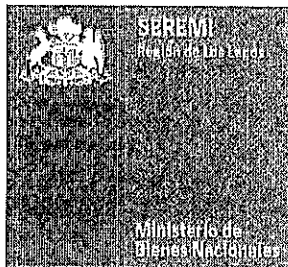
BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTOR DE OBRAS



Chaitén, 21 JUL. 2005

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, Piloto Pardo N° 784, Fono-Fax: (065)731084, Chaitén.





CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **La Cabaña**, ubicado en el sector de La Cabaña comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X - 5 - 2080 - C.R., con una superficie de 30,00 hectáreas; en **\$16.116.280**, que es equivalente a **UF 712,8**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





224

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
La Cabaña, individualizado en el plano N°X-5-2080-C.R., comuna de Chaitén, provincia de
Palena, Región de Los Lagos, se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto si
requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





225

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
La Cabaña, individualizado en el plano N°X-5-2080-C.R., comuna de Chaitén, provincia de
Palena, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso
1° del D.L. 1.939 de 1977.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



Antecedentes del inmueble ubicado El Melí, de la comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue

- Plano N° X-3-5640-S.R
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL 227

DE LOS BIENES DEL ESTADO

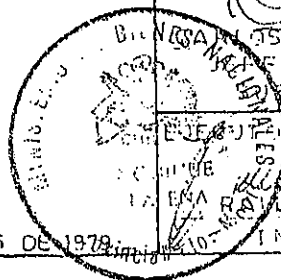
Vº Bº JEFE DE DIVISION

UBICACION

PLANO Nº X-3-5640-S.R.L

DE LOS LAGOS 1 0
 LLANQUIHUE 3
 LOS MUERMOS 0 9
 EL MELI...

FISCO



Catastro: [] [] [] [] []

D. L. Nº 2695 DE 1979

CONFORME CON SU ORIGINAL
 LOS MUERMOS

26 JUL 2012

CLAUDIA L. BRAHM BAHAMONDE
 NOTARIO Y CONSERVADOR

*Reg. Prop.
 N: 472*

GERMAN
 SOTO
 VALENZUELA

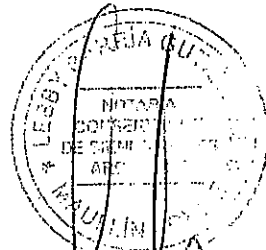
GERMAN

SOTO

VALENZUELA

camino público

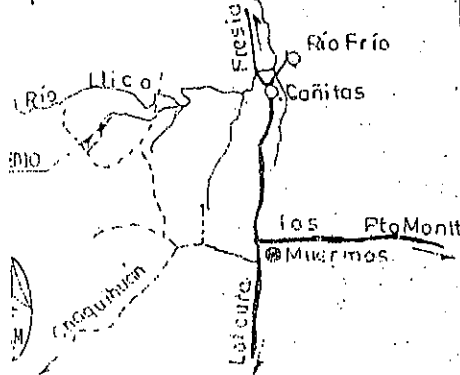
SAN CARLOS EL NAJO



CONFORME CON SU ORIGINAL
 31 MAY 2012



Requis de Ubicacion



SUPERFICIES

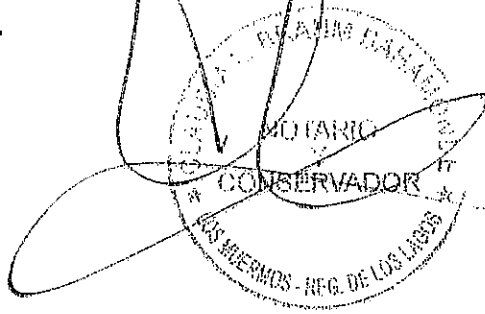
Terreno PARCIAL	Construida PARCIAL
TOTAL 2,00 Hás.	TOTAL
ESCALA 1:2500	FECHA SEPTIEMBRE DE 1992

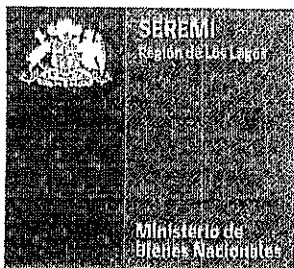
Observaciones
 EN BASE A PLANO APORTADO
 POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE LOS MUERMOS

DEPTO. DE MENSURA

VISO JEFE DEL DEPTO

CERTIFICO: Que el plano que antecede se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad de este Conservador, correspondiente al año 2012, bajo el N° 472. Los Muermos, 27 de Julio de 2.012.





229

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 103PP591525
SOLICITANTE : FISCO
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA DL N° 1.939 de 1977
N° DE PLANO : X - 3 - 5640 - S.R.
SUPERFICIE : 2,00 Hás.

El predio o sitio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORESTE : Germán Soto Valenzuela, separado por línea estaconada

SURESTE : Camino Publico San Carlos cruce Rincón Anima Los Muermos

SUROESTE : Germán Soto Valenzuela, separado por línea estaconada

NOROESTE : Germán Soto Valenzuela, separado por línea estaconada

UBICACION:

REGION : Los Lagos

PROVINCIA : Llanquihue

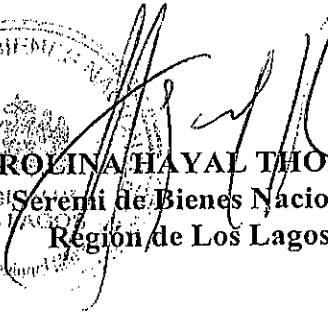
COMUNA : Los Muermos

LUGAR : El Meli

DIRECCION Y/O NOMBRE DEL PREDIO:


VICTOR MOGOILLONES LOPEZ
Ingeniero (E) en Geomensura




CAROLINA HAYAL THOMPSON
REGISTRAR
Seremi de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos



✓
Fs. 342 vta.

Nº 441

REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2012.

Los Muermos, República de Chile, a veintiséis de Julio del año dos mil doce. Se requiere el siguiente Traslado de Dominio:

Traslado de
Dominio

"Maullín, treinta de Noviembre 1992. **Fisco**, domiciliado El Melí, es dueño del inmueble rural, ubicado en El Melí, comuna Los Muermos provincia Llanquihue, Xa Región, que tiene una superficie aproximada 2,00 Hás., plano INDIVIDUAL Nº X-3-5640-SR., y deslinda: NORESTE: Germán Soto Valenzuela,

Fisco

Rep. Nº 858



Plano N° X-3-5640-S.R., se archiva al final del presente Registro, bajo el N° 472. 26 Julio 2012.

REGISTRO DE PROPIEDAD

FS. 343

separado por línea estaconada; SURESTE: Camino público San Carlos cruce Rincón Anima Los Muermos; SUROESTE: Germán

Soto Valenzuela, separado por línea estaconada; NOROESTE: Germán Soto Valenzuela, separado por línea estaconada. Rol de

avalúo N° 403-17 lo adquiere por Resolución N° 353 de 17 de noviembre de 1992 del Jefe Provincial de Bienes de Puerto Montt, en expediente administrativo N° 921.393 de conformidad con lo dispuesto en el DL N° 2.695 de 1979 y su Reglamento.

Copia de la Resolución y Plano mencionados se agregan al final de este Registro con el N° 285 y 286, requirió el Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Puerto Montt. Doy Fe." CONFORME CON SU ORIGINAL MAULLIN, 23 JUL. 2012. Hay firma y timbre del

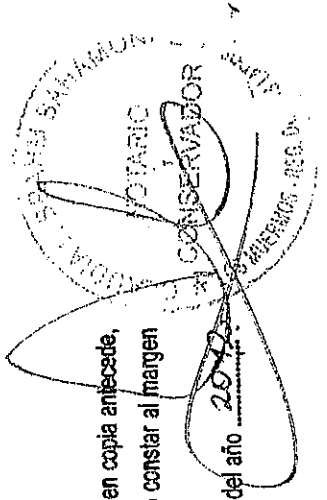
Notario y Conservador Titular de Maullín, doña Lebby Barría Gutiérrez. El título de dominio anterior se encontraba inscrito a Fs. 360 N° 602 del Registro de Propiedad del Conservador de Maullín, correspondiente al año 1992. Repertorio N° 602. Se

procede a su traslado, atendido el hecho que la propiedad se encuentra en la jurisdicción de este Conservador. Copia autorizada de la inscripción señalada, y Certificados de Dominio Vigente, Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e

Interdicciones, Litigios, y Bien Familiar, que se encuentran en una hoja tamaño oficio, escrita por su anverso y reverso y cinco tamaño carta, escritas sólo por su anverso, se agregan al final del presente Registro bajo el N° 471. La propiedad Rol de Avalúo

N° 403-17 de la comuna de Los Muermos. Queda anotado en el Repertorio bajo el N° 858. Requirió este traslado doña Carolina

Hayal T. Doy Fe.



CERTIFICÓ: Que la inscripción de dominio que en copia antecede, SE ENCUENTRA VIGENTE a esta fecha, al no constar al margen de la misma, anotación alguna de cancelación. Los Muermos, 27 de Julio del año 2012.



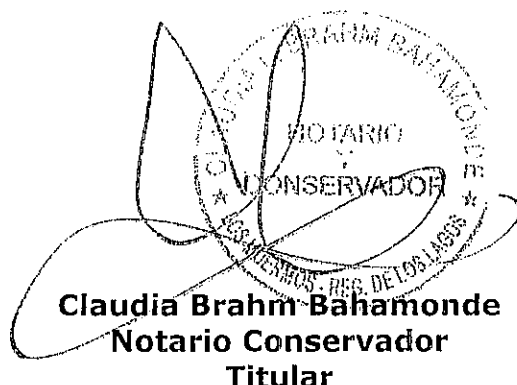
NOTARIA Y CONSERVADOR DE LOS MUERMOS
CLAUDIA BRAHM BAHAMONDE
NOTARIO Y CONSERVADOR TITULAR
LOS MUERMOS REGION DE LOS LAGOS

232

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

CERTIFICO: Haber revisado los libros índices y Registro de Hipotecas y Gravámenes a mi cargo, desde Agosto de 1998 al día de HOY, pudiendo señalar que la propiedad inscrita a Fs. 342 vta. Nº 441 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2012, a nombre del **FISCO**, **NO** registra Hipoteca ni Gravamen alguno.

Los Muermos, 27 de Julio de 2.012.

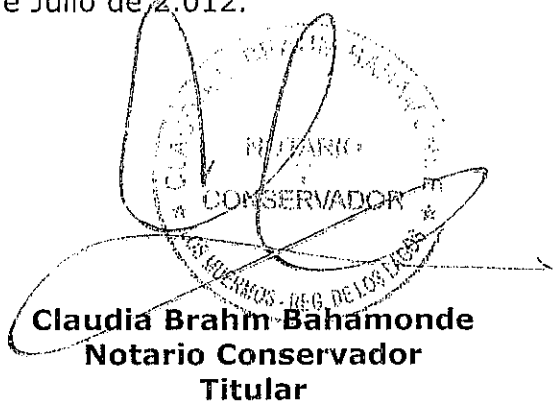


Claudia Brahm Bahamonde
Notario Conservador
Titular

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

CERTIFICO: Haber revisado los libros índices y Registro de Interdicciones y Prohibiciones a mi cargo, desde Agosto de 1998 al día de HOY, pudiendo señalar que la propiedad inscrita a Fs. 342 vta. Nº 441 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2012, a nombre del **FISCO**, **NO** registra Prohibición e Interdicción alguna.

Los Muermos, 27 de Julio de 2.012.



Claudia Brahm Bahamonde
Notario Conservador
Titular





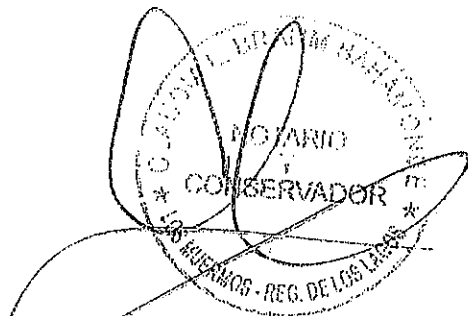
NOTARIA Y CONSERVADOR DE LOS MUERMOS
CLAUDIA LORENA BRAHM BAHAMONDE
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR TITULAR
LOS MUERMOS DECIMA REGION

233

CERTIFICADO DE LITIGIOS

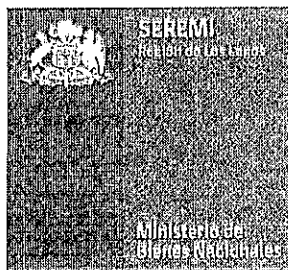
CERTIFICO: Haber revisado los libros índices y Registros a mi cargo, desde Agosto de 1998 al día de HOY, pudiendo señalar que la propiedad inscrita a Fs. 342 vta. N° 441 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2012, a nombre del **FISCO**, y he podido constatar que no existen anotaciones relativas a la existencia de litigios o juicios pendientes.

Los Muermos, 27 de Julio de 2012.



Claudia Brahm Bahamonde
Notario Conservador
Titular





234

CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

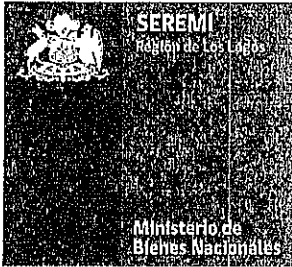
Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **El Melí**, ubicado en el sector de El Melí, comuna de Los Muermos, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizado en el plano N° X-3-5640 - C.U., con una superficie de 2,0 hectáreas; en **\$6.195.091**, que es equivalente a **UF 274,00**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





235

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
El Meli, individualizado en el plano N°X-3-5640-S.R., comuna de Los Muermos, provincia de
Llanquihue, Región de Los Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no
requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

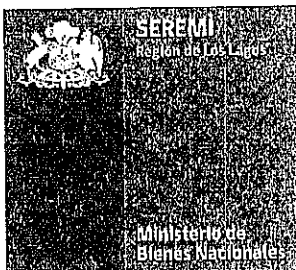



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





236

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
El Meli, individualizado en el plano N°X-3-5640-S.R., comuna de Los Muermos, provincia de
Llanquihue, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6
del D.L. 1.939 de 1977.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



**Antecedentes del inmueble ubicado en Piedras Blancas Lote a y b,
Lago Chapo-Correntoso, de la comuna de Puerto Montt, provincia de
Llanquihue**

- Plano N° X-3-13.246-C.R
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
CLAUDIO VILLANUEVA URIBE

UBICACION

REGION : DE LOS LAGOS
 PROVINCIA : LLANQUIHUE
 COMUNA : PUERTO MONTT
 LUGAR : LAGO CHAPO

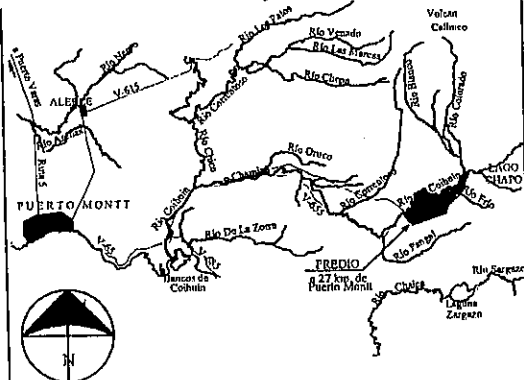
Carp. Catastro

PLANO N° X - 3 - 13.246 - C.R.

FISCO

MATERIA : D.L. 1939 de 1977

Orientación y/o Ubicación



OBSERVACIONES

EN BASE A PLANO N° X-3-4682-C.R.
 COORDENADAS OBTENIDAS DE CARTOGRAFIA DIGITAL
 ESCALA 1: 50.000, DATUM PSAD 56, HUSO 18.

EL PRESENTE ELEMENTO GRAFICO MODIFICA AL PLANO X-3-10.516-C.R. EN CUANTO LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE PARA EL TENDIDO DE LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAVOR DE ENDESA, RESOLUCION EXENTA N° 137 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2007

ESCALA

1 : 20.000

SUPERFICIES

Lote "a" 47,27 Hás
 Lote "b" 563,95 Hás
TOTAL : 611,22 Hás.

EJECUTORES

CLAUDIO TORRES ROJAS
 ING. (E.) GEOMENSURA

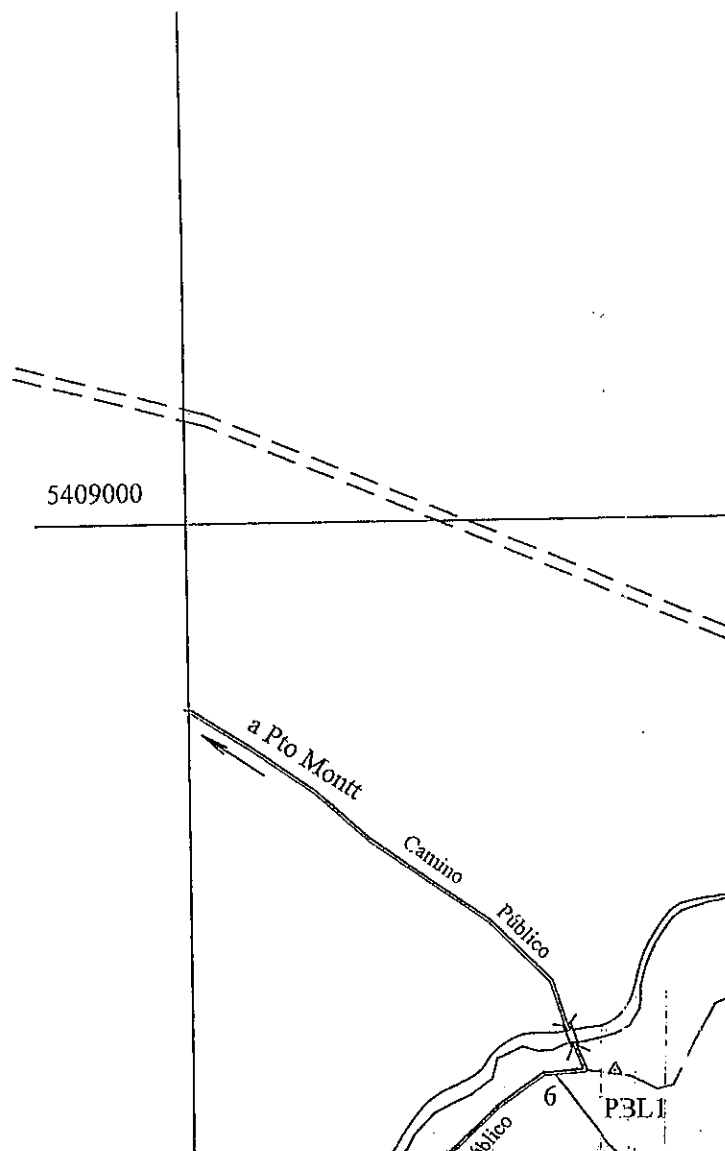
RAUL MORELL CARREÑO
 ING. (E.) GEOMENSURA

FECHA : MAYO 2007

VERTICES	COORDENADAS UTM OBTENIDAS DE CARTOGRAFIA DIGITAL ESCALA 1: 50.000	
	NORTE	ESTE
1		
2	5410501,006	701672,273
3	5408937,216	700974,668
4	5408200,808	700147,564
5	5407594,167	699921,415
6	5406762,155	697550,309
	5407508,432	696964,136

DATOS DE LA SERVIDUMBRE PARA EL TENDIDO DE LÍNEA DE
 TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAVOR DE ENDESA

5409000



ALTITUD : DESDE EL PUNTO A AL PUNTO B ES 2938,60 METROS

ANCHO: 30,00 METROS

SUPERFICIE: 8,82 HÁS.



COORDENADAS DE LOS VERTICES

PROYECTO INTERNACIONAL
 DATUM PSAD 56

**MINUTA DE DESLINDES**

EXPEDIENTE : 103PP561557
SOLICITANTE : FISCO
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA DL N° 1.939 de 1977
N° DE PLANO : X - 3 - 13.246 - C.R.
SUPERFICIE : 611,22 Hás.

El predio o sitio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

Lote "a" de 47,27 Hás

NORTE : Río Coihuin o Chamiza, desde la confluencia con el Río Frío hasta un predio Fiscal que se ubica en la ribera sur de dicho río, desde este predio, que se encuentra separado por línea quebrada, el deslinde continúa por el Río Coihuin o Chamiza hasta intersectar con el punto N° 1.

SURESTE : Parque Nacional Alerce Andino, separado por línea imaginaria que une los puntos N° 1 y N° 2

OESTE : Río frío, desde el punto N° 2 hasta la confluencia con el Río Coihuin o Chamiza, que lo separa del lote "b" del mismo predio

Lote "b" de 563,95 Hás

NORTE : Río Coihuin o Chamiza, desde su intersección con el Camino Público de Puerto Montt a Pangal, hasta la confluencia con el Río Frío.

ESTE : Río Frío desde la confluencia con el Río Coihuin o Chamiza hasta el punto N° 2, que lo separa del lote "a" del mismo predio.

SUR : Parque Nacional Alerce Andino, en línea quebrada imaginaria de tres parcialidades que unen los puntos 2 - 3 - 4 y 5.

OESTE : Parque Nacional Alerce Andino, desde el punto N° 5 hasta el punto N° 6 que intersecta al Camino Público de Pangal a Puerto Montt, continuando por dicha ruta hasta la intersección con el Río Coihuin o Chamiza.

UBICACION:

REGION : Los Lagos
PROVINCIA : Llanquihue
COMUNA : Puerto Montt
LUGAR : Piedras Blancas
DIRECCION Y/O NOMBRE DEL PREDIO:



VICTOR MOGOLLONES LOPEZ
Ingeniero (E) en Geomensura

CAROLINA HAYAL THOMPSON
Sereimi de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PUERTO MONTT

240 CERTIFICADOS

ERC.

DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES Y DE LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas ~~3488~~ N° ~~3638~~ del registro de Propiedad de esta Comuna, correspondiente al año ~~2001~~ a nombre de EL FISCO DE CHILE, un inmueble rural ubicado en el Sector de Piedras Blancas, Comuna de Puerto Montt.-

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante treinta años a la fecha, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, CERTIFICO: ~~NO~~ haber encontrado ~~inscripciones vigentes en dicho periodo.~~

PUERTO MONTT, 19 de Abril del año 2012.-


Jorge Martínez Barrientos
CONSERVADOR - ARCHIVERO

Revisados igualmente, durante treinta años a la fecha, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones, por los mismos nombres y apellidos, CERTIFICO ~~NO~~ haber encontrado ~~inscripciones vigentes en dicho periodo, respecto de la referida propiedad.~~

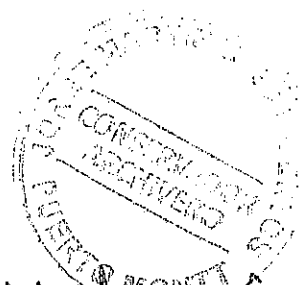
PUERTO MONTT, 19 de Abril del año 2012.-


Jorge Martínez Barrientos
CONSERVADOR - ARCHIVERO

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos de treinta años de la propiedad a que se refieren los certificados, CERTIFICO que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigio, ni que haya sido declarado bien familiar.

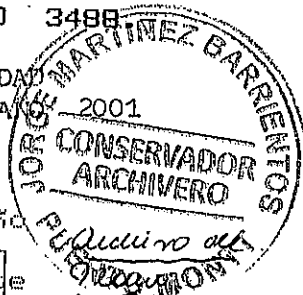
PUERTO MONTT, 19 de Abril del año 2012.-




Jorge Martínez Barrientos
CONSERVADOR - ARCHIVERO

ARCHIVO JUDICIAL
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
PUERTO MONTT

REGISTRO DE PROPIEDAD
FS. 3488 Nº 3638 AÑO 2001



No. 3638

DOMINIO

FISCO DE
CHILEREPERTORIO
No. 9852.-

1 Puerto Montt, catorce de Diciembre del año
2 dos mil uno. **EL FISCO DE CHILE**, es dueño de
3 un inmueble rural que tiene una cabida de
4 611,22 Hás., ubicado en el sector de Piedras
5 Blancas, comuna de Puerto Montt, Décima Re-
6 gión de Los Lagos, individualizado en el pla-
7 no No. X-3-10516-C.R., del Ministerio de Bie-
8 nes Nacionales, y que tiene los deslindes
9 específicos que a continuación se expresan:
10 **Lote "a", de una superficie de 47,27 hás.**
11 **Deslindes: NORTE:** Río Coihuin o Chamiza, des-
12 de la confluencia con el Río Frío, hasta un
13 predio Fiscal que se ubica en la ribera Sur
14 de dicho río, desde éste predio, que se en-
15 cuentra separado por línea quebrada, el des-
16 linde continúa por el Río Coihuin o Chamiza
17 hasta intersectar con el punto número uno;
18 **SURESTE:** Parque Nacional Alerce Andino, sepa-
19 rado por línea imaginaria que une los puntos
20 número uno y dos; **DESTE:** Río Frío, desde el
21 punto número dos, hasta la confluencia con el
22 Río Coihuin o Chamiza, que lo separa del lote
23 "b" del mismo predio. **Lote "b", de una super-**
24 **ficie de 563,95 hás. Deslindes: NORTE:** Río
25 Coihuin o Chamiza, desde su intersección con
26 el camino público de Puerto Montt a Pangal,
27 hasta la confluencia con el Río Frío; **ESTE:**
28 Río Frío, desde la confluencia con el Río
29 Coihuin o Chamiza, hasta el punto número dos,
30 que lo separa del lote "a" del mismo predio;

*Rep. N: 11.354.-
Se acuerda con
esta fecha bajo
en N: 1916; 1917
1918, Resolución
Exenta N: 137 de
fecha 11.06.2007;
de la Secretaría
Regional Ministe-
rial, requiri-
miento escrito
del Secretario Re-
gional Ministe-
rial de Bienes
Nacionales y
plano N: X-3-
13246-C.R.,
que modifica
el plano dedi-
cado bajo el
N: 1682 del
año 2001.-
Sup. N: 3277.-
Ho. Montt,
04-07-2007.-*

Comis

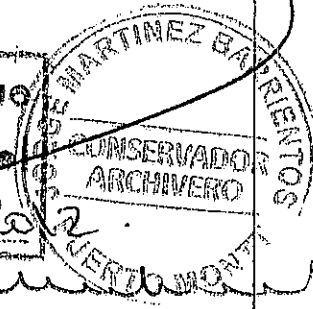


1 **SUR:** Parque Nacional Alerce Andino, en línea
 2 quebrada imaginaria de tres parcialidades que
 3 une los puntos dos, tres, cuatro y cinco;
 4 **OESTE:** Parque Nacional Alerce Andino, desde
 5 el punto número cinco, hasta el punto número
 6 seis que intersecta al camino público de
 7 Pangal a Puerto Montt, continuando por dicha
 8 ruta hasta la intersección con el Río Coihuin
 9 o Chamiza. La presente inscripción se practi-
 10 ca a requerimiento del Secretario Regional
 11 Ministerial de Bienes Nacionales Décima Re-
 12 gión, don Claudio Torres Rojas, en conformi-
 13 dad a los artículos cincuenta y ocho y ciento
 14 uno del Reglamento del Conservador de Bienes
 15 Raíces. El cartel y certificado, solicitud,
 16 plano y minuta de deslindes, se archivan bajo
 17 los número mil seiscientos ochenta, mil seis-
 18 cientos ochenta y uno, mil seiscientos ochen-
 19 ta y dos y mil seiscientos ochenta y tres,
 20 respectivamente. Doy Fe.-

21
 22
 23
 24
 25 **CERTIFICO:** que la presente copia que
 26 consta de 11 fojas, es testimonio fiel
 27 de su original - Pto. Montt, 12 de Año 2012.
 28



29
 30 **CERTIFICO:** Que la inscripción de dominio que en
 copia antecede se encuentra vigente, al no tener
 constancia a su margen de haber sido cancelada
 Puerto Montt, 12 de Año del año 2012.



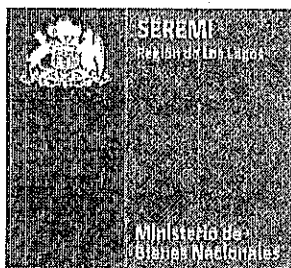
1/04

4/02

16/08

8/10

01/11



243

CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **Piedras Blancas Lote a y b**, ubicado en el sector de Correntoso, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X - 3 - 13.246 - C.R., con una superficie de 611,22 hectáreas; en \$475.461.905, que es equivalente a UF 21.029,00.

La condición del inmueble es para su puesta en Propuesta Pública bajo concesión onerosa contra proyecto.


FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





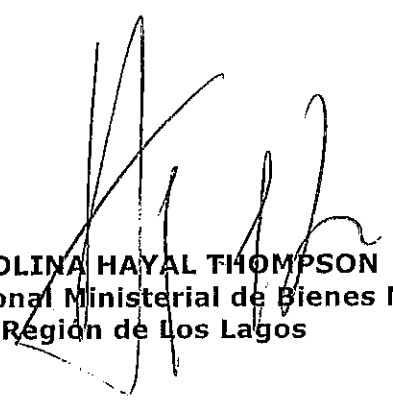
244

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal denominado Predio Piedras Blancas, ubicado en el sector Lago Chapo - Correntoso, individualizado en el plano N°X-3-13.246-C.R., comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.




CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





245

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal denominado Predio Piedras Blancas, ubicado en el sector Lago Chapo - Correntoso, individualizado en el plano N°X-3-13.246-C.R., comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



Antecedentes del inmueble ubicado en calle Egaña N° 60, esquina Serena (ex edificio PDI), de la comuna de Puerto Montt, provincia de Palena.

- Plano N° 10.101-1.889-C.U
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



UBICACION

PLANO N° 10101 - 1889 - C.U.

REGION : DE LOS LAGOS

PROVINCIA : LLANQUIHUE

COMUNA : PUERTO MONTT

LUGAR : PUERTO MONTT

PREDIO Y/O: CALLE EGAÑA N°60

DIRECCION

FISCO

EJECUTOR

SANDRA MARTINEZ PARRA
INGENIERO (E) GEOMENSURA

D.L. N° 1.939 DE 1977

N:5406765

N:5406750

N:5406735

E:672375

E:672390

E:672405

E:672420

CALLE EGAÑA

18.50m.

CALLE SERENA

25.00m.

25.00m.

AVENIDA ESPAÑA

GUILLERMO MONTERO

HOY

SUC. PEREZ SANCHEZ

ELENA DIETZ

HOY

EMA BRONY

WESTERMAYER DIETZ



CROQUIS DE UBICACION

PROPIEDAD

CALLE EGAÑA

CALLE SERENA

AREA VERDE

CALLE CORRAPO

AVENIDA ESPAÑA

SUPERFICIES

TERRENO
PARCIAL(ES)CONSTRUIDA
PARCIAL(ES)

Subterráneo : 200,50 m²

Primer Piso : 263,10 m²

Segundo Piso : 186,60 m²

Tercer Piso : 186,60 m²

Cuarto Piso : 186,60 m²

TOTAL : 462,50 m²

TOTAL : 1023,40 m²

ESCALA

1 : 250

FECHA

ABRIL 2012

OBSERVACIONES

- PLANO BASADO EN INSCRIPCION FISCAL
DE FS.102V N° 178 AÑO 1964 DEL C.B.R.
DE PUERTO MONTT.

- LEVANTAMIENTO A HUINCHA DEL PERIMETRO
DE LA CONSTRUCCION.

- EL PRESENTE PLANO REEMPLAZA AL
PLANO N°226.

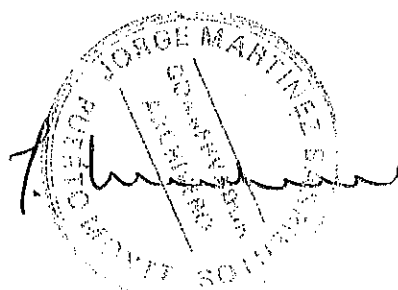
REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM , HUSO 18

REFERENCIA GEODESICA : DATUM WGS 84

VINCULACION :

ARCHIVO : C:\Trabajo\Planos\Ex-Pdi

CONFORME CON EL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº1185
EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DEL REGISTRO DE PROPIE-
DAD DEL AÑO EN CURSO.
PUERTO MONTT, 26 de abril del 2012.





249

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE : FISCO
MATERIA : DL N° 1.939 de 1977
N° DE PLANO : 10101 - 1889 - C.U.
SUPERFICIE : 462,50 m²

El predio o sitio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Calle Egaña, en 18.50 metros.

ESTE : Elena Dietz hoy Ema Brony Westermayer Dietz, en 25.00 metros.

SUR : Guillermo Montero hoy Suc. Pérez Sánchez, en 18.50 metros.

OESTE : Calle Serena, en 25.00 metros.

UBICACION:

REGION : Los Lagos
PROVINCIA : Llanquihue
COMUNA : Puerto Montt
LUGAR : Puerto Montt
DIRECCION Y/O NOMBRE DEL PREDIO: Calle Egaña N°60


SANDRA MARTINEZ PARRA
Ingeniero (E) en Geomensura


CAROLINA HAYAL THOMPSON
Seremi de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos



FS. 102vta No 178 AÑO 1964.

406...

Archivo de
 Plano. Rep.
 no. 3359. A.
 reaprovechamien-
 to escrito
 de la Sección
 de Bienes Na-
 cionales de la
 Dirección de los
 Lagos, se as-
 trina plano
 correspondien-
 te a la pro-
 piedad ins-
 crita al Catastro
 Oficio No. 146
 de fecha 23 de
 abril del 2012
 y plano No.
 10104-1889-
 C. U. se an-
 crivan bajo
 los nos. 1184
 y 1185 en el
 Documento
 Anexos del
 Registro de
 Propiedad.
 Requirió do-
 ña Sandra
 Martínez. No
 Hoult, 26-04-
 2012.-



P. MONTT

Cien y sesenta.

251

centímetros, al Oriente, con propiedad de la señora Elena Dietz, en veinticinco metros, y al Poniente, con calle Serena, en veinticinco metros. El valor de expropiación fué la suma de quince mil escudos. El título de dominio de la propiedad afectada con la expropiación, vale inscrito a fojas trescientas veintitres, número quinientos veintiocho, del Registro de Propiedad de este departamento, correspondiente al año mil novecientos noventa y ocho. Legitimó esta inscripción donña Adriana Dietz, de este domicilio.

24/12

Adriana Dietz de LoizagaP. V. Martínez Barrient

6.80

14

11.00

1.00

CERTIFICO: que la presente copia que consta de 11 fojas, es testimonio fiel de su original - Pto. Montt, 24 de Nov de 2012.



CERTIFICO: Que la inscripción de dominio que en copia antecede se encuentra vigente, al no tener constancia a su margen de haber sido cancelada
Puerto Montt, 24 de Nov. del año 2012



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PUERTO MONTT

ERC.

CERTIFICADOS

252

DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES Y DE LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas 102 vta. N° 178 del registro de Propiedad de esta Comuna, correspondiente al año 1964 a nombre de FISCO, una propiedad ubicada en Calle Egaña de Puerto Montt.-

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante treinta años a la fecha, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, CERTIFICO: -----NO----- haber encontrado inscripciones vigentes en dicho periodo.

PUERTO MONTT, 24 de Mayo del año 2012.-


Jorge Martínez Barrientos
CONSERVADOR - ARCHIVERO

Revisados igualmente, durante treinta años a la fecha, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones, por los mismos nombres y apellidos, CERTIFICO -----NO----- haber encontrado inscripciones vigentes en dicho periodo, respecto de la referida propiedad.

PUERTO MONTT, 24 de Mayo del año 2012.-

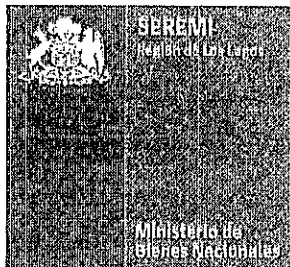

Jorge Martínez Barrientos
CONSERVADOR - ARCHIVERO

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos de treinta años de la propiedad a que se refieren los certificados, CERTIFICO que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigio, ni que haya sido declarado bien familiar.

PUERTO MONTT, 24 de Mayo del año 2012.-




Jorge Martínez Barrientos
CONSERVADOR - ARCHIVERO



CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

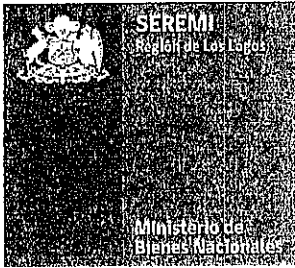
Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como calle Egaña 60 esquina calle Serena ex edificio PDI, ubicado en la ciudad y comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, individualizado en el plano 10101-1889- C.U., con una superficie de 462,5 m²; en \$794.568.991, que es equivalente a UF 35.142,65.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.

FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





254

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal ubicado en calle Egaña N°60
esquina Serena, individualizado en el plano N°1010-1889-C.U., comuna de Puerto Montt,
provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, no se encuentra ubicado en zona fronteriza y
por tanto no requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del
Estado.




CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





255

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal ubicado en calle Egaña N°60
esquina Serena, individualizado en el plano N°1010-1889-C.U., comuna de Puerto Montt,
provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista en el
artículo 6, inciso 1° del D.L. 1.939 de 1977.

No obstante lo anterior, certifico que el inmueble se
encuentra en la situación prevista en el artículo 6, inciso 2° del mismo cuerpo legal.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



Antecedentes del inmueble ubicado en Isla Refugio, de la comuna de Chaitén, provincia de Palena

- Plano N° X-5-1695-C.R
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





Ministerio de Bienes Nacionales
División del Catastro Nacional
de Los Bienes del Estado

Ubicación

Región de Los Lagos

Provincia de Palena

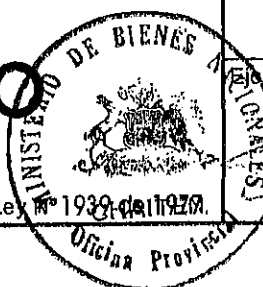
Comuna de Chaitén

Lugar Río Yelcho-Isla Refugio.

Carpeta de Catastro

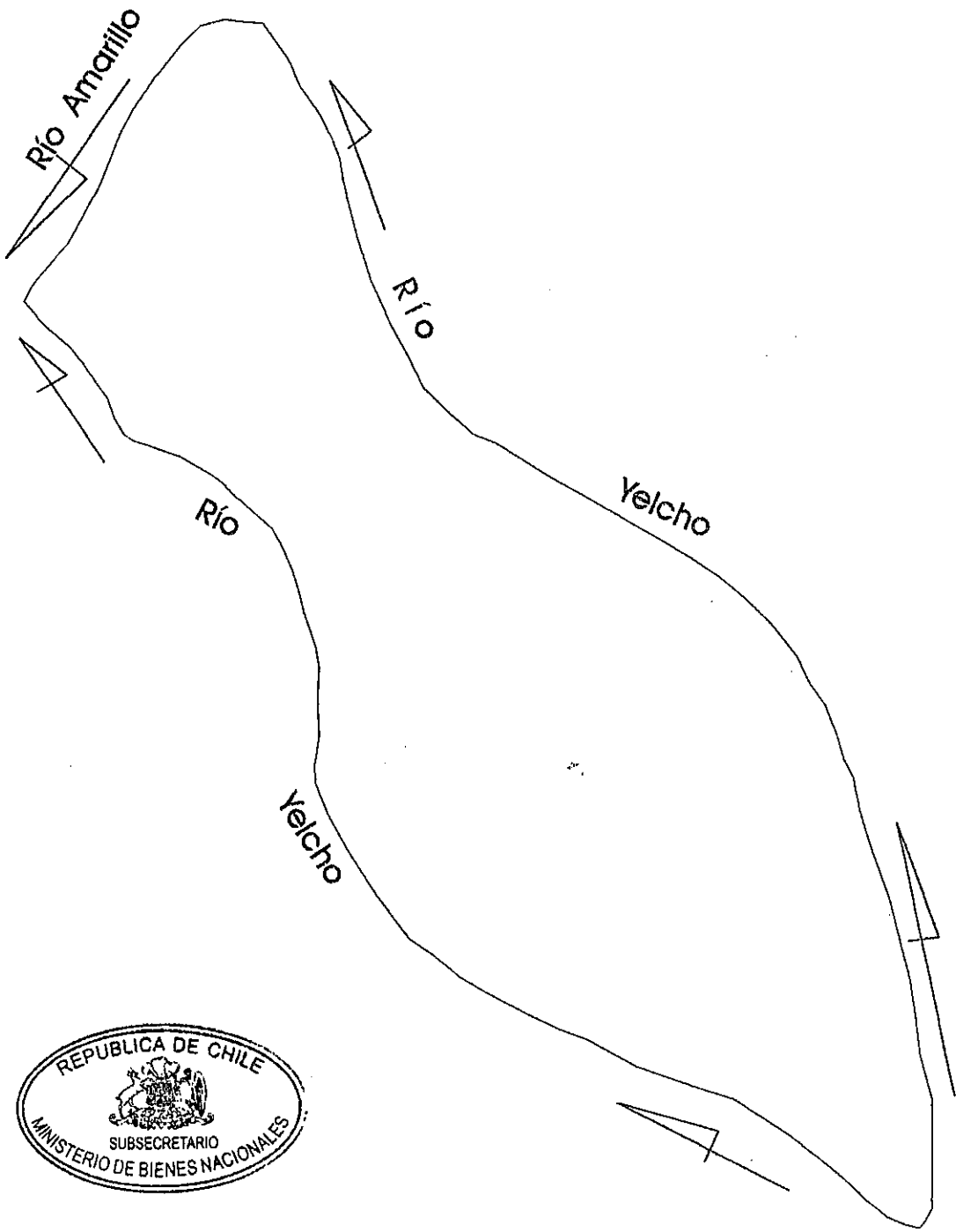
Plano Nº X - 5 -1695-C.R.

FISCO



[Signature]
Hugo Gallardo Aros.
Jefe Provincial

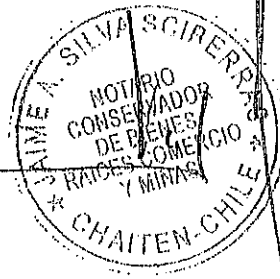
Ejecutor:
[Signature]
Hernán Cárcamo Gutiérrez
Ingeniero Forestal

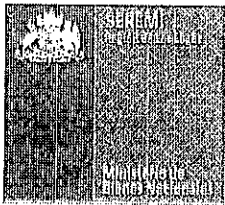


[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARCHIVADO EN LA GENEMI
BIENES NACIONALES Xa. REGION

PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA DE ESTE DEPARTAMENTO, CON ESTA MISMA FECHA
A FS., 122 Nº 53, EN EL REGISTRO DE PROTOCOLO RES. ECTIVO, Y AGREGADO
AL FINAL DE ESTE CON EL Nº 201.- DOY FE.- MUTALEMUPU, 15 de Junio 2011.-





MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO
MATERIA : D.L. 1939 de 1977
PLANO : X-5-1.695-C.R.
SUPERFICIE : 92,40 Hás.

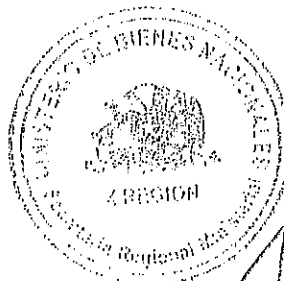
El predio solicitado tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Con la línea de aguas máximas del Rio Yelcho
ESTE : Con la línea de aguas máximas del Rio Yelcho
SUR : Con la línea de aguas máximas del Rio Yelcho
OESTE : Con la línea de aguas máximas del Rio Yelcho

UBICACIÓN

REGIÓN : DE LOS LAGOS
PROVINCIA : PALENA
COMUNA : CHAITEN
LUGAR : ISLA REFUGIO

Claudio Torres Rojas
Ing. Geomensor



Carolina Hayal Thompson
Secretaria Regional Ministerial de
Bienes Nacionales Región de Los Lagos

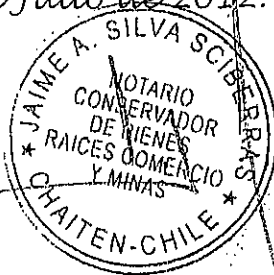
CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

CERTIFICO: QUE, LA INSCRIPCION DE DOMINIO QUE EN COPIA ANTECEDE SE ENCUENTRA VIGENTE AL DIA DE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE, EN TODAS SUS PARTES.- DOY FE.- Futaleufú, 25 DE JULIO 2012.-



CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

El Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Palena, que suscribe, CERTIFICA: Que, revisados los Índices y Registros de Hipotecas y Gravámenes a mi cargo, desde el año 1960, data en que se creo este Oficio, a la fecha, por los nombres y apellidos de los anteriores propietarios y del actual el FISCO DE CHILE, en relación al inmueble inscrito a su nombre a Fs. 19 N° 16 en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1987; no hay constancia en ellos que dicho inmueble se encuentre afecto a HIPOTECA o GRAVAMEN, al día de hoy.- DOY FE.- Futaleufú, 25 de Julio de 2012.-



BIEN FAMILIAR

Revisado el Libro de Repertorio y el margen de la inscripción de dominio al día de hoy, se ha constatado que no registra anotación de subinscripción en que conste que dicha propiedad haya sido declarada bien familiar.- (Ley 19.335).- DOY FE.- Futaleufú, 25 de Julio de 2012.-



CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES

El Conservador de Bienes Raíces de Departamento de Palena, que suscribe, CERTIFICA: Que, revisados los Índices y Registros de Prohibiciones e Interdicciones, a mi cargo, desde el año 1960, data en que se creo este Oficio, a la fecha, por los nombres y apellidos de sus anteriores propietarios y del actual del FISCO DE CHILE, en relación al inmueble inscrito a su nombre a Fs. 19 N° 16 en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 1987, no hay constancia en ellos que dicho inmueble se encuentre afecto a PROHIBICIÓN o INTERDICCION al día de hoy. - DOY FE. - Futaleufú, 25 de Julio de 2012. -



CERTIFICADO DE LITIGIOS

CERTIFICO: Haber revisado la inscripción de dominio aludida en los certificados que anteceden, y he podido constatar que no existe anotación alguna a la existencia de JUICIOS o LITIGIOS pendientes al día de hoy. - DOY FE. - Futaleufú, 25 de Julio de 2012. -



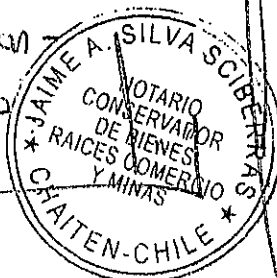
263

Nº 16
Declaración
de
Dominio
Fisco de
Chile

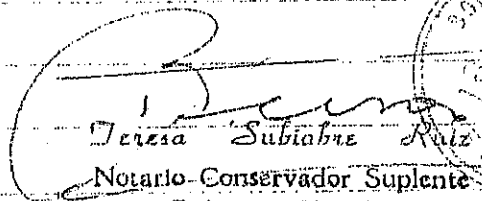
Reportorio Nº 26 - Chaitén, República de Chile, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. - El Fisco de Chile, es dueño de un predio rural denominado Isla Refugio, ubicada en el lugar de Yelcho, comuna de Chaitén, provincia de Talena, Decima Region, individualizada en el plano número X-cinco-doscientos cinco-C.R., y delimita: Norte, río Yelcho; Este, río Yelcho; Sur, río Yelcho; y Oeste, río Amarillo; el que tiene una superficie de noventa y dos hectáreas, cuarenta áreas. - Radicó la presente inscripción, a requerimiento de don Sergio Elgueta Bernicton, abogado Titulado Fiscal del Consejo de Defensa del Estado, mediante ordinario número novecientos setenta y dos, de fecha veinticinco de julio del año mil novecientos ochenta y seis; y en virtud de lo dispuesto en los artículos quinientos noventa del Código Civil, cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces; y en mérito de la minuta suscrita por el Requerente. - Copia autorizada de la minuta, queda agregada al final del presente Registro de Propiedades; con el número cuatros; y copia del plano mencionado, dejó agregada al final de este Registro; con el número cinco. - Se deja constancia que se protocolizó el correspondiente cartel, en la Notaría de este Departamento; con fecha veinticuatro de marzo.



Plano que
inscripción del
centro, se protocolizó en la Notaría de este Departamento, con esta misma fecha, artº 122 Nº 53, in CC Registro de protocolo respectivo, y se protocolizó al final de este Registro, con el Nº 201. -
13 de junio 2011.



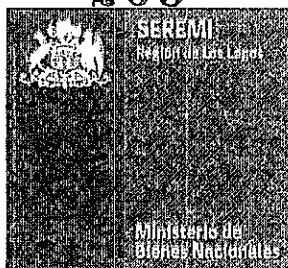
del año en curso; escritura que como inserta a fojas veinte número nueve, en el Registro respectivo; copia autorizada de la cual fue a la vista. - El Conservador de Bienes Raíces, que suscribe, lo hace en calidad de Suplente, en conformidad al Decreto Judicial protocolizado en el día veintidos de abril en curso, en la Notaría de este Departamento; Escritura que como inserta a fojas treinta y cinco número dieciocho, en el Registro respectivo. - Dox. Fe. - Di Copia.


Teresa Subiabre Ruiz
Notario-Conservador Suplente
Palena y Chaitén

CONFORME CON SU MATRIZ ESTA COPIA
EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD
RESPECTIVO. DOY FE. FUTALEUFU

25 JUL 2012



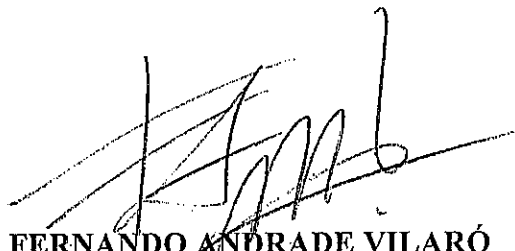


CERTIFICADO

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Los Lagos que suscribe, certifica:

Que, la COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES DE LA REGION DE LOS LAGOS, en sesión N° N° 10064 de fecha 17 de Julio de 2012, fijó el valor comercial de un inmueble fiscal identificado como **Isla Refugio – Río Yelcho**, comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos, individualizado en el plano X - 5 - 1695 - C.R., con una superficie de 92,40 hectáreas; en **\$48.990.506**, que es equivalente a **UF 2.166,78**.

La condición de pago fijada es al contado bajo Propuesta Pública a la mejor oferta económica.



FERNANDO ANDRADE VILARÓ
Secretario Técnico(S)
Comisión Especial de Enajenaciones
Región de Los Lagos

Puerto Montt, 17 de Julio de 2012.





266

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
Isla Refugio - Lago Yelcho, individualizado en el plano N°X-5-1695-C.R., comuna de
Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos, se encuentra ubicado en zona fronteriza
y por tanto si requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del
Estado.

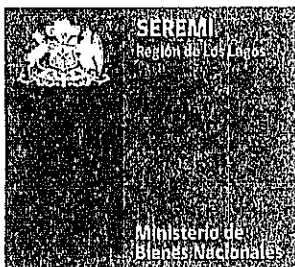


CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-





267

CERTIFICADO

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
que suscribe, CERTIFICA:

Que, el inmueble fiscal situado en el sector denominado
Isla Refugio - Lago Yelcho, individualizado en el plano N°X-5-1695-C.R., comuna de
Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos, no se encuentra en la situación prevista
en el artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

FECHA: 6 de septiembre de 2012.-

CHT/GQA/ssm.-



ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10 % del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresada en Unidades de Fomento.
- b. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de licitación del inmueble fiscal ubicado en <____>, comuna de <____>, provincia de <____>, Región de Los Lagos". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de 210 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



ANEXO 3.

DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo: <___>
- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <___>% del valor mínimo fijado para dicho inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, dentro de un plazo de <___> contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales correspondiente, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de <___> días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de cumplimiento de la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, dentro del plazo de <___> contado desde la fecha de la inscripción a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <___>% del valor mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional.
- e. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra d) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- f. Dicha Boleta Bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto equivalente al 10% del valor mínimo fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a <___> meses, contado desde la fecha de entrega del documento de garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva.
- g. Su glosa deberá expresar "Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de <___>, en el inmueble signado como sitio <___> manzana <___> (si corresponde) ubicado en <___>.
- h. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de su obligación de inversión de la manera indicada en la letra c) del presente Anexo.
- i. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazo establecidos en la letra b) precedente, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación indicada.



ANEXO 4.

OBLIGACION DE URBANIZAR.

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de garantizar la urbanización en los términos del presente Anexo: <__>
- b. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de <__> días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- c. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra b) anterior, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.



ANEXO 5.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 150 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de ella.



ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA

I.- DATOS DEL OFERENTE				
Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.
Domicilio				
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación	
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.
Domicilio				
Teléfono /fax		Ciudad	Estado Civil	

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO

Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número				
Población, Villa, Sector, Localidad				
Comuna		Región		
Provincia		Superficie		

MONTO OFERTA EN U.F.

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA

Avenida, Calle, Pasaje, Hijuela, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número		
Población, Villa, Sector, Localidad		



Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	Si	No Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.		
Boleta de Garantía (original)		

Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).



III.- La presente licitación se regirá por las Bases tipo "Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011 y los anexos (6) que forman parte del presente decreto.

IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

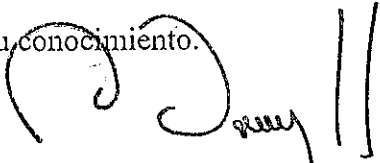
Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"

(FDO.) JUAN CARLOS BULNES CONCHA. Ministro de Bienes Nacionales. (s)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.


ALFONSO DOMEYKO BETELIER
Subsecretario de Bienes Nacionales.
Subrogante

DISTRIBUCION:

- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Región de Los Lagos.-
- Unidad Catastro Regional.-
- Div. Bienes Nacionales.-
- Depto. Enaj. de Bienes.-
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.-
- División Catastro.-
- Unidad de Decretos.-
- Estadísticas.-
- Archivo Of. de Partes.-